



PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

(APROBADO POR DECRETO 89/2006, DE 18 DE ABRIL)

ÍNDICE

Introducción	1
¿Por qué necesitamos un Plan de Desarrollo Sostenible?	3
La visión integral de los Planes de Desarrollo Sostenible	6
Objetivos y horizonte temporal de los PDS	8
Criterio y metodología para la elaboración de los PDS	8
1. Diagnóstico	11
1.1. Características básicas del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica	13
1.2. Demografía y poblamiento. Recursos humanos y mercado de trabajo	39
1.3. Aprovechamientos primarios	50
1.3.1. Aprovechamientos agrícolas	50
1.3.2. Aprovechamientos ganaderos	63
1.3.3. Aprovechamientos forestales	69
1.3.4. Aprovechamientos cinegéticos	70
1.4. Industria y comercio	73
1.5. Vivienda y urbanismo	80
1.6. Infraestructuras y equipamientos básicos	83
1.7. Turismo, equipamientos de uso público, vías pecuarias y patrimonio cultural	105
1.8. Riesgos ambientales	132
1.9. Contexto institucional	134
1.10. Percepción social de la población local sobre el desarrollo local sostenible	146
2. Identificación de objetivos	149
2.1. La matriz DAFO	151
2.2. Los Talleres de Participación Estratégica de actores locales	154
2.3. Árbol de Objetivos	165
3. Programas y acciones del Plan de Desarrollo Sostenible	167
3.1. Programas, líneas de actuación, acciones y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible	169
3.2. Coherencia con las bases de ordenación del territorio	191
4. Modelo de gestión del Plan de Desarrollo Sostenible	195
4.1. Las bases para la gestión de los Planes de Desarrollo Sostenible	197
4.2. El modelo de gestión del Plan de Desarrollo Sostenible	200
4.3. Financiación del Plan de Desarrollo Sostenible	204
5. Evaluación y Seguimiento del PDS	207
5. Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Sostenible	209
5.1. El Enfoque del Marco Lógico	208
5.2. Marco de Seguimiento y Evaluación	210
5.3. Reponsabilidad y Periodicidad del Seguimiento	211
5.4. Indicadores del Plan de Desarrollo Sostenible	212

Índice de Cuadros

Cuadro 1.1: Superficie del área de influencia socioeconómica del Parque Natural.....	17
Cuadro 1.2: Entidades de población, 2000.....	21
Cuadro 1.3: Evolución de la Población.....	39
Cuadro 1.4: Participación porcentual de la población municipal.....	40
Cuadro 1.5: Densidad de población	41
Cuadro 1.6: Dispersión de la población municipal en el año 2005.....	41
Cuadro 1.7: Distribución por tramos de edad de la población en 2005	42
Cuadro 1.8: Nivel de instrucción de la población en 2001	43
Cuadro 1.9: Tasas de actividad, 2001	44
Cuadro 1.10: Desempleo del área de influencia socioeconómica, 2001	45
Cuadro 1.11: Distribución general de la tierra por aprovechamientos (ha)	51
Cuadro 1.12: Tipos de cultivos más significativos (ha).....	51
Cuadro 1.13: Explotaciones agrarias según tamaño (1999).....	55
Cuadro 1.14: Superficie de las explotaciones agrarias por régimen de tenencia (1999).....	56
Cuadro 1.15: Superficie y operadores de agricultura ecológica. 2003.....	57
Cuadro 1.16: Variedades tradicionales del área de influencia socioeconómica.....	62
Cuadro 1.17: Cabezas de ganado y unidades ganaderas	67
Cuadro 1.18: Número de ganaderos ecológicos. 2003	68
Cuadro 1.19: Cotos de caza mayor y menor	71
Cuadro 1.20: Evolución de las licencias empresariales, 1992-2001	73
Cuadro 1.21: Evolución de las licencias en actividades profesionales	78
Cuadro 1.22: Situación de Planeamiento Urbanístico de los municipios del Área influencia socioeconómica (Planeamiento General).....	81
Cuadro 1.23: Red viaria	89
Cuadro 1.24: Líneas de transporte de viajeros por carretera.....	90
Cuadro 1.25: Evolución del Consumo de Electricidad (MWh), 1987-2001	92
Cuadro 1.26: Consumo eléctrico por sectores, 2001 (MWh).....	92
Cuadro 1.28: Evolución de los accesos básicos RDSI en servicio, 2000-2002	93
Cuadro 1.29: Capacidad de los depósitos de agua según su estado, 1995	95
Cuadro 1.30: Red de depuradoras de aguas residuales	97
Cuadro 1.31. Generación de residuos sólidos urbanos. Año 2003.....	98
Cuadro 1.32: Equipamientos y Servicios Sanitarios	100
Cuadro 1.33: Distancias de los municipios a los Centros de Salud y hospitales.....	100
Cuadro 1.34: Centros de enseñanzas no universitarias	101
Cuadro 1.35: Oferta de ciclos formativos de los Institutos de Enseñanza Secundaria.....	102
Cuadro 1.36: Equipamientos deportivos	103
Cuadro 1.37: Espacios deportivos convencionales	104
Cuadro 1.38: Espacios deportivos no convencionales	104

Cuadro 1.39: Instalaciones de alojamiento turístico,2003	106
Cuadro 1.40: Relación de campings en el Parque Natural	107
Cuadro 1.41: Estimación de la capacidad de alojamiento en viviendas, 2001	108
Cuadro 1.42: Equipamientos de uso público.....	110
Cuadro 1.43: Senderos de libre acceso	111
Cuadro 1.44: Visitantes del Parque Natural, 2002	116
Cuadro 1.45: Visitantes según procedencia	116
Cuadro 1.46: Visitantes andaluces al Parque Natural	117
Cuadro 1.47: Vías Pecuarias	119
Cuadro 1.48: Patrimonio Histórico-Artístico	123
Cuadro 1.49: Bienes Inmuebles de Carácter Etnológico.....	125
Cuadro 1.50: Gastronomía tradicional de la Sierra de Grazalema.....	129
Cuadro 1.51: Instituciones territoriales en el área de influencia socioeconómica	136

Índice de Mapas

Mapa 1: El Parque Natural y su área de influencia socioeconómica	14
Mapa 2: Términos municipales del área de influencia socioeconómica	18
Mapa 3: Precipitación media anual.....	22
Mapa 4: Red hidrográfica	26
Mapa 5: Usos del suelo	52
Mapa 6: Montes públicos.....	58
Mapa 7: Red viaria.....	84
Mapa 8: Equipamientos de uso público	112
Mapa 9: Vías pecuarias	120

Índice de Esquemas

Esquema 1: Modelo de gestión del Plan de Desarrollo Sostenible	201
Esquema 2: La evaluación del proceso de planificación.....	207

Introducción

¿Por qué necesitamos un Plan de Desarrollo Sostenible?

En el seno de la Unión Europea varias son las razones por la que los espacios naturales protegidos constituyen actualmente una referencia básica y un activo fundamental para el desarrollo en el medio rural y para las estrategias de desarrollo sostenible, en general, de buena parte del espacio europeo. Si bien, parte de esta visión se deriva de una apreciación social sin precedentes durante las dos últimas décadas de los espacios naturales y de los valores ambientales a ellos asociados, las nuevas circunstancias económicas, sociales y ambientales que suceden en el planeta y que empiezan a tener un reflejo específico en nuestra Comunidad Autónoma, hacen aun más necesaria la puesta en práctica de modelos de desarrollo sostenible.

La mayor parte de los parques naturales andaluces se inscriben en el ámbito rural, de cuya pérdida de valor productivo tradicional y degradación ambiental de todos es conocida. Convergen en el tiempo una política agrícola inadaptada a las nuevas formas productivas y modelos de desarrollo del espacio europeo en la década de los ochenta con la declaración de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía en 1989. Los excedentes agrícolas propician el abandono de los cultivos agrícolas y una pérdida sustancial de población rural que emigra sobre todo a las capitales de provincia y a la zona litoral. Este trasvase de capacidad productiva del sector primario hacia los emergentes sectores industrial, turístico y de servicios, que ya viene produciéndose desde los sesenta en España, en consonancia con los modelos de desarrollo de los países más avanzados, comporta así mismo hábitos de vida de mayor estrés que propicia un cambio de mirada al medio natural, aunque con una perspectiva diferente. Interesa el ocio y la recreación y las costumbres tradicionales del medio rural como expansión y compensación a las formas de vida urbana.

La nueva puesta en valor del medio natural que supone la declaración de espacios naturales protegidos, la sensibilidad social ante ello y la grave amenaza ambiental que supone la despoblación rural, algo que sucede en buena parte de la comunidad europea, conducen a una reforma de la Política Agrícola Común (PAC) en 1992, que promueve diversas políticas de compensación de rentas, de reforestación y agroambientales, que finalmente no han dado todos los frutos deseados al no llevar aparejadas la creación de un tejido social competente.

También en 1992, en la Cumbre de Río, se adoptan los principios de sostenibilidad apuntados en el Informe Brundlandt de 1987, que se hacen extensivos en la formulación de todas las políticas europeas con incidencia en el medio natural. El desarrollo sostenible tiene como objeto “favorecer formas de explotación de los recursos naturales compatibles con la conservación de la naturaleza para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras”.

Con los nuevos planteamientos sobre la protección del medio natural, que incorporan la conservación de diversidad biológica desde la perspectiva de la sostenibilidad se están apuntando las bases para el desarrollo de pautas de conservación y desarrollo compatibles que implica no sólo la protección de especies y hábitats amenazados o de interés ambiental sino la protección de los procesos naturales, que superan las barreras de la delimitación expresa de un ámbito protegido. El concepto de red lleva implícita la consideración de los ámbitos de influencia de los espacios protegidos e impedir la fragmentación de los espacios naturales.

De otra parte, los cambios que suceden en nuestra sociedad, con el incremento de población inmigrante, una mayor y efectiva incorporación en el mundo laboral de la mujer, bien pueden apuntar a una nueva estructura social y de capas productivas que deben ser tenidas en cuenta para el desarrollo sostenible de nuestras comunidades rurales.

En coherencia con las reflexiones que suceden a la Cumbre del Milenio celebrada en Johannesburgo en el año 2000, entre cuyos objetivos se encuentra “garantizar el desarrollo sostenible”, la solidaridad y promover una visión común y compartida del desarrollo sostenible a través de los Planes de Desarrollo Sostenible presiden el espíritu de aplicación de los mismos.

Las limitaciones que presenta el medio rural andaluz, del que participan la mayor parte de nuestros Parques Naturales y Nacionales, no lo resuelve únicamente la creación de infraestructuras si ello no lleva aparejado la creación de un tejido social propio, con cohesión social y económica, en cada uno de esos espacios. De ahí que constituya objetivo esencial del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la formulación, aplicación y desarrollo de Planes de Desarrollo Sostenible adecuados a las necesidades de cada Parque, *la promoción y potenciación de la diversificación productiva basada en el aprovechamiento de las potencialidades existentes del medio rural, donde calidad y diferenciación de su patrimonio natural y cultural prevalezcan como características esenciales de cada Parque Natural de Andalucía.*

Ya la PAC y los planes de desarrollo rural establecidos para el periodo 2000- 2006 presentan mayores y nuevos requisitos de protección ambiental para los sectores agrarios, fijados en la Agenda 2000 (incluida la posibilidad de retirar o reducir los pagos directos para obligar a su cumplimiento), de cuyos resultados se espera una mayor contribución en la protección de la naturaleza y la biodiversidad.

Así mismo, la Organización Mundial de Comercio fuerza a la Unión Europea a la progresiva eliminación de los subsidios directos a la producción, a fin de estimular una mayor liberalización de los intercambios comerciales a nivel internacional y, con ello, permitir las exportaciones de los países de menor grado de desarrollo al importante mercado comunitario.

Adicionalmente, la ampliación de la Unión Europea a los países de Europa Central y Oriental, cuya ronda de negociaciones concluyó en diciembre de 2002 en el Consejo de Copenhague, y por tanto la entrada en vigor del Tratado de Adhesión de los nuevos 10 Estados Miembros el 1 de mayo de 2004, va a suponer un incremento de los excedentes agrarios, dada la importancia que la agricultura tiene en esos países. La necesidad de contemplar estos escenarios exige, por tanto, propuestas orientadas a reducir la intensidad de la producción agrícola buscando aplicaciones sostenibles en el uso de tierras, a fin de restaurar o gestionar espacios naturales como parte del esfuerzo de diversificación productiva en el desarrollo del medio rural.

En este sentido, la efectiva incorporación de los nuevos Estados miembros, queda recogida en la reciente reforma de la PAC, cuyas bases de aplicación han sido publicadas en el Reglamento 1782/2003. Este Reglamento establece las condiciones futuras de aplicación de la política agraria común en los diferentes sectores. Se incluyen mecanismos como el establecimiento de un pago único por explotación, el desacoplamiento de gran parte de las ayudas respecto a la producción y el fortalecimiento del apoyo a la dimensión multifuncional de la agricultura y sus efectos positivos sobre el medio ambiente.

En Andalucía, los espacios naturales protegidos suponen más de un millón y medio de hectáreas, casi el diecinueve por ciento de la superficie total de la Comunidad Autónoma, lo que está por encima de la media nacional y de la europea. Ello involucra a un número muy elevado de municipios y de población que habita en las “áreas de influencia socioeconómica” de dichos espacios naturales; esto es, todos los municipios que participan parte de su territorio en los mismos. De este modo, nuestra región cuenta con una valiosa oportunidad para incorporar una estrategia de desarrollo local sostenible en los diversos ámbitos territoriales definidos por los Parques Naturales y sus áreas de influencia socioeconómica, a fin de lograr difundir un modelo de desarrollo compatible con la preservación y puesta en valor de nuestro medio natural.

Los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) constituyen una estrategia basada en la necesidad de hacer compatibles la conservación y el desarrollo, de acuerdo con los principios de sostenibilidad antes aludidos, las orientaciones aún vigentes de la Cumbre de Río y la de Johannesburgo, desde los cuales la puesta en valor de los espacios naturales son considerados importantes activos de desarrollo.

El establecimiento de la red Natura 2000 (Directiva 92/43/CEE del Consejo) va a constituir un apoyo importante para el desarrollo sostenible, en la medida que su puesta en funcionamiento supondrá acatar nuevas directrices de conservación y protección y el establecimiento de planes de gestión para los espacios que pertenecen a la red. Una vez aprobada la propuesta de Lugares de Interés Comunitario (LIC), el espacio andaluz objeto de protección se verá notablemente incrementado, dado que la propuesta presenta 191 lugares, casi un 30 por ciento de su territorio.

Dada la importancia de los espacios naturales protegidos como activos de desarrollo y debido a que todavía se perciben los espacios naturales protegidos como un obstáculo para la realización de determinadas actividades productivas, es imprescindible incrementar la información y la difusión entre la población sobre diversos aspectos relacionados con su parque, comenzando por concienciar respecto a la influencia que tienen los procesos ecológicos en el mantenimiento de sus recursos y las potencialidades y oportunidades que de ellos se derivan. Será necesario promover foros de diálogo colectivo, movilizándolo para ello a los distintos actores locales, como la mejor manera de que sea adoptada una visión común y compartida de su futuro y el diseño de una estrategia efectiva para el desarrollo sostenible en su medio rural.

La retirada de las políticas de subsidio directo a la producción, hace necesario identificar nuevas oportunidades empresariales y de generación de empleo, hay que proporcionar incentivos a las iniciativas locales de desarrollo que utilicen los recursos naturales. Las comunidades locales y los actores sociales pueden ayudarse mutuamente y constituirse en defensores de los intereses respectivos. Hay que propiciar una interacción positiva donde se pueda apreciar el beneficio ambiental gracias a la participación e implicación de las comunidades locales en la planificación y gestión a la vez que éstos aprovechan las nuevas oportunidades que le brinda su propio espacio. Para ello es preciso promover políticas de crecimiento económico sostenible acordes con las posibilidades y recursos de cada espacio.

Sin embargo, nada de esto es posible si no se logra la aceptación social y la plena implicación de los principales actores sociales protagonistas de las actividades productivas y la generación de empleo y riqueza en cada ámbito territorial, esto es, el sector privado empresarial y los trabajadores del medio rural. Para ello se hace necesario capacitar a las comunidades locales para que cuiden los recursos naturales, paisajísticos y culturales, estableciendo el apoyo técnico necesario, así como los incentivos oportunos, y estimulando al mismo tiempo un tipo de gestión compartida del espacio protegido.

Todo ello hace necesario un ejercicio de planificación que contemple las exigencias de conservación ambiental conjuntamente con las de desarrollo económico local en los Parques Naturales de Andalucía, representando los PDS la culminación de ese proceso planificador.

La visión integral de los Planes de Desarrollo Sostenible

La dimensión ambiental cruza de forma horizontal las diferentes políticas sectoriales, las cuales deben tener en cuenta las características ambientales específicas del espacio natural protegido en cada ámbito territorial. Esto hace ineficiente el tratamiento genérico, a nivel regional e incluso provincial, del diseño de la

planificación para el desarrollo local sostenible. Así pues, el tránsito desde la concepción sectorial y vertical de las políticas a la visión territorial de las mismas, a lo que obligan los PDS, supone en la práctica un ejercicio decidido de coordinación institucional eficiente entre las diferentes Consejerías de la Administración Autonómica, las Corporaciones Locales y las demás entidades con competencias relacionadas, a fin de lograr el éxito.

Los PDS no son, pues, únicamente planes diseñados por expertos desde sus mesas de trabajo. En todo el proceso de elaboración de los mismos, la recogida de las experiencias preexistentes realizadas por los grupos de desarrollo rural, así como la opinión fundamentada de los diferentes actores locales, constituye el punto de vista principal del proceso de elaboración. De este modo, los planes han sido elaborados a partir del conocimiento de las iniciativas locales preexistentes y de las exigencias y oportunidades que plantea la sostenibilidad ambiental para el desarrollo económico en cada ámbito territorial.

En sentido estricto, hay que señalar también que los PDS no son únicamente documentos orientadores para el gobierno de la Junta de Andalucía, sino estrategias de desarrollo concertadas con la sociedad local que habita en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Naturales de Andalucía, las cuales deben ser gestionadas por responsables competentes en colaboración con los actores locales involucrados y sus propias organizaciones, que implementarán los instrumentos necesarios para el fomento económico desde la perspectiva de sostenibilidad en los Parques Naturales, tal como establece el artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

En este sentido, los PDS son planes participativos, cuyo éxito depende de la implicación de la sociedad local del área de influencia socioeconómica del Parque Natural como protagonista principal de las diferentes iniciativas de desarrollo. Los PDS deben, a su vez, integrarse con las restantes políticas ambientales, siendo asimismo parte de una política más amplia que busca el desarrollo solidario, equilibrado y sostenible, tal como se formula en el modelo de desarrollo expuesto en el Plan Económico de Andalucía Siglo XXI en el cual la estrategia andaluza se define bajo un nuevo enfoque centrado en la competitividad sostenible. La sostenibilidad se constituye por derecho propio en uno de los pilares básicos dentro de dicho modelo de desarrollo y hay que alcanzarla en sus tres dimensiones, la ambiental, la económica y la social, tal como establece también la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible.

Objetivos y horizonte temporal de los PDS

El objetivo final de los PDS es la mejora del nivel y la calidad de vida de la población de los ámbitos de influencia del Parque Natural, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el espacio natural protegido como un activo importante de desarrollo económico local tal y como establece la Ley 2/1989, de 18 de julio.

Para conseguir dicho objetivo final, los PDS incorporan como objetivos específicos la mejora de los aprovechamientos productivos y las actividades empresariales vinculadas con la utilización sostenible de los recursos del Parque Natural, tratando con ello de ofrecer oportunidades de empleo e ingreso a la población local relacionada con el Parque Natural. Del mismo modo, los planes contemplan la valorización del patrimonio natural y cultural, la mejora de la formación de recursos humanos y de la investigación para el desarrollo y la innovación según las necesidades de cada sistema productivo y mercado de trabajo local, la mejora de las infraestructuras y equipamientos básicos, y todos aquellos aspectos cualitativos requeridos en el proceso de desarrollo económico local sostenible.

Los PDS deben buscar también el aprovechamiento de las oportunidades generadas por el dinamismo económico próximo o que tenga incidencia en dichos ámbitos territoriales, procurando al mismo tiempo identificar los riesgos e impactos ambientales de las actividades que tienen lugar en dichos entornos.

El horizonte temporal del PDS es de seis años, a partir de la fecha de su aprobación, con lo cual sus actuaciones se encuadrarán dentro del actual marco comunitario 2000-2006 y del siguiente que se formule en su momento.

Criterio y metodología para la elaboración de los PDS

Para la elaboración de los PDS se han seguido una serie de **criterios** como parte del enfoque metodológico del trabajo.

a) Concepción integral. Los PDS están integrados en la planificación del desarrollo regional de Andalucía, según las directrices del nuevo Plan de Medio Ambiente de Andalucía y la nueva estrategia andaluza de desarrollo definida en el Plan Económico Andalucía Siglo XXI. Los PDS contemplan las políticas territoriales y sectoriales relacionadas con los Parques Naturales y sus áreas de influencia socioeconómica con la finalidad de asegurar el criterio de sostenibilidad ambiental en las mismas.

b) Coordinación. Los PDS exigen un esfuerzo importante de coordinación institucional, tanto desde el punto de vista horizontal, entre diferentes Consejerías de

la Junta de Andalucía, como vertical, entre distintas administraciones territoriales y actores locales, públicos o privados. La coordinación general e impulso del plan la lleva a cabo la Delegación del Gobierno en la provincia, asistida técnicamente por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. La participación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en la ejecución de las actuaciones y programas de fomento de los PDS, tal como es preceptivo legalmente, debe facilitar a nivel técnico, la coordinación de las actuaciones de fomento existentes en cada comarca o ámbito territorial respectivo.

c) Participación local y gestión concertada. La participación de los actores locales es absolutamente básica para el éxito de los PDS. Para ello, se propone el fortalecimiento de instituciones capaces de gestionar efectivamente el Plan, alentando la vinculación y coordinación de las diferentes iniciativas a nivel territorial, procurando de ese modo la adscripción de las diferentes fuentes de recursos financieros, tanto públicos como privados. De hecho, los planes se han basado en el aprendizaje adquirido por los diversos grupos de desarrollo rural existentes, buscando reforzar dichas iniciativas para así incrementar la sinergia del conjunto de esfuerzos para el desarrollo local sostenible. La gestión de los PDS debe realizarse, pues, conjuntamente con las comunidades locales, cooperando con ellas y concitando el apoyo de todos los sectores de la sociedad local.

La cooperación con las municipalidades, empresarios y sindicatos locales, organizaciones ecologistas, universidades, entre otros actores relevantes, debe ser alentada en la búsqueda de proyectos de desarrollo local basados en un mejor funcionamiento en red de dichos actores. Finalmente, los niveles de gobierno local, regional y estatal deben cooperar con otras iniciativas similares a nivel internacional, a fin de buscar los apoyos complementarios para la ampliación de las redes de cooperación para el desarrollo sostenible en la Unión Europea y el resto del mundo.

d) Coherente con otras estrategias. Los PDS son estrategias acordes con la red Natura 2000 que apuesta por una gestión sostenible que garantice la biodiversidad. Con estos Planes se da cumplimiento al artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE en la que figura la potestad de fijar adecuados planes de gestión para las Zonas de Especial Conservación (ZEC) que serán las que finalmente constituirán la red Natura 2000 y al preámbulo de esta Directiva, en el que se recoge que “la conservación, la protección, y la mejora de la calidad del medio ambiente, incluida la conservación de los hábitats naturales, así como de la fauna y flora silvestres, son un objetivo esencial” y “el mantenimiento de esta biodiversidad podrá en determinados casos requerir el mantenimiento, e incluso el estímulo, de actividades humanas”. De esta manera al elaborar los PDS de los Parques Naturales se asegura, en gran medida, la gestión adecuada de la red Natura 2000 ya que el 61% de la propuesta actual en Andalucía tiene ya la figura de protección de Parque Natural.

Así mismo, los PDS son estrategias acordes con la política de modernización de la agricultura andaluza y, en concreto, con el apoyo al desarrollo rural y la agricultura sostenible. En concreto, el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza contempla dentro de su programa 2.3. el fomento de la Agricultura Sostenible y en su

Programa 4.1. el apoyo al Desarrollo Rural. Por otra parte, se está fomentando decididamente la agricultura ecológica con actuaciones como la elaboración de un plan estratégico en colaboración con el sector, que contemple la oportunidad que supone este tipo de actividad para las áreas protegidas de la Comunidad Autónoma. Esta coherencia responde a la importancia creciente que la dimensión medioambiental tiene en los procesos innovadores de desarrollo rural de los países comunitarios, los cuales son impulsados en nuestra región principalmente a través de las iniciativas Leader y el programa Proder y en cuya última convocatoria considera que uno de los cuatro aspectos en los que se deben integrar las estrategias de desarrollo de los Leader Plus es “la valorización de los recursos naturales y culturales incluida la de las áreas de interés comunitario en el marco Natura 2000”.

Por otra parte, los PDS también son coherentes con la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de 2002, la cual refuerza la atención a los temas medioambientales y considera fines específicos de la norma el uso racional y sostenible de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y del paisaje y la adecuada utilización del litoral. En ella, las principales novedades, en materia de protección y sostenibilidad ambiental, son, además de las ya citadas, las siguientes: preservación de las áreas de dominio público natural, creación de una categoría de suelo no Urbanizable de Hábitat Rural Diseminado, prohibición en Suelo No Urbanizable de las parcelaciones urbanísticas y de la vivienda unifamiliar no ligada a la explotación agraria, definición en los municipios con relevancia territorial de una red de tráfico no motorizado y peatonal, ampliación del margen de coordinación con los municipios colindantes, potenciación de la vigilancia urbanística, apuesta por el desarrollo urbanístico concentrado y no disperso, y apuesta por la mejora, intervención y puesta en valor de la ciudad consolidada.

La **metodología** desarrollada para la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible comienza con la realización, por parte de un equipo universitario, de un diagnóstico medioambiental y socioeconómico del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica. Para la contrastación del diagnóstico, la detección de problemas y la búsqueda de actuaciones se realizan dos Talleres de Participación Estratégica, uno de dinamización y análisis de las cuestiones que más preocupan y otro de análisis de objetivos y posibles actuaciones, en los que participan los agentes socioeconómicos locales más vinculados al territorio, conocedores de las iniciativas locales y posibilidades de desarrollo. Con toda la información, el Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria, elabora una propuesta de documento que recoge los objetivos, programas y medidas de actuación del Plan.

La Consejería de Medio Ambiente, encargada de la tramitación del PDS, elabora el Borrador del Plan y solicita informe a las Consejerías de la Junta de Andalucía con competencias en las medidas incluidas en el Plan y a las Delegaciones de Gobierno competentes. Con posterioridad, se presenta a información pública y una vez recibidas y valoradas las alegaciones, se remite al Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible. Posteriormente, el documento definitivo se eleva al Consejo de Gobierno para su aprobación.

1. Diagnóstico

1.1. Características básicas del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica

El Parque Natural Sierra de Grazalema ocupa una superficie de 53.400 hectáreas y su área de influencia socioeconómica, compuesta por los 14 municipios que tienen superficie en el espacio natural protegido, ocupa 139.702 hectáreas. Se encuentra situado en la zona nororiental de la provincia de Cádiz y el extremo noroccidental de la provincia de Málaga. Los municipios gaditanos del Parque Natural son nueve: Algodonales, Benaocaz, Grazalema, El Bosque, El Gastor, Prado del Rey, Ubrique, Villaluenga del Rosario y Zahara de la Sierra. De estos municipios, tres tienen la totalidad de su término municipal dentro del Parque Natural: Benaocaz, Grazalema y Villaluenga del Rosario. Los municipios malagueños del Parque Natural son cinco: Benaoján, Montejaque, Cortes de la Frontera, Jímera de Líbar y Ronda. De ellos, tan sólo el municipio de Montejaque tiene la totalidad de su superficie municipal dentro del espacio protegido. (**Mapa 1**).

Los municipios gaditanos suponen el 72% del espacio natural protegido y los malagueños el 28% restante.

El Parque Natural queda delimitado al norte por el curso del río Guadalete, a partir del cual el macizo se desdibuja en una serie de relieves calcáreos de menor altitud que se van diseminando espacialmente hasta entrar en contacto con la campiña de Sevilla. Al sur, se distingue de los relieves de menor entidad constituidos por las Sierras del Aljibe; y al oeste destaca sobre las tierras bajas y colinas de la campiña. Sin embargo, en el límite oriental, el macizo de Grazalema se extiende sin solución de continuidad a través de las sierras malagueñas que forman las estribaciones de la Serranía de Ronda, siendo el valle del río Guadiaro el accidente geográfico más destacado que interrumpe, en cierta forma, aunque no de un modo tajante, dicha continuidad.

La superficie del Parque Natural representa el 38% de la extensión del área de influencia socioeconómica, observándose distintas situaciones y percepciones sobre el espacio protegido por parte de la población de los diferentes municipios según el grado de aportación de tierras de los mismos al espacio natural (**Cuadro 1.1**)

Mapa 1: El Parque Natural y su área de influencia socioeconómica

El Parque Natural Sierra de Grazalema ocupa una superficie aproximada de 53 mil hectáreas y se encuentra situado al noreste de la provincia de Cádiz. Su superficie equivale al 38% de la extensión de los municipios que integran su área de influencia socioeconómica.

Fuentes cartográficas:

Cartografía básica: Mapa topográfico de Andalucía digital 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

Mapa 1

Cuadro 1.1: Superficie del área de influencia socioeconómica del Parque Natural					
Municipio	Provincia	Superficie municipal	Superficie municipal dentro del Parque Natural		Participación de cada municipio en la extensión superficial del Parque Natural
		ha.	ha.	%	%
Algodonales	Cádiz	13.478	48	0,36	0,1
Benaocaz	Cádiz	6.981	6.892	98,74	12,9
El Bosque	Cádiz	3.090	1.454	47,06	2,7
El Gastor	Cádiz	2.778	714	25,70	1,3
Grazalema	Cádiz	12.111	12.111	100,00	22,7
Prado del Rey	Cádiz	4.931	679	13,77	1,3
Ubrique	Cádiz	7.088	4.321	60,96	8,1
Villaluenga del Rosario	Cádiz	5.747	5.747	100,00	10,8
Zahara de la Sierra	Cádiz	7.245	6.620	91,37	12,4
Benaolán	Málaga	3.182	2.152	67,66	4,0
Cortes de la Frontera	Málaga	17.745	4.446	25,05	8,3
Jimera de Líbar	Málaga	2.705	735	27,17	1,4
Montejaque	Málaga	4.564	4.564	100,00	8,5
Ronda	Málaga	48.057	2.917	6,07	5,5
Total		139.702	53.400	38,23	100,0

Fuente: Mapa topográfico de Andalucía 1:100.000 y Cartografía 1:50.000 de los Parques Naturales.

En efecto, en el Parque Natural podemos diferenciar un primer grupo de municipios, con un porcentaje elevado, o total, de sus tierras dentro de los límites del Parque Natural (Benaocaz, Grazalema, Villaluenga del Rosario, Zahara de la Sierra, Benaolán y Montejaque) y un segundo grupo de municipios, con un porcentaje más reducido de su extensión municipal dentro de los límites del Parque Natural que son, además, los que tienen sus núcleos principales situados fuera del espacio protegido (Algodonales, El Bosque, El Gastor, Prado del Rey, Ubrique, Cortes de la Frontera, Jimera de Líbar y Ronda). De estos municipios, El Bosque, Ubrique y Cortes tienen su término municipal repartido entre los Parques Naturales de Sierra de Grazalema y Los Alcornocales, así mismo, Ronda tiene territorio en los Parques Naturales de Sierra de Grazalema y Sierra de las Nieves.

El segundo grupo de municipios concentra el porcentaje más importante de habitantes (90,2%) del área de influencia socioeconómica. Por el contrario, la población actual residente dentro de los límites del Parque Natural (7.641 habitantes), que pertenece a los municipios del primer grupo, representa tan sólo el 9,8 % del total (**Cuadro 1.2**).

La población que reside dentro de los límites del Parque Natural se ha incrementado desde 1950, aunque representa porcentualmente un valor menor dentro del área de influencia socioeconómica. Asimismo, desde mediados del siglo pasado se ha producido una tendencia a la concentración de la población en las principales cabeceras municipales (Ubrique y Ronda), cuyos núcleos urbanos quedan fuera de los límites del Parque Natural. Esta tendencia se mantiene en el 2004, al igual que el porcentaje de población dentro del Parque Natural, sin embargo el número de entidades de población se ha reducido a 28 entidades.

Mapa 2: Términos municipales del área de influencia socioeconómica

En el Parque Natural Sierra de Grazalema podemos diferenciar un primer grupo de municipios, con un porcentaje elevado, o total, de sus tierras dentro de los límites del Parque Natural (Benaocaz, Grazalema, Villaluenga del Rosario, Zahara de la Sierra, Benaoján y Montejaque), y un segundo grupo, con un porcentaje más reducido de su extensión municipal dentro de los límites del Parque Natural (Algodonales, El Bosque, El Gastor, Prado del Rey, Ubrique, Cortes de la Frontera, Jimera de Líbar y Ronda).

Fuentes cartográficas:

Cartografía básica: Mapa topográfico de Andalucía digital 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

Mapa 2

Cuadro 1.2: Entidades de población, 2000

Municipios	Entidades de población	Entidades de población		Población dentro del Parque Natural	
		Dentro del Parque Natural	Fuera del Parque Natural	Nº de habitantes	% del total municipal
Algodonales	7	0	7	0	0,0
Benaocaz	2	2	0	659	100
El Bosque	1	0	1	0	0,0
El Gastor	5	1	4	11	0,6
Grazalema	3	3	0	2.240	100
Prado del Rey	1	0	1	0	0,0
Ubrique	1	0	1	0	0,0
Villaluenga del Rosario	1	1	0	440	100
Zahara de la Sierra	4	4	0	1.560	100
Benaolán	1	1	0	1.648	100
Cortes de la Frontera	5	1	4	33	0,9
Jimera de Líbar	2	1	1	42	10,5
Montejaque	1	1	0	1.008	100
Ronda	8	0	8	0	0,0
Área de influencia Socioeconómica	35	15	20	7.641	9,8

Fuente: Nomenclátor 2000, INE.

a) Clima e hidrología

Las precipitaciones superan en el Parque Natural los 700 mm anuales, con zonas como Grazalema, Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Zahara, donde se alcanzan registros de más de 1.700 mm al año, destacando los 2.223 mm de Grazalema, que constituye el registro pluviométrico más elevado de Andalucía. Estas elevadas lluvias se explican por el efecto barrera de las sierras situadas a barlovento de las masas nubosas procedentes del Océano Atlántico. Sin embargo, la distribución de las precipitaciones a lo largo del año se caracteriza por un período de sequía estival y un período lluvioso en invierno, concentrándose las lluvias durante 70-80 días al año.

Un segundo aspecto a considerar es la naturaleza predominantemente carbonatada de los materiales, es decir, su permeabilidad, que condiciona de forma extraordinaria el desarrollo de la red hidrográfica de la Sierra de Grazalema. En principio, llama la atención el contraste existente entre el elevado régimen pluviométrico general y el régimen fundamentalmente estacional de los cursos fluviales; así como la escasa densidad de la red fluvial y la disposición periférica de los principales cursos de agua, contorneando el conjunto orográfico del Parque Natural. La explicación a ambos fenómenos reside en el papel fundamental de la circulación kárstica subterránea en detrimento de la hidrología superficial. Es decir, la mayor parte de la superficie del Parque Natural se comporta como una cuenca de absorción de agua, cuya salida se efectúa a través de la circulación en profundidad. Sin embargo, tanto las aguas superficiales como las subterráneas de este macizo calcáreo, constituyen la principal fuente de abastecimiento de la Bahía de Cádiz y gran parte de la provincia gaditana a través de su regulación posterior en embalses.

Mapa 3: Precipitación media anual

Las precipitaciones de lluvia superan en el Parque Natural Sierra de Grazalema los 700 mm anuales, con zonas como Grazalema, Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Zahara de la Sierra, donde se alcanzan registros de más de 1.700 mm al año, destacando los 2.223 mm de Grazalema, que constituye el registro pluviométrico más elevado de la Península Ibérica.

Fuentes cartográficas:

Cartografía básica: Mapa topográfico de Andalucía digital 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

Mapa 3

Las competencias sobre la gestión de las aguas del Parque Natural que vierten hacia la cuenca del Río Guadalete pertenecen a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que incluye los ríos Guadalete y Majaceite, el arroyo Bocaleones, la ribera de Gaidóvar y el arroyo del Aguila, el río de El Bosque, el arroyo del Pinar y Breña del Agua, el manantial del nacimiento de Benamahoma, el río Tavizna, los arroyos Garganta del Boyar y del Pajaruco, el arroyo de la Garganta de Barrida y el río de Ubrique.

Por otro lado, las competencias sobre la gestión de las aguas del Parque Natural que vierten en la cuenca del Río Guadiaro corresponden a la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza (Agencia Andaluza del Agua). El Guadiaro es un río que nace fuera del Parque Natural y discurre junto al límite oeste del mismo. Sin embargo, su función hidrológica es muy importante como nivel de base del sistema kárstico, y como arteria a partir de la cual se estructura el sistema de drenaje del sector oriental del macizo de Grazalema y de un amplio sector de la serranía de Ronda. Sus principales arroyos y afluentes son el río Guadares o Campobuche, el Arroyo de Atájete, el Arroyo Garzón y el Arroyo Hondo. La calidad de las aguas pertenecientes a esta cuenca es desigual, ya que si bien el río Guadares presenta un estado de calidad excelente, siendo la mayor parte de su cuenca de carácter forestal y sin puntos de vertido, el río Guadiaro presenta en todo el ámbito de cabecera un estado muy deficiente, que choca frontalmente con las excelentes potencialidades paisajísticas y recreativas del mismo. De hecho, el tramo de la Cueva del Gato y Cortes de la Frontera se encuentra inventariado como zona de especial riqueza piscícola.

En el área de influencia socioeconómica del Parque Natural existen dos embalses de regulación. El más antiguo es el Embalse de los Hurones (1964), formado por la confluencia de los ríos de Ubrique, Tavizna y Majaceite, el cual hace de límite oeste del Parque Natural. Tiene una capacidad de 135 Hm^3 y una superficie de cuenca receptora de 286 Km^2 . Su capacidad de regulación anual se estima en $51 \text{ Hm}^3/\text{año}$, siendo el destino de este embalse la regulación para el abastecimiento a la zona gaditana, que comprende 25 municipios de dicha provincia. El embalse de Zahara-El Gastor, construido sobre un tramo del río Guadalete, es de más reciente construcción, habiendo entrado en servicio en 1992. Tiene una capacidad de 223 Hm^3 y una superficie de cuenca receptora de 129 Km^2 . Su capacidad de regulación se estima en $56 \text{ Hm}^3/\text{año}$.

Existen, además, en el ámbito del Parque Natural tres áreas inundables, dos naturales y una artificial, aunque de escasa importancia. Una corresponde al *polje* de los Llanos del Republicano, que funciona como área de encharcamiento esporádico en los períodos de fuertes lluvias. Se origina por la limitada capacidad de evacuación de los sumideros existentes en el borde de la depresión, a través de los cuales desagua normalmente la pequeña cuenca endorreica del Arroyo de los Álamos, taponándose en los períodos de lluvias torrenciales. En ocasiones, incluso se invierte la función de estos sumideros, convirtiéndose en surgencias por las que alumbran las aguas almacenadas en las capas superiores.

Mapa 4: Red hidrográfica

Las aguas superficiales y subterráneas de este macizo calcáreo constituyen la principal fuente de abastecimiento de la Bahía de Cádiz y gran parte de la provincia gaditana.

Fuentes cartográficas:

Cartografía básica: Mapa topográfico de Andalucía digital 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

Sombreado plástico: Modelo digital de elevaciones de Andalucía 100 metros. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía

Mapa 4

Otra zona de encharcamiento frecuente corresponde al lecho de inundación del río Tavizna a su paso por la urbanización del mismo nombre. Esta zona suele sufrir desbordamientos del río en los períodos de fuertes lluvias, debido a la ocupación del lecho natural de inundación del río por las construcciones residenciales, y a la cerrada natural existente a la altura del puente de Tavizna, que disminuye la capacidad de evacuación del río en dichos períodos. La tercera zona inundable, de origen artificial, corresponde al vaso del Embalse de Montejaque, que no llegó a entrar en servicio debido a las cavidades kársticas por las que se pierde el agua, en las paredes calizas que forman la cerrada. Como consecuencia de ello, la presa no embalsa, aunque la zona baja del vaso del embalse suele inundarse en los períodos de lluvia al tener impedida su salida natural a través de la cueva del Hundidero.

Finalmente, en el Parque Natural se diferencian ocho unidades hidrogeológicas o acuíferos carbonatados, constituidos por formaciones de calizas jurásicas, que totalizan una superficie global de 234 Km² cuyos recursos globales disponibles se evalúan en 135 Hm³/año. En conjunto, estos acuíferos representan grandes potencialidades de desarrollo para el Parque Natural ya que el nivel de explotación actual de estos recursos es muy bajo (2,5 Hm³/año), limitándose al abastecimiento urbano de algunas de las poblaciones. A la provincia de Cádiz corresponden las unidades de Zafalgar-Labradillo, El Bosque, Sierra del Pinar-Monte Prieto, La Silla (donde existen dos manantiales de aguas sulfurosas, con propiedades medicinales que no son objeto de aprovechamiento económico), Sierra Alta-Peñón Grande, El Endrinal y Ubrique, mientras que a caballo entre esta provincia y la de Málaga se ubica la unidad de Montejaque-Cortes de la Frontera.

La mayor parte de estas unidades vierten a la cuenca del río Guadalete. La parte gaditana corresponde al sistema de los acuíferos asociados al Guadalete, dentro del subsistema de la Sierra de Grazalema; mientras que la unidad de Montejaque-Cortes de la Frontera (con 80 Hm³/año, la de mayor volumen de recursos del conjunto de acuíferos) se incluye en el sistema de acuíferos carbonatados de la Serranía de Ronda. Las aguas subterráneas de estos acuíferos carbonatados son, por lo general, de dureza media y de mineralización ligera o notable, siendo aptas para el consumo humano. No obstante, en la unidad de La Silla, debido a la proximidad de las formaciones yesíferas del Trías, se registra una elevada concentración de sulfatos, aunque son también tolerables para el consumo humano.

Por último, los acuíferos carbonatados de la Serranía de Grazalema, por su elevado carácter permeable, son muy vulnerables frente a la contaminación. Por ello es preciso extremar las medidas preventivas, ya que la circulación subterránea es muy rápida y la contaminación puede propagarse rápidamente y a gran distancia.

b) Vegetación

El Parque Natural Sierra de Grazalema conforma el macizo más occidental de las Cordilleras Béticas, estando su vegetación definida por diversas series pertenecientes a los pisos mesotermo y supramediterráneo. Dentro de ellas, las formaciones que más extensión alcanzan dentro del Parque Natural son los encinares, que suelen ir acompañados de quejigos, acebuches, algarrobos y lentiscos. La existencia de suelos ácidos, ante la presencia de la Unidad del Aljibe, permite también el desarrollo de alcornocales. Sin embargo, la formación más característica del Parque Natural son los pinsapares.

Las formaciones vegetales que se desarrollan en el Parque Natural presentan un buen estado de conservación, apareciendo algunas de ellas próximas a su estado climácico. Sin embargo, la acción humana ha afectado y condicionado históricamente la vegetación del espacio natural, y se ha dejado sentir modificando la distribución y composición natural de diversas formaciones vegetales, introduciendo especies nuevas o propiciando la desaparición de amplias zonas de bosque.

Los encinares termomediterráneos han sido las formaciones vegetales más afectadas por la acción humana. Al situarse en los terrenos más fáciles de colonizar, estos encinares han sido sustituidos en su mayor parte por cultivos de olivos y cereales, o bien aclarados y transformados en pastos para el ganado. Aún así, se conservan algunas zonas en magnífico estado de conservación como en el Monte de las Encinas y los Laureles, entre Grazalema y Benamahoma. Por su parte, los encinares mesomediterráneos también han sufrido, aunque en menor proporción, la acción humana. Muchos de ellos han sido transformados en cultivos, en pastos o aclarados. En otras ocasiones han sufrido talas excesivas para la fabricación de carbón. Por último, los encinares supramediterráneos, debido a la mayor altitud en que se encuentran y las características del medio en el que se desarrollan, han sido los menos afectados por la actividad antrópica.

Las formaciones de alcornoques, pese a haber sufrido alteraciones, se han conservados gracias a la industria del corcho. Antes del desarrollo de la misma, grandes áreas de la provincia de Cádiz fueron taladas masivamente para la extracción de taninos, que eran utilizados en la industria de curtidos o para la extracción de leña.

Las principales alteraciones a las que se han visto sometidas las formaciones de quejigos del Parque Natural han venido motivadas por las talas para la fabricación de carbón y la obtención de leña, actividades que destruyeron los principales quejigares de la zona. Por último, la evolución del pinsapar también ha venido determinada por la acción humana, siendo los primeros años del siglo anterior los de mayor alteración de esta formación, debido a las actividades de carboneo, extracción de leña y ganadería extensiva, prácticas comunes en la zona. Sin embargo, el mayor impacto que sufrió el

bosque de pinsapos de Grazalema vino motivado por la realización de una tala masiva, con el fin de extraer madera para vigas de ferrocarril.

Otras formaciones cuya evolución está ligada a la presencia del ser humano son las comunidades riparias. La utilización de las riberas de los ríos como zonas de huerta ha motivado la desaparición de muchos de los bosques de galería de la zona, si bien siguen conservándose algunas áreas de gran interés como el río de El Bosque. Por último, hay que citar también las actuaciones de repoblación que, a partir de los años setenta del siglo pasado, comenzó a realizar el ICONA, con el fin de paralizar los procesos erosivos. Estas repoblaciones, aunque no fueron muy abundantes en el interior del Parque Natural, han tenido como consecuencia la introducción de especies no autóctonas del mismo, como el pino negral, el pino carrasco y el pino piñonero.

Entre las áreas del Parque Natural que merecen ser destacadas por la presencia de formaciones vegetales en buen estado de conservación, hay que señalar los quejigares situados en la Loma de Los Albarranes y en la Breña del Boyar; los quejigares de los montes entre El Bosque y Prado del Rey; y dentro de las formaciones de alcornoque, los localizados en la Garganta del Berrueco y en el valle del Guadares. Entre las formaciones riparias mejor conservadas, se encuentran las del río de El Bosque, entre esta población y Benamahoma; el río Tavizna, aguas arriba de la urbanización del mismo nombre; y el río Bocaleones, donde aparecen algunos ejemplares de laureles de gran interés.

La masa principal de pinsapares se localiza en la ladera norte de la Sierra del Pinar, donde ocupa 400 hectáreas, existiendo además pequeños bosquetes de escasos individuos, que se distribuyen por diversas zonas del Parque Natural. En las zonas bajas el pinsapo aparece mezclado con otras especies arbóreas como el quejigo. Los encinares son los bosques más extendidos, pudiendo reconocerse diferentes formaciones según la altura a la que se desarrollen. Los encinares termomediterráneos se localizan entre los 500 y 900 metros de altitud, donde la encina es la especie arbórea dominante. Los encinares mesomediterráneos se encuentran entre los 900 y 1.300 metros de altitud, mientras que los encinares supramediterráneos se desarrollan en las zonas de mayor altitud, en terrenos muy karstificados, como los existentes en la Sierra del Pinar.

Los alcornoques se desarrollan sobre suelos silíceos de la Unidad del Aljibe y otras formaciones tipo *flysch*, localizándose fundamentalmente en el sector sur y oriental del Parque Natural. En los suelos silíceos, como la cuenca del Guadares, la encina y el quejigo acompañan al alcornoque, junto con un sotobosque de jaras, cantuesos y brezos. El algarrobo se encuentra en el Parque Natural asociado a otras especies. En las formaciones en las que el algarrobo es la especie arbórea predominante, ésta aparece asociada a la encina o el quejigo, formando manchas más o menos densas que se acompañan por un matorral compuesto por palmitos, madreselvas y matagallos. Otras especies típicas son los escaramujos y clemátides y, en las áreas más soleadas, la aulaga.

Las formaciones puras de quejigos son escasas en el Parque Natural, desarrollándose en determinados enclaves como el Puerto del Espino, Cortijo de las Palomas o proximidades del Higuerón de Tavizna. En estos bosques donde la especie dominante es el quejigo, éste se encuentra acompañado por un matorral escaso, compuesto por especies características de estas formaciones como los brezos, zarzas, bruscos y laureolas. En zonas de mayor sequedad ambiental y suelos más pobres, el quejigo se asocia a la encina, mientras que en las partes más bajas y húmedas de las areniscas del Aljibe, el quejigar aparece acompañado por ejemplares de alcornoques. Otra de las especies con las que aparece acompañado el quejigo es el olivo, como ocurre en las proximidades del Embalse de Los Hurones. Los quejigares de roble andaluz aparecen, de manera esporádica, en la zona de la Garganta de la Barrida. Aquí, el roble andaluz es la especie arbórea predominante, acompañada por algunos pies de alcornoques. Por otro lado, en los suelos de mala permeabilidad y drenaje, donde la encina no encuentra su óptimo por los frecuentes encharcamientos invernales, el acebuchar es la especie arbórea predominante. Estas formaciones se presentan fundamentalmente al sur y oeste del Parque Natural (Sierra de Ubrique y área del Embalse de los Hurones).

Las principales formaciones de pinares que aparecen en el Parque Natural son las de pino piñonero, pino negral y pino carrasco. Estos bosques se presentan como formaciones puras más o menos aclaradas, en los alrededores del pueblo de Grazalema, o bien asociadas a otras especies como encinas, alcornoques y quejigos, en la Sierra del Endrinal y las proximidades de Las Merinas.

En diversas zonas del Parque Natural como la Sierra de Lívar, Sierra de la Bandera y Sierra de Montejaque, las especies arbóreas se desarrollan de manera dispersa en áreas de roquedo, resultado de las actuaciones antrópicas de degradación. En estas formaciones la especie más corriente es la encina, que crece sobre el escaso suelo existente, presentando un porte achaparrado, junto a un matorral constituido por especies características de etapas de degradación como espinos, lianas, aulagas y jara blanca.

Los pastizales son formaciones donde las especies no herbáceas son muy escasas, bien por haber sido eliminadas a fin de dedicar el terreno a la ganadería extensiva, bien porque las condiciones ambientales no permiten su desarrollo. En el Parque Natural el pastizal aparece acompañado por un matorral disperso de regeneración, o por diversas especies arbóreas como encinas, alcornoques, quejigos u olivos, que se presentan de manera dispersa. Dentro de los matorrales pueden identificarse los matorrales mediterráneos, los sabinares, retamales, aulagares, jarales y matorrales espinosos de las cumbres.

Por último, pese a ser formaciones que han sufrido históricamente grandes procesos de transformación, aún es posible encontrar en el Parque Natural interesantes ejemplos de vegetación de ribera, especialmente en algunos tramos fluviales de los ríos de El Bosque, Tavizna y Bocaleones. En general, las formaciones más características son las

saucedas y los adelfares, encontrándose también alamedas y alisedas, siendo lo más corriente que estas formaciones no constituyan manchas puras. Las saucedas aparecen como formaciones muy heterogéneas en las que se mezclan diversas especies de sauces, en las zonas altas de los ríos, donde las aguas presentan un grado elevado de pureza. Junto a los sauces aparecen otras especies arbóreas como los fresnos y, en menor medida, quejigos y olmos. El matorral acompañante aparece formado por numerosas especies como escaramujos, nuezas, aladiernos, hiedras y zarzaparrillas. Los adelfares se desarrollan en los ríos caracterizados por un acusado estiaje. En estas formaciones la adelfa es la especie predominante, acompañada en ocasiones por diversas especies de sauces, aunque en algunas áreas la adelfa aparece acompañada por tarajes. Los chopos aparecen de manera aislada en algunas zonas como el río de El Bosque, donde se encuentra mezclado con los álamos. Esta formación aparece acompañada de fresnos, sauces, zarzas y otras plantas hidrófilas de diferentes géneros.

c) Flora

La diversidad de la orografía, la variada naturaleza del sustrato y la geología, y las especiales condiciones microclimáticas, hacen que el Parque Natural sea una de las zonas con mayor riqueza florística de Andalucía. En el interior del Parque Natural se encuentran representados 530 géneros pertenecientes a 95 familias diferentes, siendo 1.279 las especies vegetales descritas, una cifra que se eleva a 1.375 taxones. Esta cifra representa, en comparación con el total de las especies descritas para España, algo más del 25%, mientras que para el conjunto de Andalucía Occidental representa un porcentaje superior al 55%. Entre las especies florísticas de mayor interés, es decir, endemismos y especies protegidas, en el ámbito del Parque Natural se localizan endemismos locales cuya área de distribución no sobrepasa los límites de este espacio protegido (*Papaver rupifragum*, *Fumana lacidulemiensis*, *Echinopartium albigicum*, *Erodium recoderi* y los híbridos *Phlomis x margaritae* y *Narcissus x libarensis*); 14 endemismos rondeños; unos 33 endemismos béticos; 42 endemismos bético-mauritanos, 46 endemismos ibéricos y más de 140 endemismos ibero-mauritanos.

d) Paisaje

Otro de los grandes atractivos del Parque Natural son sus áreas de interés paisajístico. Destaca en él, sobre todo, la riqueza de contrastes a que dan lugar las combinaciones entre formas y matices, especialmente entre los tonos blanquecinos de las áreas calizas y las tonalidades más oscuras de las formaciones sedimentarias, o donde la vegetación resulta más exuberante. No obstante, se pueden seleccionar determinadas áreas de valor paisajístico excepcional, basándose en criterios como la espectacularidad de sus formas y dimensiones y la singularidad paisajística e interés geomorfológico no sólo desde el punto de vista contemplativo sino también desde el didáctico o científico. La calidad de algunos de estos paisajes ya ha sido resaltada en diversos estudios, como el Inventario Nacional de Paisajes Sobresalientes realizado por ICONA en 1977, donde se incluyen

dos espacios del Parque Natural: el del Pinsapar-Bocaleones, y el conjunto integrado por la Manga de Villaluenga, el Salto del Cabrero y El Saltadero, a los que deben añadirse los lapiaces o lenares, las dolinas y poljés, y las cavidades y simas.

Los lapiaces son el resultado de la lixiviación de las calizas por las aguas de lluvia y de infiltración. Sus formas más características corresponden a las acanaladuras o surcos de diferentes tamaños separados por aristas, llegando a alcanzar una distribución muy amplia en el Parque Natural, aunque es en la Sierra del Endrinal donde están mejor representados. Otro enclave singular lo constituye el espectacular lapiaz estructural del Monte de Las Hoceras, en la cabecera de la Garganta de Barrida.

Otra forma característica es la de los “paisajes ruuiniformes” o “lapiaz de tipo torcal”, que son el resultado de la erosión diferencial en los bancos de calizas que presentan alternancias de margas u otros materiales, con la participación de fenómenos de desplome. Manifestaciones de este tipo se encuentran a lo largo de la vertiente occidental de la Sierra de Líbar, en la Sierra de Mojón Alto, en ambas vertientes de la Sierra de Juan Diego y, de forma más esporádica, en el flanco norte de la Sierra de los Pinos. Sus mejores muestras las encontramos en el paraje conocido como “Cancha Bermeja”, en el monte público de Sierra Blanquilla, y en el Peñón del Berrueco, islote calcáreo que supone la prolongación al sur de la Sierra de Líbar.

Las *dolinas* son de formas y dimensiones variables y su localización se encuentra a veces más condicionada por la tectónica que por los fenómenos de disolución. Las formas y dimensiones son muy variadas, aunque predominan las formas alargadas. Sus diámetros varían desde los tres hasta los 20 metros y normalmente aparecen formando campos de dolinas situadas en depresiones interiores o en la base de las vertientes. Sus ejemplos más ilustrativos se encuentran en Sierra Alta y el Salto del Cabrero, El Chaparral, Sierra de Líbar, sector oeste de Sierra Blanquilla y Sierra del Endrinal.

Los *poljés* constituyen depresiones, generalmente alargadas, siguiendo las alineaciones estructurales dominantes de las sierras, en las cuales suele existir un sumidero o varios, situados en el borde, por el que se pierden las aguas, convirtiéndose en cursos subterráneos. Las mejores representaciones se encuentran en la depresión interna de la Manga de Villaluenga, los Llanos de Líbar, Llanos del Republicano, Llanos del Pozuelo y del Zurraque.

Por último, las *cavidades* y *simas* son muy abundantes en estas sierras, siendo las más importantes las que corresponden a los sumideros de los poljés citados. La sima del Hundidero, situada a 1,5 km al nordeste de Montejaque, es un gigantesco sumidero que recoge las aguas del río Guadares, aflorando después de un recorrido subterráneo de 4,5 km. Por la complejidad de su red y las extraordinarias dimensiones de sus galerías,

constituye uno de los sistemas espeleológicos de origen kárstico más complejos y espectaculares de la región. La Cueva del Gato constituye la surgencia o salida natural del río Guadares, situada a 1,5 km al norte de la estación de ferrocarril de Benaolán. Por las formas y extraordinarias dimensiones de la gruta, su caudal permanente y la transparencia de sus aguas, constituye uno de los parajes más bellos y atractivos del sector. La sima de Villaluenga, situada 300 metros al sureste de esta población, es un sumidero que recoge las aguas del polje de Los Llanos de Villaluenga. La sima del Cabo de Ronda o del Republicano es un sumidero por el que se pierden las aguas del Arroyo de los Alamos, que presenta un lago sifonante a 200 metros de profundidad.

Aparte de las simas-sumidero, existe un buen número de simas de desarrollo vertical cuya formación está ligada a la disolución kárstica por aguas de infiltración. La sima del Cacao (de 90 metros de profundidad), situada en el fondo de una dolina en el lugar denominado Navazo Hondo, constituye un ejemplo de este tipo. Igualmente es muy elevado el número de cuevas, galerías y otras cavidades menores, muy repartidas por el Parque Natural. Por sus dimensiones y su interés prehistórico, la más importante es la Cueva de la Pileta, una galería fósil que ha quedado colgada por el descenso de la circulación subterránea hacia el nivel de base, presentando una división en dos pisos escalonados, cuya salida al exterior se sitúa a 340 metros por encima del cauce del Guadiaro.

Finalmente, existen otros enclaves que destacan por sus magníficas vistas panorámicas sobre amplios sectores del Parque Natural, como son los puertos del Boyar y de Las Palomas.

Valle del río Guadiaro entre las estaciones de Benaolán y Jimera de Libar. La importancia ecológica y paisajística del valle del Guadiaro es muy destacada. Presenta una estructura geológica en valle sinclinal marcado por fallas laterales que dan mayor verticalidad a las paredes. Por otra parte, el predominio de materiales margosos poco resistentes a la erosión ha favorecido el encajamiento del cauce por incisión torrencial. Como resultado, el río Guadiaro ha ido labrando un valle estrecho y profundo de paredes escarpadas, que otorgan a este espacio una gran espectacularidad.

Cerro de Tavizna. Constituye un sector de pequeñas dimensiones, pero de gran atractivo paisajístico, situado en el extremo noreste del término de Montejaque. Entre sus principales valores destacan el escarpe rocoso, con sus estratos casi verticales, en cuyos pies se esparcen inmensos bloques calizos, desprendidos como consecuencia de los derrumbamientos de la parte superior;

La Garganta del Cupil se sitúa en el sector rondeño del Parque Natural, con una superficie de 290 hectáreas. Su origen se debe al encajamiento del arroyo del Cupil sobre los materiales carbonatados y detríticos, dando lugar a un desfiladero de gran

belleza paisajística, cubierto con una vegetación muy frondosa, donde confluyen las formaciones características de ribera con la vegetación rupícola y bosques mixtos de quercíneas.

e) Conjuntos Orográficos

Conjunto orográfico de la Sierra del Pinar y Bocaleones. Este conjunto constituye un circo montañoso de extraordinario interés paisajístico, geológico y botánico, formado por la Sierra del Pinar y las sierras que se extienden inmediatamente al norte (Sierra Margarita, del Labradillo, de Zafalgar y Cambronerías). Entre sus rasgos distintivos destacan, a su vez, los siguientes:

- La Sierra del Pinar, con una posición altitudinal dominante sobre las demás sierras, que le otorga un amplio dominio visual.
- En la cara norte de esta sierra se encuentran las formas más agrestes y pronunciadas de toda la serranía, formando una impresionante cresta calcárea donde se suceden una serie de picos con altitudes superiores a los 1.500 metros. En su base se extiende un talud no menos impresionante por su pendiente y dinamismo, atravesado por diversos torrentes y cubierto en gran parte por canchales, algunos aún activos.
- La extraordinaria belleza del bosque de pinsapos ascendiendo por las vertientes, y la diversidad cromática cuando se mezcla con otras especies en los pisos inferiores. Aprovechando las particulares condiciones microclimáticas de estas sierras, el pinsapar de Grazalema constituye una de las masas mejor conservadas de este endemismo rondeño.
- La presencia de gargantas o cañones abiertos entre los materiales calcáreos de gran espectacularidad, como la Garganta de Bocaleones, de 400 metros de desnivel. Aquí se encuentra la Cueva de la Ermita, de gran belleza por sus dimensiones, sus formaciones de estalactitas y estalagmitas, su variedad cromática y la exuberante vegetación desarrollada a la sombra del cañón.

Conjunto orográfico formado por las Sierras del Endrinal, Salto del Cabrero, Manga de Villaluenga y el Saltadero. Constituye el núcleo central de las sierras del Parque Natural y destaca por estar delimitado por una serie de escarpes estructurales de gran desnivel así como por altitudes relativamente importantes. Se eleva desde los 500 metros de la base hasta los 1.539 metros de su cumbre y posee una superficie aproximada de 5.500 hectáreas repartidas entre los municipios de Ubrique, Benaocaz, Villaluenga del Rosario y Grazalema. Sus principales valores paisajísticos son:

- La presencia de dos profundos desfiladeros de gran espectacularidad, con fallas perpendiculares que han provocado el desgajamiento de varios sectores del macizo calcáreo por hundimiento del bloque central. Los mejores ejemplos son el “Salto del Cabrero” al norte de Benaocaz, y “El Saltadero” al oeste de Ubrique.
- El hecho de constituir una geología única en Andalucía, como es la depresión conocida como la “Manga de Villaluenga”, una larga depresión estructural cuya dirección coincide con la alineación dominante de estas sierras.
- La existencia de la mayor densidad y diversidad de formas del modelado kárstico en los llanos o zonas de cumbres de la Sierra del Endrinal, donde pueden verse diferentes tipos de lapiaces y pequeños *poljés*, siendo también la zona donde se aprecian con mayor intensidad las formas nivokársticas de los períodos fríos del Cuaternario. Por todo ello se puede considerar como un auténtico museo sobre el modelado kárstico al aire libre.

Sierra de la Silla. Es un conjunto orográfico que, a pesar de su moderada altitud (cota máxima 922 metros), ocupa una posición dominante en el sector occidental del Parque Natural, al destacar sobre un conjunto de relieves más bajos que lo circundan, como la depresión del Tavizna, el Embalse de los Hurones y la Depresión de Ubrique. Con una superficie aproximada de 1.200 ha, abarca parte de los términos municipales de Ubrique y Benaocaz, siendo sus principales valores paisajísticos los siguientes:

- La silueta de la zona de cumbres (entre el pico de la Silla y el Palmarejo), cuyo parecido a una silla de montura da nombre a esta sierra, así como la forma cónica del monte El Higuerón.
- Desde sus cumbres se dominan buena parte de las sierras del Parque Natural, formando un excelente mirador con vistas espectaculares sobre el Embalse de los Hurones.

En sus faldas norte y este destaca la abundante vegetación característica del bosque mediterráneo, así como los impresionantes escarpes calizos que la delimitan por el sur y el oeste, factores que propician la riqueza de la zona en ungulados y rapaces.

f) Fauna

La variedad de hábitats, las numerosas formaciones y especies vegetales, su localización geográfica en las rutas migratorias de aves, entre otros factores, convierten al Parque Natural en un espacio con una considerable riqueza faunística. Hasta el momento, están catalogadas en el Parque Natural más de 200 especies de vertebrados, entre las cuales existen 7 especies de peces, 34 de anfibios y reptiles, 44 de mamíferos y más de 130 especies de aves, incluyendo tanto las sedentarias como las que pueden ser observadas en alguna época del año o durante sus migraciones.

La importancia faunística alcanza mayor relevancia ante el hecho de que la inmensa mayoría de las especies gozan de algún grado de protección. Así, el Real Decreto 439/1990, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, recoge 131 de las especies presentes en el Parque Natural bajo la categoría de Especies de Interés Especial. Por grupos faunísticos se incluyen 7 especies protegidas de anfibios, 11 de reptiles, 88 de aves y 21 de mamíferos. La Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, cuyo objeto es la ordenación de su protección, conservación y recuperación y la de sus hábitats, así como la regulación y fomento de la caza y la pesca para la consecución de fines de carácter social, económico, científico, cultural y deportivo, crea el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas. En cuanto a la fauna se incluyen en el Catálogo Andaluz las especies que forman parte del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, con algunas modificaciones. Asimismo, el Parque Natural fue declarado Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) según la Directiva 79/409 del Consejo de la Comunidad Europea de 2 de abril de 1979, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres, según la cual son tres las especies (buitre leonado, águila perdicera y chova piquirroja) para las que el Parque Natural cumple los criterios numéricos.

Entre las *aves* las más interesantes son las rapaces (que nidifican en los cortados y cantiles del Parque Natural), como el buitre leonado, el alimoche, el halcón peregrino, el águila real, el águila perdicera y el cernícalo vulgar. Entre los *mamíferos* destaca la presencia de la cabra montés, expandida de forma natural a partir de poblaciones del Parque Natural Sierra de las Nieves. Igualmente, hay que señalar la presencia del corzo, ciervo, conejo, zorro, meloncillo, comadreja, tejón, nutria común y gineta. También merecen la atención, por su tamaño y diversidad, las poblaciones de quirópteros, ya que de las 21 especies existentes en Andalucía, 19 tienen presencia en este Parque Natural. Gran parte de las especies representadas son bastante comunes y de hábitat cavernícola o fisurícola y algunas de sus poblaciones alcanzan en determinadas cavidades del área grandes densidades. En el sistema Hundidero-Gato se han llegado a censar hasta 100 mil individuos del murciélago de cueva (lo que constituye una de las mayores colonias europeas de la especie), así como una colonia de reproducción formada por unos mil individuos del murciélago ratonero grande.

Aunque los cursos permanentes de aguas no son abundantes en el interior del Parque Natural, los biotopos ripícolas forman ecosistemas característicos en los cuales pueden encontrarse numerosas especies animales. Entre los *peces* destacan la trucha y la trucha arcoiris, ambas presentes en el río de El Bosque, que constituye el río truchero más meridional de Europa. Sin embargo, las especies más frecuentes son el barbo, la boga y el cacho, presentes en ríos como el Guadalete, el Bocaleones, el Tavizna y el Majaceite. También está presente el black-bass, una especie introducida que es abundante en los embalses de Los Hurones y Zahara. Menos abundantes son la carpa y la anguila. Entre los *anfibios* destacan la rana común, el sapo partero y la ranita meridional; mientras que entre los *reptiles* cabe destacar la presencia del galápago leproso, el galápago europeo, la culebra viperina y la culebra de collar. Finalmente, entre los invertebrados debe citarse la presencia de un buen número de

especies, algunas de ellas de especial interés, como es el caso de la subespecie de mariposa *Heodes alciphron boyarensis*, descubierta en 1984 en el Puerto del Boyar que constituye, hasta el presente, la cita más oriental de la especie. También es de destacar la presencia en algunos ríos del cangrejo de río autóctono, muy escaso en la actualidad. Asimismo, respecto al grado de protección entre las especies de invertebrados, son seis especies las que se encuentran protegidas por la Directiva Hábitat.

1.2. Demografía y poblamiento. Recursos humanos y mercado de trabajo

a) Población y sistema de poblamiento

La población residente en los municipios del Parque Natural asciende a 78.366 personas, según el Censo de Población del año 2001 (**Cuadro 1.3**). La distribución por municipios permite apreciar su elevada concentración en las ciudades de Ronda (44%) y Ubrique (22%). La dinámica poblacional de los municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Natural se caracteriza por una evolución demográfica con tendencia a la estabilidad desde los años 50 del siglo pasado hasta la década de los ochenta, en la que se aprecia un importante crecimiento, si bien durante la década posterior se produce un descenso de población, tal como muestran los datos de 2001. En general, se asiste a una evolución demográfica positiva a largo plazo, ya que contrariamente a lo ocurrido en otras zonas rurales de Andalucía, la población creció prácticamente a lo largo de todo el siglo XX, a excepción de la década de los años treinta.

Cuadro 1.3: Evolución de la Población						
Nº de Habitantes	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Algodonales	8.277	8.161	6.898	5.713	5.752	5.577
Benaocaz	1.454	1.618	666	624	528	656
El Bosque	1.728	2.040	2.024	1.730	1.777	1.922
El Gastor	3.049	3.001	2.849	2.112	2.148	1.898
Grazalema	4.025	3.494	2.996	2.236	2.240	2.195
Prado del Rey	5.302	5.370	4.789	5.106	5.539	5.801
Ubrique	7.764	9.799	13.357	16.763	18.051	17.396
Villaluenga del Rosario	680	718	641	569	513	418
Zahara de la Sierra	3.060	3.040	2.794	2.047	1.610	1.499
Benaolán	2.454	2.355	2.023	1.781	1.642	1.588
Cortes de La Frontera	5.677	5.669	4.995	4.233	3.747	3.557
Jimera de Líbar	1.475	1.229	934	615	482	359
Montejaque	2.313	2.171	1.957	1.724	1.047	1.032
Ronda	30.653	29.480	30.387	30.762	33.900	34.468
Area de influencia socioeconómica	77.911	78.145	77.310	76.015	78.976	78.366

Fuente: Censos de Población.

No obstante, desde 1950 a 2001, se han producido cambios importantes en la distribución de la población, incrementándose la concentración de población en los municipios más dinámicos y poblados (Ubrique y Ronda), al tiempo que disminuye en los restantes municipios su participación poblacional en el conjunto, a excepción de El Bosque y Prado del Rey (**Cuadro 1.4**).

Cuadro 1.4: Participación porcentual de la población municipal						
Municipios	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Algodonales	10,62	10,44	8,92	7,52	7,28	7,12
Benaocaz	1,87	2,07	0,86	0,82	0,67	0,84
El Bosque	2,22	2,61	2,62	2,28	2,25	2,45
El Gastor	3,91	3,84	3,69	2,78	2,72	2,42
Grazalema	5,17	4,47	3,88	2,94	2,84	2,80
Prado del Rey	6,81	6,87	6,19	6,72	7,01	7,40
Ubrique	9,97	12,54	17,28	22,05	22,086	22,20
Villaluenga del Rosario	0,87	0,92	0,83	0,75	0,65	0,53
Zahara de la Sierra	3,93	3,89	3,61	2,69	2,04	1,91
Benaoján	3,15	3,01	2,62	2,34	2,08	2,03
Cortes de La Frontera	7,29	7,25	6,46	5,57	4,74	4,54
Jimera de Líbar	1,89	1,57	1,21	0,81	0,61	0,46
Montejaque	2,97	2,78	2,53	2,27	1,33	1,32
Ronda	39,34	37,72	39,31	40,47	42,92	43,98
Área de influencia socioeconómica	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Instituto Estadística Andalucía(2006) .Censos de población.

Por otra parte, la densidad de población de los municipios del Parque Natural presenta un panorama muy desigual (**Cuadro 1.5**), ya que el valor medio de la misma es de 57,40 habitantes por kilómetro cuadrado, muy inferior al promedio de las provincias de Cádiz y Málaga y también menor que el promedio de Andalucía. Sin embargo, la densidad de población es muy diferente según los distintos municipios ya que, de un lado, Ubrique posee una densidad de población de 244,54 hab/km², mientras otros municipios apenas llegan a 10 hab/km², como Benaocaz y Villaluenga del Rosario.

La población del Parque Natural se concentra, pues, de manera significativa en los núcleos de población, en las que reside el 95,35% de los habitantes, alcanzando en algunos casos prácticamente a la totalidad, como ocurre en Villaluenga del Rosario, Ubrique, Prado del Rey y Montejaque (**Cuadro 1.6**). Por otra parte, la población en diseminado representa sólo el 4,65% del total, equivalente a 3.730 habitantes. Esta población en diseminado alcanza los mayores niveles en el término municipal de Zahara de la Sierra (donde representa el 13,43% del total), seguido de Jimera de Líbar (13,33%).

Cuadro 1.5: Densidad de población			
Municipios	Población 2005 (Padrón)	Superficie municipal	Densidad población
	Nº habitantes	Km²	Hab/Km²
Algodonales	5.630	135	41,7
Benaocaz	729	70	10,41
El Bosque	2.004	31	64,65
El Gastor	1.948	28	69,57
Grazalema	2.225	121	18,39
Prado del Rey	5.968	49	121,8
Ubrique	17.362	71	244,54
Villaluenga del Rosario	481	57	8,44
Zahara de la Sierra	1.556	72	21,61
Benaoján	1.627	32	50,84
Cortes de la Frontera	3.686	177	20,82
Jimera de Líbar	435	27	16,11
Montejaque	1.018	46	22,13
Ronda	35.512	481	73,83
Area de influencia socioeconómica	80.181	1.397	57,40
Provincia de Cádiz	1.180.817	7.442	158,67
Provincia de Málaga	1.453.409	7.308	198,88
Andalucía	7.849.799	87.597	89,61

Fuente: Instituto Estadístico de Andalucía (2006).

Cuadro 1.6: Dispersión de la población municipal en el año 2005				
Municipio	Población residente en la capital del municipio		Población residente en diseminado	
	Nº habitantes	%	Nº habitantes	%
Algodonales	5.329	94,65	301	5,35
Benaocaz	678	93,00	51	7,00
El Bosque	1.894	94,51	110	5,49
El Gastor	1.798	92,30	150	7,70
Grazalema	2.073	73,17	152	6,83
Prado del Rey	5.896	98,79	72	1,21
Ubrique	17.119	98,60	243	1,40
Villaluenga del Rosario	481	100,00	0	0
Zahara de la Sierra	1.347	86,57	209	13,43
Benaoján	1.559	95,82	68	4,18
Cortes de La Frontera	3.535	95,90	151	4,10
Jimera de Líbar	377	86,67	58	13,33
Montejaque	1.002	98,43	16	1,57
Ronda	33.363	93,95	2.149	6,05
Área de influencia socioeconómica	76.451	95,35	3.730	4,65

Fuente: Nomenclátor 2004. Instituto de Estadística de Andalucía (2006).

La distribución por edades de la población muestra que el grupo de población joven, menor de 15 años, supone el 15,75% del total (**Cuadro 1.7**), una cifra que se sitúa en el nivel promedio de Andalucía y de la media de la provincia de Cádiz y de la provincia de Málaga. Por consiguiente, la estructura demográfica cuenta con un número suficiente de jóvenes como para asegurar el relevo generacional. La desagregación por municipios muestra, sin embargo, la menor presencia porcentual de población menor de 15 años en los municipios de Jimera de Líbar y Montejaque, en los cuales se dan precisamente los índices de envejecimiento más elevados.

La población de 65 y más años alcanza un porcentaje del 16% en el conjunto de los municipios del Parque Natural, un nivel de envejecimiento tanto por encima de la media de la provincia de Cádiz y de Málaga como de Andalucía. En la desagregación por municipios destacan de nuevo Jimera de Líbar y Montejaque, donde los mayores de 65 años representan casi el 28% y el 26%, respectivamente, de la población municipal.

Por otra parte, la población entre 15 y 64 años supone en promedio el 68% del total, un nivel tan sólo un poco inferior a la media de las provincias de Cádiz y Málaga y similar a la media regional. Los municipios que cuentan con un porcentaje mayor de población potencialmente activa son Ubrique, Benaocaz y El Bosque, destacando en este último, al alcanzar el mayor nivel de población menor de 15 años, un potencial superior de efectivos poblacionales para el desarrollo de actividades emprendedoras.

Cuadro 1.7: Distribución por tramos de edad de la población en 2005

Municipios	Hasta 14 años (1)		15-64 años (2)		65 y más años (3)		Índice de envejecimiento (3)/(1)
	Nº hab.	%	Nº hab.	%	Nº hab.	%	
Algodonales	928	16,48	3.765	66,87	937	16,64	1,01
Benaocaz	116	15,91	522	71,60	91	12,48	0,78
El Bosque	344	17,17	1.404	70,06	256	12,77	0,74
El Gastor	278	14,27	1.308	67,15	362	18,58	1,30
Grazalema	341	14,33	1.466	65,89	418	18,79	1,23
Prado del Rey	985	16,50	4.092	68,57	891	14,93	0,90
Ubrique	2.455	14,14	12.547	72,27	2.360	13,59	0,96
Villaluenga del Rosario	64	13,31	313	65,07	104	21,62	1,63
Zahara de la Sierra	230	14,78	993	63,82	333	21,40	1,45
Benaolán	245	15,06	1.110	68,22	272	16,72	1,11
Cortes de la Frontera	572	15,52	2.392	64,89	722	19,59	1,26
Jimera de Líbar	49	11,26	264	60,69	122	28,05	2,49
Montejaque	125	12,28	629	61,79	264	25,93	2,11
Ronda	5.897	16,61	23.914	67,34	5.701	16,05	0,97
Área de influencia socioeconómica	12.629	15,75	54.719	68,24	12.833	16,01	1,02

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía (2006).

En promedio, el 3,72% de la población del área de influencia socioeconómica del Parque Natural es analfabeta, es decir, no sabe leer ni escribir. Por municipios, los mayores porcentajes se encuentran en El Gastor con un 14,17% y Algodonales con un 9,58%, seguidos de Benaocaz y Montejaque en torno al 6,5% (**Cuadro 1.8**). Sin embargo, para analizar este dato hay que tener en cuenta que en el 2001 un 13,6% de la población era mayor de 65 años y que es en este tramo de edad dónde se encuentra gran parte de la población menos instruida.

<i>Cuadro 1.8: Nivel de instrucción de la población en 2001</i>		
Municipios	Población analfabeta (1)	Porcentaje de población analfabeta sobre la población total
Algodonales	534	9,58
Benaocaz	11	1,68
El Bosque	75	3,90
El Gastor	269	14,17
Grazalema	103	4,69
Prado del Rey	242	4,17
Ubrique	388	2,23
Villaluenga del Rosario	14	3,35
Zahara de la Sierra	82	5,47
Benaocaz	103	6,49
Cortes de la Frontera	179	5,03
Jimera de Libar	13	3,62
Montejaque	66	6,40
Ronda	840	2,44
Total área influencia socioeconómica	2.919	3,72

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. Censo 2001.

La emigración en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural ha aumentado ligeramente entre 1995 y 2001, teniendo como principal destino otras provincias dentro de la región andaluza. No obstante, este promedio esconde una situación diferente según se trate de los municipios gaditanos o malagueños del espacio natural, ya que mientras la emigración ha aumentado fuertemente en los municipios gaditanos en dicho periodo (24%), en los municipios malagueños la emigración ha disminuido cerca de un 8% en promedio.

Desde hace años se viene desarrollando un desplazamiento de trabajadores fuera de sus lugares de residencia en determinadas épocas del año, coincidiendo fundamentalmente con los momentos clave de la producción agraria. Entre las razones que impulsan a los trabajadores temporeros a abandonar periódicamente sus lugares de residencia se encuentran la falta de alternativas laborales y el escaso desarrollo industrial y de servicios en la zona. Las zonas tradicionales de destino de esta emigración temporal son Huelva (fresa); las provincias de Jaén, Córdoba, Granada, Sevilla y Málaga (olivo); Almería (cultivos de invernadero) y otras zonas, como la Costa del Sol, con mayores oportunidades en el sector turístico.

En las últimas décadas se han producido fenómenos de desarrollo endógeno con un relativo auge de sectores como la construcción y el turismo rural y de la naturaleza, que han ido extendiendo algunas de las nuevas oportunidades de generación de

rentas y empleo por diversos municipios. No obstante, el mayor tamaño demográfico de Ubrique y, sobre todo, de Ronda, hace que sigan ejerciendo como cabeceras comarcales de la zona. En ellas se concentran los servicios y equipamientos más especializados, así como los nuevos centros comerciales y de consumo.

La centralidad ejercida por las cabeceras comarcales no es siempre nítida. Así, Benaocaz o Villaluenga del Rosario dependen de una economía poco articulada, menos estructurada y jerarquizada en cuanto a áreas de influencia. La identificación de un todo unitario por parte de los habitantes del área de influencia socioeconómica del Parque Natural es escasa, producto de los tradicionales localismos, acentuados por la pertenencia a distintas provincias. Asimismo, la ausencia de un asociacionismo comarcal o de actividades festivas comunes a la totalidad de los pueblos del Parque Natural, hace difícil que se vaya creando una conciencia de pertenencia a un ámbito mayor como es el Parque Natural. A estos problemas se unen otros de tipo político, económico, social y cultural que frenan la formación de una identidad territorial en torno a la figura del espacio protegido.

b) Mercado de trabajo local

Las tasas de actividad de los municipios del Parque Natural en términos generales son similares a la medias de la provincias de Cádiz y de Málaga (**Cuadro 1.9**). En la distribución de la población según género se aprecia que las tasas de actividad femenina son en promedio muy inferiores a las masculinas.

<i>Cuadro 1.9: Tasas de actividad, 2001</i>						
Municipios	Población activa			Tasa de actividad		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Algodonales	2.580	1.586	994	57,04	67,78	45,53
Benaoján	682	419	263	52,38	65,26	39,85
Cortes de la Frontera	1.318	935	383	45,62	64,35	26,67
Jímera de Líbar	126	71	55	39,38	45,22	33,74
Montejaque	422	271	151	47,52	62,16	33,41
Ronda	14.415	8.974	5.441	52,11	66,49	38,41
Benaocaz	302	194	108	56,55	71,85	40,91
El Bosque	874	573	301	56,46	71,98	40,03
El Gastor	890	517	373	57,09	63,51	50,07
Grazalema	894	587	307	49,56	63,46	34,93
Prado del Rey	2.712	1.635	1.077	57,64	70,35	45,23
Ubrique	7.930	5.062	2.868	54,83	71,49	38,86
Villaluenga	178	122	56	50,86	66,67	33,53
Zahara	715	397	318	58,13	63,62	52,48
Provincia de Cádiz	484.933	308.497	176.436	54,00	38,60	70,00
Provincia de Málaga	582.631	351.253	231.378	55,50	42,90	68,90

Fuente: Censo de población 2001. Instituto de Estadística de Andalucía (2006).

Por otra parte, la tasa promedio de desempleo en los municipios del Parque Natural en el año 2001, es superior a las tasas de desempleo de la provincia de Cádiz y Málaga. Los municipios que se encuentran en peor situación son Algodonales, El Gastor, Prado del Rey y Montejaque.

<i>Cuadro 1.10: Desempleo del área de influencia socioeconómica, 2001</i>			
Municipios	Tasa de paro total	Tasa de paro. Hombres	Tasa de paro. Mujeres
Algodonales	48,3	38,5	64,0
Benaocaz	24,5	19,1	34,3
El Bosque	26,1	20,8	36,2
El Gastor	47,2	31,9	68,4
Grazalema	27,1	20,3	40,1
Prado del Rey	43,1	34,3	56,6
Ubrique	28,8	25,5	34,7
Villaluenga del Rosario	18,0	11,5	32,1
Zahara	29,2	7,8	56,0
Benaoján	34,5	26,5	47,1
Cortes de la Frontera	26,0	21,6	36,8
Jimera de Líbar	13,5	11,3	16,4
Montejaque	36,3	28,4	50,3
Ronda	21,5	16,7	29,4
Provincia de Cádiz	29,3	23,8	38,8
Provincia de Málaga	20,6	16,6	26,8

Fuente: Censo de Población 2001. Instituto de Estadística de Andalucía (2006).

Finalmente, la distribución según género muestra tasas de paro de las mujeres superiores a las de los hombres y superiores también a las tasas de paro femeninas de las provincias de Málaga y Cádiz. Esto significa que las mujeres constituyen, pues, uno de los segmentos de población más perjudicados por el desempleo y siguen encontrando cortapisas para su incorporación al mercado de trabajo, lo cual hace necesario que dentro de las medidas de fomento para el empleo se realice una discriminación positiva que ayude a superar estos obstáculos.

Las políticas de igualdad que se fomentan por parte de las administraciones públicas hacen cada vez más hincapié en dos aspectos que pueden ayudar a paliar la situación descrita: el asociacionismo femenino y el autoempleo. El asociacionismo surge apoyado por las instituciones públicas y como respuesta de la sociedad civil, orientándose hacia objetivos de solidaridad social y de promoción de la igualdad de oportunidades

Ya se vienen realizando desde hace tiempo en el territorio actuaciones en materia de promoción del empleo femenino como las desarrolladas por el Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz en los municipios del Parque durante los años 98 y 99 del Proyecto “Aire” (Iniciativa Comunitaria Now) cuyo objetivo era la formación y el empleo de la mujer rural o la celebración del “I Foro para la formación y el empleo de la mujer de la Sierra” en El Bosque en el año 2000.

El asociacionismo surge apoyado por las instituciones públicas y como respuesta de la sociedad civil, orientándose hacia objetivos de solidaridad social y de promoción de la igualdad de oportunidades. Los factores de tipo socioeconómico y cultural que han favorecido el desarrollo en las últimas décadas de este tipo de asociaciones en el medio rural, son el mayor acceso a la formación y a la información; la mecanización de las tareas agrícolas y domésticas con el aumento del tiempo libre disponible; la toma de conciencia social y la creación de asociaciones de reivindicación de igualdad de oportunidades; y el fomento del asociacionismo femenino por parte de las instituciones públicas mediante el apoyo financiero y técnico necesarios.

Con respecto al Asociacionismo femenino en los municipios del Parque, su importancia reside en que existe una Asociación de Mujeres (AM) en cada municipio, a lo que ha contribuido el GDR Sierra de Cádiz favoreciendo el trabajo en red y apoyando la creación y consolidación de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Sierra, que aglutina a la mayoría de las Asociaciones de mujeres de los municipios del Parque y que las representa a nivel comarcal. En algunos municipios la importancia del asociacionismo femenino alcanza límites considerables, como en el municipio de Ubrique, donde el colectivo “Mujeres Vecinales” y la AM “Preformación 94” trabajan por el fomento de la participación y el asociacionismo de la mujer en la localidad, tratando de combatir la pasividad de la mujer, e impulsando los cambios en este sentido.

Aunque las actividades de las Asociaciones giran entorno a la promoción de igualdad de oportunidades, la formación, la realización de talleres y de actividades lúdicas, cabe destacar la iniciativa empresarial desarrollada por una de las AM del Parque, Asociación de Mujeres “Zaharilla” (Zahara de la Sierra) consistente en la explotación turística del Área recreativa de Arrollomolinos y la piscina que ha da empleo a muchas de sus socias durante el período estival.

Por lo que se refiere al autoempleo, se entiende cada vez más como una de las soluciones a las altas tasas de paro femenino, definiéndose como una actividad empresarial por cuenta propia la cual, en el caso de las mujeres, se da sobre todo en el sector servicios, en especial en el subsector comercial. En cuanto a la representación de empresas de mujeres en los municipios del Parque, según las solicitudes de subvención presentadas al Grupo de Desarrollo, éstas comienzan a ser promotoras de empresas sobre todo en el sector del turismo rural (casas rurales, restaurantes) y en el sector agroalimentario y artesanal, representando un 10% de los proyectos subvencionados.

Por todo ello y para hacer efectiva la participación de las mujeres en el desarrollo social y económico del Parque, el Grupo de Desarrollo de la Sierra de Cádiz viene desarrollando además varios proyectos para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, de los que destacan acciones como edición y difusión del Boletín “Mujer y Sierra” y realización del programa de radio semanal “Mujer y Joven” con el objetivo de favorecer el acceso a la información y la participación de las mujeres, formación de las Asociaciones de Mujeres para la realización de sus proyectos y animación a las Asociaciones para la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

Otras actuaciones previstas para conocer y mejorar la situación laboral de las mujeres de la Sierra son la realización de un inventario del número de empresas de mujeres, propiciar el Encuentro empresarial de las mismas, sensibilizar sobre la inclusión de la perspectiva de género al empresariado de la zona, formar al personal técnico y político de los Ayuntamientos para que se incluya en todo proyecto la perspectiva de género, así como trabajar en red e intercambiar experiencias con colectivos de mujeres rurales de otros territorios.

Por otra parte, hay que aludir a otro colectivo específico como son los jóvenes, los cuales también se ven afectados por la dificultad para la inserción en el mercado de trabajo. Según datos oficiales, en el Parque Natural el paro registrado en 2002 afectaba en mayor medida a los mayores de 25 años (85%) que a los menores de 25 años (15%). Esta situación es comparativamente mejor entre los municipios gaditanos (11,3%) que entre los malagueños (18,9%). En el primero de los casos, el paro registrado juvenil se encuentra, además, muy por debajo del paro registrado entre los jóvenes de la provincia de Cádiz (26%), aspecto éste que no se da en el segundo de los casos donde el paro registrado juvenil es superior al registrado en la provincia de Málaga (14,6%).

La situación del desempleo entre los jóvenes ha mejorado entre 1997 y 2002, habiendo descendido el paro registrado de los jóvenes menores de 25 años en casi diez puntos porcentuales (del 23,2% en 1997 al 15% en 2002). Esta disminución del paro registrado es más acusada en los municipios gaditanos que en los malagueños y también es mucho mayor entre las mujeres menores de 25 años que entre los hombres del mismo rango de edad. Pese a estos resultados, que reflejan una mejor inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo, no hay que olvidar las aún muy importantes cifras de paro que se dan entre los jóvenes.

c) Grado de adecuación de la oferta formativa a la estructura económica local

El nivel de formación determina en gran medida las posibilidades de acceso de una persona para conseguir un empleo. Aunque no es la única variable en dicho proceso, cada vez ha ido cobrando mayor importancia, de manera que la oferta formativa debe adecuarse a la demanda actual y potencial en el territorio. En este sentido vale la pena contemplar cual es la situación de la oferta formativa en los diferentes municipios del Parque Natural.

En *Algodonales* la Cooperativa Oleícola “El Tejar” impartió en el año 2002 un curso de formación ocupacional destinado a desempleados sobre centrales térmicas (biomasa). Por su parte, la UGT-Andalucía ofreció cursos sobre inglés de atención al público y auxiliar de bibliotecas. Asimismo existe una escuela taller y una casa de oficios en la localidad que imparte cursos relacionados con los nuevos yacimientos de empleo.

En *Benaocaz* se encuentra en fase de aprobación una Casa de Oficios, de carácter comarcal, que incluye las localidades de Benaocaz, Villaluenga del Rosario y Ubrique, con un proyecto para la formación de 30 alumnos en Viveros Forestales, Trabajos Forestales y Guía de Espacios Naturales.

En *Benaoján* las Escuelas Taller impartieron en el año 2002 módulos de albañilería, pintura y carpintería para jóvenes desempleados, respondiendo a la demanda de mano de obra del sector de la construcción y el turismo residencial. Otra de las líneas de actuación es el desarrollo turístico local, para lo cual, en el año 2002 se llevó a cabo un curso de animación sociocultural en técnicas de turismo rural, mientras que en el 2003 se ha impartido otro curso sobre dinámicas de grupo. Los cursos en el 2003 son de Formación Ocupacional para Auxiliar de Geriátrica, organizado por el Servicio Provincial de la Mujer de la Diputación Provincial de Málaga; y Formación Agroalimentaria para la Elaboración de Productos Cárnicos, impartido por el Ayuntamiento de Benaoján, en colaboración con la Oficina Comarcal Agraria de Ronda. Entre las futuras líneas de actuación se encuentra la creación de una Casa de Oficios para la formación de jóvenes en actividades forestales.

En el municipio de *El Bosque* se han impartido cursos, en el año 2003, orientados al turismo, de acuerdo con las necesidades existentes en esta localidad, que es uno de los municipios con mayor oferta de alojamientos turísticos de la zona. Los cursos impartidos por el Ayuntamiento son: lengua extranjera (inglés), camarero, dietética y nutrición, todos ellos destinados a personas desempleadas. Por otra parte, para la formación de trabajadores en activo, el Ayuntamiento ha colaborado con la Escuela de Empresas así como con otros organismos, para el desarrollo de diversos cursos formativos de empresas, interpretación de planos e internet. Además, la Escuela de Empresas ha venido impartiendo estos años seminarios relacionados con la creación de empresas, fomento del autoempleo y de la economía social, así como un seminario de nuevas tecnologías en el sector turístico, impartido con el Grupo de Desarrollo Rural.

En *El Gastor* la Casa de Oficios ha impartido diversos módulos (monitor ambiental, albañilería, pintura y carpintería) a fin de acometer la ampliación de un edificio destinado a fines turísticos. En *Cortes de la Frontera* el Servicio Provincial de la Mujer y la Diputación de Málaga han impartido distintos cursos para facilitar su integración, aprovechando las posibilidades del municipio por su situación geográfica y el auge del turismo rural, así como las necesidades provocadas por la importancia de las nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones.

Las experiencias mixtas de formación y empleo las imparte el Ayuntamiento de *Grazalema* desde su Área de Fomento. En el año 2003 se ha impartido un curso de “Guía de Ruta”, además de un curso de Formación Profesional sobre internet, mientras que un Taller de Empleo se dirige a mujeres sin cualificación, mayores de edad, con dificultades para encontrar empleo. Asimismo, en el Parque Natural existen algunas empresas dedicadas a la realización de actividades deportivas y recreativas con monitores especializados, aunque sólo en *Grazalema* se atiende a este tipo de formación de monitores deportivos.

En *Jimera de Libar* los módulos impartidos en los dos Talleres de Empleo llevados a cabo en 2002, atendieron a la formación para la asistencia a personas mayores y la recuperación de áreas degradadas. Se trata de una oferta bastante escasa, ya que la zona ofrece también otras posibilidades de aprovechamientos productivos. Algo parecido ocurre en el municipio de *Villaluenga del Rosario* donde la oferta formativa

es muy reducida, desaprovechando con ello la existencia de oportunidades potenciales. En el municipio de *Montejaque* también existe una oferta muy limitada y no siempre orientada a las necesidades existentes o potenciales.

En el municipio de *Prado del Rey* se llevan actividades, por parte de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL), orientadas a la formación de personas desempleadas, con el fin de facilitar su posible colocación. De este modo, tras la realización de un estudio previo de la zona, se ha tratado que la oferta formativa se adecue a las necesidades del mercado de trabajo local. En la actualidad, el Ayuntamiento de Prado del Rey, a través de su AEDL, ha preparado un proyecto de Escuela Taller que contiene módulos de albañilería, alfarería-cerámica y carpintería. Al mismo tiempo, se llevan a cabo actividades de formación continua, con el fin de mejorar la formación de trabajadores que se encuentran ocupando un puesto de trabajo en empresas de esta localidad.

El municipio de *Ronda* es el que cuenta con una mayor oferta formativa, debido al tamaño de su población, el ser cabecera de comarca y el que cuenta con mayor actividad económica de todos los del Parque Natural. En esta variada oferta destaca, sin embargo, la escasa atención prestada a grupos con dificultades específicas de acceso al empleo como son las mujeres sin cualificación y los mayores de 25 años. Por su parte, en el municipio de *Ubrique* se llevan a cabo diversos cursos en colaboración con la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz y con otras entidades, entre los que destaca la formación en nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones. Asimismo, hay que señalar la existencia de cursos de auxiliar de enfermería, ayuda a domicilio y geriatría, en respuesta a la necesidad de crear puestos de trabajo relacionados con el cuidado y atención de personas mayores. Otra actividad de formación continua se ha destinado a trabajadores ya empleados como técnicos en turismo rural.

Finalmente, en el municipio de *Zahara de la Sierra* la formación se plantea como una medida para facilitar los itinerarios individuales del colectivo de desempleados con escasa cualificación profesional. Para el Ayuntamiento la formación constituye, pues, un elemento de desarrollo económico y social, y en la programación de los cursos de la convocatoria 2003, se ha intentado detectar y analizar las necesidades formativas, siendo decisivo el sondeo realizado por la Agencia de Empleo y Desarrollo Local para proceder a la programación conforme a las necesidades y demandas existentes en el área de formación a nivel local.

Así pues, en lo que respecta a la oferta formativa, existen claras diferencias entre los distintos municipios, siendo fundamental la distinta implicación de los agentes de empleo y desarrollo local y las entidades locales. Existe una variada oferta de cursos en algunos casos, y una evolución hacia una mayor orientación de la formación hacia sectores emergentes, como son la conservación ambiental, la asistencia a las personas mayores y los servicios de ocio, que tratan de aprovechar los recursos que ofrece el Parque Natural. Pese a ello, la oferta formativa sigue resultando escasa, lo que provoca la falta de mano de obra cualificada y el déficit en la formación profesional, así como el escaso aprovechamiento de los recursos naturales, culturales y turísticos que ofrece la zona.

1.3. Aprovechamientos primarios

1.3.1. Aprovechamientos agrícolas

El carácter serrano del Parque Natural ha propiciado que las posibilidades agrícolas hayan sido escasas, por lo que los usos fundamentales de este espacio han sido, tradicionalmente, los ganaderos y forestales. Las tierras agrícolas se han concentrado en las áreas periféricas, localizadas a menor altitud y donde las condiciones climáticas y edáficas han permitido el desarrollo de los cultivos. Sin embargo, esta agricultura ha tenido una orientación fundamental hacia el abastecimiento de los habitantes de la zona. Por ello, la crisis del modelo de agricultura tradicional ha motivado que, a lo largo de las últimas décadas, las tierras cultivadas hayan disminuido considerablemente, por tratarse de tierras poco productivas donde se practicaba una agricultura marginal.

En el conjunto de los términos municipales la superficie dedicada a cultivos supone 26.225 hectáreas, es decir, un 18% de la superficie total (**Cuadro 1.11**). Tan sólo en los municipios de Prado del Rey, El Gastor y Algodonales, localizados en la periferia del Parque Natural, el porcentaje de tierras labradas posee valores significativos, cercanos al 50%. Por el contrario, las tierras dedicadas a cultivos son proporcionalmente escasas en los municipios más serranos, como Ubrique, Villaluenga del Rosario, Grazalema o Benaocaz, donde el porcentaje de cultivos frente a los otros usos es testimonial. Entre los cultivos predominantes hay que citar los cereales y el olivar. Ambos suponen el 93% de las tierras cultivadas. Los cultivos herbáceos son los más abundantes, alcanzando el 68% de las tierras agrícolas, si bien este porcentaje disminuye hasta el 49% si se descuenta la superficie correspondiente al término de Ronda. En todo caso, es el único cultivo presente en Villaluenga del Rosario, y supone más del 80% del terrazgo cultivado en los municipios de Benaocaz y El Bosque, siendo mayoritario en la mayor parte de los municipios.

Los cultivos herbáceos predominantes son el trigo y la cebada. En su mayoría se cultivan en secano y generalmente alternan con el cultivo de leguminosas siendo la alternancia seguida la de cereal-barbecho semillado-cereal. Asimismo, es frecuente que las explotaciones de cereales aparezcan asociadas al aprovechamiento ganadero. Así, junto a la alternancia citada de cereal-barbecho semillado-cereal, se sigue el modelo de cereal-dos años de pasto-cereal, aprovechando esos dos años para meter ganado. En la Sierra de Ubrique se sigue un laboreo específico que abarca un período de siete años, dedicando los cuatro primeros años el terreno para pastos, mientras en el quinto año se da una labor de preparación, comenzando al sexto año con una leguminosa y el séptimo con cereal, repitiéndose así el ciclo. La producción media de trigo se sitúa entre 1.500 y 2.000 Kg/ha, alcanzando la de la cebada 2.200 Kg/ha, oscilando las producciones de leguminosas entre 600 y 800 Kg/ha. El nivel de mecanización de estos cultivos puede catalogarse como medio-bajo.

<i>Cuadro 1.11: Distribución general de la tierra por aprovechamientos (ha)</i>															
Aprovechamiento	Algodonales	Benaocaz	El Bosque	El Gastor	Grazalema	Prado del Rey	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Zahara de la Sierra	Benaoján	Cortes de la Frontera	Jimera de Líbar	Montejaque	Ronda	Superficie Total
Cultivos herbáceos	2.692	217	632	172	174	1.251	524	51	1.354	111	388	39	60	10.210	17.875
Cultivos leñosos	2.887	83	226	1.135	288	961	34	3	1.002	223	371	380	262	495	8.350
Total Cultivos	5.579	300	858	1.307	462	2.212	558	54	2.356	334	759	419	322	10.705	26.225
Pastizales	122	1.000	325	367	220	300	2.363	1.658	1.128	--	--	--	--	--	7.483
Monte maderable	492	--	800	77	4.992	--	--	200	600	437	6.000	--	1.270	7.098	21.966
Monte abierto	5.544	3.698	714	285	4.375	1.914	1.467	2.800	2.296	--	1.500	592	700	4.097	29.982
Monte leñoso	--	--	14	--	36	--	--	--	122	--	1.590	167	534	3.956	6.419
Total Montes	6.036	3.698	1.528	362	9.403	1.914	1.467	3.000	3.018	437	9.090	759	2.504	15.151	58.367
Erial a pastos	653	1.055	25	170	588	74	1.000	1.000	500	1.999	5.300	966	1.669	15.204	30.203
Terreno improductivo	890	790	36	13	1.000	145	500	225	50	--	300	--	161	776	4.886
Superficie no agrícola	244	--	57	74	55	229	330	10	200	188	--	39	--	1.923	3.349
Ríos y lagos	125	123	26	499	25	26	16	--	400	--	117	--	--	--	1.357
Barbecho y otras tierras	--	--	289	--	--	--	765	--	28	234	1.797	528	--	570	4.211
Subtotal	1.912	1.968	433	756	1.668	474	2.611	1.235	1.178	2.421	7.514	1.533	1.830	18.473	44.006
Total	13.649	6.966	3.144	2.792	11.753	4.900	6.999	5.947	7.680	3.192	17.363	2.711	4.656	44.329	136.081

Fuente: SIMA 2001.

Cuadro 1.12: Tipos de cultivos más significativos (ha)																
Cultivos	Algodonales	Benaocaz	El Bosque	El Gastor	Grazalema	Prado del Rey	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Zahara de la Sierra	Benaoján	Cortes de la Frontera	Jimera de Líbar	Montejaque	Ronda	Hectáreas totales	Porcentaje
Olivar	2.858	--	147	1.092	284	921	31	1	966	200	326	159	225	3.264	10.474	40,57%
Trigo	1.287	--	--	78	--	574	--	--	442	58	2	2	--	4.768	7.211	27,93%
Forraje	125	61	208	27	136	180	461	51	203	30	306	12	52	539	2.391	9,26%
Girasol	192	--	6	--	--	56	--	--	107	--	--	--	--	1.223	1.584	6,14%
Avena	368	73	212	22	--	205	--	--	202	--	20	--	--	265	1.367	5,29%
Habas	--	57	17	5	--	--	--	--	49	15	10	5	2	723	883	3,42%
Cebada	207	19	2	15	--	42	--	--	15	--	50	1	--	564	915	3,54%
Garbanzo	103	--	14	11	--	--	--	--	30	3	--	2	2	605	770	2,98%
Almendro	2	--	--	10	--	3	--	1	--	--	--	162	--	45	223	0,86%
Total	5.142	210	606	1.260	420	1.981	492	53	2.014	306	714	343	281	11.996	25.818	100,00%

Fuente: SIMA 2001.

Mapa 5: Usos del suelo

Tan sólo en los municipios de Prado del Rey, El Gastor y Algodonales, localizados en la periferia del Parque Natural, el porcentaje de tierras labradas posee valores significativos, superiores al 40%. Por el contrario, las tierras dedicadas a cultivos son proporcionalmente escasas en los municipios más serranos, como Ubrique, Villaluenga del Rosario, Grazalema o Benaocaz, donde el porcentaje de cultivos frente a los otros usos es testimonial.

Fuente cartográfica:

Cartografía básica: Mapa topográfico de Andalucía digital 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

Mapa 5

Dentro de los cultivos leñosos, el olivar es el más importante, con una superficie total de 10.474 hectáreas, que equivale al 40% de las tierras de cultivo, siendo el cultivo mayoritario en los municipios de Algodonales, El Gastor, Prado del Rey, Zahara de la Sierra y Montejaque (**Cuadro 1.12**). Su explotación se destina fundamentalmente a la producción de aceite, utilizándose la aceituna de verdeo para consumo familiar. Las variedades más extendidas son la zorzaleña, la marteña, la hojiblanca y la lechín, todas ellas de aptitud aceitera, así como las variedades morona, manzanilla y rondeña, estas últimas típicas de mesa. En general, son olivares viejos, localizados en terrenos difíciles de mecanizar. La producción media de estos olivares es baja, oscilando entre 15 y 25 kilogramos de aceituna por árbol. No obstante, cuando se trata de la variedad vecero, que da fruto cada dos años, las producciones sólo alcanzan 10 ó 15 Kg/ha.

El resto de los cultivos leñosos poseen una importancia escasa, ocupando los frutales únicamente 406 ha, poco más del 1,5% de la superficie cultivada. Tan sólo en Jimera de Líbar poseen una cierta trascendencia al ocupar cerca del 20% de la superficie cultivada. Otro cultivo leñoso característico es el almendro, que aparece sólo o asociado a otros cultivos. En general, se halla en estado de casi abandono, siendo la edad media superior a los 12 años, con una producción aproximada entre 7 y 8 Kg/árbol. El viñedo, antaño más abundante, posee una presencia testimonial alcanzando sólo las 95 ha, de las cuales 65 pertenecen a Ronda. Por último, deben citarse las pequeñas huertas existentes en diversos municipios, principalmente en Ronda, Algodonales y Ubrique, cuya producción de hortalizas está orientada hacia el autoconsumo o para el mercado local.

<i>Cuadro 1.13: Explotaciones agrarias según tamaño (1999)</i>						
Municipios	De 0,1 a 5 ha.	De 5 a 10 ha.	De 10 a 20 ha.	De 20 a 50 ha.	Más de 50 ha.	Número de explotaciones
Algodonales	503	91	47	39	29	709
Benaocaz	21	10	12	12	24	79
El Bosque	12	4	2	5	11	34
El Gastor	246	38	23	12	9	328
Grazalema	108	24	29	23	30	214
Prado del Rey	58	29	31	19	26	163
Ubrique	207	17	21	17	20	282
Villaluenga del Rosario	5	3	0	2	13	23
Zahara de la Sierra	180	53	18	7	18	276
Benaolán	91	7	6	2	7	113
Cortes de la Frontera	126	17	18	14	17	192
Jimera de Líbar	53	8	5	5	9	80
Montejaque	73	8	5	0	18	104
Ronda	1.063	281	165	127	157	1.793
Total Parque Natural	2.746	590	382	284	388	4.390
%	62,6	13,4	8,7	6,5	8,8	100

Fuente: SIMA 2001.

En el tamaño de las explotaciones agrarias destaca el minifundismo, ya que cerca del 63% de las explotaciones existentes poseen superficies menores de 5 ha, mientras que sólo un 8,8% tienen superficies superiores a las 50 ha (**Cuadro 1.13**). Este

carácter minifundista de la propiedad agraria es especialmente importante en los municipios de Algodonales, El Gastor, Zahara de la Sierra, Benaoján, Cortes de la Frontera y Jimera de Líbar, donde más del 70% de las explotaciones son menores de 5 ha. Las superficies mayores de 50 ha son escasas en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural. Tan sólo Villaluenga del Rosario se aparta de este carácter general ya que las superficies mayores de 50 ha suponen más de la mitad de las explotaciones, si bien su número es escaso. En comparación con los datos provinciales, el carácter minifundista del área de influencia socioeconómica del Parque Natural se muestra especialmente elevado.

De las 53.400 hectáreas que alcanza la superficie del Parque Natural, la mayor parte corresponde a terrenos de propiedad privada y tan sólo un 29% de esta superficie (15.562 ha) son montes públicos. De ellos, un 79,4% (12.364 ha) son de la Comunidad Autónoma, lo que se traduce en un 23% de la superficie total del Parque y el resto (3.198 ha) de los Ayuntamientos, que no llegan a alcanzar el 6% de la superficie del Parque Natural. Por provincias, el 84,8% del total de los montes públicos se ubican en Cádiz.

El régimen de tenencia de la tierra que predomina es el sistema de propiedad en las explotaciones (**Cuadro 1.14**). Estos datos se encuentran en un nivel intermedio respecto a las medias provinciales de Cádiz y Málaga, en las que el régimen de propiedad representa 65% y 81%, respectivamente. El 76% de las tierras del área de influencia socioeconómica se encuentran en régimen de tenencia de propiedad, representando en los diferentes municipios del área de influencia socioeconómica el 80% del territorio, con la excepción de Grazalema y Villaluenga del Rosario, donde suponen el 52% y 57% respectivamente.

Cuadro 1.14: Superficie de las explotaciones agrarias por régimen de tenencia (1999)

Municipios	Propiedad ha.	Arrendamiento ha.	Aparcería ha.	Otro régimen ha.
Algodonales	9.438	2.158	150	294
Benaocaz	3.388	2.582	2	405
El Bosque	1.132	417	1	724
El Gastor	2.128	367	9	36
Prado del Rey	2.122	1.922	84	140
Grazalema	7.487	2.833	148	685
Ubrique	3.804	1.636	0	26
Villaluenga del Rosario	3.568	1.391	0	267
Zahara	4.990	1.296	0	112
Benaoján	2.605	527	3	0
Cortes de la Frontera	17.310	1.299	28	3
Jimera de Líbar	1.557	176	11	0
Montejaque	3.526	711	0	652
Ronda	41.308	10.721	440	896
Total Parque Natural	94.925	25.878	726	3.946
%	75,9	20,4	0,6	3,1

Fuente: SIMA 2001.

La agricultura ecológica en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural ocupa una superficie de 5.160 hectáreas, lo que representa algo menos del 4% de la misma. La vertiente gaditana destaca por la extensión dedicada a este tipo de cultivo, concretamente el 85% del total de agricultura ecológica del área de influencia. El municipio que más superficie aporta a la producción ecológica es Grazalema, con 1.557 hectáreas, el 30% del total, seguido por Benaocaz, con una extensión de 985 ha y Algodonales, municipio que alcanza las 720 ha. En la vertiente malagueña destaca Ronda, con una superficie de 555 hectáreas. Respecto al número de agricultores dedicados a esta modalidad de producción, Ronda es el término que alcanza el mayor número (23 en total), seguido de Algodonales (20 operadores) y Grazalema (12 en total).

<i>Cuadro 1.15: Superficie y operadores de agricultura ecológica. 2003</i>		
Municipios	Superficie (ha)	Operadores (nº)
Algodonales	719,75	20
Benaocaz	985,20	1
El Bosque	78,41	1
El Gastor	47,15	7
Grazalema	1.577,02	5
Prado del Rey	394,29	12
Ubrique	109,31	8
Villaluenga del Rosario	--	0
Zahara de la Sierra	483,58	3
Benaoján	71,95	1
Cortes de la Frontera	134,95	2
Jimera de Líbar	--	0
Montejaque	3,04	1
Ronda	555,37	23
Área de influencia socioeconómica	5.160,02	84

Fuente: CAAE, 2003

Los cultivos más extendidos son, por orden de importancia, el olivar, los herbáceos de secano, los herbáceos de regadío y, en menor medida los hortícolas y frutales. El olivar ecológico adquiere importancia en determinadas zonas del área de influencia socioeconómica (en especial en Algodonales, El Gastor, Zahara y Ronda), ya que aporta una solución más rentable a las explotaciones minifundistas (menores de 5 hectáreas) de escasa rentabilidad económica. Hay que añadir que la zona de cultivo del olivo en el área de influencia se presenta en colinas, lomas y terrenos de elevada pendiente, lo que conduce a una situación desventajosa para las explotaciones en la relación entre productividad y el nivel de gastos, especialmente en laboreo, poda y recolección. Por estos motivos, el olivar ecológico se ha presentado como una alternativa viable a la acelerada marginalidad de muchas explotaciones olivareras en pendiente del Parque Natural.

Mapa 6: Montes públicos

EL 29% de la superficie del Parque Natural corresponde a montes públicos, de los cuales, un 79,4% son de la Comunidad Autónoma y un 20,6% de los Ayuntamientos, siendo en la provincia de Cádiz donde se ubican la mayor parte de los mismos, el 84,8% del total de los montes públicos.

Fuente cartográfica:

Cartografía básica: Mapa topográfico de Andalucía digital 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía

Montes públicos: Consejería de Medio Ambiente

Sombreado plástico: Modelo digital de elevaciones de Andalucía 100 metros. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

Mapa 6

A lo anterior hay que sumar la incipiente producción de castañas ecológicas en la Serranía de Ronda. El cultivo de castañas en esta zona del área de influencia socioeconómica del Parque Natural ha adquirido importancia no sólo desde el punto de punto de vista agrícola, sino paisajístico y forestal. El futuro de los cultivos tradicionales de castaña pasará por su reconversión a la agricultura ecológica, así como por la introducción de nuevos métodos de transformación y comercialización de este tipo de productos.

Por otra parte, hay que destacar la diversidad de cultivos hortícolas en el área de influencia socioeconómica. En este sentido, hay que mencionar la iniciativa desarrollada por la cooperativa “La Verde”, con sede en Villamartín, localidad cercana al Parque Natural. Esta cooperativa ha recuperado una serie de variedades hortícolas tradicionales del área de influencia socioeconómica del Parque Natural y otras comarcas, la mayoría de las cuales se cultivan con métodos ecológicos (**cuadro 1.16**).

Estas variedades se encontraban en inminente peligro de desaparición, ya que se cultivan en pequeños huertos manejados por agricultores de avanzada edad. La larga pervivencia en la zona de estas variedades junto con sus características organolépticas confiere a sus semillas la idoneidad para el cultivo ecológico.

En la actualidad, el trabajo de la cooperativa se centra en la creación de una red de productores que, en base al gradiente de altitud, permita abarcar una diversidad de territorio con el consiguiente escalonamiento de la producción y aprovechar las ventajas que supone las variaciones microclimáticas en la gestión de la biodiversidad. A esto hay que añadir la consolidación del centro de experimentación y producción de germoplasma de la cooperativa con la recuperación de especies procedentes de otros territorios.

La comercialización de productos ecológicos se realiza a través de cooperativas y pequeñas empresas que destinan la producción a mercados locales y provinciales, principalmente Sevilla y Cádiz. Los principales productos que se distribuyen son el aceite de oliva, frutas y verduras, mermeladas y salsas de tomates.

Por último, hay que destacar el proyecto ADAPTAGRO, financiado por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico (Programa EQUAL) y la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Cádiz para el fomento de desarrollo local a través de la agricultura ecológica. El proyecto se está desarrollando en la actualidad y su objetivo es adaptar las empresas y trabajadores/as de la Sierra de Cádiz al nuevo contexto agroalimentario mundial a través de la asunción de nuevas tecnologías de producción agraria (agricultura ecológica), favoreciendo la participación igualitaria de hombres y mujeres.

<i>Cuadro 1.16: Variedades tradicionales del área de influencia socioeconómica</i>		
Cultivo	Procedencia	Nombre local
Judía	Algodonales	--
	Grazalema	Judía rugosa
	Grazalema	Judía hinchona
Pepino	Benaocaz	Pepino del país
	Benaocaz	Pepino amarillo
	Grazalema	Pepino del país
Habas	Algodonales	--
Acelga	Benaocaz	Acelga del lugar
Berenjena	Benaocaz	Berenjena
	Grazalema	Berenjena
	Grazalema	Berenjena negra
Calabaza y calabacín	Benaocaz	Calabaza verrugosa
	Benaocaz	Calabacín, pepina, tapina
	Benaocaz	Calabaza verrugosa
	Benaocaz	Calabaza normal, no verrugosa
	Benaocaz	Calabaza no verrugosa
	Benaocaz	Calabacín, tapina
	Grazalema	Calabaza verrugosa
	Grazalema	Calabacín del país
	Grazalema	Calabacín cabello de ángel
	Grazalema	Calabaza de cidra
Cebolla	Benaocaz	Cebolla fuerte
	Grazalema	Cebolla
Rábano	Benaocaz	Rábano
Lechuga	El Bosque	Lechuga arrepollada
	Grazalema	Lechuga
	Benaocaz	Lechuga del país
Melón	Ronda	Melón blanco
	Zahara de la Sierra	Melón negro
	Zahara de la Sierra	Melón calabaza
	Zahara de la Sierra	Melón aguardientazo
	Grazalema	Melón de entutorar
	Grazalema	Melón
	Benaocaz	Melón tavizna
	Benaocaz	Melón escrito
	Benaocaz	Melón
Pimiento	Grazalema	Pimiento tres cascós
	Grazalema	Pimiento picante punta fina
	Grazalema	Pimiento malagueño
	Grazalema	Pimiento morrón
	Grazalema	Cerecilla grande
	Grazalema	Cerecilla chica
	Grazalema	Pimiento cuatro cascós
	Benaocaz	Pimiento largo (4 variedades)
	Benaocaz	Pimiento morrón
Tomate	Grazalema	Tomate corazón de toro
	Grazalema	Tomate
	Ronda	Tomate de pera
	Ronda	Tomate gigante
	Benaocaz	Tomate caqui
	Benaocaz	Tomate corazón de toro
	Benaocaz	Tomate corriente
	Benaocaz	(3 variedades)
Sandía	Ubrique	Sandía
	Benaocaz	Sandía blanca

Fuente: SCA "La Verde".

Los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:

- Sensibilizar al colectivo de agricultores/as, provenientes del sector temporero, de la necesidad de adoptar nuevas tecnologías y técnicas de producción.

- Capacitar a los agricultores en las nuevas técnicas de producción ecológica, interviniendo a través de la eliminación de las barreras que el colectivo destinatario encuentre para su participación.
- Desarrollar programas de investigación y desarrollo en finca a través de metodologías participativas de cara a poner a punto técnicas concretas experimentadas, *ad hoc*, que faciliten la adopción de esta nueva tecnología.
- Establecer mecanismos de fomento de la adaptabilidad de las empresas agrarias a las nuevas técnicas de producción, en particular, aquellas formadas por colectivos con mayor riesgo de inadaptabilidad a los nuevos escenarios económicos.
- Favorecer y apoyar la incorporación de la nuevas tecnologías en las empresas agrarias existentes, especialmente las cooperativas agrarias y de trabajo asociado.

El proyecto cuenta con la participación de 39 socios institucionales, entre los que se encuentran, además de sindicatos, cooperativas y otras instituciones, todos los ayuntamientos de la vertiente gaditana del Parque Natural de Grazalema.

Respecto a la distribución propia de los productos agrarios, hay que señalar que en la actualidad, tan sólo los cultivos herbáceos y el aceite de oliva poseen un cierto grado de comercialización, si bien ambos cultivos enfrentan limitaciones estructurales que reducen su productividad y rentabilidad. Entre ellas hay que citar la escasa modernización de las explotaciones, la presencia de pendientes como elemento limitante de la mecanización, y el pequeño tamaño de la mayoría de las explotaciones. El olivar se enfrenta no sólo a la baja productividad, sino al aún incipiente desarrollo de la industria olivarera, ya que las almazaras existentes en la zona son pocas y con escasa implantación de cooperativas. No obstante, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen de la Sierra de Cádiz, a la que pertenecen tres municipios productores de aceite del área de influencia socioeconómica (Algodonales, El Gastor y Zahara de la Sierra) está desarrollando una importante labor de comercialización y cooperación. Aún así, pese a las buenas perspectivas del aceite de oliva en el marco de la Política Agraria Común y el alto precio obtenido en el mercado, este aprovechamiento tiene una repercusión limitada entre los agricultores de la zona, si bien las ayudas de la Unión Europea poseen un papel importante al aumentar la rentabilidad de las explotaciones, permitiendo así el mantenimiento de las mismas. Finalmente, la importancia de los cultivos de regadío supone menos de un tercio de la producción agrícola en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural. Debido a los condicionantes físicos de la sierra, las infraestructuras de riego son limitadas, centrándose en la aspersión y el riego por goteo para el olivar.

1.3.2. Aprovechamientos ganaderos

Las características físicas del Parque Natural, al limitar históricamente las posibilidades agrícolas, han hecho que el sector ganadero sea uno de los pilares básicos de la

economía de la zona. En general, la ganadería se desarrolla en régimen extensivo, dándose básicamente dos tipos de aprovechamiento: pastos y montanera. El aprovechamiento de pastos es realizado por el ganado bovino, ovino y caprino. El ganado caprino suele permanecer en el monte todo el año, mientras que el ovino y bovino es trasladado fuera de los montes durante la época estival. La cercanía de la campiña permite que sea la rastrojera el principal punto de destino.

Los distintos tipos de ganado poseen hábitos alimenticios y de comportamientos diferentes, lo que les permite explotar el mismo tipo de hábitat sin interferencias entre ellos. Las elevadas pendientes son uno de los factores limitantes del uso de los pastos por el ganado. Por regla general el ganado bovino no suele encontrarse en zonas con pendiente superior al 35%, prefiriendo los llanos y vaguadas donde el pasto es más denso y alto. No obstante, el ganado ovino pastorea en pendientes de hasta el 60%, si bien sólo en condiciones muy adversas, mientras el ganado caprino no tiene limitaciones de pendientes.

El aprovechamiento en montanera es propio del ganado porcino, y suele realizarse entre los meses de octubre y enero, dependiendo de la productividad de la dehesa y la madurez de la bellota. Por regla general, cuanto más variada es la composición de la dehesa, mayor es la duración de la montanera. Por otro lado, la práctica de suplementar la alimentación de los animales es frecuente en el Parque Natural.

Entre el ganado *caprino* la raza más característica es la “payoya”, que posee una gran capacidad de adaptación a diferentes condiciones ambientales. Es un ganado que se acopla perfectamente a las condiciones orográficas y climatológicas de la zona, al poder consumir en el verano la vegetación más pobre y lignificada. El régimen de explotación es extensivo, adaptado a las condiciones naturales de la zona, permaneciendo el ganado todo el año en el monte, salvo aquellas explotaciones que disponen de agostaderos.

El ganado *ovino* fue durante mucho tiempo predominante en estas sierras, si bien en la actualidad es superado ampliamente por el ganado caprino. La raza predominante es la serrana, que presenta varios tipos que se diferencian por el color de la lana, encontrándose también la raza merina de Grazalema. Es el ganado mejor adaptado al pastoreo propio del clima mediterráneo, teniendo como limitación las pendientes y escarpaduras, aunque en condiciones de escasez de alimentos puede pastorear en zonas de hasta el 60% de pendiente, y suele pasar la mayor parte del año en el monte, excepto en la época estival.

En el ganado *bovino* la principal raza es la retinta, perfectamente adaptada a las condiciones de montaña. También hay que destacar la presencia de la vaca pajuna, siendo ambas de aprovechamiento para carne. La explotación se realiza en régimen extensivo, pasando los animales la mayor parte del año en el monte, menos en los

meses de verano en que los rebaños son trasladados a agostaderos. Su alimento son los recursos del monte, ramón de encinas o acebuches, paja de cereales, henos y, excepcionalmente, pequeñas raciones de concentrados en las épocas de poco pasto. En los montes más pobres se alimenta de las ramas jóvenes de los árboles, pudiendo consumir arbolillos, por lo que puede ser peligrosa en las repoblaciones forestales.

La cría del ganado *porcino* se realiza preferentemente en régimen extensivo, pudiéndose diferenciar tres épocas a lo largo del año: aprovechamiento de pastizales, aprovechamiento de espigadores y rastrojeras, y montanera. La primera fase transcurre desde finales de enero hasta junio. A partir de ese momento los cerdos aprovechan las rastrojeras, bulbos y granos, hasta que comienza la montanera en el mes de octubre. En la actualidad la montanera es la única fase que se realiza por completo en el campo, estando el cerdo el resto del año complementado en su alimentación. Tradicionalmente el cerdo ibérico era el más extendido en el área, si bien tuvo un fuerte descenso tras la epidemia de peste porcina africana de los años 60 del siglo pasado, siendo en la actualidad el cerdo blanco el más abundante. Por último, el ganado *equino* tiene relativa importancia en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural, habiendo sido usado tradicionalmente como fuerza animal para el desarrollo de actividades en el medio rural. En la actualidad, sin embargo, el número de cabezas existentes no es numeroso.

De los diferentes tipos de ganado presentes en el Parque Natural, existen algunas razas que constituyen especies autóctonas en peligro de extinción como la raza bovina pajuna, la raza ovina merina de Grazalema y la raza caprina payoya. La primera de ellas, pese a estar distribuida por diferentes comarcas de Andalucía (Sierra de Grazalema, Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Los Vélez de Almería, Sierra Nevada) posee un escaso número de individuos. La raza de oveja merina de Grazalema, es autóctona de esta área, distribuyéndose solamente por las Sierras de Grazalema y Ronda. Por último, la raza payoya al igual que la anterior, su área de distribución se limita a las Sierras de Grazalema y Ronda. Respecto al número de efectivos de cada raza no se dispone de datos actualizados.

Tanto la raza “pajuna” (bovino) como la raza “merina” (ovino) se encuentran incluidas en la Orden del 27/05/93 de la Consejería de Agricultura y Pesca, que señala las razas autóctonas en peligro de extinción. Como tal, pueden acogerse a las ayudas establecidas en la Orden de 5 de mayo de 2003 por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, de la Consejería de Agricultura y Pesca, modificada posteriormente por la Orden de 4 de febrero de 2004.

El aprovechamiento ganadero en los montes públicos patrimoniales de la Junta de Andalucía es gestionado por la Consejería de Medio Ambiente. Para ello se realiza una subasta de lotes de pastos que incluye, para cada lote, un pliego de prescripciones técnicas donde se especifican el período de aprovechamiento,

superficie pastante, carga máxima autorizada y limitaciones existentes. La adjudicación se realiza mediante concurso a partir de una tasación establecida, siendo el período de utilización de cinco años, aunque también pueden concederse algunos aprovechamientos, por adjudicación directa, por un período de un año, pero no se suele hacer. La tasación anual para los distintos pastos se establece en función del número de cabezas reducidas lanares (CRL) autorizadas. El aprovechamiento de los montes públicos propiedad de los Ayuntamientos es gestionado por cada uno de ellos independientemente, siendo el sistema de adjudicación de los montes similar al anterior, determinando la Consejería de Medio Ambiente las prescripciones técnicas.

La carga ganadera actual oscila entre las 0,4 CRL/ha y las 6 CRL/ha, variando el número de cabezas que pasta en cada monte en función de las condiciones ambientales y del sistema de manejo. A veces, la carga ganadera real es inferior a la permitida, mientras que en otras ocasiones esta carga ganadera máxima puede ser sobrepasada. En algunos montes existen limitaciones para la entrada de determinado ganado bien en toda su extensión o bien en determinadas zonas del mismo. Normalmente se prohíbe la entrada de ganado caprino, debido a su impacto de degradación sobre el medio natural.

El principal aprovechamiento de la cabaña caprina es la producción láctea, que varía a lo largo del año, pudiendo estimarse una producción aproximada de 130 litros de leche por cabra y año. Tradicionalmente, la mayor parte de la producción de leche obtenida era recogida y transportada fuera del área, utilizándose una pequeña parte por las industrias artesanales de producción de queso. En los últimos años han ido surgiendo diversas industrias destinadas a la fabricación de quesos, que absorben la práctica totalidad de la producción láctea del Parque Natural. En la actualidad hay fábricas en los municipios de Ronda, El Bosque, Grazalema y Villaluenga del Rosario, siendo un aprovechamiento secundario la venta de los cabritos. La producción estimada es de 1,6 cabra/año, reservándose un 15% de las crías para la reposición del ganado. La venta de las crías se realiza in vivo a industrias provenientes de Cataluña.

La rentabilidad económica de la ganadería local viene marcada por el pequeño tamaño de las explotaciones, el tipo de aprovechamiento extensivo, la deficiencia de infraestructuras, así como el reducido grado de transformación del producto, todo lo cual limita las posibilidades económicas de este aprovechamiento. Sin embargo, las perspectivas recientes del sector son relativamente buenas debido al desarrollo de la industria láctea local, así como al desarrollo del cooperativismo, que suple en parte las deficiencias del pequeño tamaño de las explotaciones, facilitando la participación del ganadero en la comercialización de los productos. Actualmente una gran parte de los ganaderos locales participan en la Cooperativa Ganadera de Grazalema, que cuenta con 80 miembros. Asimismo, no debe olvidarse la existencia de las primas ganaderas y subvenciones de la Unión Europea, las cuales permiten aumentar la rentabilidad de las explotaciones en el sector, en ocasiones de modo considerable.

Cuadro 1.17: Cabezas de ganado y unidades ganaderas

	Algodonales	Benaocaz	El Bosque	El Gastor	Grazalema	Prado del Rey	Ubrique	Villaluenga del Rosario	Zahara de la Sierra	Benaoján	Cortes de la Frontera	Jimera de Líbar	Montejaque	Ronda	Total Parque Natural
Cabezas de ganado bovino	1.731	764	507	167	1.551	1.223	1.316	646	1.759	91	1.468	9	694	3.697	15.623
Unidades ganaderas* de bovino	1.233	553	357	139	1.171	873	948	486	1.345	72	1.171	7	507	2.746	11.608
Cabezas de ganado ovino	3.122	556	1.361	2.598	6.739	2.880	1.543	1.958	3.634	1.171	2.848	508	3.688	37.846	70.452
Unidades ganaderas de ovino	311	56	136	260	674	288	154	196	363	117	285	51	369	3.785	7.045
Cabezas de ganado caprino	7.054	3.253	1.133	1.681	8.576	3.695	2.971	2.229	5.272	1.370	4.649	192	1.471	24.774	68.320
Unidades ganaderas de caprino	705	325	113	168	858	370	297	223	527	137	465	19	147	2.477	6.831
Cabezas de ganado porcino	1.783	737	2.103	705	1.016	2.254	454	1.305	998	1.052	1.002	33	5.395	17.028	35.865
Unidades ganaderas de porcino	364	180	568	258	294	490	101	395	339	229	328	2	1.100	4.759	9.407
Cabezas de ganado de aves	1.284	1.486	665	950	1.937	5.094	6.158	82	1.264	170	826	213	27.665	779.321	827.115
Unidades ganaderas de aves	19	24	11	14	51	74	104	2	18	3	11	0	194	10.684	11.209
Cabezas de ganado de equinos	272	68	32	35	55	179	103	26	154	46	51	7	18	384	1.430
Unidades ganaderasde equinos	218	54	26	28	44	143	82	21	123	37	41	6	14	307	1.144

Fuente: SIMA 2001.

*Unidad Ganadera: se obtiene aplicando un coeficiente a cada especie y tipo, para agregar en una unidad común diferentes especies

Las actividades ganaderas, sin embargo, pueden ser especialmente problemáticas desde el punto de vista de la conservación de los recursos naturales. En este sentido hay que señalar el peligro de una excesiva carga ganadera en determinados montes privados del Parque Natural, principalmente de la cabaña de caprino, que puede conllevar sobrepastoreo de la vegetación y alteración de la regeneración de la cubierta vegetal, aceleración los procesos erosivos, transmisión de enfermedades y competencia alimentaria con los ungulados silvestres, entre otros.

En los montes públicos, donde la carga ganadera es establecida por la Consejería de Medio Ambiente, estos problemas no son importantes. Por lo general, los ganaderos suelen cumplir las condiciones establecidas por la Administración, si bien pueden darse casos en los que la carga máxima autorizada sea sobrepasada. Este exceso de carga suele tener lugar durante algunas épocas del año, sin que en principio adquiera mayor trascendencia. Paralelamente, durante ciertas épocas la carga pastante en algunos montes es menor de lo permitido o el ganado existente es suplementado mediante piensos. El control sanitario de estas cabañas disminuye asimismo la posible transmisión de enfermedades hacia la fauna silvestre.

En lo relativo a la ganadería ecológica cabe resaltar la importancia de Grazalema en la provincia de Cádiz y Cortes de la Frontera en la de Málaga, municipios que concentran el mayor número de cabezas de ganado, fundamentalmente de ovino y caprino. Respecto al número de ganaderos hay que apuntar que sólo existen 16, de los cuales 7 pertenece al municipio de El Gastor.

<i>Cuadro 1.18: Número de ganaderos ecológicos. 2003</i>	
Municipios	Número de operadores de ganadería ecológica
Algodonales	0
Benaocaz	0
El Bosque	1
El Gastor	7
Grazalema	2
Prado del Rey	1
Ubrique	1
Villaluenga del Rosario	2
Zahara de la Sierra	1
Benaoján	0
Cortes de la Frontera	1
Jimera de Líbar	0
Montejaque	0
Ronda	0
Área de influencia socioeconómica	16

Fuente: CAAE, 2003

1.3.3. Aprovechamientos forestales

El terreno dedicado a uso forestal en el Parque Natural supera claramente la superficie dedicada a cultivos. Las superficies de monte abierto son las que alcanzan mayor relevancia, con casi el 51% de la superficie forestal. El monte leñoso supone el 11%, aproximadamente, mientras que la superficie arbolada ocupa algo más el 38% del espacio forestal del Parque Natural. Pese a este alto grado de ocupación forestal de las tierras, el aprovechamiento directo de las mismas es escaso. Si en el pasado el desarrollo de ciertas actividades (como el carboneo o la extracción de madera y leña) tuvieron cierta importancia, hoy en día el bosque es, sobre todo, una zona de acogida de otras actividades como la ganadería y el turismo.

El aprovechamiento del *corcho* tiene una importancia socioeconómica relativamente baja en el Parque Natural, debido al predominio de la actividad ganadera y la limitada presencia del alcornocal en esta sierra, salvo en Ronda y Cortes de la Frontera. Las sacas o descorches se realizan, por lo general, cada nueve años. La estimación de la producción es de un valor medio anual en torno a 175 ó 200 Kg/ha de corcho seco, aunque algunas veces el computo anual varía en función de las oscilaciones del mercado o por circunstancias climáticas que, por ejemplo, desaconsejen el descorche. En los montes públicos, la explotación se somete a concurso público y se realiza según una serie de condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas. Los principales problemas que presenta la explotación del corcho en el Parque Natural se refieren a la fuerte irregularidad de las producciones entre las diferentes sacas; la escasez de mano de obra especializada y su consiguiente encarecimiento; y una explotación del recurso excesivamente influenciada por las fluctuaciones del mercado.

La obtención del *carbón* ha sido históricamente una de las actividades tradicionales de la zona. Sin embargo, a partir de los años 60 del siglo pasado, la producción de carbón comenzó a sufrir un paulatino descenso ante la implantación de nuevos recursos energéticos. Desde esa fecha ha pasado de ser una actividad común y extendida a ser una práctica esporádica. El principal producto que se obtiene en el Parque Natural es el picón procedente de los aclareos del matorral y, en menor medida, de las labores de podas y limpieas de encinas y alcornoques. La extracción de *madera* no es una actividad con trascendencia en el Parque Natural. En los montes públicos tan sólo se realizan actuaciones esporádicas de aclareo, con objeto de sanear y limpiar los montes. La extracción de *leña* tampoco posee trascendencia en esta zona. La leña obtenida proviene de las podas de formación realizadas sobre quercíneas o de las entresacas y aclareos. Los restos obtenidos no poseen utilización comercial y, en todo caso, se usan para la alimentación del ganado o para la fabricación de carbón. En los montes públicos la leña obtenida de las actuaciones de conservación llevadas a cabo es concedida a los habitantes de la zona, previa petición de los mismos.

El *aprovechamiento apícola* sólo tiene cierta importancia en los núcleos de Prado del Rey, Benamahoma y El Bosque. Para la fijación de las colmenas en los montes públicos la Consejería de Medio Ambiente concede permisos previa petición del adjudicatario, estableciendo las condiciones que deben regir el aprovechamiento. Los rendimientos medios de miel por colmena son variables, pudiendo estimarse una media de 18 Kg/año para las colmenas móviles y 6 Kg/año para las fijas, si bien el precio de la miel es más alto en estas últimas. La obtención de otros productos como polen, ceras o jalea real, es aún muy limitada.

En los últimos años la recogida de la *algarroba* ha cobrado un gran auge debido a los altos precios que ha alcanzado en el mercado, tanto el fruto entero como el garrofin o harina de algarroba. El hecho de que en un amplio número de montes aparezcan formaciones de algarrobos asociadas a otras especies ha beneficiado esta actividad. Además, se están realizando injertos con el fin de conseguir algarrobos de mayor tamaño y calidad. El destino de la producción es muy variado, utilizándose la pulpa de la algarroba para alimentación del ganado, bien comercializada o para la propia cabaña. Las semillas o garrofinas son de aplicación en las industrias química, farmacéutica y alimentaria. La producción de algarroba puede cifrarse en 50-60 Kg/árbol, estimándose la producción total en los montes públicos del Parque Natural en el año 1995 en 20.000 Kg, con un precio de mercado en ese año de 0,30 euros por kilogramo. El resto de aprovechamientos forestales posee poca entidad. Se trata de la recolección de hongos, plantas medicinales, espárragos u otros productos, que tienen un carácter de autoconsumo. En Grazalema hay también una pequeña extensión (17 ha) de castaño, cuya producción es de 20 a 25 Kg/árbol, empleándose para consumo familiar o ganadero. Por otra parte, cabe reseñar la presencia en Cortes de la Frontera de una empresa dedicada al aprovechamiento del brezo para la realización de esteras.

1.3.4. Aprovechamientos cinegéticos

En la actualidad, la mayor parte de los terrenos con posibilidades cinegéticas en el Parque Natural son cotos privados de caza. Existen, sin embargo, dos áreas diferenciadas por sus especiales características. En el Área de Reserva del Parque Natural está prohibida cualquier tipo de actividad cinegética. Asimismo, una pequeña parte de la zona sur del Parque Natural se inscribe en la Reserva Nacional de Caza de Cortes de la Frontera, creada por la Ley 2/1973, de 17 de marzo.

Los cotos de caza de titularidad pública son relativamente escasos (17% del total), perteneciendo a la Consejería de Medio Ambiente o a diversos Ayuntamientos, como Ubrique, El Bosque, Grazalema, Villaluenga del Rosario y Cortes de la Frontera. Es también tradicional el aprovechamiento de tipo social por parte de cazadores locales, existiendo 13 sociedades de cazadores en los municipios del Parque Natural, que desarrollan actividades cinegéticas, bien por poseer la titularidad de alguno de los terrenos acotados, o por cesión de los cotos de titularidad pública.

Cuadro 1.19: Cotos de caza mayor y menor, 2005

Municipios	Caza mayor		Caza menor	
	Número de cotos*	Superficie (ha)	Número de cotos*	Superficie (ha)
Algodonales	1	1.491	17	7.605
Benaocaz	4	1.581	14	3.723
El Bosque	1	27	7	2.145
El Gastor	1	21	5	1.238
Grazalema	5	5.666	10	3.446
Prado del Rey	0	0	12	3.623
Ubrique	5	4.447	6	862
Villaluenga del Rosario	5	5.114	4	1.112
Zahara de la Sierra	2	1.958	7	3.608
Total*	16	20.305	71	27.362

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. 2005. Nota(*): El total del número de cotos de caza mayor y caza menor, respectivamente, no corresponde al sumatorio ya que hay cotos que presentan superficie en más de un municipio.

Como se ha señalado, la presencia de la cabra montés proviene de las poblaciones del Parque Natural Sierra de la Nieves. Actualmente se encuentra en expansión y diseminada por toda la superficie del Parque. Para la elaboración del censo, se suelen distinguir tres núcleos poblacionales. El primero se localiza en el sector suroriental, en torno a la Sierra de Líbar, es el más extenso y más densamente poblado; el segundo se encuentra más al norte, en torno a la Sierra del Pinar y el tercero se localiza en la Sierra del Endrinal. La población de hembras es muy superior a la de machos. Entre los posibles impactos o riesgos que afectan a las poblaciones de cabra montés en el Parque Natural pueden citarse la presencia de ganado doméstico, que puede hacer surgir competencias por el hábitat y el alimento; la transmisión de enfermedades; y la afluencia de visitantes de forma incontrolada, lo que supone un serio impacto para la especie, que evita generalmente las zonas más frecuentadas. Otros problemas derivan de la propia densidad de la especie, ya que para mantener un correcto estado sanitario de la misma se estima conveniente no superar densidades de 12 individuos por 100 hectárea, valor que en el Parque Natural ha sido superado en algunos puntos. Deben tenerse en cuenta, además, los desplazamientos de los animales hacia las cumbres durante los períodos de escasez de alimento, lo que implica que las concentraciones estacionales en estas áreas pueden alcanzar densidades peligrosas para el contagio de enfermedades.

El ciervo es una especie reintroducida recientemente con fines cinegéticos. Aunque hasta el momento no se encuentra muy extendido, la ausencia de depredadores y las ventajas competitivas sobre otras especies de ungulados hacen previsible un incremento de su población en el Parque Natural. A este respecto reseñar que un posible exceso de densidad podría repercutir negativamente sobre otras especies (como el corzo) y sobre las mismas poblaciones de venados, por sobreexplotación de la vegetación y propagación de enfermedades. El corzo es una de las especies más singulares del Parque Natural, ya que tiene en la provincia gaditana su límite de distribución meridional mundial. Tradicionalmente, ha contado con sus poblaciones más importantes en la zona Sur del Parque Natural, si bien a mediados de los ochenta del siglo anterior, sufrió una regresión importante en el número de sus efectivos. Su

población se encuentra lejos de alcanzar densidades importantes, siendo especialmente baja la tasa de renovación de sus efectivos. Las densidades oscilan entre los 9 y 10 individuos por 100 hectáreas. Entre los principales riesgos a los que se enfrenta la especie, y que pueden contribuir en parte a explicar la baja tasa de renovación de sus efectivos, hay que señalar la presencia de ganado doméstico, especialmente la cabra, con la que compite por el hábitat y los alimentos; la presencia incontrolada de visitantes y la alteración del hábitat; la predación por parte de zorros y perros asilvestrados, con merma principalmente de los individuos jóvenes; y el contagio de enfermedades.

No existen otras especies de caza mayor a reseñar, aunque debe comentarse la presencia de jabalíes y cerdos asilvestrados que, aunque escasos, se concentran principalmente en el suroeste del Parque Natural causando daños sobre la fauna. Asimismo, existe un posible riesgo de colonización del muflón y del gamo desde el Parque Natural de los Alcornocales, aunque no parece que sea un peligro inminente.

Entre las especies de caza menor se encuentran la liebre, el conejo, la perdiz roja, la codorniz, la tórtola, la paloma torcaz y el zorzal común. La liebre no es una especie abundante en la Sierra de Grazalema, debido a las características orográficas de la misma. Se encuentra fundamentalmente en las áreas arbustivas y de pastizal, así como en los cultivos y zonas con escasa pendiente. El conejo también es una especie que posee en esta sierra poblaciones reducidas, apareciendo en muy diversos tipos de hábitat. La perdiz roja es una especie frecuente en el Parque Natural, que se localiza en áreas de monte bajo y cultivos. La excesiva presión cinegética sobre ella ha motivado un descenso en sus efectivos en los últimos tiempos. La codorniz y la tórtola son especies migratorias estivales que, en el ámbito del Parque Natural tienen una presencia escasa, mientras que la becada es una especie que abunda en algunas zonas del Parque Natural pero que, en general, presenta poblaciones escasas y en progresiva disminución. Por su parte, la paloma torcaz posee poblaciones en crecimiento y la paloma bravía se encuentra en estado regresivo. El zorzal común es el más abundante en el Parque Natural, aunque también se encuentran el zorzal alirrojo, el zorzal charlo y el zorzal real.

Los períodos hábiles de caza para las distintas especies, así como las limitaciones específicas, se establecen mediante las órdenes generales de veda. Asimismo, el número de capturas es autorizado por la Consejería de Medio Ambiente en función de los Planes Técnicos de Caza de cada coto. Los montes públicos se conceden mediante adjudicación directa a las sociedades de cazadores de los municipios, estableciéndose en el pliego de condiciones técnicas los cupos permitidos para cada especie en cada coto. De las tres especies de caza mayor presentes en la Sierra de Grazalema (cabra montés, corzo y ciervo) los sistemas de caza utilizados son la montería y el rececho. También suele practicarse la montería y el rececho de jabalí y cochino asilvestrado y la rentabilidad económica directa de la actividad de caza menor se estima, para el conjunto del Parque Natural, en torno a 30 euros/ha.

1.4. Industria y comercio

a) Establecimientos empresariales y actividad industrial

Según datos oficiales recientes, el número de licencias de establecimientos empresariales en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural es, aproximadamente, de 5.114 de los cuales, el 61% corresponden a establecimientos regidos por personas individuales, seguido de las sociedades de responsabilidad limitada, que suponen casi el 26% del total. Destaca la concentración del número de empresas en las ciudades de Ronda y Ubrique ya que entre ambas tienen casi el 70% de los establecimientos empresariales del área de influencia socioeconómica. Menos del 4% son Sociedades Anónimas o Sociedades Anónimas Laborales, entidades que tienen una mayor incorporación de la gestión y organización empresarial modernas. Los datos del Impuesto de Actividades Económicas muestran un crecimiento de más del 15% de las licencias de actividades empresariales en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural, entre 1992 y 2001. El **Cuadro 1.20** desagrega los datos para cada uno de los municipios del Parque Natural pudiendo observarse la elevada concentración existente en los municipios de Ronda y Ubrique.

<i>Cuadro 1.20: Evolución de las licencias empresariales, 1992-2001</i>				
Municipios	1992		2001	
	Nº Licencias	%	Nº Licencias	%
Algodonales	247	5,7	268	5,2
Benaocaz	25	0,6	45	0,9
El Bosque	108	2,5	130	2,5
El Gastor	77	1,8	79	1,5
Grazalema	111	2,6	148	2,9
Prado del Rey	334	7,8	379	7,4
Ubrique	1.120	26,0	1.209	23,6
Villaluenga del Rosario	20	0,5	28	0,5
Zahara de la Sierra	63	1,5	78	1,5
Benaoján	122	2,8	124	2,4
Cortes de la Frontera	185	4,3	191	3,7
Jimera de Líbar	19	0,4	25	0,5
Montejaque	71	1,6	67	1,3
Ronda	1.802	41,9	2.343	45,8
Total	4.304	100,0	5.114	100,0

Fuente: IAE

Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Jimera de Líbar, Grazalema y Ronda han experimentado un mayor crecimiento en el número de licencias de actividades empresariales en este periodo, mientras que en Benaoján, Cortes de la Frontera y El Gastor, dicho crecimiento ha sido mucho más reducido. Asimismo, en Montejaque se advierte un descenso del número de licencias empresariales. Esta situación es un indicador del bajo dinamismo emprendedor existente en estos municipios. Finalmente, Ubrique y Prado del Rey, pese a contar con un amplio número de licencias empresariales, no muestran un dinamismo similar al observado en Ronda.

Ubrique es la cabecera comarcal de la parte gaditana en la Sierra de Grazalema y, como tal, concentra las principales industrias de esta subárea, estando especializada en la industria de la piel y marroquinería (más de un centenar de establecimientos), así como en industrias auxiliares de la misma (artes gráficas y maquinaria para el trabajo de la piel), mostrando una significación secundaria las empresas de obras y materiales de construcción. Otros municipios como Prado del Rey y, en menor medida, Benaocaz y El Bosque, son centros secundarios vinculados al complejo productivo de la piel.

Un aspecto singular a considerar es el efecto positivo que está teniendo la afluencia masiva de visitantes al Parque Natural (superior a las 250.000 personas/año) en la creación de nuevas empresas agroalimentarias y artesanas, las cuales cuentan con una demanda que se desplaza a estas localidades. Tanto Prado del Rey como El Bosque y Benamahoma mantienen empresas dedicadas tradicionalmente a la fabricación de muebles artesanos (estilos provenzal y rondeño) y sillas. Por su parte, Grazalema tuvo antaño un importante complejo productivo dedicado a la fabricación de mantas de lana, del que aún pervive alguna industria.

Con todo, la actividad productiva más presente en los municipios de la Sierra de Grazalema es la elaboración de productos lácteos y cárnicos a partir de la cabaña ganadera autóctona, pudiendo destacarse el matadero y las industrias cárnicas de El Bosque, así como la elaboración de quesos de oveja y cabra en El Bosque, Grazalema y Villaluenga del Rosario. Otras industrias agroalimentarias típicas son las de miel en Benamahoma, Prado del Rey y El Bosque, el aceite en Algodonales y las mermeladas ecológicas en Zahara de la Sierra. Además, en El Bosque y en Benamahoma existen piscifactorías para la cría de truchas.

En relación con la oferta de suelo industrial hay que señalar que, a mediados de la década de los noventa del siglo pasado, el complejo productivo de la piel de Ubrique se localizaba aún mayoritariamente dentro del núcleo urbano. Por el contrario, el centro secundario del complejo de la marroquinería, en Prado del Rey, estaba relativamente bien dotado, con dos pequeños polígonos industriales, de menos de 10 hectáreas en total existiendo, además, otro pequeño polígono industrial en la localidad de El Bosque. Con posterioridad, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y los Ayuntamientos han extendido la oferta básica de suelo industrial (micropolígonos inferiores a 3 hectáreas) a la mayoría de los municipios serranos; en concreto, están en construcción o en estudio en Ubrique, Grazalema y Villaluenga del Rosario, y finalizado en Zahara de la Sierra. Así pues, todos los municipios de esta subárea dispondrán a corto plazo de suelo industrial.

Asimismo, el Ayuntamiento de Ubrique, junto a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, están finalizando la construcción de un nuevo polígono industrial de pequeño tamaño en la periferia urbana, diseñado parcialmente para reubicar actividades marroquineras emplazadas

actualmente en el casco urbano. Finalmente, se encuentra en estudio de viabilidad la construcción de un Parque Ecotecnológico en la Sierra de Cádiz, una iniciativa de la Diputación Provincial, que albergaría líneas de producción ecológicas (aceite, lácteas y otras artesanías) incluyendo fábricas y centros de exposición y venta de productos.

Desde el punto de vista minero, el Parque Natural incluye únicamente una explotación minera, la cual se encuentra registrada en la Delegación de Provincial de Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Se denomina Puerto de la Silla y se ubica en el término municipal de Benaocaz.

La citada cantera de calizas fue autorizada por la Delegación Provincial el 26 de enero de 1982, no constando en la autorización límite temporal alguno, por lo que la cantera sigue activa presentando anualmente los preceptivos planes de labores. Una solicitud de ampliación del recinto originalmente autorizado del año 1995, fue informada desfavorablemente por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, en base al Decreto 340/1988 que desarrolla el Plan de Uso y Protección del Parque Natural Sierra de Grazalema.

Ronda es cabecera comarcal de la subárea malagueña del Parque Natural, con una estructura industrial más compleja y variada, de acuerdo a su condición de ciudad media y centro administrativo y de mercado de la zona. Combina sectores manufactureros tradicionales con otros emergentes o de futuro. Entre los primeros hay que citar las fábricas de harinas y hornos de confitería industrial, las chacinerías artesanales, las fábricas de aceite y, en el sector no agroalimentario, los talleres de mueble artesanal estilo “rondeño” y de forja artística. No obstante, han ido desapareciendo antiguas especializaciones productivas como las industrias de paños de lana, artículos de cuero y fábricas de mosaicos y azulejos.

La Serranía de Ronda es la única zona de la provincia dedicada a la producción de semillas homologadas de distintas especies de trigo duro y otros cereales, con los que se fabrica sémola de harina, usada para elaborar galletas y otros productos de confitería. Recientemente se está diversificando dicha producción hacia la elaboración de piensos naturales a partir de cereales, para alimentación del ganado, mediante la mezcla de diversas especies, como maíz y cebada con habas, garbanzos y otras legumbres.

Como sectores emergentes hay que señalar la presencia en Ronda de algunas empresas de productos cárnicos (embutidos y chacinas) y lácteos (quesos y helados), un matadero avícola, y varias bodegas de producción de vinos tintos de la tierra, con una rápida expansión. Asimismo, por su condición de ciudad media concentra numerosas empresas de suministros agrarios, así como de materiales de construcción. Por otra parte, está en trámite de constitución la denominación de origen “Quesos de la Serranía de Ronda” que pretende agrupar a 700 explotaciones de cabra de raza

autóctona payoya, dispersas por las Sierras de Grazalema y Ronda, las cuales generan un elevado contingente de empleos directos e indirectos, con una facturación aproximada de cuatro mil millones de pesetas. En total se producen anualmente 24.000 toneladas de leche, de la que se obtienen 4.000 toneladas de queso en tres queserías situadas en la provincia de Málaga y cinco en Cádiz. Se abastecen de una raza de cabra autóctona de talla más grande de la habitual y con gran producción de leche, criada en régimen extensivo o semiextensivo. El proceso de elaboración del queso es artesanal, presentándose en las tres variedades de queso fresco, semicurado y curado.

Esta actividad presenta una evolución muy positiva, pues las empresas locales tienen previsto aumentar la producción para cubrir la demanda existente. Para ello, algunas de estas empresas tendrán que reducir impactos medioambientales, que les impiden aumentar su producción, dado que el suero generado, a pesar de sus propiedades nutritivas, es altamente contaminante si no se trata adecuadamente. Por esta razón, habría que buscar posibles soluciones, como la instalación de una planta de deshidratación del suero para su posterior uso alimentario que atendiera a las empresas de la comarca.

En los pequeños municipios próximos a Ronda por el oeste, esto es, Montejaque, Arriate y Benaoján, se ha desarrollado desde principios del siglo veinte un complejo productivo especializado en la elaboración de chacinas y embutidos de cerdo. Su principal centro es la localidad de Benaoján, con varias empresas dedicadas a esta actividad. En estos pueblos se encuentran, además, algunas empresas dedicadas a la elaboración artesanal de pan y artículos de confitería industrial, aceites y licores, naves de almacenamiento de frutas y pequeñas fábricas de muebles. También hay que citar la existencia de una empresa que elabora productos derivados de la castaña (del Valle del Genal), tales como mermeladas o marrón glacé.

Al sur de la ciudad de Ronda se puede identificar otra zona, integrada por dos pequeños municipios rurales con débil industrialización. Son los municipios del Valle del Guadiaro, que también forman parte del Parque Natural de Los Alcornocales. Las grandes extensiones de alcornocal dan lugar a la presencia de algunas industrias de preparado de corcho en Cortes de la Frontera, Gaucín y Jimera de Líbar. Además, tienen una importancia secundaria las fábricas de chacinas y embutidos y los talleres de marroquinería, aunque Cortes de la Frontera, cabecera comarcal de este ámbito, está atrayendo recientemente manufacturas más variadas que el resto de la comarca, como pequeñas fábricas de muebles y azulejos.

Finalmente, dentro del sector ganadero merece destacarse el peso que tienen las explotaciones extensivas o semiextensivas de diversas razas autóctonas (razas bovinas retinta, pajuna, cárdena, berrenda en colorado o en negro, y ovina merina de Grazalema), que suponen el 80% de la cabaña ganadera. El resto son razas foráneas como la frisona de leche o las vacas cárnica charolesa y limusin. Para proteger estas

razas autóctonas en vías de desaparición existe el proyecto de construir un “Ecoparque” en la Serranía de Ronda, con fines didácticos, de ocio y de producción y venta de productos artesanales (quesos, cueros, carne) obtenidos de estas razas autóctonas. El proyecto tiene prevista una extensión de 3.000 hectáreas y una ubicación en los montes de propios del Ayuntamiento de Ronda.

En esta subárea no existen concentraciones industriales importantes, excepto las que se sitúan en las inmediaciones de la ciudad de Ronda y las industrias chacineras ubicadas entre los municipios de Arriate y Benaoján. En el año 1994 sólo existía un polígono industrial público de tamaño medio (24 ha.) en la ciudad de Ronda. Con posterioridad se ha ampliado dicho polígono y se encuentran en estudio un nuevo polígono industrial mayor y un Parque Agroalimentario, similar a los previstos por la Consejería de Agricultura y Pesca en Vélez-Málaga y Cártama. Además, están en construcción un polígono de pequeño tamaño y promoción privada en Montejaque, y un micropolígono municipal en la subcabecera comarcal de Cortes de la Frontera.

b) Actividades profesionales y comercio

Las licencias relacionadas con las actividades profesionales en el área de influencia socioeconómica muestran también un crecimiento importante entre los años de 1992 y 2001, superior al 30%, alcanzando 516 licencias de actividades profesionales en el año 2001 (**Cuadro 1.21**). La distribución municipal de estas licencias es muy desigual, ya que más de las dos terceras partes de las mismas se concentran en Ronda, y si a ellas se añaden las de Ubrique, se alcanza el 80% del total. No obstante, la evolución ha sido muy diferente en ambos municipios ya que mientras Ronda incrementó el número de licencias en actividades profesionales en algo más de un 22%, entre 1992 y 2001, en Ubrique dicho crecimiento fue del 42%.

Según el Anuario Económico de España publicado por La Caixa (2003), el Parque Natural incluye dos áreas de mercado, correspondientes a la ciudad de Ronda (que ejerce su influencia sobre los municipios de la provincia de Málaga y los más cercanos de la provincia de Cádiz), y la de Ubrique (cuyo ámbito de influencia se extiende a los municipios de la Sierra de Grazalema, en la provincia de Cádiz). No obstante, la cuota de mercado de Ronda es más del doble que la de Ubrique.

La evolución del número de comercios minoristas pone de manifiesto que ambas ciudades están consolidando su centralidad en las actividades detallistas en el quinquenio de 1987 a 2003, aumentando el número de comercios en mayor número que los municipios dependientes. El desglose por actividades (alimentación, no-alimentación y mixtas) revela una mayor diversificación del comercio minorista en Ronda que en Ubrique, especialmente en el sector no alimentario. Por el contrario, la especialización de Ubrique en actividades manufactureras (como la piel y el cuero) y

la construcción, hace que las actividades mayoristas presenten valores semejantes en ambos núcleos.

<i>Cuadro 1.21: Evolución de las licencias en actividades profesionales</i>				
Municipios	1992		2001	
	Nº Licencias	%	Nº Licencias	%
Algodonales	14	3,7	30	5,8
Benaocaz	1	0,3	4	0,8
El Bosque	3	0,8	4	0,8
El Gastor	1	0,3	1	0,2
Grazalema	4	1,0	7	1,4
Prado del Rey	17	4,4	22	4,3
Ubrique	78	20,4	111	21,5
Villaluenga del Rosario	1	0,3	1	0,2
Zahara de la Sierra	2	0,5	2	0,4
Benaoján	3	0,8	5	1,0
Cortes de la frontera	5	1,3	16	3,1
Jimera de Libar	0	0,0	1	0,2
Montejaque	1	0,3	3	0,6
Ronda	253	66,1	309	59,9
Área de influencia socioeconómica	383	100,0	516	100,0

Fuente: IAE

A considerable distancia de los dos municipios anteriores figuran las cuotas de mercado de las subcabeceras comarcales de Prado del Rey (respecto a Ubrique) y Cortes de la Frontera (para el sector sur de la Serranía de Ronda), que también presentan evoluciones ligeramente positivas y una mayor diversificación del comercio minorista respecto a otros núcleos de menor tamaño. En el comercio mayorista se observa un número mayor de empresas en dos municipios de tradición manufacturera, que son Prado del Rey (dedicado a la piel y el cuero) y Benaoján, con cierta concentración en las industrias cárnicas. Finalmente, en los pequeños municipios se observa una evolución más positiva del comercio minorista en núcleos con cierta especialización productiva emergente, como Grazalema y Benaoján.

c) Centros de Investigación y Desarrollo

Uno de los pilares fundamentales que pueden ayudar al desarrollo de un territorio es la realización de investigaciones vinculadas con su problemática actual y sus posibilidades futuras de desarrollo. La Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz mantiene dos proyectos con el CIFA de Chipiona, dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que consisten en un seminario permanente de agricultura y ganadería ecológica, que se celebra mensualmente con los agricultores y ganaderos interesados; y el Programa de la Red Andaluza de Experimentación Agraria en variedades hortícolas, el cual está más relacionado con las zonas de campiña. Existe también otro CIFA en Málaga capital, aunque sin proyectos orientados hacia los municipios del Parque Natural.

Otro de los aspectos que puede fomentar el desarrollo de la comarca, es la vinculación del Parque Natural con los departamentos universitarios. La Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz mantiene vínculos con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba para la realización de diferentes proyectos. Además, dicha universidad es socia de la Agrupación de Desarrollo de la Sierra de Cádiz, que gestiona el programa EQUAL-Adaptagro, que realiza proyectos de I+D en el sector de la horticultura y el olivar ecológico. También hay que señalar investigaciones llevadas a cabo por las universidades de Córdoba, Sevilla y Málaga sobre aspectos ambientales del Parque Natural de la Sierra de Grazalema.

Por último, en la base de datos TESEO (ubicada en la página web del Ministerio de Educación y Ciencia) sobre las tesis doctorales realizadas en España, puede observarse que la gran mayoría de las investigaciones se centran en los núcleos de mayor dinamismo económico (Ronda y Ubrique), o bien en aquellos aspectos que destacan por su riqueza natural, como es el caso del bosque de pinsapos. Las universidades más vinculadas con la zona son las andaluzas, siendo los campos más estudiados el biosanitario y el humanístico.

Las principales conclusiones que pueden extraerse de este apartado, así como de los contactos y conversaciones mantenidas con actores empresariales en la zona, señalan la existencia de un gran potencial para la puesta en valor de determinadas cadenas productivas que cuentan con productos de calidad, pero que son llevados a los mercados sin el máximo aprovechamiento comercial de los mismos. Para ello, la creación de marcas locales de productos que insistan en la imagen de calidad es un aspecto esencial. Sería también muy interesante incrementar la integración de las cadenas productivas locales con actividades industriales en desarrollo (entre la ganadería y la industria del cuero; ganadería e industria cárnica; ganadería e industria láctea; agricultura y producción de alimentos envasados; artesanía y turismo). Finalmente, una debilidad importante es la excesiva dependencia en ciertos municipios de pocas actividades industriales con un número escaso de clientes (aunque de gran volumen de negocio) como es el caso de Ubrique y Prado del Rey y su sector del cuero y la marroquinería; o el de Benaolán y sus industrias cárnicas.

1.5. Vivienda y urbanismo

La singularidad urbanística del Parque Natural viene establecida por el legislador a través de una variada gama de textos de diferente rango y jurisdicción, entre los que se encuentra el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), a cuyo contenido debe adaptarse el planeamiento urbanístico de los distintos municipios. Este requisito se establece en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, por la que los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales serán obligatorios y ejecutivos en las materias reguladas por esta Ley, constituyendo sus disposiciones un límite para cualesquiera otros instrumentos de ordenación territorial o física.

La Ley 4/1989 establece, asimismo, que los PORN deben tener carácter indicativo respecto a cualesquiera otras actuaciones, planes o programas sectoriales y sus determinaciones se aplicarán subsidiariamente. Se trata, pues, de otorgar al PORN un rango de directriz, a ser tenido en cuenta en el desarrollo de otro tipo de desarrollos normativos y de instrumentación posterior de rango igual o inferior.

A lo largo de los últimos años, la mayoría de los municipios han aprobado sus normas de planeamiento urbanístico, en unos casos mediante textos de nueva creación y en otros mediante la renovación de la normativa existente con anterioridad. Esto permite contar con una situación favorable, desde la perspectiva de la planificación urbanística y de la conservación del suelo no urbanizable, en gran parte del área de influencia socioeconómica del Parque Natural. No obstante, hay que llamar la atención sobre la ausencia de planeamiento municipal definitivamente aprobado en dos de los municipios del Parque Natural: Jimera de Líbar y Benaoján. En especial, se deja sentir esta falta de planeamiento especialmente en Benaoján, ante las expectativas de crecimiento que se están generando en el núcleo de la estación de ferrocarril y la importante actividad constructiva que genera su actividad industrial en la zona inmediata al núcleo urbano. Sin embargo esta situación se va a subsanar ya que dentro de los Convenios Sectoriales suscritos en el año 2004 entre la Consejería de Obras Públicas y Transporte y la Diputación Provincial de Málaga, para la redacción del Planeamiento General de cuarenta y tres municipios de esta provincia, se incluyen Benaoján, Jimera de Líbar y Montejaque, de los cuales Montejaque tiene aprobado el PGOU con fecha de 12/05/2004, Jimera de Líbar posee un PGOU en fase de aprobación inicial y Benaoján que tiene el PGOU en fase de avance.

Cuadro 1.22: Situación de Planeamiento Urbanístico de los municipios del Área influencia socioeconómica (Planeamiento General)			
Municipio	Figura	Fecha	Observaciones
Algodonales	PGOU	23/12/2003	
Benaocaz	NNSS	31/01/2000	
Bosque (El)	NNSS	14/04/2000	PGOU. Avance 22/12/2005.
Gastor (El)	NNSS	29/05/2002	
Grazalema	PGOU	23/12/2004	
Prado del Rey	NNSS	13/12/1991	PGOU. Aprobación provisional 28/11/05
Ubrique	NNSS	14/12/1989	PGOU. Aprobación Inicial 28/07/2003
Villaluenga del Rosario	NNSS	15/01/1991	PGOU. Aprobación Provisional 27/12/2005
Zahara de la Sierra	NNSS	25/01/1995	NN.SS. Declaración Previa de Impacto Ambiental (15/01/2003).
Benaolan	NO POSEE		PGOU Avance 20/01/2004.
Cortes de la Frontera	NNSS	27/07/1994	Aprobación Provisional 12/08/05
Jimera de Libar	NO POSEE		PGOU Aprobación Inicial 21/10/2004.
Ronda	PGOU	20/05/1994	
Montejaque	PGOU	12/05/2004	

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Actualizado a abril de 2006.

FIGURA DE PLANEAMIENTO: **PGOU**: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICAS; **NNSS**: NORMAS SUBSIDIARIAS.

El incremento de la accesibilidad de los municipios gaditanos del Parque Natural durante la última década, gracias a la mejora de las principales redes viarias de acceso, ha reducido notablemente el tiempo de desplazamiento desde las áreas metropolitanas de la Bahía de Cádiz y Jerez, por un lado, y desde el área metropolitana de Sevilla capital, por otro. Esta aproximación temporal a las grandes áreas urbanas próximas supone, en primer lugar, un incremento de las visitas al Parque Natural, que se han masificado en determinados fines de semana y periodos vacacionales del año. Sin embargo, también se ha traducido en una elevada y creciente demanda de la “primera” y “segunda residencia” en suelo urbanizable y no urbanizable, un fenómeno que está propiciando diversos aspectos problemáticos como son la realización de previsiones de viviendas y hectáreas de suelo urbano y urbanizable que no responden a las necesidades internas de los núcleos urbanos; y el desarrollo de construcciones que no incorporan las tipologías arquitectónicas rurales propias de la zona o que, en ocasiones, se encuentran al margen de la normativa.

En los municipios del Parque Natural más atractivos por su belleza arquitectónica, que forman parte de la denominada “Ruta de los Pueblos Blancos”, se han disparado en los últimos años las expectativas de desarrollo de nuevo suelo urbano y urbanizable. En este sentido, se está invirtiendo la tendencia observada durante el periodo 1986-2000, durante el cual la construcción de nuevas viviendas se concentró en las ciudades de Ronda y Ubrique, pasando a mostrar actualmente los pequeños municipios gaditanos y malagueños del Parque Natural un mayor crecimiento relativo de la construcción en sus respectivas periferias. De todo ello se puede deducir que las previsiones de los nuevos planeamientos urbanísticos están respondiendo, sólo en una pequeña parte, a las demandas internas de los habitantes de estos núcleos urbanos. Por el contrario, las generosas clasificaciones de suelo urbano y urbanizable se justifican en su mayoría para atender una demanda de primeras y segundas residencias de los habitantes de otras zonas.

En todo caso, la construcción de nuevas urbanizaciones residenciales en la periferia de los núcleos urbanos de los “pueblos blancos” puede generar impactos sobre la arquitectura y el paisaje urbano existente. Por ello, se debe tratar de amortiguar por medio de la creación de espacios periurbanos, así como asegurando su integración visual con el conjunto urbano tradicional. Asimismo, el crecimiento de estas urbanizaciones debe prever las ampliaciones y mejoras de las infraestructuras urbanas, de manera que no repercuta negativamente en el funcionamiento global de los núcleos urbanos existentes. Este es el caso, sobre todo, de las infraestructuras básicas de abastecimiento y saneamiento de agua, suministro eléctrico y recogida de basuras.

En relación con la indisciplina urbanística, existen determinados asentamientos no legales desarrollados a lo largo de las décadas pasadas. Los casos más llamativos de uso residencial encubierto de suelo no urbanizable son la urbanización de Tavizna (Benaocaz), la urbanización de Los Terrazgos (Grazalema), la urbanización El

Redondel (El Bosque) y determinadas zonas dispersas, como las existentes en los márgenes de la carretera de El Bosque a Ubrique. Estos núcleos han ido surgiendo ante la incapacidad de los ayuntamientos y de otras instituciones para hacer cumplir la normativa urbanística, como consecuencia de lo cual dichas situaciones se han consolidado en el tiempo.

Así pues, el análisis de la situación referente al planeamiento y gestión urbana y territorial de los diferentes municipios del Parque Natural permite extraer una serie de conclusiones. En primer lugar, hay que señalar la existencia de planes de ordenación urbana actualizados en la mayoría de los municipios. Sin embargo, existen determinados problemas relacionados con núcleos de construcciones para uso residencial construidas en suelo no urbanizable, las cuales, por su dimensión y tiempo, requieren de un proceso de regulación que sea respetuoso con la conservación del medio natural.

1.6. Infraestructuras y equipamientos básicos

a) Infraestructuras viarias

El área de influencia socioeconómica del Parque Natural se encuentra en una posición intermedia para las comunicaciones directas entre varias aglomeraciones urbanas andaluzas entre sí, como las de Sevilla y la Costa del Sol; la Bahía de Cádiz y Jerez con Granada; y la Bahía de Algeciras con el interior de Andalucía. Este posicionamiento estratégico ha influido en que algunas de las principales infraestructuras de transportes y comunicaciones discurran a través de este territorio o por las proximidades del mismo.

El trazado de la red ferroviaria andaluza es un claro ejemplo de ello. Las comunicaciones por ferrocarril de la Bahía de Algeciras con el interior de España se desarrollaron a través el pasillo natural del valle del río Guadiaro, correspondiendo con el tramo Algeciras-Ronda-Bobadilla, que conecta con el resto de la red ferroviaria. Este itinerario está previsto que se convierta en una red de enlace con las grandes líneas de alta velocidad actualmente en construcción, dentro del Plan de Infraestructuras del Estado 2000-2010. Además, a principios del siglo XX se construyó (aunque no llegó a funcionar) la red ferroviaria entre Jerez de la Frontera y Antequera, que aprovechaba el pasillo natural del surco intrabético al norte del Parque Natural, pretendiendo enlazar directamente ambas aglomeraciones urbanas con el resto de la red ferroviaria en la estación de Bobadilla. Esta red en desuso ha sido acondicionada recientemente como sendero de uso público o “vía verde” de la Sierra de Cádiz.

Mapa 7: Red viaria

Las carreteras que sirven de entrada al Parque Natural han sido mejoradas y acondicionadas durante los últimos años, mejorando la accesibilidad global desde las áreas metropolitanas de Sevilla, Jerez y la Bahía de Cádiz, y reduciendo de forma sustantiva los tiempos medios de desplazamiento desde las mismas al Parque Natural.

Fuente cartográfica:

Cartografía básica: Mapa topográfico de Andalucía digital 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

Sombreado plástico: Modelo digital de elevaciones de Andalucía 100 metros. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía

Mapa 7

Dos son las principales carreteras (A-372 y A-373) que comunican de forma directa el Parque Natural con la red viaria principal de la región, constituyendo las principales vías de acceso desde las capitales subregionales más próximas. El eje A-372, de Jerez a Málaga por Ronda, es un eje que comunica la Serranía de Grazalema con la campiña de Jerez y la Bahía de Cádiz. Representa uno de los principales ejes transversales que recorren el Parque Natural, que relacionan las poblaciones de El Bosque, Benamahoma, Grazalema y Ronda, y constituye uno de los recorridos turísticos más frecuentados. La carretera A-373 (Villamartín-Ubrique) es una de las principales rutas de acceso al Parque Natural, a través de El Bosque, desde Las Cabezas de San Juan, canalizando buena parte del tráfico procedente de Sevilla. Constituye, asimismo, uno de los principales ejes de relación del sector occidental de la sierra, poniendo en comunicación Ubrique con El Bosque y Prado del Rey. En algunos tramos coincide con el límite occidental del Parque Natural.

El eje viario constituido por las carreteras A-375, A-374, A-397 (Sevilla-Puerto Serrano-Ronda-Costa del Sol) y A-384, (Jerez-Antequera, por Puerto Serrano y Algodonales) es un itinerario de dirección norte-sur que canaliza, por una parte, las relaciones de largo recorrido entre Sevilla-Ronda y la Costa del Sol y, por otra, las relaciones intercomarcales entre Villamartín, Olvera y Algodonales con el núcleo de Ronda. En su antiguo trazado, esta carretera forma parte del límite norte del Parque Natural. Desde las recientes actuaciones de ensanche y mejora de su trazado hasta Utrera, esta carretera está tomando cada vez más importancia como vía de acceso a la zona norte y oriental del Parque Natural, tanto desde Sevilla como desde la Costa del Sol.

La carretera entre Sevilla y la Costa del Sol fue una decidida apuesta de la Junta de Andalucía, que realizó su acondicionamiento y mejora integral durante la década de los ochenta y principios de los noventa, como vía alternativa a la única carretera de acceso a través de Málaga capital. Actualmente está siendo desdoblada en su primer tramo entre Sevilla capital y Utrera. Por su parte, la carretera A-384 constituye la comunicación más directa entre el área metropolitana de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera con gran parte de Andalucía. En los años noventa fue mejorada y acondicionada, y actualmente se está desdoblando el tramo entre Jerez y Arcos de la Frontera.

De todo lo anterior se puede concluir que las carreteras que sirven de acceso al Parque Natural han sido mejoradas y acondicionadas durante los últimos veinticinco años, incrementando la accesibilidad global desde las áreas metropolitanas de Sevilla, Jerez y Bahía de Cádiz, reduciendo de forma sustantiva los tiempos medios de desplazamiento desde las mismas al Parque Natural. Además, en el horizonte de la próxima década seguirá mejorando la accesibilidad hacia ambas áreas metropolitanas con el desdoblamiento de los tramos de las carreteras A-384, A-375, A-374, A-397. La principal consecuencia de esta tendencia es el incremento del número de visitantes procedentes de ambas áreas urbanas.

La confluencia de varias carreteras de la red principal autonómica (A-375, A-374 y A-384 por el norte y este; A-397, A-373 y A-2302 por el sur y oeste) cierra una especie de anillo viario de capacidad media en torno al sector central del Parque Natural, a partir del cual se organiza el resto de la red viaria principal y secundaria, que tiene un carácter complementario de la anterior para relaciones de más corto recorrido. Así, en el sector norte del Parque Natural salen diversas carreteras en forma de abanico, desde el núcleo de Zahara de la Sierra, dando acceso directo a otros núcleos de población (Prado del Rey, El Bosque, Benamahoma y Grazalema).

Por el sector este del Parque Natural discurren (en sentido norte-sur) el resto de carreteras secundarias que permiten el acceso a las poblaciones situadas en el valle alto del río Guadiaro (Montejaque, Benaolán y Jimera de Líbar) y a lugares de interés turístico (Cueva de la Pileta). La accesibilidad proporcionada por estas carreteras (la mayoría de las cuales pertenecen a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos) es bastante menor que la de la red principal, lo cual origina, al menos, dos problemas: la mala accesibilidad al sector malagueño del Parque Natural, que hace que éste sea poco visitado por los habitantes del área metropolitana malagueña y la Costa del Sol; y que las masivas visitas al sector gaditano del Parque Natural se circunscriban a los núcleos más próximos entre sí, sin llegar a los municipios del sector malagueño, que disponen también de valiosos recursos naturales y culturales desde el punto de vista turístico.

Las intensidades medias de tráfico son normalmente inferiores a 500 vehículos día, aunque hay tramos donde las intensidades son mayores, como ocurre entre Ronda y Algodonales, con valores comprendidos entre 2.000-4.000 vehículos, y la carretera A-373 entre Ubrique y El Bosque, con valores entre 1.000-2.000 vehículos. Este hecho se explica por ser carreteras que además del tráfico comarcal acogen un importante tráfico de largo recorrido, sobre todo la primera.

Las actuaciones más importantes llevadas a cabo en la red viaria han consistido en las obras de acondicionamiento del eje viario A-374 Algodonales-Ronda, ejecutándose la ampliación de la calzada e importantes mejoras del antiguo trazado, que constituye parte del límite norte del Parque Natural en el tramo entre el Embalse de Zahara y el cruce con la carretera de acceso a Montejaque.

Las obras de acondicionamiento de la carretera A-372 entre Arcos de la Frontera y El Bosque, ha supuesto una mejora sustancial del acceso al Parque Natural desde Jerez y la Bahía de Cádiz y el acondicionamiento de la A-373 entre El Bosque y Villamartín, como continuación del eje Ubrique-El Bosque, también ha supuesto una mejora de la accesibilidad del espacio natural desde la N-IV. Dentro de la serranía, las obras de acondicionamiento de la A-373 entre Ubrique-El Bosque, junto con la supresión de la travesía de El Bosque, han mejorado significativamente las condiciones de acceso a Ubrique y de todo el sector occidental del Parque Natural, con una reducción importante del tiempo de viaje entre estas dos poblaciones. Entre las actuaciones

proyectadas a corto plazo, se encuentra redactado el proyecto y están a punto de comenzar las obras de ensanche de la MA-549, de Cortes de la Frontera a Benaolán.

<i>Cuadro 1.23: Red viaria</i>			
Carretera	Categoría	Longitud/Km.	Estado conservación
A-372	Autonómica	35	Bueno
A-373	Autonómica	32	Bueno
A-2302	Autonómica	34	Bueno
A-2304	Autonómica	21	Bueno
A-374	Autonómica	10	Bueno
A-397	Autonómica	3	Bueno
A-384	Autonómica	18	Bueno
C- 339	Autonómica	1	Bueno
CA-531	Autonómica	16	Bueno
CA-503	Autonómica	22	Bueno
CA-5223	Provincial	1	Bueno
CA-4541	Provincial	6	Bueno
CA-4224	Provincial	2	Bueno
CA-4405	Provincial	6	Bueno
A-3204	Local	12	Bueno

Fuente: Mapa de Carreteras de Andalucía y Catálogo de Carreteras de Andalucía

Debido a las mejoras realizadas, la comunicación entre los municipios del Parque Natural y las provincias de Cádiz y Sevilla es buena, debiendo mejorarse la comunicación con Málaga así como entre los distintos municipios de las comarcas incluidas en el espacio protegido. En este sentido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes tiene avanzada la realización de las obras de la autovía Jerez-Arcos de la Frontera, que incluye la variante de Arcos, agilizándose los trámites para eliminar los puntos negros de tráfico en la zona.

Por último, los municipios del Parque Natural se encuentran aceptablemente comunicados a través de servicios de transporte, no sólo entre sí sino también con los grandes municipios de Cádiz, Málaga, Sevilla y Jerez (**Cuadro 1.24**).

Cuadro 1.24: Líneas de transporte de viajeros por carretera		
Línea	Recorrido	Frecuencia
Sanlúcar-Prado del Rey	Prado del Rey	Diario
Sanlúcar- El Bosque	El Bosque	Diario
Sanlúcar-Ubrique	Ubrique	Diario
Cádiz- El Bosque	El Bosque	Lunes a Sábado
Jerez-Prado del Ry	Pado del Rey	Diario
Cádiz-Prado del Rey	Prado del Rey	Diario
Ubrique-Sevilla	Prado del Rey, Ubrique, El Bosque	Diario
Cádiz-Ubrique	Ubrique	Diario
Jerez-Ubrique	Ubrique	Diario
Ronda-Benaoján	Benaoján, Cortes, Montejaque	Lunes a Viernes
Ronda-Sevilla	Cruce Algodonales-Zahara	Diario
Ronda-Málaga	--	Diario
Ronda-Benaoján	--	Lunes a Viernes
Ronda-Ubique	Grazalema, Villaluenga, Benaocaz	Diario
Cádiz-Grazalema	Grazalema	Diario
Jerez- Grazalema	Grazalema	Diario
Ubrique-Grazalema	Ubrique, Grazalema	Diario
Ronda-Grazalema	Ronda, Grazalema	Diario
Ronda-Cádiz	--	Diario
Ronda-Algeciras	--	Lunes a Viernes
Ronda-Benaoján	--	Lunes a Viernes **
Ronda-Zahara de la Sierra	--	Lunes a Viernes*
Cádiz-El Gastor	El Gastor	Lunes a Viernes
Cádiz-Algodonales	Algodonales	Diario
Cádiz- Zahara de la Sierra	Zahara de la Sierra	Lunes a Viernes
Ronda-Málaga	--	Diario

* Excepto festivos; ** Durante el curso escolar

b) Ferrocarril

Aparte de la red de carreteras, existe la posibilidad de acceder al Parque Natural por ferrocarril a través de la línea Algeciras–Ronda-Bobadilla, tramo de la red ferroviaria nacional. Entre Algeciras y Ronda, presenta una longitud de 107 kms, siendo de vía única no electrificada, con un trazado muy sinuoso, ya que discurre encajado en el fondo del valle del río Guadiaro. Este recorrido, de gran belleza paisajística, forma parte del límite este del Parque Natural, desde el Arroyo de la Alhaja hasta las inmediaciones de la estación de Jimera de Líbar. Los servicios que presta esta línea son de diferente carácter. Por un lado, cubre las relaciones de largo recorrido, tanto de mercancías como de pasajeros, con un servicio diario en cada sentido, desde Algeciras a Madrid, y otro doble hasta Port Bou y Hendaya uniéndose ambos en Zaragoza. Por otro lado, los del servicio regional que une la Bahía de Algeciras y la Serranía de Ronda con la Costa del Sol y con el resto de la red a través de Bobadilla. Finalmente, presta una importante función como vía de comunicación alternativa entre Ronda y algunos municipios de su comarca, contando con tres estaciones intermedias en el ámbito del Parque Natural: Benaoján, Jimera de Líbar y Cortes de la Frontera.

Las características de su trazado condicionan el nivel de servicio de esta línea, en la que se consiguen velocidades comerciales que apenas sobrepasan los 50 km/h. No obstante, el mantenimiento y mejora de esta línea ferroviaria es de vital importancia, no sólo para los pueblos del entorno inmediato del parque, sino por la transcendencia para la salida de mercancías de uno de los principales puertos del Estado, como es el Puerto de Algeciras. El tramo entre Granada y Algeciras presenta un total de tres conexiones diarias (incluyendo festivos) en cada sentido, mientras que entre Ronda y Algeciras circula sólo un tren diario en cada sentido. Ambos tramos son servidos por trenes de tipo regional, que realizan paradas en las tres estaciones citadas de los municipios del Parque Natural.

A través del nudo de Bobadilla se posibilitan los transbordos hacia el resto de las provincias andaluzas y con el exterior provincial. No obstante, las conexiones regionales ofrecen bastantes dificultades, ya que al ser obligado el paso por Bobadilla, se prolongan los viajes de forma muy notable en comparación con la conexión mucho más directa por carretera. La potencialidad turística que ofrece esta línea ferroviaria es muy elevada, dada la extraordinaria belleza del trazado por el que discurre (atravesando el interior de dos Parques Naturales, Sierra de Grazalema y Alcornocales), y su proximidad a una zona de gran demanda turística, como es la Costa del Sol.

c) Infraestructuras energéticas

La red de transporte de energía eléctrica se compone de un conjunto de líneas de alta tensión (400 kV y 220 kV) y largo recorrido, que conectan los centros generadores importantes con las principales áreas de consumo y éstas entre sí. La red de distribución de energía eléctrica que discurre por el Parque Natural está configurada por las líneas de distribución gestionadas por la Compañía Sevillana-Endesa, la cual es el principal suministrador de energía eléctrica a los municipios del Parque Natural, ya que proporciona electricidad a todos los municipios de Cádiz, salvo Zahara de la Sierra, que es abastecido por Eléctrica Los Laureles. En los municipios de Málaga, la Compañía Eléctrica Serranía de Ronda abastece a Benaocaz, Jimera de Líbar y Montejaque, mientras que Sevillana-Endesa abastece a Cortes de la Frontera y Ronda.

En los municipios del Parque Natural la evolución del consumo eléctrico ha sido dispar, existiendo algunos municipios en los que se ha incrementado el consumo, entre 1990 y 2001, por encima del 400% (Benaocaz) y otros en los que se han producido descensos en dicho consumo, como en Zahara de la Sierra, Jimera de Líbar, El Gastor y Montejaque (**Cuadro 1.25**).

La distribución del consumo eléctrico por sectores muestra la importancia del consumo de Urbique y, sobre todo, de Ronda, así como el consumo principal en los sectores residencial y de servicios, que representan el 43% y el 29%, respectivamente, del consumo eléctrico total en los municipios del área de influencia

socioeconómica del Parque Natural en el año 2001 (**Cuadro 1.26**). El aumento del turismo residencial y la oferta hotelera, sobre todo en los municipios gaditanos del Parque Natural y en la ciudad de Ronda, han provocado un incremento notable del consumo de electricidad, ante la cual la Compañía Sevillana-Endesa tiene previsto el reforzamiento de las conexiones eléctricas entre Ronda, Ubrique y Grazalema, a fin de corregir las deficiencias observadas en el suministro a las diferentes poblaciones del Parque Natural.

Cuadro 1.25: Evolución del Consumo de Electricidad (MWh), 1987-2001					
Municipios	1990	1995	2000	2001	Incremento %
Algodonales	3.307	4.608	5.920	7.707	233,1
Benaocaz	341	615	1.254	1.364	400,0
El Bosque	2.137	2.909	3.979	4.538	212,4
El Gastor	4.673	2.870	2.190	2.851	-61,0
Grazalema	2.088	2.032	4.219	5.008	239,8
Prado del Rey	4.940	6.462	8.711	9.171	185,6
Ubrique	13.742	19.597	24.330	26.460	192,5
Villaluenga del Rosario	235	345	473	548	233,2
Zahara de la Sierra	2.558	1.702	2.391	2.512	-98,2
Benaoján	1.830	3.208	3.562	3.811	208,3
Cortes de la Frontera	2.450	3.782	4.957	5.266	214,9
Jimera de Libar	3.397	391	807	1.774	-52,2
Montejaque	3.460	1.697	2.375	2.540	-73,4
Ronda	49.192	61.160	76.102	84.621	172,0
Área de influencia socioeconómica	94.350	104.916	141.270	158.171	167,6

Fuente: Datos del SIMA

Cuadro 1.26: Consumo eléctrico por sectores, 2001 (MWh)							
Municipios	Agricultura	Industria	Servicios	Residencial	Admón. y SS.PP.	Resto	Total
Algodonales	329	2.358	1.595	2.239	772	415	7.708
Benaocaz	24	142	185	791	161	62	1.365
El Bosque	55	748	1.315	1.921	464	37	4.540
El Gastor	122	872	590	828	285	154	2.851
Grazalema	53	423	1.759	2.165	507	101	5.008
Prado del Rey	857	996	1.969	4.511	631	207	9.171
Ubrique	21	2.795	6.119	13.848	3.356	321	26.460
Villaluenga del Rosario	13	74	38	317	106	1	549
Zahara de la Sierra	107	768	520	729	251	135	2.510
Benaoján	163	1.166	789	1.107	381	205	3.811
Cortes de la Frontera	3	467	1.078	2.205	1.486	26	5.265
Jimera de Libar	76	543	367	515	178	96	1.775
Montejaque	109	777	526	738	254	137	2.541
Ronda	374	5.051	28.217	35.471	13.981	1.528	84.622
Área de influencia socioeconómica	2.306	17.180	45.067	67.385	22.813	3.425	158.176

Fuente: Datos del SIMA.

d) Infraestructuras de telecomunicaciones

La evolución del número de líneas telefónicas instaladas en el Parque Natural desde 1988 a 2002 se muestra en el **Cuadro 1.27**, donde se aprecia el importante crecimiento experimentado en los últimos quince años.

<i>Cuadro 1.27: Evolución de las líneas telefónicas en servicio</i>							
Municipios	1988	1990	1995	2000	2001	2002	Incremento %
Algodonales	442	538	798	1.084	1.092	1.080	144,4
Benaocaz	51	67	119	185	180	178	249,0
El Bosque	310	286	372	473	486	473	52,6
El Gastor	78	141	265	362	363	367	370,5
Grazalema	205	301	442	599	611	615	200,0
Prado del Rey	661	686	1.100	1.474	1.490	1.451	119,5
Ubrique	2.437	3.364	4.105	4.806	4.812	4.733	94,2
Villaluenga del Rosario	48	62	74	112	123	130	170,8
Zahara de la Sierra	146	175	261	347	355	350	139,7
Benaoján	215	224	287	381	387	393	82,8
Cortes de la Frontera	240	325	640	894	954	979	307,9
Jimera de Líbar	51	65	104	144	152	163	219,6
Montejaque	215	304	296	283	169	152	100,0
Ronda	9.271	11.241	11.383	11.212	13.341	5.772	94,7

Fuente: Datos del SIMA.

En cuanto a la evolución de líneas RDSI (**Cuadro 1.28**) en el 2004 todos los municipios del Parque Natural tienen este tipo de conexión.

<i>Cuadro 1.28: Evolución de los accesos básicos RDSI en servicio, 2000-2004</i>					
Municipios	2000	2001	2002	2003	2004
Algodonales	10	25	42	48	34
Benaocaz	0	0	0	4	5
El Bosque	14	17	32	59	29
El Gastor	0	0	0	10	12
Grazalema	1	2	2	17	27
Prado del Rey	28	31	42	41	43
Ubrique	132	203	212	211	211
Villaluenga del Rosario	0	0	0	5	6
Zahara de la Sierra	0	9	19	22	17
Benaoján	0	0	0	4	10
Cortes de la Frontera	0	0	0	11	15
Jimera de Líbar	0	0	0	0	2
Montejaque	0	0	0	2	5
Ronda	285	353	405	443	467

Fuente: Datos del SIMA.

Dada la importancia que hoy tiene el acceso a Internet, muchos municipios disponen en el 2004 de acceso con banda ancha a través de ADSL de Telefónica y a través del Proyecto Mercurio de la Junta de Andalucía diseñado en el 2003, se persigue llevar Internet con banda ancha a través de LMSD o Satélite de Iberbanda a todos los municipios que por su escasa población, alejamiento de las capitales o dificultades de acceso, no contarían con esa posibilidad a corto o medio plazo, así como fomentar a su vez el uso de las nuevas tecnologías.

e) Infraestructuras hidráulicas y medioambientales

Las sierras con una composición predominantemente caliza, como la Sierra de Grazalema, son grandes aljibes de agua, debido a la permeabilidad de sus rocas. De este modo, el agua almacenada en el interior de la sierra es vertida al exterior, como una esponja, de forma progresiva y paulatina, a través de los numerosos manantiales y surgencias situados en el piedemonte, en contacto con materiales impermeables. La distribución de estos manantiales y surgencias es desigual, de modo que núcleos de población como Benamahoma y El Bosque se benefician de surgencias o nacimientos de gran caudal, que no sólo abastecen a la población, sino que son aptos para la instalación de piscifactorías, o para el embotellado del agua. Por el contrario, las fuentes, manantiales y surgencias próximos a otros núcleos de población como Villaluenga del Rosario y Benaocaz son de menor caudal y, en verano y periodos de prolongadas sequías, pueden ser insuficientes para atender la demanda urbana.

Para solventar estas carencias, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha ejecutando la conducción de agua potable desde el Embalse del Fresno de la Sierra hasta las poblaciones de Villaluenga del Rosario y Benaocaz. Estas obras vienen a paliar las restricciones que registraban ambos núcleos urbanos en verano, cuando se incrementaba la demanda con la afluencia masiva de visitantes, al carecer de infraestructuras para almacenamiento de agua, pese a ser una de las áreas más lluviosas de la Península Ibérica. Tanto la conducción como el depósito de regulación (con capacidad para 750 m³) están diseñados para los próximos veinte años, periodo en el que se estima que habrá entre Villaluenga del Rosario y Benaocaz una población de 1.500 habitantes en invierno y 3.000 en el verano.

En el municipio de Ubrique, con objeto de mitigar las restricciones de agua que sufría en momentos prolongados de sequía, se ha llevado a cabo un nuevo sondeo que completa el antiguo sistema de abastecimiento de Ubrique, que consistía en las captaciones de dos manantiales y dos sondeos.

El resto de núcleos urbanos del sector gaditano (El Bosque, Benamahoma, Grazalema, Algodonales y el Gastor) se abastecen de uno o varios manantiales, que son suficientes hasta la fecha para atender la demanda existente. Por su parte, los municipios del sector malagueño del Parque Natural se abastecen de diversos

manantiales (Benaoján y Jimera de Líbar), que se completan con sondeos (Arriate, Montejaque y Ronda) o captaciones de agua directamente del río Guadiaro.

En cuanto a los depósitos de agua el volumen útil total ascendía en 1995 a algo más de 30 mil metros cúbicos, de los cuales el 80% se encontraba en buen estado, necesitando mejoras el resto, sobre todo en el municipio de Ubrique (**Cuadro 1.29**). En el 2000, según la última encuesta el abastecimiento se incrementa a casi 33 mil metros cúbicos. Aparte del abastecimiento de agua proporcionado por la red existe un abastecimiento autónomo de agua, a través de un total de 106 fuentes públicas autónomas, la mayoría de las cuales se encuentran en el municipio de Benaocaz.

Cuadro 1.29: Capacidad de los depósitos de agua según su estado, 1995

Municipios	Capacidad total de los depósitos de agua (m ³)	Capacidad de los depósitos en buen estado (m ³)	Capacidad de los depósitos en regular estado(m ³)
Algodonales	1.950	1950	0
Benaocaz	850	850	0
El Bosque	1.300	1.300	0
El Gastor	1.100	1.100	0
Grazalema	1.170	1.170	0
Prado del Rey	2.372	2.372	0
Ubrique	7.820	1.820	6.000
Villaluenga del Rosario	545	545	0
Zahara de la Sierra	1.200	1.200	0
Benaoján	200	200	0
Cortes de la Frontera	2.556	2.556	0
Jimera de Líbar	555	475	80
Montejaque	78	78	0
Ronda	10.552	24.218	0
Área de influencia socioec.	30.298	26.168	6.080

Fuente: Encuesta de infraestructura y equipamientos locales, IEA.

Por otra parte, las administraciones autonómica y local vienen colaborando desde hace dos décadas en la ejecución de las redes de saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales del entorno del Parque Natural, destacando las actuaciones llevadas a cabo dentro del “Plan de Recuperación del río Guadalete” en la provincia gaditana. Ante los graves problemas de degradación de las aguas de este río, la Junta de Andalucía decidió crear una Comisión de Seguimiento con objeto de llevar a cabo la recuperación y saneamiento integral de la cuenca. De esta comisión, surgió como primera medida encargar a la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la elaboración de un «Programa Coordinado de Mejora y Recuperación del Cauce y Márgenes del Guadalete», invitando a la participación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, otros órganos de la administración autonómica, diputaciones provinciales, administraciones locales y asociaciones ecologistas, entre otros colectivos y entidades importantes. Dentro de este Programa, la Dirección General de Obras Hidráulicas, en colaboración con las Corporaciones Locales, está llevando a cabo la realización de un Plan de Saneamiento y

Depuración de Vertidos Urbanos en la Cuenca del Guadalete en el que se abordan la depuración de vertidos que afecten a embalses o acuíferos de abastecimiento (como ocurre en Ubrique, Villaluenga del Rosario y El Bosque) y la depuración de vertidos en los municipios incluidos en el Parque Natural.

En el sector del Alto Guadalete, que es el que afecta al Parque Natural, al tratarse de municipios de pequeño tamaño y con escasa presencia de industrias, se pretende aplicar sistemas de depuración no convencionales, exceptuando el núcleo de Ubrique que, por su volumen de población, carga contaminante y proximidad a un embalse de abastecimiento, debe contar con un sistema de depuración de tipo convencional. La tipología más adecuada para cada municipio se ha establecido teniendo en cuenta la carga contaminante que generan y otros factores, como la superficie disponible, las condiciones climáticas y de los suelos, y su integración paisajística y ambiental en el entorno. Antes de abordar las actuaciones en este ámbito, se elaboraron unas ordenanzas de vertido refrendadas por todos los ayuntamientos de la cuenca, cuyo objetivo fundamental era conseguir el mantenimiento de afluentes típicos de aguas residuales urbanas sin componentes de origen industrial. Asimismo, el tratamiento integral del ciclo del agua pasó a ser asumido de forma supramunicipal mediante la constitución de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, creada expresamente para la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento.

Las actuaciones en este tramo del Alto Guadalete se enmarcan en un convenio suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Diputación Provincial de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios citada. Las actuaciones previstas y el estado de las obras de saneamiento en los distintos núcleos urbanos del Parque Natural es la siguiente:

- Ubrique tiene construida y en funcionamiento una estación depuradora de tipo convencional. No obstante, por tratarse de una población de más de 10.000 habitantes y situarse en un área sensible (río que desemboca en el Embalse de Los Hurones), la directiva comunitaria obliga a realizar un tratamiento de las aguas más completo, para la eliminación de nitrógeno y fósforo, y por ello se ha relaizado una ampliación del sistema mediante tratamiento terciario.
- Villaluenga del Rosario tiene construida una estación depuradora junto a la sima, que funciona mediante un sistema de lechos de turba que entró en servicio en 1994. La Consejería de Medio Ambiente ha ampliado recientemente dicha depuradora.
- En Benaocaz no hay depuradora. En Tavizna está prevista una depuradora de lechos de turba, aunque aún no se ha actuado a falta de concretar la situación legal de dicha urbanización.
- Las primeras estaciones depuradoras del Parque Natural fueron diseñadas y construidas en los núcleos de Grazalema y Benamahoma, funcionando la primera mediante el sistema de lechos de turba, aunque por problemas de gestión no ha

estado operativa regularmente. El núcleo de Benamahoma dispone de una estación depuradora mediante un sistema de biodiscos, aunque tiene problemas de funcionamiento y tiene en construcción una nueva estación depuradora.

- Zahara de la Sierra y Algodonales cuentan con una estación depuradora mediante lagunas anaerobias y lechos bacterianos, construida por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; mientras que El Gastor cuenta con una estación depuradora con lechos de turba, construida también por dicha Confederación Hidrográfica. En La Muela existe una depuradora de escorrentía superficial.
- Finalmente, en El Bosque existe una depuradora de lechos de turba, aunque los colectores están en mal estado.

Cuadro 1.30: Red de depuradoras de aguas residuales				
Municipios	Sistema de depuración	Inversión (millones pts.)	Rendimiento actual %	Observaciones
Algodonales	Lecho bacteriano Laguna anaerobia	--	--	
Benaocaz	--	--	--	
El Bosque	Lechos de turba	42	90	
El Gastor	Lechos de turba	32	90	
Grazalema	Lechos de turba	19	90	
Benamahoma	Biodiscos	--	--	Está en construcción una nueva depuradora.
Prado del Rey (Norte y Sur)	Lechos de turba	122	90	
Ubrique	Convencional	330	90	Se ha ampliado recientemente el sistema mediante tratamiento terciario.
Villaluenga del Rosario	Lechos de turba	27	90	
Zahara de la Sierra	Lecho bacteriano Laguna anaerobia	60	90	
Benaoján	--	--	--	En 2005 está previsto que se inicien las obras de 3 depuradoras. Una dará servicio a Benaoján y Montejaque. La segunda a Jimera de Líbar y la tercera a Cortes de la Frontera.
Montejaque	--	--	--	
Cortes de la Frontera	--	--	--	
Jimera de Líbar	--	--	--	
Ronda	--	--	--	Está ya finalizada la construcción de la depuradora, pero aún no está en servicio.

Fuente: Datos de la Consejería de Medio Ambiente 2005.

* Sin datos

En los municipios malagueños del Parque Natural, se acaba de finalizar la construcción de la EDAR en Ronda, pero aún no está en servicio ya que está en obras el colector sur, que llevará las aguas residuales desde la antigua depuradora hasta la nueva. A lo largo del 2003 se presentó el proyecto para sanear la cuenca del río Guadiaro con la construcción de tres estaciones depuradoras de aguas residuales que darán servicio a los municipios malagueños de Montejaque, Jimera de Líbar, Benaoján y Cortes de la Frontera, con una inversión aproximada de 4,3 millones de euros. El coste incluye la construcción de una estación depuradora para los municipios de Benaoján y Montejaque. La segunda EDAR dará servicio a la localidad de Jimera de Líbar, y la tercera de las estaciones depuradoras servirá al municipio de Cortes de la Frontera. Asimismo, se prevé que, tras facilitar los

ayuntamientos a la administración andaluza los terrenos para acoger estas instalaciones, los trabajos estarían en marcha a partir de 2005.

Los municipios del Parque Natural Sierra de Grazalema generaron el año pasado 36.872 toneladas de residuos sólidos (**tabla 1.31**). Estos residuos son tratados en primer lugar, en el caso de los municipios gaditanos de Benocaz, El Bosque, Grazalema, Prado del Rey, Ubrique y Villaluenga en la estación de transferencia de Ubrique, y posteriormente son compactados y triturados en la planta de recuperación y compostaje de Miramundo en Medina Sidonia. Los restantes municipios gaditanos (Algodonales, El Gastor, Setenil y Zahara de la Sierra) tienen previsto trasladar, en una primera fase, los residuos sólidos urbanos a la planta de transferencia de Olvera, que está en fase de ejecución. Por ello, en la actualidad llevan directamente los residuos a la citada planta de Miramundo, que precisa ampliación o transformación en el sistema de tratamiento de residuos. Los municipios malagueños de Benaolán, Jimera de Líbar, Montejaque, y Ronda trasladan los residuos directamente al vertedero controlado de Ronda. Los residuos de Cortes de la Frontera antes de ser trasladados en el citado vertedero, son triturados en la estación de Algotocín.

<i>Cuadro 1.31. Generación de residuos sólidos urbanos. Año 2003.</i>			
Municipio y núcleos de población	Habitantes	Toneladas/año	Kilos/habitante/día
Algodonales	5.612	2.088	1,02
Benaocaz	662	596	2,47
El Bosque	1.868	1.154	1,69
Grazalema	2.230	1.298	1,59
El Gastor	1.926	745	1,06
Prado Del Rey	5.829	2.861	1,34
Setenil	3.051	1.568	1,41
Ubrique	17.395	7.569	1,19
Villaluenga del Rosario	414	238	1,58
Zahara de la Sierra	1.555	872	1,54
Benaolán	1.623	586	0,99
Cortés de la Frontera	3.442	1.299	1,03
Jimera de Líbar	378	145	1,05
Montejaque	1.008	359	0,98
Ronda	34.214	15.494	1,24
Total del área de influencia socioeconómica	81.207	36.872	1,24

Fuente: Consejería de Medio Ambiente.

Con respecto a la situación actual de los vertederos, los municipios de la provincia de Cádiz cuentan todos con vertederos controlados, mientras que en la zona malagueña solo existen en Benaolán y Montejaque vertederos de residuos sólidos incontrolados, comportando un alto riesgo de contaminación de las aguas subterráneas. La Mancomunidad de municipios de la Sierra de Cádiz está implantando la recogida selectiva de residuos que se llevarían a la Planta de Las Calandrias de Jerez. Existe una estación de transferencia en Ubrique y Bornos.

Ocupa un lugar importante en este Parque Natural los escombros que llevo a la Diputación de Cádiz a elaborar un Plan de Gestión y Aprovechamiento de escombros que fue aprobado el 10 de febrero de 2000. El municipio de Grazalema cuenta con una escombrera actualmente saturada y no tiene una alternativa adecuada que resuelva el problema. Villaluenga cuenta con una nueva escombrera. Se necesitaría una actualización y revisión del Plan que contemple estaciones de transferencia en cada municipio y una escombrera en la Sierra con capacidad suficiente para el volumen total de escombros generados.

f) Equipamientos básicos

Sanitarios

La organización de los servicios y equipamientos sanitarios por parte del Servicio Andaluz de Salud se realiza a través de dos distritos sanitarios. El distrito sanitario de la Sierra de Cádiz incluye los municipios gaditanos del Parque Natural, estando el hospital y la dirección del distrito en Villamartín. La población total de este distrito de salud, que consta de 24 centros, es de 116.829 habitantes, de los cuales son mayores de 65 años el 11% y menores de 15 años el 21%. Los municipios gaditanos del Parque Natural pertenecen a tres zonas básicas de salud, de las cinco que componen el distrito Sierra de Cádiz. A la zona de Olvera pertenecen los consultorios de El Gastor, Zahara de la Sierra y Algodonales; a la zona de Ubrique pertenecen el consultorio de Grazalema, el consultorio auxiliar de Villaluenga del Rosario y el Centro de Salud de Ubrique; y a la zona de Villamartín pertenecen los consultorios de El Bosque y Prado del Rey.

Por su parte, los municipios malagueños del Parque Natural pertenecen al distrito sanitario de la Serranía de Ronda, que cuenta con 45 centros y atiende a una población total de 152.261 habitantes, de los cuales son mayores de 65 años el 11% y menores de 15 años el 20%. Este distrito se compone de tres zonas básicas de salud, si bien los municipios del Parque Natural se reparten entre la zona de Benaoján (a la que pertenece el centro de salud allí ubicado); los consultorios de Cortes de la Frontera, Jimera de Líbar y Montejaque, así como los consultorios auxiliares de El Colmenar y Cañada del Tesoro (pedanías de Cortes de la Frontera); y la zona de Ronda, a la que pertenecen los Centros de Salud Ronda-Norte y Ronda-Sur.

Los consultorios constituyen la infraestructura básica de referencia de los núcleos rurales que no cuentan con centro de salud y se encuentran a más de quince minutos de éste. Estos consultorios cuentan con algunos programas, como salud escolar, embarazos e higiene dental, entre otros. Los municipios del Parque Natural disponen al menos de un consultorio local, salvo Villaluenga del Rosario que sólo tiene un consultorio auxiliar. No obstante, muchos de estos consultorios sólo funcionan los días laborables y en horario de mañana.

Cuadro 1.32: Equipamientos y Servicios Sanitarios

Municipios	Centros de Salud	Puntos de vacunación	Consultorios	Consultorios auxiliares	Camas
Algodonales	0	2	1	1	0
Benaocaz	0	1	1	0	0
El Bosque	0	1	1	0	0
El Gastor	0	1	1	0	0
Grazalema	0	2	1	1	0
Prado del Rey	0	1	1	0	0
Ubrique	1	1	0	0	0
Villaluenga del Rosario	0	1	0	1	0
Zahara de la Sierra	0	1	1	0	0
Benaoján	1	1	0	0	0
Cortes de la Frontera	0	3	1	2	0
Jimera de Líbar	0	1	1	0	0
Montejaque	0	1	1	0	0
Ronda	2	4	1	1	195

Fuente: Datos del SIMA (IEA) y Memoria 2001 del Servicio Andaluz de Salud.

En los centros de salud se prestan cuidados sanitarios de carácter preventivo, curativo, rehabilitador y de promoción de la salud. Disponen de médicos de familia, pediatras, personal de enfermería y trabajadores sociales. Las distancias de los municipios del Parque Natural a los correspondientes centros de salud de su zona básica se recogen en el **Cuadro 1.33**.

Cuadro 1.33: Distancias de los municipios a los Centros de Salud y hospitales

Hospital de distrito	Zona básica	Municipios	Distancia al Centro de Salud (Km)	Distancia al Hospital de Distrito (Km)
Villamartín	Ubrique	Ubrique	--	32
		Benaocaz	7	36
		Grazalema	25	35
		Villaluenga del Rosario	12	13
	Olvera	El Gastor	23	16
		Algodonales	18	26
		Zahara de la Sierra	25	30
	Villamartín	El Bosque	20	20
		Prado del Rey	12	12
Ronda	Benaoján	Benaoján	0	12
		Jimera de Líbar	12	21
		Montejaque	21	14
		Cortes de la Frontera	17	39
		El Colmenar (Cortes de la Fra.)	45	45
		Cañada del Tesoro (Cortes Fra.)	19	35
	Ronda	Ronda-Norte	--	--
		Ronda-Sur	--	--

La oferta sanitaria se complementa con los recursos de atención especializada que componen el segundo nivel de asistencia sanitaria, el cual ofrece a la población los medios técnicos para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de mayor grado de especialización o complejidad, en coordinación con la atención primaria. Este tipo de

asistencia se realiza en el Hospital Virgen de las Montañas (Villamartín), que cuenta con 116 camas; y en el Hospital Serranía de Ronda, con 195 camas.

Educación

En el **Cuadro 1.34** se recoge la dotación de centros de enseñanza no universitaria de los municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Natural, que incluye los centros de educación de adultos, los centros de docentes privados concertados, los colegios de educación infantil y primaria, y los institutos de enseñanza secundaria.

<i>Cuadro 1.34: Centros de enseñanzas no universitarias</i>					
Municipios	Centros/Secciones en Educación Permanente	Centros Privados concertados de Educación Infantil y Primaria	Centros privados concertados de Educación Secundaria	Centros Públicos de Educación Infantil y/o Primaria	Institutos/ Secciones de Educación Secundaria
Algodonales	1	1	0	3	1
Benaocaz	1	0	0	1	0
El Bosque	1	0	0	1	0
El Gastor	1	0	0	1	0
Grazalema	1	0	0	1	1
Prado del Rey	1	0	0	3	1
Ubrique	1	1	1	5	3
Villaluenga del Rosario	1	0	0	1	0
Zahara de la Sierra	1	0	0	1	0
Benaoján	1	0	0	1	0
Cortes de la Frontera	1	0	0	2	1
Jimera de Líbar	0	0	0	0	0
Montejaque	1	0	0	1	0
Ronda	1	5	4	11	4

Fuente: Consejería de Educación y Ciencia.

Esta oferta educativa se completa con la Escuela Municipal de Música Maestro Chacón y el Equipo de Orientación Educativa Sierra IV, en Ubrique; la Residencia Escolar Río Guadiaro y el Colegio Público Rural Valle del Guadiaro, en Cortes de la Frontera; y el Aula Hospitalaria, el Centro de Profesorado, el Equipo de Orientación Educativa Ronda-Cortes, la Escuela Municipal de Música, la Escuela Oficial de Idiomas y el Conservatorio Elemental de Música, en Ronda.

En realidad, el único municipio del Parque Natural que no dispone de ningún tipo de oferta educativa básica es Jimera de Líbar, ya que el resto de municipios cuenta al menos con un centro de educación de adultos y un colegio de educación infantil y primaria. Asimismo, tres cuentan con Educación Secundaria, lo que obliga a la realización de desplazamientos para la población escolar comprendida entre los 12 y 16 años. Las distancias a recorrer entre los pueblos gaditanos del Parque Natural para acceder a estos centros oscilan entre los siete kilómetros de Benaocaz a Ubrique o de Zahara de la Sierra a Algodonales, y los 12 km de Villaluenga del Rosario a Ubrique,

mientras que en la parte malagueña del espacio natural dichas distancias oscilan entre los 10 km de Jimera de Líbar a Cortes de la Frontera, y los 17 km de Montejaque a Cortes de la Frontera.

La oferta específica de los Institutos de Educación Secundaria (IES) que imparten ciclos formativos de grado medio y superior se muestra en el **Cuadro 1.35**. Los Programas de Garantía Social, una opción dentro de la oferta educativa para los jóvenes que no obtienen el título de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), son ofertados por dos Institutos de Educación Secundaria de Ronda, uno en Algodonales y otro en Ubrique. Su finalidad es proporcionar una formación básica y profesional que permita la incorporación a la actividad laboral, o bien la continuación de los estudios en los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional, después de la superación de la prueba de acceso.

Cuadro 1.35: Oferta de ciclos formativos de los Institutos de Enseñanza Secundaria			
Centros de Enseñanza Secundaria	Programas de Garantía Social	Grado Medio	Grado Superior
IES Fuente Alta (Algodonales)	* Ayudante en Reparación de Vehículos * Servicios Auxiliar de Oficina	* Gestión administrativa * Electromecánica de vehículos	
IES Las Cumbres (Ubrique)	* Servicios Auxiliar de Oficina	* Electromecánica de vehículos. * gestión Administrativa.	* Administración y Finanzas.
IES Ntra. Sra. de los Remedios (Ubrique)		* Explotación de Sistemas Informáticos.	* Desarrollo de aplicaciones informáticas. * Secretariado.
IES Andrés Pérez Serrano		* Trabajos forestales y de conservación del medio natural.	
IES Dr. Rodríguez Delgado (Ronda)	* Auxiliar dependiente de comercio	* Comercio.	
IES Martín Rivero (Ronda)	* Auxiliar de viveros y jardines. * Auxiliar de instalaciones eléctricas de baja tensión. * Operario de alfarería cerámica.	* Gestión administrativa * Equipos e instalaciones electrotécnicas.	* Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción. * Administración y finanzas. * Desarrollo de aplicaciones informáticas.
IES Pérez de Guzmán (Ronda)		* Atención Sociosanitaria.	* Integración Social. * Educación infantil.
IES Profesor Gonzalo Huesa (Ronda)		* Cuidados auxiliares de enfermería	* Imagen para el diagnóstico. * Laboratorio de diagnóstico clínico.

Fuente: Datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Los ciclos formativos de Grado Medio y Superior son impartidos por cinco institutos. En los IES de Ubrique la oferta educativa de Grado Superior se centra en las especialidades de gestión comercial y marketing, desarrollo de aplicaciones informáticas y secretariado, mientras que en los IES de Ronda, la oferta es algo más amplia. Como se aprecia, la oferta formativa de los Programas de Garantía Social y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior se circunscribe a dos municipios (Ubrique y Ronda), lo que da lugar a la necesidad de realizar desplazamientos desde los restantes municipios.

En Prado del Rey, el IES Carlos III imparte los estudios de bachillerato, aunque el único instituto que oferta los cuatro bachilleratos contemplados en la LOGSE es el IES Martín Rivero, de Ronda. El resto de institutos, salvo el IES Las Cumbres (Ubrique), ofrecen los bachilleratos de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, y Humanidades y Ciencias Sociales. Está prevista la construcción de un nuevo IES en Grazalema, en virtud del convenio firmado entre la Diputación de Cádiz y la Junta de Andalucía. Una de las cuestiones a destacarse en relación a la calidad de la enseñanza reglada es la alta rotación del profesorado, debido a que son localidades que se encuentran relativamente lejanas a los grandes municipios. De este modo, hay profesores interinos que pasan por los centros durante un curso escolar y no llegan a tener una implicación con la zona, en parte debido al desconocimiento de la realidad que les circunda. Finalmente, en lo relativo a la formación universitaria, hay que citar la instalación de la Universidad a Distancia (UNED) en Ronda.

Deportivos

Entre los equipamientos recreativos (**Cuadro 1.36**) hay que diferenciar los espacios deportivos convencionales y no convencionales, aunque algunas instalaciones pueden servir para diversos usos. De todos modos, la oferta de espacios deportivos es bastante escasa, ya que en la misma se incluyen los espacios deportivos de los colegios e institutos.

<i>Cuadro 1.36: Equipamientos deportivos</i>		
Municipios	Espacios deportivos convencionales	Espacios deportivos no convencionales
Algodonales	14	2
Benaocaz	3	0
El Bosque	9	1
El Gastor	5	0
Grazalema	18	0
Prado del Rey	21	0
Ubrique	2	0
Villaluenga del Rosario	5	0
Zahara de la Sierra	3	0
Benaolán	11	3
Cortes de la Frontera	5	5
Jimera de Líbar	4	0
Montejaque	10	1
Ronda	10	10

Fuente: Datos del SIMA.

Entre los espacios deportivos convencionales destacan los campos de fútbol, pistas polideportivas, piscinas deportivas y recreativas, pistas de tenis y salas cubiertas (**Cuadro 1.37**). La mayoría de las instalaciones corresponden a pistas polideportivas, las cuales suelen ser pistas de los centros educativos, por tanto, con restricciones en su uso.

Cuadro 1.37: Espacios deportivos convencionales						
Municipios	Campos de fútbol	Pistas polideportivas	Piscinas deportivas	Piscinas recreativas	Pistas de tenis	Salas cubiertas
Algodonales	1	6	0	0	0	1
Benaocaz	0	2	1	0	0	0
El Bosque	1	2	1	2	0	0
El Gastor	1	2	1	0	0	0
Grazalema	1	5	1	2	0	2
Prado del Rey	1	5	1	0	2	6
Ubrique	0	1	1	0	0	0
Villaluenga del Rosario	0	2	1	1	0	0
Zahara de la Sierra	0	2	1	0	0	0
Benaoján	1	5	0	2	0	0
Cortes de la Frontera	0	2	1	0	0	0
Jimera de Líbar	1	2	0	1	0	0
Montejaque	1	4	1	1	1	1
Ronda	0	4	2	0	2	2
Área de influencia socioeconómica	8	44	12	9	5	12

Fuente: Datos del SIMA.

Los equipamientos para las actividades deportivas no convencionales se encuentran desigualmente repartidos, ya que la mayoría se localizan en los municipios de la provincia de Málaga (**Cuadro 1.38**). Ello supone un freno al desarrollo de determinadas actividades turísticas especializadas, que se caracterizan por una demanda más exigente y con mayor nivel de renta por parte de los usuarios de las mismas. Por último, en lo relativo a la oferta cultural hay que señalar que todos los municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Natural disponen al menos de una biblioteca, salvo los de Villaluenga del Rosario y Jimera de Líbar. Sin embargo, sólo el municipio de Ronda cuenta con un cine.

Cuadro 1.38: Espacios deportivos no convencionales									
Municipios	Aeródromo	Velódromo o circuitos de bicicleta	Canal de río o artificial	Pistas o rutas de equitación	Cuevas o zonas de espeleología	Campos de golf	Espacios de escalada	Campos de tiro	Otros espacios
Algodonales	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Benaocaz	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Bosque	1	0	0	0	0	0	0	0	0
El Gastor	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grazalema	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prado del Rey	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ubrique	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Villaluenga del Rosario	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zahara de la Sierra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Benaoján	0	0	0	0	2	0	1	0	0
Cortes de la Frontera	0	0	0	2	0	0	1	0	2
Jimera de Líbar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montejaque	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Ronda	0	1	1	2	0	1	0	2	3
TOTAL área de influencia socioec.	2	1	1	4	2	2	2	2	6

Fuente: Elaboración propia Fuente: Datos del SIMA. a partir de los datos del SIMA

En suma, las principales conclusiones que pueden deducirse en materia de infraestructuras y equipamientos básicos en el área de influencia socioeconómica del

Parque Natural muestran que, pese a los esfuerzos realizados en inversiones para infraestructuras viarias, no se ha conseguido la comunicación interior entre los municipios gaditanos y malagueños del Parque Natural debido fundamentalmente a la estructura del relieve de esta zona. Es necesario, asimismo, proseguir e intensificar los procesos de deslinde de las vías pecuarias del Parque Natural, a fin de facilitar su utilización para usos turísticos y como corredores ecológicos de la zona. La red ferroviaria que atraviesa y conecta varios municipios del Parque Natural puede constituir, asimismo, un atractivo turístico adicional de importancia, lo cual requiere inversiones para la mejora de las instalaciones y equipamientos y, sobre todo, su aprovechamiento como “vía verde”.

El consumo de electricidad se ha incrementado en la zona como consecuencia del auge del turismo residencial y la oferta hotelera, de modo que resulta obligado el reforzamiento de las actuales líneas de distribución eléctrica, así como el fomento de las energías renovables, con el fin de asegurar el suministro a medio y largo plazo. Se hace necesaria, asimismo, la generalización del acceso a internet mediante conexiones rápidas en todos los municipios del Parque Natural, siendo prioritaria la dotación de infraestructuras que permitan las conexiones rápidas a internet en aquellos municipios que no disponen de ellas. Por otra parte, es urgente completar los objetivos del Plan de Recuperación Integral del Río Guadalete, así como la dotación de sistemas de depuración de aguas en los municipios malagueños del Parque Natural que aún no disponen de los mismos.

1.7. Turismo, equipamientos de uso público, vías pecuarias y patrimonio cultural

a) Oferta de alojamiento turístico

Por sus elevados valores ambientales, paisajísticos y culturales (que le merecieron en 1977 la calificación de Reserva de la Biosfera por parte de la UNESCO), el Parque Natural Sierra de Grazalema ha supuesto tradicionalmente un área de fuerte atractivo para la práctica de actividades de turismo rural y de ocio. Durante las dos últimas décadas, la afluencia de visitantes se ha visto incrementada de forma notable como consecuencia de su declaración como Parque Natural; su consolidación como itinerario de interés turístico bajo la denominación de «Ruta de los Pueblos Blancos», impulsada por la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes y la Diputación de Cádiz; y la mejora de las comunicaciones viarias con las áreas metropolitanas de Sevilla, Jerez y Bahía de Cádiz. Por todo ello, en la actualidad el Parque Natural se ha convertido en uno de los espacios protegidos más visitados de Andalucía, aunque a gran distancia de otros Parques Naturales como los de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y Sierra Nevada.

En un primer momento, la escasa oferta turística y de alojamientos preexistente fue insuficiente para absorber la creciente demanda, quedando pronto saturada. Ante esta situación, se ha producido en los últimos años una importante mejora y ampliación del equipamiento turístico, aunque esta infraestructura aún resulta escasa y queda desbordada en los periodos de máxima afluencia. El **Cuadro 1.39** ofrece una estimación de la capacidad de alojamiento en los municipios del Parque Natural. A pesar de que El Bosque fue un núcleo turístico pionero por su situación estratégica como entrada tradicional a la sierra, las recientes actuaciones realizadas en Grazalema y la creciente proyección turística de este municipio a partir de la declaración del Parque Natural, le han convertido en el núcleo más importante desde el punto de vista de la oferta hotelera destacando, además, por ser el que ostenta la oferta de mayor calidad.

La oferta hotelera de los municipios del Parque Natural a inicios del año 2003 alcanza la cifra global de 77 establecimientos, entre los que destaca la Villa Turística de Grazalema, un pequeño complejo turístico compuesto de 40 apartamentos y 22 habitaciones dobles, cuya construcción se inició a comienzos de 1990, dentro de los programas de fomento de la actividad turística desarrollados en los Parques Naturales, según el modelo de «villas turísticas» realizado en otros ámbitos.

<i>Cuadro 1.39: Instalaciones de alojamiento turístico, 2003</i>			
Municipios	Hoteles	Camping y hospedaje	Total establecimientos de alojamiento turístico
Algodonales	5	2	7
Benaocaz	3	3	6
El Bosque	5	7	12
El Gastor	1	1	2
Grazalema	7	7	14
Prado del Rey	5	3	8
Ubrique	1	2	3
Villaluenga del Rosario	1	2	3
Zahara de la Sierra	3	6	9
Total municipios gaditanos del PN	31	33	64
Provincia de Cádiz	507	100	607
Benaoján	2	3	5
Cortes de la Frontera	4	1	5
Jimera de Libar	1	5	6
Montejaque	1	2	3
Ronda	38	19	57
Total municipios malagueños del PN	46	30	76
Provincia de Málaga	663	169	832
Área de influencia socioeconómica	77	63	140

Fuente: IEA, *Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía*, 1 enero 2003.

En la distribución espacial de los alojamientos turísticos destaca su elevada concentración en Ronda, con 38 hoteles que suponen el 49% de los que existen en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural. Le siguen Grazalema con siete y Algodonales, El Bosque y Prado del Rey con cinco hoteles cada uno, que

representan el 22% del total de plazas hoteleras. En los demás municipios, la oferta hotelera se caracteriza por su escasa presencia, estando muy atomizada en pequeños establecimientos, generalmente pensiones u hostales de escasa capacidad de alojamiento. Destaca en este sentido, el escaso equipamiento hotelero que ofrece Ubrique, con sólo un hotel, un hecho llamativo si se tiene en cuenta su tamaño demográfico y su función de cabecera de comarca.

La oferta de camping y otros establecimientos de hospedaje de corta duración es otra de las alternativas de alojamiento (**Cuadro 1.40**). El turismo de acampada representa una modalidad de alojamiento muy importante en este Parque Natural, al ser muy acorde con las características de los visitantes, mayoritariamente grupos de edad joven, que utilizan esta forma barata de alojamiento. Por otra parte, esta modalidad se ha visto facilitada por el acondicionamiento de áreas de acampada y la apertura de nuevos campings desde la declaración de Parque Natural. Por municipios, Ronda es el que cuenta con la mayor oferta de campings (tres, uno de ellos de primera categoría), seguido de Grazalema y El Bosque, con dos campings cada uno.

<i>Cuadro 1.40: Relación de campings en el Parque Natural</i>		
Municipio	Nombre	Categoría
El Bosque	La Torrecilla	2ª
	Tierra y Libertad	3ª
Grazalema	Los Linares	2ª
	Tajo Rodillo	2ª
Prado del Rey	La Jaima	3ª
Benaolán	Amatista	3ª
Jimera de Líbar	Jimera de Líbar	2ª
Ronda	Bungalows El Sur	1ª
	El Abogado	2ª
	El Cortijo	3ª

Fuente: Federación Andaluza de Campings.

A partir de la declaración de Parque Natural el incipiente mercado de turismo residencial (fundamentalmente de alquiler de viviendas) que ya existía durante los períodos vacacionales en algunos municipios, principalmente Grazalema, se ha ido incrementando de forma importante. La estimación de esta oferta de alojamiento en viviendas y casas particulares de alquiler resulta, sin embargo, difícil de precisar, ya que se trata de una oferta no declarada oficialmente, que funciona fundamentalmente durante los períodos de mayor demanda, coincidentes con los períodos vacacionales. No obstante, se ha intentado una aproximación a la capacidad potencial de alojamiento en viviendas particulares, a partir de la cifra de viviendas familiares no principales que aparecen como desocupadas en el Censo de Población y Viviendas de 2001. Para estimar la capacidad total de alojamiento se ha asignado a cada una de ellas una capacidad media de cinco personas por vivienda y se han excluido los municipios de Ronda, Ubrique y Prado del Rey cuyo tamaño desvirtuaría los resultados. De ese modo, se estima una capacidad de alojamiento aproximada de cinco mil quinientas plazas en más de 1.100 viviendas vacías (**Cuadro 1.41**).

Cuadro 1.41: Estimación de la capacidad de alojamiento en viviendas, 2001

Municipios	Viviendas vacías	Número estimado de plazas
Algodonales	288	1440
Benaocaz	39	195
El Bosque	106	530
El Gastor	124	620
Grazalema	284	1.420
Villaluenga	40	200
Zahara de la Sierra	0	0
Benaoján	19	95
Cortes de la Frontera	135	675
Jimera de Líbar	12	60
Montejaque	60	300
Total	1.107	5.535

Fuente: Elaboración a partir del Censo de Población y Viviendas 2001 (INE).

b) Actividades de turismo activo

Se consideran actividades de turismo activo las relacionadas con actividades deportivas que se practican sirviéndose de los recursos que ofrece el medio natural en el que se desarrollen, y en las cuales existe el factor riesgo o cierto grado de esfuerzo físico o destreza. El cicloturismo es practicado sobre todo por visitantes extranjeros, mientras la modalidad de bicicleta de montaña es cada día más popular. Por su parte, la espeleología es una actividad muy desarrollada en este espacio, que puede generar algunos problemas de conservación del medio e implica ciertos riesgos personales. A pesar de que es difícil de regular por la multitud de grutas y simas existentes, parece necesario abordar cauces para su control. La apertura de una Escuela Andaluza de Espeleología en Villaluenga del Rosario y el contacto con los diferentes grupos de espeleología que actúan en la zona, parecen medidas oportunas para ello.

La actividad de contemplación de la naturaleza se realiza fundamentalmente en los miradores de los que dispone el Parque Natural que se encuentran ubicados, en su mayoría, en el término municipal de Grazalema. Por otra parte, el turismo cultural constituye una actividad a potenciar, siendo algunas de las principales líneas para ello, la dotación de ecomuseos y el aprovechamiento de otros puntos de interés relacionados con el patrimonio etnográfico. Asimismo, el turismo ecuestre es otra actividad potencial, actualmente desarrollada únicamente por una empresa de Grazalema. El Parque Natural ofrece también varias posibilidades para realizar la escalada, una actividad practicada por un sector reducido de visitantes, aunque cada vez más numeroso, siendo necesario establecer una zonificación para su práctica.

La actividad más practicada en el Parque Natural es el senderismo, que cuenta con una amplia oferta de senderos, visitados por un elevado número de personas. Existen también áreas de lanzamiento de ala delta en El Bosque y Algodonales, cuya regulación estacional y espacial parece necesaria. Asimismo, el uso de los embalses

para actividades náuticas (piragüismo, vela, remo) podría potenciarse en el Embalse de Zahara-El Gastor, donde se prevé un desarrollo de actividades recreativas en general. Las actividades que se desarrollan en ríos (descenso de aguas bravas), afectan sobre todo al río Guadiaro.

En relación con los posibles conflictos entre el turismo y otras actividades tradicionales del Parque Natural, algunos ganaderos muestran cierto descontento ante la presencia incontrolada de visitantes por caminos y fincas particulares, al causar molestias sobre el ganado (dispersión del rebaño, ruido, apertura de cancelas). Ante este problema es importante incrementar las medidas informativas sobre las normas de comportamiento que deben observar los visitantes.

c) Equipamientos de uso público

De la distribución territorial de equipamientos de uso público (**Cuadro 1.42**) se observa que el grueso de dichos equipamientos se concentra en Grazalema, Benaocaz y El Bosque, encontrándose en este último la Oficina del Parque Natural. En la actualidad existe un Centro de Visitantes en la entrada oeste del Parque Natural (El Bosque), y otro en la parte malagueña del espacio protegido (Cortes de la Frontera), compartido con el Parque Natural de los Alcornocales. Hay también un Punto de Información en Zahara de la Sierra y cumplen, igualmente, estas funciones las Oficinas de Información Turística de Grazalema, Ubrique y Ronda.

Existen, además, dos ecomuseos (el Ecomuseo del Agua de Benamahoma, y el Ecomuseo Histórico de Benaocaz) cuya gestión se realiza por parte de Egmasa y el Ayuntamiento respectivamente. El Ecomuseo Histórico de Benaocaz, ubicado en un edificio del interior del casco urbano, está dedicado a la presentación de las relaciones entre el ser humano y la sierra a lo largo de la historia. Permanece abierto los fines de semana, de 10 a 14h y de 18 a 20h, aunque hay que contactar previamente con el Ayuntamiento para su visita. El Ecomuseo del Agua de Benamahoma se encuentra ubicado en el edificio del antiguo Molino del Nacimiento o de Los Capitalistas, junto al río Majaceite. Dicho entorno ofrece diversos atractivos al visitante, como son el nacimiento del río y el inicio del sendero que recorre su curso entre las localidades de Benamahoma y El Bosque; un antiguo batán convertido en piscifactoría; y el propio molino que acoge al museo. El horario del museo es, de jueves a domingo, de 10 a 14h y de 18 a 20h.

<i>Cuadro 1.42: Equipamientos de uso público</i>										
Municipios	Instalaciones de acogida e información	Aulas de la Naturaleza	Miradores	Áreas recreativas	Áreas de acampada	Senderos	Jardines botánicos	Ecomuseos	Casas Rurales	Total
Algodonales	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Benaocaz	-	1	1	1	-	7	-	1		11
Benaoján	-	-	-	-	-	3	-	-		3
Cortes de la Frontera	1	-	-	-	-	1	-	-		2
El Bosque	2	-	-	1	-	3	1	-		7
El Gastor	-	-	1	1	-	-	-	-		2
Grazalema	-	-	4	-	1	6	-	1	1	13
Jimera de Líbar	-	-	-	-	-	3	-	-		3
Montejaque	-	-	-	-	-	3	-	-	1	4
Prado del Rey	-	-	-	-	-	2	-	-		2
Ronda	-	-	-	-	-	-	-	-		0
Ubrique	-	-	-	-	-	1	-	-		1
Villaluenga del Rosario	-	-	-	1	-	1	-	-		2
Zahara de la Sierra	1	-	-	-	-	3	-	-		4
Área de influencia socioeconómica	4	1	6	4	1	33	1	2	2	54

Fuente: Inventario de equipamientos de uso público. Consejería de Medio Ambiente (2005).

En total, existen seis miradores en la parte gaditana del Parque Natural, cuatro de ellos en Grazalema, y otros dos en Benaocaz y El Gastor. Sin embargo, no existen estos equipamientos en la zona malagueña del Parque Natural y el servicio de aparcamiento en los miradores es bastante deficiente. En el Parque Natural existen actualmente dos tipos de senderos señalizados, los de acceso regulado y los senderos no sujetos a regulación. Los senderos de acceso regulado son aquellos que discurren total o parcialmente por el Área de Reserva del Parque Natural y su uso precisa una autorización expresa de la Consejería de Medio Ambiente. Además, en algunos senderos, durante la época de peligro alto de incendios, es necesario ir acompañados de guías autorizados. Estos senderos son el de Garganta Verde, Torreón y Pinsapar y Llanos del Ravel. El sendero más visitado es el del Pinsapar, siendo los meses de mayor afluencia los de primavera y otoño.

Los senderos no sujetos a regulación (**Cuadro 1.43**) son aquellos que se encuentran fuera del Área de Reserva del Parque Natural y no precisan solicitud de permiso para su utilización. En general la red de senderos es bastante amplia.

Cuadro 1.43: Senderos de libre acceso	
Nombre del Sendero	Municipio
La Calzada Romana	Benaocaz
Tesorillo	
Piedra Parda	
La Ladera	
Los Llanos del Berral	
Ojo del Moro	
Salto del Cabrero	
La Pedriza	El Bosque
Río El Bosque	
Camino de los Pescadores	
La Ermita y el Santo	Grazalema
Pinsapar	
El Torreón	
Arroyo del Descansadero	
Llanos del Endrinal	
Camino de los Charcones (Pto. Boyar)	Prado del Rey
Camino Alto al Bosque (Las Lomas)	
Verdugo	Villaluenga del Rosario
Llano del Republicano	Ubrique
Callejón de las Mocitas	Zahara
La Bodega	
La Garganta Verde	
Llano del Ravel	Benaoján
Río Guadiaro	
La Cueva del Gato	
Camino de la Fuente	Cortes de la Frontera
El Pimpollar	
Cañada del Olivar	Jímera de Líbar
Camino de la Dehesa	
Camino de Huertas Nuevas	
Los Llanos de Líbar	Montejaque
Hundidero	
Camino Viejo de Ronda	
Total	33

Fuente: Inventario de equipamientos de uso público, Consejería de Medio Ambiente (2005).

El Jardín Botánico “El Castillejo” se encuentra en el municipio de El Bosque, presentando una señalización apropiada, si bien su acceso es complicado. En cuanto a áreas de acampada existe un campamento público de turismo “Tajorodillo” situado en Grazalema.

Con respecto a las áreas recreativas, existen cuatro en el Parque Natural, en su mayoría gestionadas por la Consejería de Medio Ambiente: Cintillo y Aguas Nuevas (Benaocaz), Los Cañitos (El Bosque), La Ladera (El Gastor) y Las Covezuelas (Villaluenga del Rosario). Además existen otras áreas que, aunque no vinculadas directamente con el Parque Natural, si lo están indirectamente. Se trata de los Llanos del Campo (Benamahoma) y otras tres áreas recreativas en terrenos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (dos en Zahara de la Sierra y una en Ubrique).

Mapa 8: Equipamientos de uso público

El Parque Natural Sierra de Grazalema con un total de 54 instalaciones de equipamientos de uso público es uno de los mejores dotados de Andalucía. Entre ellos tiene 4 áreas recreativas, 2 centros de visitantes y una amplia red de senderos señalizados.

Fuentes cartográficas:

Cartografía básica: Mapa topográfico de Andalucía digital 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

Sombreado plástico: Modelo digital de elevaciones de Andalucía 100 metros. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

Equipamientos de uso público: Consejería de Medio Ambiente, 2003

Mapa 8

Asimismo, hay que señalar la existencia de tres albergues juveniles: Molino de Enmedio (El Bosque), Guzmán El Bueno y Las Camaretas (Cortes de la Frontera); así como dos casas rurales, de las cuales sólo está ofertada el refugio (Cortijo de Líbar), gestionado por el Ayuntamiento de Montejaque. Existen también áreas de baño en aguas continentales en el embalse de Zahara.

El Parque Natural cuenta, igualmente, con un Aula de la Naturaleza, denominada “El Higuerón de Tavizna”. Se trata de un equipamiento educativo, propiedad de la Consejería de Medio Ambiente, gestionado por una sociedad cooperativa. El aula se encuentra abierta todo al año, debido a la gran variedad de actividades que se realizan en ella, aunque las épocas de mayor ocupación son la primavera y verano. Se encuentra situada en el término municipal de Benaocaz, a siete kilómetros de El Bosque y cinco de Ubrique. Sus instalaciones están dotadas de los equipamientos necesarios para albergar a 50 personas en régimen de pensión completa y permitir un eficaz desarrollo de sus programas educativos.

El objetivo fundamental del Aula de la Naturaleza es ayudar a conocer y valorar el medio ambiente local, en un entorno de convivencia y participación, a través de sus diferentes programas educativos, que incluyen visitas de uno o varios días, programas especiales de fin de semana, actividades en época de vacaciones, cursos monográficos, alquiler de instalaciones, programas de investigación, y rutas guiadas por el Parque Natural. La procedencia de los usuarios es mayoritariamente de los municipios de la Sierra Norte de Cádiz. El colectivo más representativo es el de estudiantes, sobre todo del ciclo infantil y de enseñanzas primaria y secundaria, con una clara preponderancia (76%) sobre el resto. Para evitar el problema de la estacionalidad se han realizado diferentes propuestas, como ocurre con el Programa Aldea dirigido a escolares, para realizar actividades en los meses de más baja demanda.

d) Demanda turística en el Parque Natural

La demanda turística está experimentando en los últimos años cambios importantes, debidos a la aparición de nuevos segmentos de turistas y la presencia de determinados tipos de turismo (turismo rural, turismo de la naturaleza, turismo de aventura, etc.). En general, el número de visitantes del Parque Natural ha aumentado en los últimos años, desde 27 mil en el año 2000 a más de 33 mil dos años después, lo que supone un incremento del 24% en dicho periodo. Los meses de mayor afluencia son los de primavera y otoño, en los que la temperatura es más suave y resulta más agradable la visita al espacio natural.

El grupo más importante de visitantes es el formado por familias y amigos, que representan el 76% de las visitas. En segundo lugar, a bastante distancia, se encuentran los grupos escolares (16%), un segmento entre el que podría fomentarse en mayor medida su visita al espacio natural como parte de los programas educativos, un argumento que podría hacerse extensivo, igualmente, entre los visitantes de las personas mayores, que suponen tan sólo un 2,1% del total de visitantes al Parque Natural.

Cuadro 1.44: Visitantes del Parque Natural, 2002

Años	Familiares y amigos	Escolares	3ª Edad	Agencias de Viajes	Asociaciones	Otros Grupos	Total
2000	19.765	5.346	360	250	1.034	287	27.042
2001	21.949	4.146	179	527	675	600	28.076
2002	25.548	4.385	1.335	162	1.386	764	33.580
Total	67.262	13.877	1.874	939	3.095	1.651	88.698
%	75,8	15,6	2,1	1,1	3,5	1,9	100

Fuente: Egmasa

Algo más del 90% de los visitantes al Parque Natural son de nacionalidad española, perteneciendo algo más del 8% a países de la Unión Europea (**Cuadro 1.45**). Dentro de España, el grueso de usuarios corresponde a la Comunidad Autónoma andaluza, siendo el 42% procedente de la provincia de Cádiz y casi un 40% de la de Sevilla. Llama la atención la baja presencia de visitantes de la provincia de Málaga (7%), pese a que el área de influencia socioeconómica del Parque Natural cuenta con cinco municipios de dicha provincia (**Cuadro 1.46**). Entre los visitantes del resto de España, la comunidad autónoma que supone un mayor porcentaje es la de Madrid con un 43%, seguido del País Vasco (12,4%) y Valencia (10,2%). De los visitantes de la Unión Europea destacan, sobre todo, los procedentes de Alemania y Reino Unido.

Cuadro 1.45: Visitantes según procedencia

Años	Andalucía	Resto España	Unión Europea	Otros países	Total
2000	21.055	3.670	2.142	175	27.042
2001	20.549	4.585	2.658	284	28.076
2002	25.340	5.423	2.399	418	33.580
Total	66.944	13.678	7.199	877	88.698
%	75,5	15,4	8,1	1,0	100

Fuente: Egmasa

Las actividades más practicadas por los visitantes son el senderismo, la observación de la flora y la fauna y las visitas a los pueblos del Parque Natural. La mayoría de los visitantes usa vehículo propio para llegar hasta el espacio natural, mientras que un 9% lo hace en transporte público, estimándose que el visitante medio realiza un gasto diario aproximado de 74 euros durante su visita. El 45% de los visitantes del Parque Natural lo hacen por primera vez, mientras que el 55% restante ya lo ha visitado con anterioridad, lo que indica un alto porcentaje de reincidencia, sin duda, motivado por

el elevado grado de satisfacción obtenida durante las visitas anteriores. De estos últimos, los visitantes más asiduos del Parque Natural son los que viven próximos al mismo y acuden a él a pasar un día de campo durante algunos fines de semana, con una media aproximada de diez visitas al año.

Cuadro 1.46: Visitantes andaluces al Parque Natural								
Años	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
2000	163	8.896	618	357	407	173	1.361	9.061
2001	415	8.403	953	374	385	161	1.548	8.306
2002	329	10.932	1.303	742	670	317	1.842	9.200
Total	907	28.231	2.874	1.473	1.462	651	4.751	26.567
%	1,3	42,2	4,3	2,2	2,2	1,0	7,1	39,7

Fuente: Egmasa

Un 69% de los visitantes permanece al menos una noche en el Parque Natural, mientras que el 31% restante realiza sólo una visita corta, tratándose de personas asiduas al Parque Natural, procedentes de áreas colindantes y que realizan un gasto reducido en su visita. El Parque Natural posee, sin embargo, atractivos suficientes para retener al visitante durante un periodo mayor de días, circunstancia que puede ser aprovechada para potenciar el desarrollo turístico sostenible de la zona.

Más de la mitad de los visitantes posee estudios universitarios, lo que constituye un dato revelador en cuanto al perfil del visitante, cuyo origen es mayoritariamente urbano. Asimismo, el grueso de los visitantes son jóvenes con edades comprendidas entre los 20 y 39 años, aunque también son importantes los visitantes entre 40 y 59 años. De hecho, los visitantes de 30 a 59 años representan más del 60% del total, y engloban a parejas con dos hijos, normalmente.

Los lugares más concurridos son los pueblos de El Bosque y Grazalema, así como el Área de Reserva del Parque Natural, en especial, los senderos de El Pinsapar y Garganta Verde. Las principales motivaciones de las visitas son el contacto con la naturaleza y el conocimiento de los pueblos y sus gentes. De hecho, la belleza de la “Ruta de los Pueblos Blancos” representa un aliciente importante para la visita al Parque Natural. Otros motivos son la práctica del deporte y la visita al Pinsapar. La riqueza cultural que aportan estos pintorescos pueblos contribuye, pues, a diversificar la oferta turística de la zona y a aumentar la satisfacción del visitante, interesado no sólo en los recursos naturales.

El visitante otorga una nota media de notable alto a la visita del Parque Natural, lo que indica una buena opinión respecto de la calidad ambiental y el buen grado de conservación de los recursos. Se trata, pues, de visitantes que saben apreciar los

valores del entorno en el que se encuentran, lo que implica cierta sensibilidad ambiental. La opinión de los visitantes acerca de los elementos mejorables en el Parque Natural se dirige, principalmente, a la mejora de los paneles interpretativos, la señalización y la limpieza en el espacio protegido. Especialmente mejorable, según se señala, es la situación del sendero que transcurre paralelo al río Majaceite, uno de los más concurridos por su proximidad a El Bosque y su libre acceso. La presencia de una piscifactoría que vierte agua usada a su cauce provoca a menudo malos olores, lo cual, junto a la inexistencia de papeleras, propicia la existencia de basuras.

A modo de conclusión cabe señalar que el Parque Natural presenta una amplia oferta de equipamientos de uso público como resultado del esfuerzo desarrollado en los últimos años por la Consejería de Medio Ambiente y los respectivos Ayuntamientos. Sin embargo, pese a la variedad y cantidad de equipamientos, éstos presentan algunas deficiencias, como son el mal estado y ausencia de limitaciones de acceso, la mala señalización y deficiencias en paneles interpretativos.

Entre las principales posibilidades que presenta el desarrollo futuro del Parque Natural destacan el aprovechamiento del auge del turismo rural y ecológico, así como la tendencia creciente en el número de visitantes; la atracción de nuevos segmentos de turistas; la potenciación de nuevas actividades deportivas, recreativas y culturales; y la potenciación de actividades de educación ambiental en los equipamientos de uso público del Parque Natural tratando de evitar algunos efectos negativos que pueden provocar determinadas actividades, como la acumulación de residuos o la contaminación acústica sobre el medio ambiente.

e) Vías pecuarias

En el **Cuadro 1.47** se recoge la relación de vías pecuarias, indicándose el municipio al que pertenecen, su categoría y longitud de las mismas. La extensa red de vías pecuarias existente en el Parque Natural (más de 600 km de longitud) constituye un recurso importante para complementar las prestaciones de las carreteras secundarias y la accesibilidad interna del Parque Natural, y para completar la red de senderos de uso público destinados al ocio y recreo de los visitantes. Todo ello, de acuerdo con el Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias.

Cuadro 1.47: Vías Pecuarias										
Municipios	Cañadas		Cordeles		Coladas		Veredas		Abrevaderos	Descansaderos
	Nº	Km.	Nº	Km.	Nº	Km.	Nº	Km.		
Algodonales	2	34,6	2	26,0	2	4,5	6	27	0	2
Benaocaz	3	17,8	1	6,3	7	24,4	--	--	--	--
Benaolan	1	20,9	1	1,6	1	3,6	1	3,6	4	--
El Bosque	--	--	3	16,5	1	0,8	3	7,5	4	--
Cortes de la Fra.	5	48,1	1	4,2	3	9,9	--	--	--	--
El Gastor	3	43,8	--	--	--	--	3	6,7	1	--
Grazalema	4	23,5	3	11,8	5	15,4	1	1,5	5	2
Jimera de Líbar	--	--	1	3,0	--	--	--	--	--	--
Montejaque	1	2,5	1	9,2	--	--	1	11,0	5	--
Prado del Rey	1	6,0	--	--	5	25,5	2	12,6	--	--
Ronda	6	50,8	4	13,1	7	52,0	4	22,6	11	--
Ubrique	2	17,5	--	--	11	33,1	--	--	4	4
Villaluenga	2	2,9	--	--	1	0,5	7	31,3	--	--
Zajara	1	7,0	1	7	15	40,4	--	--	8	--
Área de influencia socioeconómica	29	240,8	16	65,7	56	205,6	22	96,8	42	8

Fuente: Consejería de Medio Ambiente

f) Patrimonio cultural

El Parque Natural Sierra de Grazalema ha sido un lugar de gran importancia estratégica, como frontera entre el reino musulmán de Granada y el reino de Castilla-León, entre los siglos XIII y XIV, por lo que fue un territorio de continuas contiendas. Como consecuencia de ello, han quedado numerosos vestigios históricos y artísticos como son castillos, torres defensivas o murallas. Por otro lado, hay una inmensa riqueza del *Patrimonio Histórico-Artístico* en casi todos los pueblos del área de influencia socioeconómica del Parque Natural, tanto de bienes muebles como inmuebles, así como de patrimonio documental y bibliográfico. Este tipo de patrimonio es el más considerado en cuanto a conservación y protección por parte de las diferentes administraciones, lo que puede comprobarse si se atiende a los elementos declarados o protegidos hasta el momento. En el **Cuadro 1.48** se señalan los principales elementos del Patrimonio Histórico-Artístico del área de influencia socioeconómica del Parque Natural, especificando aquellos que tienen declaración como Bienes de Interés Cultural (BIC) o que están inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía (CGPHA).

Según la UNESCO, se define como conjunto histórico un grupo de construcciones aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje le da un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia. En el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica se encuentran declarados Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico Benaocaz, Grazalema, Zahara de la Sierra, Ubrique, Algodonales y Ronda.

Mapa 9: Vías pecuarias

La extensa red de vías pecuarias existente en el Parque Natural Sierra de Grazalema, de más de 600 kilómetros de longitud, constituye un recurso importante para complementar las prestaciones de las carreteras secundarias y la accesibilidad interna del Parque Natural, y para completar la red de senderos de uso público destinados al ocio y recreo de los visitantes.

Fuentes cartográficas:

Cartografía básica: Mapa topográfico de Andalucía digital 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

Vías Pecuarias: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

Sombreado plástico: Modelo digital de elevaciones de Andalucía 100 metros. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía

Mapa 9

Cuadro 1.48: Patrimonio Histórico-Artístico	
Municipios	Denominación
Algodonales	Iglesia Parroquial de Santa Ana; Cementerio Municipal.
Benaocaz	Murallas (BIC) Castillo de Benaocaz (BIC); Castillo de Tavizna; Cementerio Municipal; Plaza de Toros La Grande; Parroquia de San Pedro Apóstol; Ermita de San Blas; Ermita del Calvario.
El Bosque	Cementerio Municipal; Iglesia Parroquial de El Bosque.
Cortes de la Frontera	Ayuntamiento, Torre del Paso (BIC)
El Gastor	Cementerio; Parroquia de San José.
Grazalema	Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Aurora; Cementerio Municipal; Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación; Ermita de Nuestra Señora de los Ángeles y Cementerio Parroquial; Ermita del Calvario; Iglesia Parroquial de San Antonio de Padua.
Jimera de Libar	Ermita de la Salud.
Montequaje	Iglesia Parroquial de Santiago.
Prado del Rey	Parroquia de Nuestra Señora del Carmen; Cementerio Municipal.
Ronda	Palacio de los Marqueses de Salvatierra (BIC); Plaza de Toros (BIC); Alminar de San Sebastián (BIC); Arco del Cristo y Puerta de las Imágenes (BIC); Jardín anexo al Palacio del Rey Moro (BIC); Iglesia Mozárabe y Cuevas de San Antón (BIC); Iglesia de Santa María la Mayor (BIC); Castillo del Laurel (BIC); Torre de Lifa (BIC); Ruinas del Teatro Romano de Ronda la Vieja (BIC); Ayuntamiento Viejo; Palacio Mondragón; Convento Madre de Dios; Convento Santo Domingo; Convento Santa Isabel de los Ángeles; Convento de la Merced; Ermita de Ntra. Señora de Gracia; Iglesia de Nuestro Padre Jesús; Iglesia Santa Cecilia; Iglesia del Espíritu Santo; Santuario de Ntra. Señora de la Paz; Iglesia Rupestre de Ntra. Señora de la Cabeza; Ermita de Ntra. Señora del Carmen; Casa árabe en la calle del Gigante, nº6 (BIC); los Baños Árabes en el Barrio de San Miguel (BIC); la Puerta de Almocabar (BIC).
Ubrique	Castillo de Fátima (BIC); Castillo de Haznalmara (BIC); Castillo de Cardela (BIC); Ermita de San Pedro; Cementerio Municipal; Templo Parroquial de Ntra. Señora de la O; Ermita de Jesús; Convento de Capuchinos; Ermita de San Antonio.
Villaluenga del Rosario	Cementerio Municipal; Iglesia de San Miguel; Ermita de San Gregorio; Calvario de Villaluenga del Rosario.
Zahara de la Sierra	Castillo de Zahara (BIC); Iglesia Parroquial Santa María de Mesa (inscrito en el CGPHA); Torre del reloj; Cementerio; Capilla de San Juan de Letrán.

Fuente: Base de Datos Sibia-Etno del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Además recientemente se ha declarado Municipio Turístico de Andalucía al municipio de Ronda. A través de esta figura, creada por la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo, se persigue aumentar la competitividad turística de los destinos, compatible con la conservación y mejora de sus características medioambientales. Por tanto las líneas básicas de actuación de los convenios que en su caso se suscriban son entre otros, planificar y ordenar los recursos turísticos del municipio de Ronda, procurar un desarrollo de la actividad turística compatible con el respeto a los valores naturales o asegurar que la planificación urbanística del municipio garantice un desarrollo turístico sostenible.

El área de influencia socioeconómica del Parque Natural alberga también yacimientos arqueológicos importantes y de diferentes periodos, lo que evidencia el complejo proceso histórico que han vivido estos pueblos. Desde hace pocos años se viene apostando por una aplicación de programas que tienen como objetivo la valorización de estos recursos arqueológicos. Sin embargo, permanece aún una disociación provincial en cuanto a los objetivos de mejora del *Patrimonio Arqueológico*, por lo que sería deseable una mayor coordinación institucional entre las zonas malagueña y gaditana del Parque Natural, realizando proyectos de desarrollo conjuntos en este campo.

El patrimonio arqueológico asciende a más de noventa localizaciones arqueológicas dentro del área de influencia del Parque Natural, de las cuales se detallan a continuación las que se encuentran declaradas:

➤ Dentro del Parque Natural:

- Las Zonas Arqueológicas de Cabezo de Hortales (Prado del Rey) y Necrópolis de los Gigantes (Ronda).
- Los monumentos del Castillo y Torre Exagonal en Zahara, las Murallas y el Castillo de Benaocaz, el Castillo de Aznalmara y el Castillo de Fátima en Ubrique, la Cueva de la Pileta (con la zona arqueológica ue la delimita) y la el Gato en Benaoján y la Torre de Agüita en Ronda.

➤ En el resto del área de influencia socioeconómica:

- Las Zonas Arqueológicas de Loma del Espejo, Ermita rupestre de la Oscuridad, la Necrópolis de la Angosura, la Necrópolis del Moral, el Dolmen del Gigante, el Dolen de la giganta, El Charcón y la Necrópolis de la Planilla en Ronda.
- Los BIC sin tipología concreta de las Cuevas de Villaluenga del Rosario, los siete grupos de Peñas de Algodonales, la Cueva del Hundidero y El Castillo de Montejaque, y el Abrigo del Puerto del Viento y la muralla de Ronda.
- Los monumentos de Casa del Gigante, el teatro romano, el Alminar de la Antigua, los baños árabes, la Torre de Lifa y el Castillo del Moral, en Ronda.

El *Patrimonio Etnológico* se refiere al patrimonio vivido, percibido y entendido por los distintos colectivos sociales de un determinado territorio. Se trata de un patrimonio vivo, independientemente de que esté en uso o en desuso, ya que se refiere a la forma peculiar de utilización de los distintos bienes, la cual puede enriquecerse, mantenerse o, sencillamente, perderse. A pesar de tener este tipo de patrimonio una importancia destacada, por ser testimonio y manifestación de identidad de una comunidad en un territorio, se trata del patrimonio menos considerado y más desprotegido. Pese a ello, es el patrimonio con el que más se identifica la población local, entendiendo la noción de identidad como un sentimiento de pertenencia a un territorio, a través del reconocimiento de un conjunto de tradiciones, creencias, valores y actitudes que encuentran su representación en una amplia gama de símbolos, fiestas, folclore y manifestaciones colectivas.

Gracias a la actual Ley de Patrimonio Andaluz, se están llevando a cabo una serie de actuaciones para la recuperación del Patrimonio Inmueble de Carácter Etnológico, aunque aún queda bastante camino por recorrer en este sentido. En el **Cuadro 1.49** se recogen los principales bienes inmuebles de carácter etnológico de los pueblos del área de influencia socioeconómica del Parque Natural.

Las tipologías más comunes en el Parque Natural son las que se relacionan con espacios de producción local, como lagares, molinos, panaderías, fábricas de energía

eléctrica, tejares, caleras y cortijos. Este grupo de edificaciones del *Patrimonio Arquitectónico* representa, después de las viviendas tradicionales, el más extenso por número, variedad, calidad e importancia. Desafortunadamente, estas tipologías arquitectónicas se encuentran muy deterioradas y, en muchos casos, en situación ruinosas. La evolución de las actividades productivas ha tendido a su ubicación en edificios más modernos y funcionales, lo que ha llevado consigo el abandono de los edificios ligados a las actividades económicas tradicionales. Otras causas del abandono y deterioro paulatino de este patrimonio arquitectónico han sido su alto costo de mantenimiento, la escasa puesta en valor de estos bienes y la pérdida de funcionalidad.

Cuadro 1.49: Bienes Inmuebles de Carácter Etnológico	
Municipios	Denominación
Algodonales	Lavadero Algodonales; Horno Santoy; Molino Harinero Lebrón; Fragua de La Fuente; Almazara Juan Fernández; Fábrica Cooperativa Ntra. Sra. del Rosario; Viviendas; Fuente del Algarrobo; Fuente Alta; Ermita de los Dolores; Ermita de Ntro. Padre Jesús; Ermita de la Concepción.
Benaocaz	Fuente de las Piletas; Fuente Allá; Fuente Santa; Pocita; Viviendas.
Benaolán	Molino de las Cuatro Piedras; Molino del Marqués; Molino de Máximo; Molino de Cecilio; Molino del Nacimiento; Molino de Guillermo; El Molinillo; El Cebadero.
El Bosque	Molino Harinero de Enmedio; Salinas de Hortales; Molino Harinero de Abajo; Fábrica de Luz del Bosque; Panadería del Molino de Abajo; Molino Harinero de Arriba; Viviendas; El Cañito; Fuente de la Plaza de Abastos; Fuente de San Antonio.
Cortes de la Frontera	El Lagarillo; El Corral; Molino de Abajo; Molino de la Barca; El Tejar de Pepe; El Tejarillo; Molino de Pasadallana;
El Gastor	La Calera; Salina Ventas Nuevas; Fragua Herrería; Bodega de Chiclanón; Viviendas; Fuente de la Fachá del Molino; Fuente del Gato.
Grazalema	Molino Harinero El Rincón; Molino Harinero Izquierdo; Molino Harinero Quino; Yasería Calerina; Molino Harinero de Arriba; Fábrica de Mantas; Almazara El Batán; Horno del Rincón; Horno de Francisco el de las Veguetas; Piscifactoría Benamahoma; Era Empedrada; Depósitos de Villaluenga; Lagar de Francisco el de las Veguetas; Bodega Paco el Casto; Viviendas; Fuente de la Plaza de España; Fuente Abajo; La Fuentezuela; Fuente de la Calle Nueva; Fuente de la Asamblea; Círculo de la Unión; Los Tres Caños; Plaza de Toros.
Jimera de Libar	Molino de la Rosa.
Prado del Rey	Horno de Mulero; Fragua Manuel; Molino Harinero Eléctrico; Panadería Ramírez; Salina Salinillas; Panadería de A. Gómez Sarmiento; Salinas de Raimundo; Bodegas Rivero; Bodegas Holgado; Lagar de Mulero; Horno de San Antonio; Lagar Tamayo; Viviendas; Fuente de Acá; Fuente de Allá; El Pilar de Prado del Rey.
Ronda	Baños Árabes; Plaza de Toros; Molino Rondón; Cortijo de la Molina; Caserio de la Indiana; Patio de Santa Ana; El Molino; Cortijo Hierro; Viviendas.
Ubrique	Lavadero Algarrobal; Colegio Nacional Víctor de la Serna; Fuente de los Veinte Pinares; Fuente de los Nueve Caños; La Pila de Ubrique; Fuente de San Francisco; Fuente de la Calle Pasadilla; Fuente de la Plaza de la Estrella; Fuente de la Esperanza; Fuente de los Callejones; Fuente de la Avenida San Francisco; Cruz del Toledo; Cruz de la Plaza de la Verdura; Cruz de la Trinidad; Cruz de Fuentezuela; Viviendas nº 24 de la Calle Villaluenga, nº 96 de la Calle de La Torre, nº 5 de la Calle Caracolillo; Calvario y Vía Crucis de Fray Diego y Fray Buenaventura.
Villaluenga del Rosario	Viviendas; Plaza de Toros; Fuente de los Caños; Lavadero de los Huertos; Fuente de los Arbolitos; El Pozo del Prado; Fuente del Callejón; Pozo del Arrabal; Casino; Bar Gómez.
Zahara de la Sierra	Molino Harinero de Arriba; Lavadero de la Molineta; Horno de la Coronela; Panadería del Molino Alto; Panadería del Molino de Bocaleones; Molino Harinero Enmedio; Molino Harinero Bocaleones; Molino Harinero de la Coronela; Almazara el Vínculo; Viviendas; El Pilar de Zahara; Fuente de la Higuera y Lavadero, Fábrica de Electricidad de Bacaleones, Fuente de la Calera, Fuente de Altabacar.

Fuente: *Inventario de Arquitectura Popular. Base de Datos Sibia-Etno del IAPH.*

Por otro lado, tan importante es la pérdida de algunos de estos edificios como la profunda transformación que están sufriendo muchos de los existentes, con el resultado de pérdida de sus valores originales y la modificación de las diferentes tipologías. Además, este tipo de patrimonio está íntimamente ligado al territorio en el que se encuentra, configurando así un paisaje cultural de gran provecho, utilidad e interés. De igual modo, estos bienes son también un valioso patrimonio etnográfico, al ser el mejor testimonio de sistemas de producción y transformación desaparecidos o en vías de desaparecer. Sin embargo, paradójicamente, uno de los mayores

problemas que muestran estos recursos arquitectónicos es la escasa identificación y valoración por parte de la población local con su patrimonio arquitectónico tradicional.

Entre los *molinos harineros* son frecuentes los hidráulicos, con uno, dos o tres cubos. La mayor parte de ellos son de los siglos XVII y XVIII. Existe un reducido número de molinos harineros que conservan su uso tradicional, aunque la mayoría está en desuso, mientras otros se han convertido en almacenes o han cambiado su uso para otras actividades productivas, residenciales o de servicios. Por su antigüedad, se consideran de gran valor histórico y etnográfico. Algunos de ellos deberían ser convertidos en museos y otros catalogados para que no se desvirtuen sus características arquitectónicas originales.

Los *abrevaderos* tienen también un papel importante, ya que comparten los usos de habitabilidad con los elementos productivos. En cuanto las *almazaras*, en épocas más antiguas, la producción de aceite suponía una actividad de gran importancia económica para la zona. En El Gastor funcionaban en posguerra cuatro molinos de aceite, dos de los cuales se conservan actualmente. En Grazalema existen también tres antiguos molinos de pequeño tamaño, muy alterados y en desuso. Las *fuentes* y los *lavaderos públicos* son, desde tiempos remotos, lugares de encuentro y sociabilidad entre la población local, sobre todo para las mujeres. Otros espacios de sociabilidad son los *Círculos de Agricultores y Ganaderos* (como el Círculo de la Unión, en Grazalema) y los *Casinos* (como el de Villaluenga del Rosario). Éstos se circunscriben fundamentalmente al mundo masculino, donde se proyectaban la política y los negocios. Las *plazas* también tienen gran importancia como espacios de sociabilidad local, del mismo modo que los *cruceros*, situados en antiguas encrucijadas de caminos o en las entradas de los pueblos.

Por otra parte, entre los pueblos del Parque Natural existe una arquitectura común, pues se trata de un área bastante homogénea desde el punto de vista del modo de vida, que va parejo con su fisonomía. Son pueblos jornaleros, con un conjunto de casas arracimadas sobre las que destaca, generalmente, la iglesia. Los tejados, a dos aguas y de poca pendiente, están cubiertos en su mayoría con tejas árabes. Asimismo, la orografía condiciona las características de los trazados y las viviendas, pudiéndose distinguir diferentes tipologías de arquitectura tradicional. Los materiales utilizados en las casas serranas tradicionales muestran pequeñas variaciones, utilizándose más la mampostería aunque se mantiene el tradicional encalado de los muros. En la actualidad, algunos pueblos emplean materiales diferentes a la cal, como la pintura plástica. Otros lugareños, en cambio, continúan usando la cal, que es más beneficiosa a la hora de conservar la temperatura interior de sus casas. Es habitual, como contraste con las casas encaladas, la ornamentación floral con plantas humildes de vivos colores, sobre todo en épocas de fiestas populares.

Actualmente, pese al enorme valor de este patrimonio edificado, muchas viviendas de los cascos históricos presentan malas características de habitabilidad. Ello se debe a sus habitaciones excesivamente reducidas para las necesidades actuales y a la falta de instalaciones sanitarias. Por lo tanto, para reutilizarlas con criterios actuales de confort, se necesitan intervenciones de rehabilitación profunda en estos cascos históricos. En esta línea, se plantean dos retos fundamentales: cómo aprovechar este tipo de patrimonio, y cómo hacer partícipes a las instituciones y sociedades locales para su reconstrucción y conservación. Asimismo, es necesaria una intensa campaña informativa acerca de la importancia del Parque Natural como elemento de cohesión y conservación de los modelos de vida, de la arquitectura tradicional y de las costumbres propias.

Como vemos, el Parque Natural es el resultado de muchos siglos de historia y de relación entre el medio físico, el medio rural y sus habitantes. Ello hace que su *paisaje*, entendido como un todo que engloba el medio físico, el medio rural y los núcleos urbanos, forme parte también de su patrimonio cultural. En concreto, el recurso paisaje comprende tanto las actividades productivas tradicionales de la zona como los edificios arquitectónicos, así como el mobiliario ligado a estas actividades productivas. Todos son elementos que deben ser conservados, ya que son importantes señas de identidad de la colectividad local.

Junto a ello hay que citar también el *patrimonio de carácter inmaterial o intangible*, el cual constituye, según la UNESCO, un conjunto de formas de la cultura tradicional y popular, es decir, las obras colectivas que emanan de una cultura y se basan en la tradición. Estas tradiciones se transmiten oralmente o mediante gestos, y se modifican con el transcurso del tiempo, a través de un proceso de recreación colectiva. Se incluyen en ella, las tradiciones orales, las costumbres, las lenguas, la música, los bailes, los rituales, las fiestas, la medicina tradicional y la farmacopea, las artes culinarias y todas las habilidades especiales relacionadas con los aspectos materiales de la cultura, tales como las herramientas y el hábitat.

El *Patrimonio Intangible o Inmaterial* es quizás el más rico, el más dinámico y el más vivo del legado existente, estando compuesto por todos aquellos fenómenos que se transmiten a través de tradiciones orales, hábitos o técnicas ancestrales, que discurren de padres a hijos, de una generación a otra. Por otra parte, este patrimonio atañe a todo individuo, ya que cada uno de ellos es portador del patrimonio de su comunidad. Se trata de un patrimonio bastante vulnerable y, por ello, es imprescindible su protección, contando con la iniciativa individual y recibiendo el apoyo de las instituciones públicas y entidades privadas, asociaciones y especialistas.

La protección de este tipo de patrimonio inmaterial debe ir de la mano del desarrollo de nuevas técnicas y métodos de puesta en valor de estos recursos culturales, buscando para ello la participación e implicación de los diferentes colectivos y la sociedad civil en particular, conforme al cambio necesario de actitudes y valores

hacia dichos recursos. Asimismo, para lograr unos resultados óptimos en este campo, también debe existir una eficaz coordinación entre los diferentes organismos competentes.

Los saberes tradicionales del Parque Natural han estado íntimamente relacionados con el sector primario de la zona, en este caso, la ganadería y la agricultura. En los años cincuenta del pasado siglo, la crisis de la agricultura tradicional provocó la pérdida de parte de los modelos de producción existentes, iniciando el declive y provocando el abandono de los saberes tradicionales relacionados con ellos. Muchas de estas actividades han perdurado hasta nuestros días, aunque requieren una decidida actuación de conservación o recuperación de dichos oficios y saberes específicos. Es el caso de la recolección de los productos silvestres, la extracción y producción del corcho, la fabricación de quesos, la artesanía textil, la recolección de plantas con fines terapéuticos, o la elaboración del esparto, entre otros.

Las fiestas son un excelente ejemplo de patrimonio etnográfico inmaterial, dado que representan una manifestación cultural de carácter universal, que existe en todas las sociedades. Asimismo, las fiestas tienen un importante componente económico, pues en ellas se mueve una cantidad considerable de dinero que afecta de lleno a la comunidad en la que se celebra, poniendo en marcha numerosos oficios y actividades económicas relacionados con la confección de la indumentaria, la gastronomía, la música, etc. Otro aspecto a destacar es que estos acontecimientos son momentos importantes para el desarrollo social, ya que acuden a ellos gentes de las comarcas aledañas, se reúnen familias enteras, vuelven los emigrantes, y sirven a los lugareños de seña de identidad respecto a las gentes de otros pueblos. Entre las festividades de estos pueblos pueden citarse los carnavales; las procesiones de Semana Santa; las romerías y la Fiesta del Corpus Christi; y las ferias y fiestas mayores de los pueblos.

La *gastronomía* es también parte importante del patrimonio cultural del Parque Natural, ya que es producto de la herencia cultural legada por los pueblos andalusí, árabe, judío y castellano. Así pues, la extensa influencia culinaria, unida a los recursos alimenticios propios de la zona, hace que esta zona ofrezca una amplia oferta gastronómica propia.

Las comarcas que comprenden el área de influencia socioeconómica del Parque Natural cuentan con una gran producción de huerta y agreste (tagarninas, turmas, espárragos, tomates, cardillos, cebollas, pimientos), además de los productos resultantes de la matanza doméstica, de donde se obtienen el tocino, la morcilla o el chorizo. De hecho, el plato por excelencia de la serranía es, el “cocido de la matanza”, aunque también se pueden degustar platos elaborados con carne de caza (venado, conejo y jabalí). Todos estos platos van acompañados del aceite de oliva producido en la zona, dando como resultado una gastronomía muy característica que permanece a lo largo de los siglos y de la cual da cuenta el **Cuadro 1.50**.

Cuadro 1.50: Gastronomía tradicional de la Sierra de Grazalema			
Municipios	Platos	Repostería	Bebidas
Algodonales	Potaje de tagarninas; Chacinas; Aceite de oliva; Aceitunas; Sopa tostada con espárragos.	Gañotes; Pestiños.	
Prado del Rey	Guisos de huerto; Caracoles y cabrillas; Cocido de tagarninas y de coles; Chicharrones; Menudillo de chivo o de pavo; Conejo con tomate y pajarilla.	Molletes; Buñuelos; Totas fritas; Torrijas; Borrachos; Tarta de chicharrones.	Mosto pajarete (vino blanco afrutado).
El Bosque	Sopa de patatas y de tomate; Guisos y revueltos de espárragos trigueros; Trucha majaceite; Guisos de caza; Cocido de garbanzos con pringá; Fangollo; La olla; Chacinas y embutidos.	Empanadillas de cabello de ángel; Molletes.	
Ubrique	Revuelto de patatas con tocino y jamón; Migas cocidas; Carnes de cerdo para embutidos; Salmorejo; Sopas de espárragos, de ajos, pucheros y berzas.	Gachas con miel; Gañotes; Molletes.	
Benaocaz	Refrito benaocaceño; Quesos de oveja y cabra; Cocido de tagarninas; Sopa de espárragos; Cocido de la matanza; Cabrito a la brasa.	Huevos nevados; Suspiros; Borrachos; Roscos trenzados; Tortas de chicharrones.	
Villaluenga del Rosario	Pan Moreno; Ajo caliente; Pollo de campo a la antigua; Cordero o cabrito al horno; Conejo almendrado; Perdiz en salsa campera; Sopa de tomates y de espárragos verdes; Queso de oveja y cabra.	Miel y piñonate; Bizcochuelos; Pestiños; Buñuelos de viento; Empanadillas; Dulce de membrillo; Requesón de cabra y oveja con miel.	
Grazalema	Sopa de grazalema o de tagarninas; Cinta de cerdo ibérico mechada; Chacinas y embutidos; Quesos artesanales de oveja y cabra; Guisos de caza; Cocido de matanza.	Tarta de bellotas; Amarguillos; Cubiletes; Tortas de almendra; Bizcochos de leche.	
Zahara de la Sierra	Sopas hervias; Sopas de tomate; Quemones; Tortillas; Guisos de espárragos y tagarninas; Acelgas con garbanzos; Embutidos; Cocido de matanza.	Mermeladas; Membrillo; Borrachos.	
El Gastor	Cocido; Verduras; Jamón y queso; Carnes de caza.		
Ronda	Tortilla a la rondeña; Migas con chorizo; Conejo a la rondeña; Caldereta; Lomo relleno de piñones; Cochifrito de borrego; Gazpacho a la serrana; Gachas; Judías con tomate; Morcilla rondeña; Habas; Sopa de almendras y alcachofas.	Yemas del tajo; Miel rondeña; Pestiños de almendra; Rosquillas.	Aguardiente; Vino Las Monjas, para repostería; Mosto.
Benaolán	Conejo al ajillo; Gazpacho; Lomo en Manteca; Chorizos al vino; Carnes de granja o de caza; Hierbas silvestres, tagarninas hinojos, espárragos trigueros).	Borrachuelos; Carne de membrillo; Pan de higo; Rosquitos.	
Montejaque	Guiso de patas; Chorizo en manteca colorá; Calabaza; Chicharos; Tarta de chicharrones; Puchero.	Compota de batata.	Mistela (elaborada con ingredientes naturales).
Jimera de Líbar	Espárragos; Sopas de vinagre; Gachas de Maloja; Migas; “Malcocinao” (hortalizas).	Magdalenas; Roscones; Suspiros de clara montada; Tortas de aceite; Miel de romero sobre hojuelas	Mistela; Zarzaparrilla.
Cortes de la Frontera	Suspiros; Tortilla de bacalao; Sopa fría; Refrito o tostones; Ternera cortesana; Migas; Ciervo en salsa; Espárragos trigueros; Cordero de la Sierra; Conejo al Guadiaro; Cocido; Gazpacho andaluz.	Compota de membrillo; Tarta de chicharrones; Roscones.	

Fuente: SIMA, 2003

La *artesanía* local servía como complemento al sector primario y cubría otras necesidades de la vida cotidiana cuando no había suficiente nivel económico ni posibilidades de comunicación para abastecerse de productos manufacturados procedentes del exterior. Los saberes tradicionales y sus manifestaciones artesanas

han corrido diversa suerte, dependiendo de su mayor o menor adaptación a una economía más abierta e industrial. En este sentido, hay que distinguir entre las producciones artesanas que se realizan en los grupos domésticos, básicamente para su propio consumo, y aquellas otras producciones artesanas que tienen como principal objetivo su venta al público. Entre las primeras, aún se siguen haciendo labores textiles en las casas (como el punto o los encajes de bolillos). Algunas personas también fabrican utensilios rurales (serones, capachas, sombreros de palma, forros para botellas o útiles de cristal, cestos y alpargatas). Son productos elaborados con materiales locales, como la enea, el esparto, el mimbre, la palma o las varetas de olivo. Se hace necesaria la transmisión de estos saberes tradicionales en Escuelas Talleres y Casas de Oficios, a fin de evitar su desaparición.

Entre las segundas, un primer grupo son actividades artesanales que transforman las materias primas en bienes de consumo final (como la transformación del grano o aceituna mediante molinos de agua, yeserías y tejeros, alfarerías, talabarterías, zapaterías y fábricas de mantas). Todas estas actividades han sido poco a poco vencidas por sus equivalentes industriales, aunque también en este grupo se mantenga alguna excepción. Un segundo grupo son aquellos productos artesanos que han mantenido cierto arraigo, como la cerámica, los objetos elaborados con corcho o las “gaitas gastoreñas”. Como puede observarse, se trata de productos fácilmente transportables, decorativos e incluso exóticos, que reúnen todas las características para ser objeto de compra para regalo. Un tercer grupo son actividades artesanas que se han integrado en la economía contemporánea, entre las que destacan la marroquinería, mantas, la elaboración de productos alimenticios artesanales (embutidos, quesos, aceite, pan y dulces), la ebanistería y la forja. Son, precisamente, los productos que ya tenían un mayor volumen empresarial y que han podido adaptarse mejor a los nuevos tiempos, por su desarrollo, competitividad y versatilidad productiva.

De los municipios que integran el Parque Natural, existen algunos con un potencial de artesanía elevado, aunque puede hacerse todavía mucho más por el impulso de estas actividades. La artesanía no debe ser considerada exclusivamente como la supervivencia de la tradición popular ya que constituye un factor dinámico de primer orden para una economía local. La producción artesanal debe ser apoyada por las diferentes administraciones locales y entidades empresariales, basándose para ello en la formación de los recursos humanos, así como en la constitución de centros especializados, teniendo en todo momento presente la perspectiva del mercado que representa el turismo como elemento impulsor de la producción artesanal.

En *Algodonales* cabe resaltar la fabricación de guitarras artesanales (el taller que existe vende en varios puntos de España y exporta a Europa, Japón y EE.UU.), la guarnicionería, actividad de gran tradición en el municipio de tipo familiar y con buenas perspectivas, la ebanistería, así como la marroquinería. Por último, hay que mencionar la repostería con dulces de gran calidad (gañotes y pestiños).

En *Benaocaz* destacan la artesanía del corcho, los artículos de piel (marroquinería), el “*croché*”, el punto (colchas, manteles) y la carpintería tradicional de instrumentos agrícolas (yugos, arados, etc.). En *El Gastor* la artesanía principal está representada por los utensilios y enseres de esparto, palma y caña, así como los canastos de vareta. Los artículos más representativos son alpargatas, alfombras, canastos, botellas, sombreros, espuelas, escobas y bolsos. Mención especial merece la construcción artesanal de la “gaita gastoreña”, un instrumento musical de viento que procede de la “chirimía árabe”, usada antiguamente para la comunicación entre los pastores. Por último, hay que destacar la tradición entre las mujeres de la localidad en la realización de “punto de ganchillo” en colchas, visillos, mantelerías y otras labores de gran calidad.

Por su parte, en *Grazalema* es importante la artesanía textil, siendo famosas las “mantas de Grazalema” de pura lana. También hay actividades artesanas en cestería, filigranas, repostería, marroquinería, artículos de corcho y artesanía de cobre en Benamahoma (pueblo que fue importante en la fabricación de objetos de decoración y uso doméstico en cobre). A pesar de no contar con una tradición importante en la localidad, la cerámica artesanal está cobrando un auge en Grazalema y Benamahoma, así como la artesanía de la madera.

En *Villaluenga del Rosario* las principales actividades artesanales son la marroquinería, los trabajos en palmas y corcho, la fabricación de mosaicos, la fabricación de chacinas, embutidos, quesos de cabra y productos artesanos de repostería, mientras que en *Zahara de la Sierra* las principales actividades artesanales consisten en la cestería (canastos realizados con varetas de olivo, caña y esparto), y las labores de ganchillo, mantones y colchas.

En *Benaolán* y *Montequaje* la elaboración de alimentos de forma artesanal está muy arraigada, existiendo productos de gran calidad como las chacinas de cerdo ibérico ; y en *Prado del Rey* las principales actividades artesanales se centran en la marroquinería, la carpintería y diversos productos agroalimentarios, como la fabricación de chacinas y otros derivados cárnicos de forma artesanal. Existe, asimismo, gran tradición en la artesanía de la madera.

En *Utrique* la principal actividad artesanal es la marroquinería que es, a la vez, uno de los motores principales de la economía local. Aunque debe ser incluida dentro de un proceso industrial, aún es posible calificar esta actividad como manufactura artesanal por algunos métodos empleados en su producción. Por su parte, en *Cortes de la Frontera* las actividades artesanales se centran en el corcho, palma, pleita de esparto y peletería. El cuero se usa como material de diseño y el corcho es empleado en utensilios para enseres del hogar. En la Estación de Cortes de la Frontera se está desarrollando una nueva línea de mueble artesanal y se ha retomado la tradición de los tejares y alfares, empleándose como material de construcción. La elaboración de chacinas de cerdo ibérico de forma artesanal también está muy arraigada.

En *Jimera de Líbar* destacan los trabajos en canastos de mimbre, varetas de olivo y caña, cestos y escobas de palma, alpargatas de pita, cuencos y cucharas de madera. Finalmente, en Ronda, las actividades artesanas tienen una larga tradición, cubriendo un amplio abanico que va desde la talla de la madera, cerámica, forja, talabartería, cuero, corcho, esparto y caña. La riqueza forestal ha permitido el desarrollo de una tradición artesana, sobre todo en la talla de maderas nobles como el nogal y el castaño, que data de finales del siglo pasado y principios del siglo XX. En el sector de la madera destacan también varias fábricas de “mueble rondeño”. En cerámica, la tradición la constituyen los tejares y alfares, que en Ronda han derivado hacia una cerámica esmaltada en blanco. El oficio de talabartero está ligado directamente a las labores del campo y, más concretamente, a los aparejos para animales utilizados en dichas labores. Hace unos treinta años había más de veinticinco talabarteros en Ronda dedicados a este oficio, aunque en la actualidad solamente queda un par de ellos que mantienen viva esta antiquísima profesión. Por último, el esparto y la palma se han trabajado en la comarca en casi todos los hogares rurales para realizar canastos, alpargatas y pleitas, aunque en la actualidad quedan pocos artesanos que se dedican a ello.

A modo de conclusión podemos insistir en la gran riqueza y diversidad del patrimonio cultural del Parque Natural, lo cual demanda una adecuada política de protección del mismo, que incluya un conocimiento detallado de los recursos. El instrumento operativo básico para conocer el patrimonio cultural es el inventario, ya que facilita la gestión y tutela de los propios bienes patrimoniales. Como paso siguiente, los catálogos requieren un nivel superior de conocimiento, que lleva implícito la investigación. Una buena política de preservación del patrimonio cultural debe incluir, asimismo, una amplia participación social en el proceso de toma de decisiones y en el establecimiento de los proyectos a abordar. Así pues, la protección del patrimonio cultural requiere su apropiación colectiva, por lo que necesita condiciones que permitan a los diferentes sectores sociales encontrarlo significativo, compartirlo e identificarse con él, a fin de permitir su puesta en valor. Además, hay que incrementar la información a la población local acerca de las técnicas oportunas para la conservación del patrimonio cultural. Por último, la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural requieren de una eficaz coordinación de las diferentes administraciones y actores involucrados en la misma, tanto públicos como privados.

1.8. Riesgos ambientales

Los principales riesgos que afectan al Parque Natural son el riesgo de incendio forestal, el riesgo de erosión y remoción acelerada del suelo, el riesgo de movimientos gravitacionales y el riesgo de avenidas e inundaciones. Otros procesos de degradación o impacto están vinculados a la expansión incontrolada de urbanizaciones y la contaminación por vertidos, residuos y venenos.

El riesgo de incendios forestales constituye una de las principales amenazas potenciales para el Parque Natural. Entre los principales factores determinantes del mismo, cabe citar la densidad de la masa forestal y las altas pendientes. Los factores activadores del peligro en el interior del espacio protegido están asociados, principalmente, al excursionismo, el senderismo y el uso de la red viaria. En el Parque Natural Sierra de Grazalema existe una red de senderos de uso público que atraviesa algunas de sus principales masas boscosas y que es utilizada para visitas durante fines de semana o en determinados periodos vacacionales. Ello hace que en ella se deban extremar las precauciones para evitar que se produzcan conatos de incendios en esos momentos críticos del año.

Respecto a los factores que inciden en la vulnerabilidad de la masa forestal debe señalarse que según las formaciones vegetales existentes, hay un mayor o menor riesgo de exposición a los incendios forestales, alcanzando sus mayores valores en los terrenos repoblados con pinares de diversas especies, que han alcanzado una densidad media o alta. Como factores de protección hay que señalar que el Parque Natural posee un desarrollado sistema de prevención de incendios forestales, basado tanto en las tareas preventivas como en la vigilancia y puesta en marcha de los dispositivos de alerta. No obstante, a corto y medio plazo, hay que indicar el posible agravamiento del riesgo de incendios forestales de interfase si se construyen de forma masiva urbanizaciones de primera y segunda residencia en la periferia de los núcleos urbanos.

En el Parque Natural se constata también la presencia de determinadas zonas con riesgos de erosión medios o altos. Se trata, fundamentalmente, de zonas agrícolas marginales que corresponden, sobre todo, con plantaciones de olivares serranos, relativamente envejecidos y de baja productividad que, durante siglos, fueron sustituyendo a las masas de encinares termo y mesomediterráneos de las laderas bajas y medias de la Sierra de Grazalema. Sin embargo, la vocación de estos terrenos es el uso pecuario y forestal ya que, a medida que los olivares se van abandonando como explotaciones agrarias, se produce un importante avance de los procesos erosivos, al estar situados en su gran mayoría en suelos pobres y rocosos, situados a veces sobre pendientes superiores al 15 ó 25%. Por todo ello, la vocación futura de estos terrenos agrícolas marginales es, o bien el adehesamiento de los olivares para su uso como pastos, o bien su repoblación forestal.

Entre las zonas del Parque Natural donde se encuentran áreas agrícolas marginales con riesgos de erosión caracterizadas por estas condiciones cabe citar las proximidades de Ubrique, Cerro Montero (Prado del Rey), la Loma de Comares (Zahara de la Sierra), la vertiente Norte de Cerro Hacho (Montejaque), y las áreas de olivares, en las proximidades de Grazalema y Algodonales.

Otro riesgo ambiental que afecta al Parque Natural son los movimientos gravitacionales en laderas de pendientes fuertes o medias desprovistas de vegetación. Estos riesgos

pueden afectar incluso a la seguridad física de las personas y viviendas cuando se encuentran situadas en el entorno de los núcleos de población. Un ejemplo de este riesgo ambiental es el de las viviendas del sector más antiguo del núcleo urbano de Ubrique, situado bajo un paredón rocoso de fuertes pendientes, del que se producen desprendimientos periódicos.

El “Plan de Prevención contra las avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el año 2002, ha identificado un total de once zonas de riesgo de inundación dentro del Parque Natural Sierra de Grazalema, que corresponden a los municipios de Ubrique, Montejaque, Benaolán, Ronda, Jimera de Líbar y Cortes de la Frontera. De los once focos de riesgo localizados, tres presentan un riesgo de avenidas e inundaciones muy elevado, donde se debe actuar prioritariamente. Se trata del río de Ubrique, a su paso por el núcleo urbano; el río Guadiaro, a su paso por la pedanía de la Cañada Real del Tesoro, en Cortes de la Frontera, y el arroyo de Cañada Verde, cuando atraviesa la entidad de población de la Cimada (Ronda). Otros tres puntos tienen un riesgo de avenida e inundación de nivel medio, y se encuentran en el arroyo de la Zorreta (Cortes de la Frontera); el río Guadiaro, a su paso por la Estación de Jimera de Líbar, y el arroyo de Tía Gaspara, en Ronda. En el resto de puntos, situados en Benaolán, Montejaque y Hoyo Tabares (Ronda), el riesgo de inundación es bajo o moderado.

Por otra parte, los principales riesgos por vertidos se generan actualmente en los municipios malagueños del Parque Natural, ya que aún no disponen de estaciones de tratamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Por lo que se refiere a los residuos sólidos hay que señalar la presencia de dos problemas que están creciendo en los últimos años, de un lado, la presencia de basuras en los lugares más visitados del Parque Natural, tales como las periferias de los núcleos urbanos y los principales senderos de uso público, especialmente durante los fines de semana y en determinados periodos vacacionales; la creciente generación de escombros debido al aumento de la construcción de primeras y segundas residencias en determinados municipios del Parque Natural.

1.9. Contexto institucional

La única Mancomunidad de Municipios en el área de influencia socioeconómica es la de la Sierra de Cádiz, que incluye los ocho municipios gaditanos del Parque Natural. Los municipios malagueños no están coordinados por un ente supramunicipal, aspecto que es fundamental para abordar numerosos proyectos colectivos en el territorio. La Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz actúa como un importante canalizador y catalizador de la participación social y es uno de los principales dinamizadores y potenciadores de los procesos de desarrollo socioeconómico de la zona, a través de los diferentes centros y programas que de ella dependen y de la promoción del asociacionismo como una de las principales vías de participación.

Los servicios que ofrece esta Mancomunidad de Municipios se encuentran integrados en distintas áreas, como las de agricultura, empleo, formación, informática, asuntos sociales, gestión de residuos sólidos urbanos, asistencia técnica a empresas, emprendedores y gestión de personal, que incluye también la organización de Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Escuelas Taller. Además, ofrece información sobre las distintas iniciativas comunitarias y pone en marcha distintos programas y proyectos entre los que destacan un programa para la reducción del absentismo escolar temporero por recogida de cosechas, y proyectos encaminados a la dotación de ayudas y subvenciones a las Pymes.

El proyecto “Vía verde para emprender” se enmarca dentro de la iniciativa comunitaria EQUAL, para el periodo 2000-2006, que ha sido calificado por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo como el segundo mejor proyecto de los presentados en España. Este proyecto tiene como objetivos ofrecer una alternativa al grave problema del desempleo en las zonas rurales en general y, en concreto, en el entorno de la vía verde, a través del fomento del espíritu emprendedor y la creación de empresas turísticas y medioambientales; eliminar las desigualdades que se producen en el acceso al mercado de trabajo, sobre todo, entre los jóvenes menores de 30 años y las mujeres; dar apoyo integral a las iniciativas emprendedoras, poniendo en marcha nuevas tecnologías al servicio del emprendedor como, por ejemplo, viveros de empresas virtuales, centros de asistencia telemática y un centro virtual de asistencia; ofrecer y buscar nuevas formulas de financiación para la creación el mantenimiento de las nuevas empresas, así como procurar el acercamiento entre las entidades de crédito las PYMES; y recopilar todos los resultados del proyecto, publicarlos y darlos a conocer a los entes públicos para que formen parte de las políticas activas de empleo. También se está aplicando el Programa “Aprender a emprender”, implantando principalmente en el sector de la marroquinería en Ubrique.

En cuanto a los recursos económicos con los que cuentan las Mancomunidades de Municipios, cabe decir que éstas se sustentan en fuentes muy similares a las de cualquier asociación (es decir, cada municipio adscrito paga una cuota en función del número de habitantes). La financiación para la gestión de residuos sólidos urbanos proviene de estas cuotas y la del resto de los servicios se obtiene, sobre todo, a través de subvenciones, mediante la presentación de proyectos a la Diputación Provincial de Cádiz, o a la Junta de Andalucía. Sin embargo, a pesar de la existencia de la Mancomunidad de Municipios, hay que señalar que las relaciones entre los municipios gaditanos que pertenecen a dicha Mancomunidad son escasas, siendo uno de los principales problemas la falta de coordinación entre los mismos, aunque comparten intereses comunes.

Cuadro 1.51: Instituciones territoriales en el área de influencia socioeconómica

Municipios	Ceder Sierra de Cádiz (Bornos)	Ceder Serranía de Ronda	Mancomunidad de Municipios S ^a de Cádiz	UTEDLT Ubrique	UTEDLT Guadiaro- Genal (Cortes de la Frontera)	UTEDLT Olvera	UTEDLT Villamartín	UTEDLT Serranía de Ronda	OCA Sierra de Cádiz (Olvera)	OCA de Ronda
Algodonales	X		X			X			X	
Benaocaz	X		X	X					X	
Benaoján		X			X					X
Cortes de la Frontera		X			X					X
El Bosque	X		X	X					X	
El Gastor	X		X			X			X	
Grazalema	X		X	X					X	
Jimera de Líbar		X			X					X
Montejaque		X			X					X
Prado del Rey	X		X				X		X	
Ronda		X						X		X
Ubrique	X		X	X					X	
Villaluenga del Rosario	X		X	X					X	
Zahara de la Sierra	X		X			X			X	

Los Grupos de Acción Local o *Grupos de Desarrollo Rural (GDR)*, son entidades mixtas, con participación de actores públicos y privados, dentro del nuevo enfoque de desarrollo rural que se viene promoviendo desde hace ya varios años. Estos grupos de acción local facilitan la gestión de las ayudas, la concesión y pago a los beneficiarios, y el control de ejecución de los proyectos, así como otros cometidos fundamentales como son la información, animación, asesoramiento y formación de la población local. Los grupos de acción local son, por tanto, verdaderos impulsores del desarrollo socioeconómico de sus territorios. En el área de influencia socioeconómica del Parque Natural actúan dos Grupos de Desarrollo Rural: el “Ceder Serranía de Ronda” y el “Ceder Sierra de Cádiz”.

El *Ceder “Serranía de Ronda”* se constituyó en 1991 y cuenta en la actualidad con 52 socios, de los que la mitad son del sector público y el resto del sector privado. Su ámbito de actuación abarca a 21 municipios, entre los que se encuentran Benaolán, Cortes de la Frontera, Jimera de Líbar, Montejaque y Ronda. Ha tenido un importante papel en actuaciones vinculadas al desarrollo sostenible, tales como la revalorización de los recursos patrimoniales y culturales; la creación de una oferta de turismo rural, dentro de la que ha impulsado el Centro de Iniciativas turísticas Serranía de Ronda; la consolidación de la imagen de calidad de los productos de la Serranía de Ronda, para lo que ha impulsado una asociación comarcal para las industrias cárnicas y la Asociación “Calidad Agroalimentaria Serranía de Ronda”.

Además, ha gestionado, desde el año 1992, los fondos provenientes de las iniciativas comunitarias *Leader I* (1991-1995) y *Leader II* (1995-1999), así como otros programas de desarrollo provincial o comarcal, y de cooperación transnacional y regional. Actualmente gestiona la iniciativa comunitaria *Leader Plus* cuya estrategia se orienta a la búsqueda de nuevas formas de gestión del Patrimonio Cultural y Natural. Asimismo, participa en otros proyectos como la Asociación Tierra (de la que forman parte otros nueve Centros de Desarrollo Rural de Andalucía), para emprender proyectos de mayor envergadura y abordar conjuntamente iniciativas de cooperación en desarrollo rural; la Mesa de Formación para el Empleo (convocada en el año 1993 para la creación de un Proyecto Integral de Iniciativas de Fomento del Empleo en la Serranía de Ronda); y la Asociación Málaga Innovación y Desarrollo Rural, que se constituyó en 1999 junto con el resto de grupos de desarrollo rural de la provincia de Málaga, con objeto de promover el desarrollo socioeconómico del medio rural de la misma.

Finalmente, el CEDER Serranía de Ronda ha fomentado una coordinación de carácter horizontal, impulsando en todos los pueblos de la comarca mesas de trabajo formadas por Ayuntamientos, asociaciones y vecinos donde se analizan los problemas y carencias de los municipios; y otra coordinación vertical, para facilitar la relación entre las diferentes administraciones públicas locales, provinciales, autonómica y estatal.

El *Ceder* “Sierra de Cádiz” nació en 1991, con objeto de llevar a cabo acciones que contribuyesen al desarrollo económico en el entorno rural de diferentes municipios de la Sierra de Cádiz. Su actividad principal ha sido la gestión de las iniciativas comunitarias *Leader I* y *Leader II*. Además ha participado en otros programas comunitarios, como el Proyecto Agua, de la Iniciativa Youthstart (para la formación y empleo de jóvenes entre 16 y 20 años); el Proyecto Tierra, de la Iniciativa Adapt (para la formación y reciclaje de trabajadores en las nuevas tecnologías); y el Proyecto Aire, de la Iniciativa Now (para la formación y empleo de la mujer rural).

Su aportación al desarrollo sostenible, al igual que el CEDER de la Serranía de Ronda, es bastante significativa, ya que ha apoyado la creación de una oferta de turismo rural, a través de la Asociación de Turismo Rural “Sierra de Cádiz”; y ha apostado por la consolidación de la calidad de las producciones locales, impulsando la Asociación de Calidad de los Productos Agroalimentarios de la Sierra de Cádiz y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Aceite de la “Sierra de Cádiz”. Además, realiza distintas acciones encaminadas a la mejora de la formación profesional; apoyo a la pequeñas y medianas empresas de artesanía y servicios a la población; valorización y mejora de la comercialización de las producciones agrícolas; conservación y promoción del patrimonio cultural; y conservación y mejora del medio ambiente y del entorno.

De todo lo anterior se puede concluir que, además de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz, los CEDER Serranía de Ronda y Sierra de Cádiz, constituyen instituciones fundamentales en el diseño de estrategias comunes para colaborar con el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural. Por otra parte, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha en 2003 un nuevo modelo de desarrollo local, basado en principios de participación, consenso y cooperación con las Corporaciones Locales. Su objetivo es generar las condiciones más favorables para la creación de empleo y ofrecer a los habitantes los servicios de la Consejería en su propio territorio. Para la implantación de este modelo ha creado las *Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT)*, constituidas bajo la figura de consorcios. Se conciben como un instrumento integral para el desarrollo local, el fomento del empleo y el desarrollo del tejido productivo, así como un elemento dinamizador de los recursos existentes y potenciales que posee el territorio andaluz.

Los equipos de trabajo dependen de la dimensión y la población a atender por cada UTEDLT, aunque con carácter general, cada unidad cuenta con una media de seis personas, entre técnicos y personal administrativo. Sus principales funciones consisten en la promoción del desarrollo local (información, investigación y análisis, dinamización, promoción, expansión, asesoramiento y asistencia técnica) y la realización de la gestión administrativa del empleo (como unidades de apoyo a la Consejería de Empleo).

La actuación de las UTEDLT debe complementarse con la de los Agentes Locales de Promoción de Empleo, que serán de ámbito municipal y dependerán de cada una de estas Unidades. La Consejería de Empleo se hace cargo del coste de la contratación del personal y del mobiliario y el equipo informático necesario para la puesta en marcha de estas Unidades, mientras las Corporaciones Locales donde se ubiquen las UTEDLT ponen a disposición del programa el inmueble y se hacen cargo de los gastos de funcionamiento.

El Consorcio UTEDLT de la Sierra de Cádiz cuenta con tres oficinas en la Sierra de Cádiz, localizadas en los municipios de Olvera, Villamartín (donde se sitúa la sede) y Ubrique. La sede de Olvera cubre, además, los municipios de Algodonales, Torre-Alháuquime, Alcalá del Valle, El Gastor y Setenil de las Bodegas. La UTEDLT con sede de Villamartín atiende también a los municipios de Arcos de la Frontera, Espera, Bornos, Puerto Serrano y Prado del Rey, mientras que la UTEDLT con sede en Ubrique cubre, además, los municipios de El Bosque, Algar, Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Grazalema y Zahara de la Sierra.

El Consorcio UTEDLT de “Serranía de Ronda” tiene su sede en Ronda, único municipio malagueño del Parque Natural al que atiende. Además, presta servicios a los términos municipales de Alpandeire, Arriate, Cartajima, Igualeja, Júzcar y Parauta. Esta UTEDLT cuenta con un equipo de cinco personas especialmente cualificadas en desarrollo de proyectos emprendedores. Las funciones que realiza son de información, prospección del mercado de trabajo y análisis socioeconómico del entorno, promoción del autoempleo, animación a la creación de empresas y dinamización y mejora de la competitividad de las Pymes locales, y creación y promoción de proyectos de desarrollo local. Finalmente, el Consorcio UTEDLT del Guadiaro-Genal tiene su sede en Cortes de la Frontera y atiende, además, al resto de municipios malagueños del Parque Natural (Benaoján, Montejaque, Jimera de Líbar) y a los de Algatocín, Benadalid, Benalauría, Benarrabá, Gaucín, Genalguacil y Jubrique. Como se aprecia, toda esta rica institucionalidad para el desarrollo comarcal y local, constituye un elemento potencial para la realización de sinergias con los programas y actuaciones de desarrollo sostenible.

En todos los municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Natural existen también *Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)*, a excepción de Ronda, pues en esta localidad se encuentran ubicados el CEDER “Serranía de Ronda” así como la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT), entidades que se encargan de realizar dichas funciones.

Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) son los encargados de realizar las funciones y actividades asociadas al área de fomento y desarrollo local en los respectivos ayuntamientos. De esta forma, se establecen iniciativas y promueven actividades socioeconómicas, en conexión con el sector privado y los demás agentes sociales locales, mediante proyectos conjuntos orientados, básicamente a la

diversificación de la estructura socioeconómica local y la creación de nuevos empleos.

En *Algodonales* se está desarrollando una estrategia de revitalización económica a través del fomento de actividades relacionadas con el turismo activo como, por ejemplo, el deporte aéreo (ala delta, parapente, ultraligeros, etc.), espeleología, equitación o ciclismo, entre otros. En esta línea cabe destacar como uno de los eventos más significativos la organización de los Campeonatos del Mundo de Ala Delta, incluidos dentro de los Juegos Aéreos Mundiales, así como la participación del municipio en diferentes pruebas de rallies. Por otra parte, cabe destacar la potenciación de su tejido productivo artesanal (fabricación de guitarras y guarnicionería), así como la apuesta por los nuevos yacimientos de empleo en su estrategia de desarrollo.

En *Benaocaz* el diagnóstico que se hace desde la perspectiva del AEDL señala que la relación entre el patrimonio cultural local y el turismo está poco aprovechada. Dado que la agricultura y la ganadería ya no pueden seguir siendo la única fuente de ingresos para el municipio, son de vital importancia nuevas iniciativas que potencien los recursos endógenos, en especial los del Patrimonio Histórico-Cultural y Natural. Con esta perspectiva y con una economía eminentemente ganadera, Benaocaz necesita una reactivación económica incentivando el turismo rural y fomentando el sector de servicios vinculado al mismo. Entre los proyectos que se han puesto en marcha desde el área municipal de desarrollo, hay que destacar la rehabilitación arqueológica del barrio nazarí, cuyo objetivo es la puesta en valor urbanístico y turístico del último vestigio islámico que se conserva en la zona; y la apertura del Museo Histórico del Parque Natural de la Sierra de Grazalema, con el objetivo de ofrecer un recorrido histórico de la Sierra de Cádiz. Además, están previstos próximamente otros proyectos, como la construcción de un hotel rural en el barrio nazarí, un albergue rural, un centro de educación ambiental, un camping y un hotel-escuela.

En *Benaoján* la política de desarrollo local pasa, entre otros aspectos, por potenciar y relanzar la transformación industrial de productos cárnicos, y crear las infraestructuras para impulsar las actividades turísticas y de servicios. Su principal proyecto futuro es la creación de una Casa de Oficios con diferentes módulos formativos, donde haya uno cuyos contenidos sean las actividades forestales.

En *El Bosque* la labor fundamental de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local ha sido la de informar sobre las ayudas y subvenciones públicas existentes, ayudar en la tramitación de las mismas, y asesorar técnicamente sobre temas relacionados con la creación de empresas, formación y empleo. Además, dicha entidad ha actuado como intermediaria para la implantación en la localidad de programas desarrollados en colaboración con la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, el INEM, Junta de Andalucía y otras entidades e instituciones. Entre sus actividades hay que

mencionar un proyecto sobre cultivos hortícolas bajo abrigo (cuyo objetivo es la puesta en valor de cultivos novedosos en la zona, que permitan una diversificación de las actividades agrarias); la puesta en valor del yacimiento arqueológico del Llano del Espino (Arqueosierra) mediante su recuperación y la creación de rutas arqueológicas; y la rehabilitación de los bajos de la Plaza de Toros.

En *El Gastor* el diagnóstico realizado por el AEDL señala la baja calificación profesional de sus habitantes (dedicados en su mayoría a actividades agrícolas y al sector de la construcción), por lo que en el futuro será de vital importancia el desarrollo de acciones de formación profesional en nuevos oficios, así como el fomento del autoempleo y la cultura emprendedora entre los jóvenes del municipio. En concreto, se considera que se debe apostar por diversificar la estructura productiva y el mercado de trabajo local, basados casi exclusivamente en la actividad agrícola, en el sector de la construcción y empresas auxiliares (carpintería, fontanería) hacia el turismo rural y los servicios. Por su parte, la principal actuación del AEDL de *Grazalema* ha sido el estudio de viabilidad de la futura área industrial de dicho núcleo. En *Jimera de Líbar* la Agencia de Desarrollo Local y Empleo es muy reciente, con lo cual su función principal se ha dirigido hasta ahora a la búsqueda de subvenciones para tratar de implantar proyectos, aunque han colaborado con la Diputación Provincial de Málaga en la realización de actividades culturales.

En *Montejaque* el diagnóstico del AEDL señala que los recursos locales son susceptibles de ser mejor aprovechados, con el fin de favorecer el desarrollo económico y social local y, por tanto, la mejora de la calidad de vida de la población. La agricultura es una actividad con dedicación a tiempo parcial, complementaria con otras actividades (como la construcción), creando una mano de obra inestable y un trabajo precario, sin apenas especialización. Para hacer una agricultura y ganadería más competitivas se deben ofrecer productos ecológicos y de calidad, lo cual obliga a plantearse las formas de producción ecológica. Además, los productos derivados de la ganadería podrían servir de materias primas para pequeñas empresas de transformación alimentaria que podrían crearse en el municipio o para abastecer a otras que ya existen en la zona, como la elaboración de embutidos. Otra actividad que prácticamente ha desaparecido en Montejaque es la apicultura, que podría beneficiarse con el cultivo de plantas aromáticas, obteniéndose mieles monoflorales de gran valor en el mercado. No hay que olvidar la riqueza florística de esta zona, con sus bosques y matorral autóctono, que permitiría la obtención de mieles de excelentes propiedades. Se pretende estudiar, asimismo, aquellas pequeñas industrias de transformación agroalimentaria que puedan ser viables, aprovechando las producciones agrícolas y ganaderas. El turismo rural se considera que es un sector que puede contribuir a combatir el desempleo y a elevar el nivel de vida de los habitantes, reforzando sus rentas con ingresos complementarios. Asimismo, el desarrollo del turismo rural contribuye a la mejora de los equipamientos y potencia los productos y las tradiciones locales. Finalmente, la artesanía en Montejaque está actualmente relegada a algunas personas mayores que la practican como entretenimiento, pues para los jóvenes no resultan atractivas estas labores, que

requieren muchas horas de trabajo y no tienen los resultados económicos de otras actividades.

En Prado del Rey, la actividad del AEDL ofrece un asesoramiento personalizado a posibles emprendedores, informándoles de la viabilidad de los proyectos empresariales, así como de las posibles subvenciones y ayudas existentes. Actualmente, se están gestionando las ayudas para explotaciones ecológicas, destinadas a los agricultores y ganaderos locales. Otra función importante del AEDL es ofrecer a las personas desempleadas, la posibilidad de adquirir una buena formación para facilitar una posible colocación. Para ello, se solicitan distintos proyectos como cursos de Formación Ocupacional, Escuelas Taller, Casas de Oficio o Talleres de Empleo. A su vez, también se contribuye en el desarrollo de la localidad, gestionando diferentes ayudas para la mejora del entorno y la calidad de vida. Entre otras subvenciones se tramitan las destinadas a la mejora de infraestructuras turísticas, tanto medio ambientales como deportivas u otras. En la actualidad se está llevando a cabo la gestión de la iniciativa comunitaria Equal-Adaptagro, cuyo objetivo es la adaptación de empresas y trabajadores agrarios a la producción ecológica.

En el municipio de *Ronda* se ubica la Escuela de Empresas “Serranía de Ronda”, en la cual se lleva a cabo un Programa de Promoción de Empleo y Fomento de la Actividad Empresarial, destinado a jóvenes en el ámbito de la economía social. Dicho Programa está orientado asimismo al fomento del desarrollo y a la fijación de la población local. En este Programa participa la Dirección General de Economía Social y Emprendedores (de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía), así como la Fundación Andaluza de Escuelas de Empresas, como órgano gestor del Programa, las empresas consultoras de apoyo al Programa, y los jóvenes emprendedores de la zona, a través de la creación de sus propias empresas.

Todos los municipios del área de influencia socioeconómica se encuentran dentro del ámbito de actuación de alguna Escuela de Empresas. En total son 5 las Escuelas, que actúan en el territorio situadas en El Bosque, Prado del Rey, Ronda, Olvera y Algatocín.

En *Ubrique* la AEDL ha celebrado diversos talleres de debate, con objeto de analizar la problemática socioeconómica de la comarca, identificando las debilidades y limitaciones de la zona, para después consensuar las tareas que se podrían abordar para darles solución. Además, se ha realizado una recopilación y estudio de las ayudas y subvenciones públicas de interés para el área de fomento y se ha hecho una recopilación de todos los estudios socioeconómicos sobre la localidad, abordando igualmente un estudio sobre salidas de mercado para productos locales y oportunidades de negocio. Con fondos AEPSA (antiguo Plan de Empleo Rural) se ha recuperado y puesto en valor el yacimiento romano de Ocuri y el antiguo camping de

Tavizna. El principal proyecto de futuro es la aplicación del Plan Estratégico de la Marroquinería de Ubrique, cuya finalidad es establecer una planificación de acciones que promuevan el progreso económico de este sector tan significativo en la comarca.

En *Zahara de la Sierra* se ha promovido y presentado un proyecto por parte del AEDL para el aprovechamiento del Embalse de Zahara que comprende la construcción de un bar-cafetería, caseta de embarcaciones, así como la puesta en valor de este medio natural, con el fin de participar en un itinerario de inserción profesional.

Como vemos, en la mayoría de los municipios el papel de los Agentes y Agencias de Empleo y Desarrollo Local es muy importante, como elementos de dinamización socioeconómica, constituyendo un activo fundamental para el despliegue de iniciativas innovadoras en el medio local, por su mejor conocimiento del territorio y su relación con los otros agentes sociales implicados.

Por su parte, entre las funciones principales que realizan las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) se encuentra la gestión de las ayudas y subvenciones otorgadas a los agricultores y ganaderos; el control de la sanidad e higiene animal; así como el de los residuos de las explotaciones, en tanto que afecten tanto al bienestar animal como a la salud pública. En el área de influencia socioeconómica del Parque Natural existen dos Oficinas Comarcales Agrarias. La OCA de la Sierra de Cádiz tiene su sede en Olvera y atiende a los ocho municipios gaditanos del Parque Natural, además de Alcalá del Valle, Algodonales, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas y Torre-Alháquime.

La OCA de Serranía de Ronda tiene su sede en dicha ciudad y atiende a 23 municipios, entre los que se incluyen los cinco del sector malagueño del Parque Natural. Además de las funciones generales antes señaladas, la OCA de la Serranía de Ronda está realizando una valiosa divulgación de la agricultura ecológica (mediante jornadas, cursos y charlas) y labores de promoción de los vinos y queso de denominación de origen Serranía de Ronda.

Del mismo modo que lo citado anteriormente para los agentes de desarrollo local, las UTEDLT y los Grupos de Desarrollo Rural, la actividad de las Oficinas Comarcales Agrarias forma parte del rico conjunto de activos de fomento para la innovación y el fomento del desarrollo rural en la zona. Hay que tener en cuenta que las actividades productivas requieren actualmente la incorporación de diferentes elementos de información, conocimientos y servicios que supere la tradicional aproximación sectorial a las actividades económicas. Por ello la coordinación eficaz de todos estos importantes efectivos de conocimiento local constituye una de las piezas esenciales del éxito del Plan de Desarrollo Sostenible.

En ello es crucial, asimismo, la movilización y participación de la población local alrededor de una estrategia consensuada de desarrollo rural sostenible, un aspecto que debe ser promovido de forma decidida, ya que la cooperación entre diferentes actores locales ha resuelto eficazmente esfuerzos imposibles de acometer de forma individual.

En un estudio sobre “Asociacionismo y Participación Social en zonas Rurales de Montaña”, realizado para la Asociación Tierra, se registra un total de 528 asociaciones en los municipios del Parque Natural, existiendo en todos ellos algún tipo de asociación. Ronda concentra casi el 44% del total de asociaciones, seguido de Ubrique (22%) y, a mayor distancia, Prado del Rey (6,4%) y Cortes de la Frontera (6,2%).

Las características geográficas de la Sierra de Grazalema, con dificultades en la comunicación vial, han favorecido la aparición de un asociacionismo de carácter fundamentalmente local. Entre dichas asociaciones predominan las culturales y recreativas (incluidas las de carácter deportivo), con un 39% del total. Las asociaciones culturales presentan un carácter muy heterogéneo, reuniendo desde asociaciones de teatro a agrupaciones musicales. Entre las asociaciones recreativas se encuentran los clubes de personas mayores, que se han incrementado durante los últimos años, impulsados por el desarrollo de las políticas sociales de las distintas administraciones. Las asociaciones deportivas pretenden promocionar la participación en las distintas competiciones de ámbito local, provincial y regional. Las asociaciones de vecinos se sitúan en segundo lugar, con un 12%, mientras que las asociaciones educativas representan un 10%, siendo mayoritariamente asociaciones de padres de alumnos. Sólo en dos de los municipios (Benaoján y Montejaque), no existen asociaciones de este tipo.

Las asociaciones de carácter económico, sobre todo asociaciones de empresarios y profesionales, representan el 5% del total, bastante menos que las asociaciones de carácter religioso (7,7%) o las asociaciones políticas (8,7%). Por último, las asociaciones de defensa de la naturaleza y el medio ambiente son el 3,6% del total, representando las asociaciones de consumidores y las asociaciones de promoción de la igualdad un 2% cada una de ellas. Estas últimas incluyen aquellas asociaciones que trabajan en beneficio de colectivos sociales que conocen algún tipo de discriminación o desigualdad de oportunidades, sobre todo asociaciones de mujeres promovidas por los Centros de la Mujer.

Apenas existen asociaciones de carácter comarcal, siendo la participación e implicación de la población local bastante baja. Además, la escasa relación entre las asociaciones, salvo para la búsqueda de subvenciones, impide aprovechar las ventajas que supone compartir conocimientos y experiencias para el impulso de actitudes emprendedoras. Finalmente, el excesivo número de actores públicos con competencias en el Parque Natural dificulta la coordinación institucional entre los

misimos, lo que resta efectividad a sus actuaciones. Destaca también la inexistencia de una Mancomunidad de Municipios que incluya a los municipios malagueños del Parque Natural, lo cual fomenta la descoordinación y la falta de motivación entre los actores locales.

Los CEDER Sierra de Cádiz y Serranía de Ronda han cohesionado las iniciativas de ambos territorios del Parque Natural, fomentando la participación y concienciación de sus poblaciones en los procesos de desarrollo local. No obstante, la población percibe que la puesta en marcha de las iniciativas comunitarias Leader Plus y Proder de Andalucía que realizan los Grupos de Desarrollo Rural es demasiado lenta, debido a la excesiva burocratización de las mismas que conlleva el desánimo y la falta de motivación de los principales beneficiarios. Además, la población percibe una falta de coordinación entre las administraciones públicas en cuanto al desarrollo sostenible del Parque Natural, lo que dificulta la consecución de uno de los principales objetivos de los Grupos de Desarrollo Rural, que es agrupar a los agentes públicos y privados para la realización de proyectos conjuntos.

Las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico (UTEDLT), a pesar de que se han creado recientemente (sobre todo en Ronda y Cortes de la Frontera), están muy sensibilizadas y comprometidas con el fomento de iniciativas y proyectos que favorezcan el desarrollo socioeconómico de sus territorios de actuación. Sin embargo, debido a que llevan poco tiempo funcionando, no se han podido aprovechar de las ventajas que presenta la Red Andaluza de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico en cuanto a homogeneización de procedimientos de trabajo y la generación de conocimiento útil a través de las experiencias obtenidas en cada una de estas unidades, que pueden ser compartidas por los demás miembros de la red.

Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) realizan funciones semejantes en los municipios afectados, aunque difieren tanto en los proyectos a implantar, como en el nivel de implicación en las acciones llevadas a cabo para el desarrollo del Parque Natural, lo cual provoca una desigualdad importante entre los distintos municipios de la zona. Mientras algunos AEDL se dedican a implantar los proyectos que le llegan a la Mancomunidad de Municipios y a tramitar subvenciones, hay otros que además se han dedicado a estudiar, recoger y analizar las necesidades específicas.

Por último, las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), tienen un papel importante que jugar en el desarrollo agrario del Parque Natural.

1.10. Percepción social de la población local sobre el desarrollo local sostenible

La distribución geográfica del Parque Natural entre dos provincias supone, en opinión de la mayoría de la población local entrevistada en terreno, un gran escollo para el desarrollo sostenible del Parque Natural. En este sentido, los entrevistados en la provincia de Málaga pertenecientes a los distintos sectores implicados (ganaderos, agricultores, empresarios turísticos o de otra índole, agentes de desarrollo local, miembros de las corporaciones municipales, agentes forestales, ecologistas, y otros grupos sociales), hacen sólo referencia en sus respuestas a su ámbito territorial, sin considerar que forman parte de un espacio geográfico mayor. Insisten en que no hay puntos de encuentro entre la parte gaditana del Parque Natural y ellos. Mas aún, entienden que son discriminados, que no se cuenta suficientemente con ellos en la toma de decisiones y en la Junta Rectora del Parque Natural. Incluso, se quejan de que el mismo nombre del Parque Natural beneficia claramente a la sierra gaditana (y al término municipal de Grazalema en particular), sobre todo a efectos turísticos.

En la práctica, durante la realización del diagnóstico, se ha comprobado que las administraciones públicas implicadas en las distintas líneas sectoriales de actuación elaboran sus propuestas de intervención de forma diferenciada para los municipios de los sectores gaditano y malagueño del Parque Natural.

Un segundo aspecto a destacar es que todavía existen algunos habitantes que perciben el Parque Natural como algo poco beneficioso y como un freno para determinadas iniciativas empresariales y para la construcción de viviendas. No obstante, la figura del Parque Natural se percibe como muy positiva en el despegue del turismo rural y natural en la zona. Desde su declaración se ha incrementado el número de visitas turísticas y se han generado nuevos yacimientos de empleo en este sector. A pesar de ello, los habitantes de los municipios malagueños se sienten menos favorecidos respecto a los municipios gaditanos. Asimismo, algunos ganaderos y agricultores ven en el desarrollo turístico un obstáculo para el desarrollo de sus actividades.

Los entrevistados señalan, igualmente, otros problemas y oportunidades para el desarrollo sostenible del Parque Natural, como los siguientes:

- No se produce un verdadero aprovechamiento integral de los recursos del Parque Natural por el desinterés de algunas instituciones (sobre todo municipales) y de los grandes propietarios agrícolas y ganaderos.
- Las estrategias para el aprovechamiento integral de los recursos del Parque Natural están excesivamente focalizadas en el turismo, y en ellas no siempre se ha contado con las poblaciones autóctonas. Se opina que el turismo no debe ser el único motor dinamizador de la zona.

- El modelo urbanístico actual resulta incompatible con la conservación de los valores monumentales, paisajísticos y naturales del territorio. Los “Pueblos Blancos”, uno de los principales recursos patrimoniales del Parque Natural, se están convirtiendo en segundas residencias. De este modo, se están promoviendo planes urbanísticos que acaban duplicando los núcleos urbanos con promociones que distorsionan la imagen del entorno.
- Otro problema es la depuración de aguas residuales por la inexistencia de depuradoras en la zona malagueña del Parque Natural. Además, en la provincia de Cádiz hay algunas depuradoras que no funcionan correctamente.
- Una queja significativa, común a ambas zonas del Parque Natural, hace referencia a la insuficiencia de infraestructuras viarias, especialmente a las carreteras secundarias que sirven para la comunicación entre los diferentes pueblos del Parque Natural, las cuales muestran deficiencias en firmes, trazados, señalizaciones y arceles. La falta de acuerdo y de puesta en común de las necesidades del Parque Natural en materia de infraestructuras afecta también a las vías pecuarias.
- Otro aspecto reivindicativo de los habitantes consultados es el referido a la oferta gastronómica, ya que se opina que se está perdiendo la identidad de la cocina autóctona, sustituyéndose platos típicos por comida ligera o elaborada con ingredientes no habituales en la zona.

Finalmente, si se analizan las opiniones recogidas por áreas geográficas, se observan muy desiguales grados de percepción del Parque Natural. Las pequeñas poblaciones rurales del sector gaditano del espacio natural, que han tenido un notable desarrollo turístico (Zahara de la Sierra, Grazalema, Benamahoma y El Bosque), se sienten más satisfechas por la creación del Parque Natural, mientras que en otras poblaciones de vocación manufacturera (como Ubrique), se considera que el sector industrial del cuero es el motor de su desarrollo económico, teniendo una importancia secundaria el desarrollo turístico del Parque Natural. Los entrevistados en otras localidades opinan que se han mantenido las emigraciones temporales para trabajar en la costa, por lo que entienden que la denominación de Parque Natural no ha supuesto una sustancial mejora de sus condiciones de vida y su mercado de trabajo.

En conclusión, se debe trabajar para conseguir que los habitantes del Parque Natural tengan una visión de pertenencia al mismo. El desarrollo sostenible del Parque Natural presenta un importante potencial, como es el del gran valor patrimonial natural y cultural de un territorio bien conservado, que lo sitúa en condiciones inmejorables para erigirse en un elemento importante de dinamismo territorial.

Para ello hay que superar la percepción social actual en la que el Parque Natural, lejos de significar un orgullo para sus habitantes, no ha logrado aún la adhesión de la mayor parte de la población que allí habita, pese a los veinte años transcurridos desde su creación como espacio protegido. Parece, pues, necesaria una campaña

informativa desde los organismos responsables del Parque Natural para destacar sus importantes valores y la necesidad de dotarse de una estrategia de desarrollo local sostenible. Esta campaña informativa puede contribuir también a crear mayor identidad territorial en relación al Parque Natural, vinculada a la mejora de la calidad de vida que se pretende a medio y largo plazo.

Por otra parte, los distintos agentes sociales han de incrementar su protagonismo en la toma de decisiones en lo que respecta al Parque Natural, en concreto, en lo que afecta directamente a su esfera personal. Además, sus opiniones deben ser consideradas para así conseguir mejoras en todo lo referido al patrimonio natural y cultural. Se trataría, en definitiva, de generar un tipo de relación entre la ciudadanía y el sistema medioambiental, en la que el ciudadano sea capaz de disponer de información relevante relacionada con el Parque Natural, y de influir mediante la adquisición de un mayor protagonismo en la toma de decisiones con respecto al espacio protegido en aspectos como planificación, gestión y mejora de los servicios. Asimismo, la ciudadanía ha de estar más presente en las instituciones sociales que potencien y hagan tangible la legitimación del Parque Natural.

2. Identificación de objetivos

2.1. La matriz DAFO

Como resumen del diagnóstico presentado anteriormente se recoge en este capítulo una matriz DAFO que muestra las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del Parque Natural Sierra de Grazalema y su área de influencia socioeconómica.

De esta forma, se ordenan en diferentes campos las fortalezas y debilidades internas existentes, así como las amenazas y oportunidades derivadas del contexto externo. El cruce de información así ordenada permite la elaboración de la estrategia de desarrollo local sostenible, la cual se centra en la valorización de las fortalezas existentes así como al aprovechamiento de las oportunidades exógenas, para así enfrentar las debilidades internas existentes, así como las posibles amenazas que pudieran afectar desfavorablemente al desarrollo local sostenible

<i>Matriz DAFO</i>	
DEBILIDADES ▪ Circunstancias internas desfavorables que constituyen algunos de los principales problemas a enfrentar para el desarrollo sostenible del territorio.	AMENAZAS ▪ Circunstancias externas que pueden llegar a constituir un hecho desfavorable para el desarrollo sostenible del territorio.
FORTALEZAS ▪ Circunstancias internas favorables en las cuales es posible basar la estrategia de desarrollo sostenible del territorio.	OPORTUNIDADES ▪ Circunstancias externas que pueden ser aprovechadas para impulsar o fortalecer el desarrollo sostenible del territorio.

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema

<i>MATRIZ DAFO</i>	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
▪ El Parque Natural fue declarado por la UNESCO en 1977 Reserva de la Biosfera. ▪ Gran riqueza de formaciones boscosas, con presencia de especies relictas y originales como el pinsapo. ▪ Gran diversidad y riqueza de paisajes naturales. ▪ Abundancia de fuentes y manantiales y presencia de cursos de aguas permanentes con bosques de ribera bien conservados. ▪ Rico patrimonio cultural en el área de influencia socioeconómica e interior del Parque Natural. ▪ Potencialidad para el desarrollo de numerosas modalidades de turismo activo. ▪ Creciente presencia de actividades de educación ambiental. ▪ Variedad y riqueza cultural, histórica y gastronómica, susceptible de ser valorada productivamente. ▪ Proximidad al importante mercado de consumo de las áreas metropolitanas de Jerez, Bahía de Cádiz, Sevilla y Costa del Sol. ▪ Experiencia proporcionada por la oferta de Cursos de Escuelas Talleres y Casas de Oficio. ▪ Reciente creación de una Red de Agentes de Desarrollo Local. ▪ Buenas conexiones por carretera para el acceso al Parque Natural. ▪ Proximidad al mercado turístico de la Costa del Sol. ▪ Existencia de una importante capacidad de alojamientos rurales dentro del Parque Natural. ▪ Importante desarrollo de la oferta hotelera, especialmente en el municipio de Ronda. ▪ Funcionamiento de una línea ferroviaria dentro del Parque Natural. ▪ Sensibles avances de integración y precisión en los instrumentos de planificación ambiental de “segunda generación” (nuevos PORN y PRUG). ▪ Creciente coordinación entre las planificación territorial y ambiental. ▪ Apuesta de las entidades de desarrollo territorial presentes en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica por la valorización del espacio natural protegido.	▪ Incremento del interés ciudadano por los espacios naturales protegidos y el medio ambiente. ▪ Oportunidad de un aprovechamiento integrado del patrimonio cultural y natural. ▪ Oportunidad de rehabilitar el patrimonio cultural adaptándolo a equipamientos de uso público y otros usos sociales. ▪ Posibilidades de aprovechamiento del rico patrimonio arqueológico existente (ruta romana, etc.). ▪ Importancia potencial de la incorporación de sellos de calidad ambiental (Marca de Parque Natural, ecoetiquetas) en actividades productivas o extractivas locales. ▪ Potencial desarrollo de nuevas actividades agroindustriales. ▪ Oportunidades para la incorporación de denominación de origen para productos locales (aceite, embutidos, quesos, etc.). ▪ Potencialidad para la agricultura y ganadería ecológica. ▪ Importancia potencial para el despliegue de actividades recreativas y turísticas sostenibles. ▪ Importancia potencial del fomento de actividades y empleos relacionados con la recuperación y aprovechamientos de recursos en el Parque Natural. ▪ Carta Europea de Turismo Sostenible en espacios naturales protegidos. ▪ Posible implantación de una Escuela de Hostelería comarcal. ▪ Realización de cursos itinerantes de formación ocupacional en municipios de menor tamaño demográfico. ▪ Ejecución completa de los Planes de Recuperación y Saneamiento Integral de los ríos Guadalete y Guadiaro. ▪ Oportunidades de utilización de energías renovables. ▪ Acuerdos con campañas eléctricas para la mejora del suministro eléctrico en el medio rural. ▪ Recuperación de las vías pecuarias para usos turísticos y recreativos. ▪ Acondicionamiento de las principales carreteras como vías paisajísticas. ▪ Oferta de servicios turísticos en la línea ferroviaria Bobadilla-Ronda-Algeciras. ▪ Creación de equipamientos deportivos de potencial uso turístico (rocodromos, rutas de equitación, etc.). ▪ Creación de una Escuela de Espeleología. ▪ Creación de nuevos equipamientos culturales y de ocio (cines, teatros, etc.). ▪ Oportunidades de una visión mancomunada municipal relativa al desarrollo sostenible y la gestión ambiental compartida. ▪ Coordinación de las entidades de los dos sectores o provincias del Parque Natural. ▪ Redacción de una publicación periódica del Parque Natural Sierra de Grazalema que refuerce su identidad territorial.

DEBILIDADES ▪ Escasa percepción de los recursos paisajísticos y su fragilidad. ▪ Escasa conciencia local sobre el problema de la erosión. ▪ Escaso conocimiento del patrimonio cultural relacionado con la arquitectura de la producción y el trabajo (molinos, instalaciones productivas tradicionales) y de sociabilidad (fuentes, plazas, cruceros). ▪ Insuficiente promoción de producciones ecológicas locales y de calidad (aceite, productos lácteos y cárnicos, muebles, etc.) y comercialización. ▪ Deficiencias en la comercialización de productos locales (artesanías, muebles, embutidos, etc). ▪ Escaso nivel de asociacionismo entre empresarios locales para trabajar en común. ▪ Fuerte estacionalidad de la demanda turística y predominio de las visitas de un solo día al Parque Natural. ▪ Excesiva concentración de los visitantes y la oferta turística entre El Bosque y Grazalema. ▪ Escasa calidad de la oferta turística, principalmente de la oferta no reglada de casas rurales en alquiler. ▪ Escasez de una oferta formativa territorial relacionada con las necesidades reales y de futuro del mercado laboral local (agricultura ecológica, agroindustria, turismo rural y gastronómico, turismo y deportes en naturaleza, hostelería). ▪ Excesiva concentración de los cursos de formación ocupacional en los dos municipios de mayor tamaño demográfico. ▪ Insuficiente acondicionamiento de la red viaria y de la señalización dentro del Parque Natural. ▪ Insuficiencia de las zonas de aparcamientos en los accesos al Parque Natural. ▪ Incompleta red de depuradoras de aguas residuales en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica. ▪ Concentración de los equipamientos de uso público en el sector gaditano del Parque Natural. ▪ Insuficiente cooperación intermunicipal. ▪ Falta de coordinación institucional. ▪ Falta de práctica en la cooperación público-privada para una gestión participativa ambiental. ▪ Escasa identidad territorial en relación con el Parque Natural.	AMENAZAS ▪ Riesgos de avenidas e inundaciones en algunos barrancos, ríos y arroyos. ▪ Insuficiente recuperación de las masas potenciales de alcornocales, pinsapares y bosques de ribera. ▪ Abandono o uso inapropiado del patrimonio cultural relacionado con la arquitectura de producción y trabajo y de sociabilidad. ▪ Deterioro de las huertas tradicionales de la periferia de los núcleos urbanos por construcción de segundas residencias y equipamientos que demandan grandes espacios. ▪ Impacto de las nuevas urbanizaciones sobre el medio natural. ▪ Dificultad de relevo generacional en actividades agrarias y ganaderas ▪ Reducción de especies ganaderas autóctonas en peligro de extinción. ▪ Estructura demográfica relativamente envejecida. ▪ Mercado laboral muy dependiente de determinados sectores productivos (marroquinería e industrias cárnicas) en algunos municipios. ▪ Impacto de las visitas masivas, concentradas entre el Bosque y Grazalema y en el Área de Reserva del Parque Natural. ▪ Impactos previsibles de las ampliaciones de la red viaria y el crecimiento urbanístico sobre el Parque Natural. ▪ Amenazas derivadas de la intensificación en el uso e infraestructuras de transporte y equipamientos básicos. ▪ Saturación de las áreas de acampada en momentos punta del año. ▪ Desequilibrio en la distribución territorial de los equipamientos de uso público, relativamente escasos en el sector malagueño del Parque Natural. ▪ Insuficiente coordinación institucional entre las administraciones regional y local.
--	--

2.2. Los Talleres de Participación Estratégica de actores locales

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible se partió de la realización de un primer Taller de Participación Estratégica de actores locales, que tuvo lugar en Grazalema el 6 de marzo de 2003, en el cual se recogió información sobre lo que opina la población respecto a la situación actual del Parque Natural y su futuro, así como sobre los principales obstáculos para el desarrollo sostenible en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica. Ello permitió ordenar y agrupar en diferentes áreas temáticas, las cuestiones que más preocupan a la población, lo cual facilitó el trabajo del equipo de la Universidad de Sevilla para profundizar en determinados aspectos del diagnóstico. Con posterioridad y a partir de un borrador que recogía todas esas cuestiones ya agrupadas en áreas temáticas tuvo lugar en Cortes de la Frontera, el 17 de diciembre de 2003, un Taller de Planificación Participativa de Actores Locales, con objeto de plantear posibles programas y líneas de actuación.

De esta forma, se inició un proceso de participación de actores locales significativos, intentando avanzar en la necesaria dinamización social para el apoyo y difusión del Plan de Desarrollo Sostenible. Un Taller de Participación Estratégica consiste en una reunión de trabajo con algunos de los agentes socioeconómicos y ambientales más relevantes a nivel territorial, conocedores de las iniciativas locales en marcha y las posibilidades de desarrollo en la zona. En dicho taller, que normalmente se realiza a lo largo de un día completo, predomina la expresión de las opiniones por escrito, tratando de aminorar la tendencia de los coloquios a ser monopolizados por pocas personas, y favorecer, en cambio, la participación de todas las personas asistentes.

En los Talleres de Participación Estratégica es muy importante la selección de las personas asistentes a los mismos ya que no se trata de asambleas representativas o reuniones para expresar reivindicaciones sectoriales o de grupo, sino un esfuerzo de reflexión ordenada por el cual un grupo de actores locales significativos exponen diferentes puntos de vista y elementos de información relevantes sobre los temas propuestos. La dinámica de los Talleres de Participación Estratégica consiste en la presentación de los diferentes temas por parte del equipo moderador, tras lo cual se van planteando al grupo las diferentes preguntas sustantivas a fin de que cada persona exprese de forma resumida y por escrito, su opinión. Las opiniones, escritas en tarjetas, se van ordenando en murales que permanecen siempre a la vista en las paredes de la sala donde tiene lugar el taller.

Todo este proceso de elaboración de información es anónimo. Las tarjetas no llevan el nombre de la persona que las escribe, ni existe necesidad de identificarse para ello. Este trabajo de ordenación de información por temas constituye un levantamiento del estado de la cuestión realizado por los propios actores locales asistentes al taller. Con posterioridad, las personas responsables de la conducción del taller realizan un

informe de todo lo tratado en la reunión, el cual se remite a los asistentes, como verdaderos autores de dicho trabajo. Los informes de los talleres han sido parte sustantiva del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible.

Como se aprecia en el siguiente listado, la selección de asistentes a los dos Talleres de Participación Estratégica celebrados, incorpora actores públicos y privados, técnicos municipales, responsables de servicios públicos, gestores ambientales, empresarios locales, profesores universitarios, educadores ambientales, integrantes de asociaciones territoriales o miembros de otras entidades activas en el ámbito local.

Asistentes al Primer Taller de Participación Estratégica para la identificación de los obstáculos al desarrollo sostenible en el PN y su área de influencia socioeconómica:

- Chacón Domínguez, Diego. Director de Zona. Caja San Fernando. Arcos de la Frontera.
- Orellana de los Santos, Manuel. Profesional alojamientos rurales. Benaocaz.
- González Gómez, Francisco Alexis. Ayuntamiento de Benaoján.
- Torres Martínez, Miguel. Gerente Asociación CEDER Sierra de Cádiz. Bornos.
- Serrano Delgado, José Antonio. Oficial de Policía. Cádiz.
- Rodríguez Barbarán, Antonio. Ibérica ARO. Empresa Cárnica. Cortes de la Frontera.
- Martínez Ortega, Carlos. Director Conservador del Parque Natural. El Bosque.
- Jarillo Nieto, Francisco. Agente de Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente. El Bosque.
- Mesa Alvarez, David. UAGA-COAG. Estella del Marqués.
- Clavero salvador, Juan. Ecologistas en Acción. Grazalema.
- Alza Herald, Miguel. Alcalde del Ayuntamiento de Montejaque.
- Esteban Domenech, M^a Rosa. Al Jaque SCA. Montejaque.
- Rayas Gerena, Juan. Oficina Comarcal Agraria. Olvera.
- Villalba Marqués, Antonio. SCA Ntra. Sra. Los Remedios. Olvera.
- Martínez Moreno, Isabel. Consorcio CEDER Serranía de Ronda. Ronda.
- López Fernández, José Angel. Agrupación Defensa Ganadera Serranía de Ronda. Ronda.
- Ramírez Valente, Carmen. CEDER Serranía de Ronda. Ronda.
- González Delgado, José. Ansol SA. Energías alternativas. Ubrique.
- Viruez Gracia, Antonio. Confederación de Vecinos de Andalucía. Ubrique.
- Aguilar Hernández, Ricardo. Diputación de Cádiz (SAM de Villamartín).
- Cobos Rodríguez, Luis. Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz. Villamartín.
- Guerrero Mija, Luis Javier. Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz. Villamartín.
- Martín Venicia, Félix. Universidad de Sevilla.
- Picón Martín, Inmaculada. Becario de Investigación Universidad de Sevilla.
- Ferrero Muñoz, M^a Isabel. Consejería de Medio Ambiente. Sevilla.

- Cepeda Carrión, Gabriel. Universidad de Sevilla.

Asistentes al Segundo Taller de Participación Estratégica para la identificación de posibles actuaciones a incluir en el PDS:

- Beltrán Saborido, Manuel. Jefe Comercial Caja San Fernando, Arcos de la Frontera.
- Orellana de los Santos, Manuel. Profesional alojamientos rurales. Benaocaz.
- Crespo Gallego, Teresa. Técnica de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Sierra de Cádiz. Bornos.
- Orellana Luna, Rebeca. Técnica de la Asociación de Alojamientos Rurales de la Sierra de Cádiz. Bornos.
- Torres Martínez, Miguel. Gerente Asociación CEDER Sierra de Cádiz. Bornos.
- Ruíz Sánchez, Antonio. Agente de Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente. Cortes de la Frontera.
- Goras Errillá, Juan. Ganadero. Cortes de la Frontera.
- Villaseca Díaz, Fernando. ADEL Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.
- Sánchez Fernández, Rosa María. Técnico UTEDLT Consorcio UTEDLT Guadiaro-Genal. Cortes de la Frontera.
- Martínez Ortega, Carlos. Director Conservador del Parque Natural. Consejería de Medio Ambiente. El Bosque.
- Gil Trujillano, Antonio. Empresario turístico. El Bosque.
- Silva Toré, Sergio. Unidad Técnica PDS. AIDA Málaga.
- Rayas Gerena, Juan. Técnico Agrícola. OCA Sierra de Cádiz. Olvera.
- Gómez Sosa, Luis Gilberto. Técnico SC Ntra Sra de los Remedios. Olvera.
- Navas Becerra, Juan Andrés. Técnica Agraria Consejería de Agricultura y Pesca. Olvera.
- Agudo Torrico, Francisco Javier. Veterinario. Consejería de Agricultura y Pesca. Ronda.
- Caballero Martín, José Antonio. Técnico Asociación CEDER Serranía de Ronda. Ronda.
- Martín Velicia, Félix. Profesor Universidad de Sevilla.
- Casillas Bueno, José Carlos. Profesor Universidad de Sevilla.
- Moreno Jiménez, María José. ADEL Ayuntamiento de Ubrique.
- Ríos Carrasco, Maite. ADEL Ayuntamiento de Ubrique.
- Cabezas Arenas, Francisco Javier. Alcalde Ayuntamiento de Ubrique.
- González Delgado, José. Instalador de Energía Solar. Ubrique.
- Cobos Rodríguez, Luis María. AEDL Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz. Villamartín.

Para terminar este apartado, a continuación se detallan los obstáculos y cuestiones identificados por los propios agentes locales en el Primer Taller de Participación Estratégica. Los mismos se presentan en las siguientes tablas ya ordenados y agrupados en función de las siete áreas temáticas y su desglose en áreas más específicas que conformarán a continuación los siete objetivos del PDS.

<i>1. INSUFICIENTE VALORACIÓN DEL MEDIO NATURAL COMO ACTIVO DE DESARROLLO</i>	
1.1 DEFICIENTE GESTIÓN AMBIENTAL 1.1.1 Insuficiente presencia de guardería en el Parque Natural. 1.1.2 Insuficiente actuación en zonas con riesgos de avenidas e inundaciones. 1.1.3 Presencia de basuras en los senderos de uso público y núcleos urbanos más frecuentados. 1.1.4 Ausencia de regulación de determinadas modalidades de turismo activo (espeleología, ala delta y parapente, etc.). 1.1.5 Ausencia de zonificación de áreas aptas para la práctica de la escalada dentro del Parque Natural. 1.1.6 Ausencia de regulación y zonificación de itinerarios aptos para la práctica del 4X4. 1.1.7 Insuficiente diálogo fluido entre empresarios y gestores ambientales del Parque Natural. 1.1.8 Insuficiente apoyo a los pequeños productores locales que trabajan en actividades agrarias compatibles con el medio natural. 1.2 DEGRADACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y RIESGOS AMBIENTALES 1.2.1 Riesgo puntual de contaminación de los acuíferos carbonatados por actividades antrópicas. 1.2.2 Contaminación del río Guadiaro. 1.2.3 Rápida reducción de efectivos de especies ganaderas autóctonas. 1.2.4 Elevado riesgo de incendios forestales. 1.2.5 Desaparición de la mayor parte de los quejigares de la zona por talas abusivas para leña y carboneo. 1.2.6 Insuficiente recuperación de las masas potenciales de encinares, alcornocales, pinsapares y bosques de rivera afectados antiguamente por talas y rotaciones para diversos usos y escasa presencia de formaciones como quejigar de roble andaluz, sabinas y pastizales puros, afectados antiguamente por presiones antrópicas. 1.2.7 Introducción de especies forestales exóticas (pinos negral, carrasco y piñonero) en la década de los setenta del siglo pasado. 1.2.8 Introducción de especies de peces exóticas en ríos y, sobre todo embalses. 1.2.9 Impactos de tendidos eléctricos e infraestructuras viarias en las rutinas de desplazamientos de aves y comunidades de reptiles y anfibios. 1.2.10 Presencia de áreas con riesgo de inundación. 1.2.11 Impacto de las nuevas urbanizaciones de los pueblos y segundas residencias, así como de infraestructuras sobre el medio natural.	1.3 DEFICIENTE APROVECHAMIENTO DEL MEDIO NATURAL 1.3.1 Insuficiente aprovechamiento económico de manantiales, surgencias y aguas subterráneas (aguas mineromedicinales, actividades balnearias, etc.). 1.3.2 Prácticas agrícolas en lugares inadecuados, lo que conlleva erosión de suelos y pérdida de biodiversidad. 1.3.3 Abandono de aprovechamientos productivos tradicionales compatibles con el medio natural. 1.3.4 Insuficientes iniciativas empresariales que pongan en valor recursos del Parque Natural. 1.4 BAJA EDUCACIÓN AMBIENTAL ENTRE LA POBLACIÓN LOCAL 1.4.1 Reducida conciencia ambiental de la población local y visitante sobre los criterios a seguir para el desarrollo sostenible del Parque Natural. 1.4.2 Insuficiente conocimiento de los recursos del medio natural. 1.4.3 Insuficiente conocimiento de la importancia de la biodiversidad y la conservación y mejora del medio natural. 1.4.4 Insuficiente percepción de los recursos paisajísticos y de su fragilidad. 1.4.5 Insuficiente conciencia local sobre el problema de la erosión. 1.4.6 Falta de separación y reciclaje de basuras. 1.4.7 No existe información suficiente sobre cómo cuidar el medio ambiente local.

2. INSUFICIENTE VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	
2.1 INSUFICIENTE CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL 2.1.1 Inventario y catalogación incompletos de elementos del patrimonio cultural relacionados con la arquitectura de producción (molinos, fábricas, lagares, etc.) y de sociabilidad (fuentes, casinos, etc.). 2.1.2 Inexistencia de inventario y catalogación de determinados recursos culturales inmateriales, como gastronomía, etnobotánica, juegos y canciones infantiles, habla popular, cuentos y leyendas, etc. 2.1.3 Inexistencia de inventario y catalogación de determinados recursos paisajísticos como las formas de relieve kárstico, cuevas, simas, lapiaces, etc. 2.1.4 Falta de actividades de formación y educación sobre el patrimonio cultural y etnológico local en la enseñanza secundaria obligatoria. 2.2 DEFICIENTE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL 2.2.1 Escasos medios económicos para la gestión del patrimonio cultural. 2.2.2 Insuficiente apoyo de las instituciones públicas para la conservación de patrimonio cultural. 2.2.3 Insuficiente coordinación entre las Administraciones Públicas competentes en materia de patrimonio cultural. 2.2.4 Escasa coordinación entre las políticas de patrimonio cultural de los municipios gaditanos y malagueños del Parque Natural.	2.3 DETERIORO DEL PATRIMONIO CULTURAL 2.3.1 Gran parte del patrimonio cultural relacionado con la arquitectura de producción (molinos, lagares, fábricas de luz, etc.) y de sociabilidad (fuentes, cruceros, etc.), están abandonados o con usos inapropiados. 2.3.2 Progresivo abandono y ruina de buena parte de la arquitectura dispersa rural por despoblamiento del territorio (cortijos, aljibes, majanos, caleras, etc.). 2.3.3 Deficiente estado de conservación de parte del patrimonio histórico-arquitectónico (torres, atalayas, castillos, etc.). 2.3.4 Pérdida de saberes y oficios tradicionales asociados a faenas agrarias y artesanías locales. 2.3.5 Deterioro de las huertas tradicionales de las periferias de los núcleos de población, debido a la construcción de segundas residencias y equipamientos. 2.3.6 Escasa integración paisajística y de arquitectura tradicional en los nuevos usos y construcciones. 2.3.7 Pérdida de la gastronomía local. 2.4 BAJO APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL 2.4.1 Escasa valoración de la población local y Ayuntamientos sobre la importancia del patrimonio cultural como activo de desarrollo local y como reclamo turístico. 2.4.2 Escaso aprovechamiento del patrimonio cultural por parte de los empresarios turísticos locales. 2.4.3 Insuficiente promoción y valorización turística del patrimonio arqueológico. 2.4.4 Insuficiente señalización, iluminación y dotación con otros equipamientos auxiliares (aparcamientos, paneles interpretativos, etc.) del patrimonio cultural. 2.4.5 Insuficiente reconocimiento por parte de la ciudadanía y los Ayuntamientos de la arquitectura popular como patrimonio cultural local. 2.4.6 Falta de difusión y potenciación de la artesanía y gastronomía tradicional. 2.4.7 Reducido número de elementos del patrimonio cultural adaptados para equipamientos de uso público y otros usos sociales. 2.4.8 Escasa utilización del patrimonio cultural como recurso para la educación ambiental.

3. DEFICIENCIAS EN EL SISTEMA PRODUCTIVO LOCAL	
3.1 INSUFICIENTE TRANSFORMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE RECURSOS LOCALES 3.1.1 Insuficiente desarrollo de actividades agroindustriales. 3.1.2 Escasa implantación de la producción ecológica. 3.1.3 Deficiencias en el grado de transformación de las producciones agrarias y ganaderas locales. 3.1.4 Fuerte estacionalidad de la demanda turística. 3.1.5 Excesiva especialización productiva de determinados municipios en actividades como la marroquinería o las industrias cárnicas, que incrementa la vulnerabilidad de las economías locales. 3.1.6 Excesiva concentración de la afluencia de visitantes y la oferta turística entre El Bosque y Grazalema y en el Área de Reserva del Parque Natural. 3.1.7 Insuficiente aprovechamiento de ríos y embalses para turismo y deportes náuticos.	3.3 DEFICIENCIAS EXISTENTES EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL 3.3.1 Edad avanzada de agricultores y ganaderos, lo que dificulta la introducción de innovaciones en las explotaciones y su relevo generacional. 3.3.2 Predominio de formas tradicionales de cultivo, con escasa innovación tecnológica y grado de mecanización. 3.3.3 Fragmentación y atomización de las explotaciones agrarias. 3.3.4 Explotaciones familiares y poco profesionalizadas, con una visión a corto plazo en la gestión empresarial. 3.3.5 Desunión, desconfianza e insuficiente asociacionismo entre empresarios locales para trabajar en común (especialmente en temas como suministro de materias primas del exterior, de comercialización y de turismo). 3.3.6 Insuficiente formación de los empresarios locales. 3.3.7 Débil capitalización de las empresas locales 3.3.8 Dependencia excesiva de las ayudas y subvenciones directas a la producción para conseguir rentabilidad en cultivos. 3.3.9 Reducida capacidad inversora en actividades productivas locales. 3.3.10 Baja concienciación de los empresarios locales sobre los beneficios económicos que pueden reportarles los aprovechamientos productivos del Parque Natural. 3.3.11 Escasa colaboración entre los establecimientos turísticos de la zona.
3.2 DEFICIENCIAS EN LA COMERCIALIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS LOCALES 3.2.1 Falta de modernización y adaptación de la agricultura tradicional a las orientaciones del mercado. 3.2.2 Deficiencias en la comercialización de las producciones agrarias y ganaderas locales. 3.2.3 Dificultad de comercialización de los productos ecológicos y de calidad (artesanías, mueble, chacinas, repostería, etc). 3.2.4 Inexistencia de marcas propias locales para determinadas producciones agrarias y ganaderas. 3.2.5 Escasa utilización y conocimiento de las nuevas tecnologías de la información como instrumento de difusión y comercialización de productos locales. 3.2.6 Insuficiente identificación con la calidad en los productos locales y falta de aprovechamiento de la imagen de marca de Parque Natural o certificación de producción ecológica en la producción local, entre otras. 3.2.7 Insuficiente calidad de la oferta turística, principalmente de la oferta no reglada de casas rurales en alquiler.	3.4 DEFICIENTE OFERTA TERRITORIAL DE SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN 3.4.1 Falta de servicios de apoyo a la producción para empresas y emprendedores locales. 3.4.2 Escasas disponibilidades financieras de las empresas locales. 3.4.3 Débil implicación de las entidades financieras en proyectos locales que compatibilicen desarrollo y conservación. 3.4.4 Escasa oferta de servicios a las empresas, especialmente de información estratégica sobre mercados, tecnologías, productos, diseño, buenas prácticas, etc.

4. INSUFICIENTE CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DÉFICIT DE INVESTIGACIÓN LOCAL	
4.1 PROBLEMAS EN EL MERCADO DE TRABAJO LOCAL 4.1.1 Insuficiente cualificación profesional de los recursos humanos locales. 4.1.2 Insuficiente formación de los jóvenes. 4.1.3 Elevado grado de analfabetismo y población sin estudios en municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Natural. 4.1.4 Falta de trabajo para los jóvenes en sus municipios. 4.1.5 Desinterés por el trabajo por parte de desempleados y subsidiados. 4.1.6 Elevado porcentaje relativo de desempleo femenino. 4.1.7 Alto grado de eventualidad en los asalariados. 4.1.8 Existencia de desplazamientos migratorios temporales a otras áreas. 4.1.9 Mercado laboral muy dependiente de pocos sectores productivos (marroquinería e industrias cárnicas) en determinados municipios. 4.1.10 Estructura demográfica relativamente envejecida.	4.2 INADECUADA ORIENTACIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN A LAS NECESIDADES LOCALES DEL TERRITORIO 4.2.1 Escasa formación profesional e insuficiente conocimiento de las nuevas tecnologías. 4.2.2 Falta de una Escuela de hostelería comarcal. 4.2.3 Escasez de cursos orientados a empleos de futuro, como el turismo rural y gastronómico, turismo activo y deportes en la naturaleza, idiomas, hostelería, etc. 4.2.4 Falta de profesionales en la comercialización de productos agrarios, turísticos y culturales. 4.2.5 Insuficiente atención de los talleres de formación ocupacional a colectivos con dificultades de empleo como las mujeres sin cualificación profesional. 4.2.6 Excesiva concentración de los cursos de formación ocupacional en los dos municipios de mayor tamaño demográfico. 4.2.7 Falta de capacitación del empresariado local. 4.3 ESCASA VINCULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) PARA LA INNOVACIÓN LOCAL 4.3.1 Insuficiente investigación sobre recursos y posibilidades de la zona. 4.3.2 Escasas Investigaciones realizadas por profesionales del área de influencia.

5. DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
5.1 DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE 5.1.1 Deficiencias en la red viaria dentro del Parque Natural, lo que dificulta el acceso a las instalaciones de uso público y entre los municipios gaditanos y malagueños. 5.1.2 Incompleto acondicionamiento de la red viaria principal y secundaria como carreteras de interés paisajístico. 5.1.3 Insuficiencia de las circunvalaciones y variantes de algunas poblaciones del Parque Natural. 5.1.4 Insuficientes aparcamientos periféricos en los núcleos urbanos y puntos de origen de senderos y otras instalaciones de uso público más frecuentadas por los visitantes. 5.1.5 Insuficiente recuperación de las vías pecuarias. 5.1.6 Mal estado de conservación de los caminos rurales de acceso a las explotaciones agrarias. 5.1.7 Deficiente estado de la línea ferroviaria Bobadilla-Ronda-Algeciras. 5.1.8 Ausencia de oferta de servicios ferroviarios turísticos a las estaciones existentes dentro del Parque Natural.	5.3 INSUFICIENTES INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y EQUIPAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES 5.3.1 Falta de desarrollo hasta el momento del Plan de Recuperación y Saneamiento Integral del río Guadiaro, que afecta a los municipios malagueños del Parque Natural. 5.3.2 Déficit generalizado de depuradoras de los municipios malagueños del Parque Natural. 5.3.3 Problemas de suministro de agua en determinados municipios en verano y momentos punta de afluencia de visitantes. 5.3.4 Insuficiente gestión de los residuos sólidos urbanos. 5.3.5 Déficit de estaciones de transferencia de residuos sólidos urbanos. 5.3.6 Déficit de puntos limpios.
5.2 INSUFICIENCIAS DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO 5.2.1 Desequilibrio negativo de los municipios malagueños del Parque Natural, con una menor dotación global de equipamientos de uso público. 5.2.2 Ausencia de puntos de información en los municipios del sector sureste del Parque Natural o acceso desde la Costa del Sol. 5.2.3 Insuficiente dotación de paneles interpretativos y señalización de los lugares más frecuentados por los visitantes en el Parque Natural. 5.2.4 Insuficiente equipamiento, mobiliario y aparcamientos en las áreas de acampada del Parque Natural. 5.2.5 Ausencia de adaptaciones en la red de equipamientos de uso público para la población infantil y para las personas mayores. 5.2.6 Falta de un centro formativo en espeleología dentro del Parque Natural.	5.4 DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 5.4.1 Escasa incorporación de energías renovables. 5.4.2 Falta de línea ADSL en el Parque Natural. 5.4.3 Escasa cobertura telefónica en ciertas zonas del Parque Natural. 5.4.4 Mala recepción de canales de Televisión. 5.4.5 Suministro eléctrico deficitario, con cortes de electricidad relativamente frecuentes. 5.5 DEFICIT DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES 5.5.1 Oferta incompleta de equipamientos deportivos de potencial uso turístico. 5.5.2 Oferta muy escasa de equipamientos culturales y de ocio como salas de cine, teatros, etc.

6. DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL DESARROLLO	
6.1 INSUFICIENTE COORDINACIÓN EFICIENTE ENTRE ADMINISTRACIONES 6.1.1 Inexistencia de Mancomunidad de Municipios en la parte malagueña del Parque Natural. 6.1.2 Falta de coordinación y cooperación entre los municipios del Parque Natural, especialmente entre los de las provincias gaditana y malagueña. 6.1.3 Insuficiente conexión y coordinación entre las numerosas administraciones públicas que intervienen en los municipios del Parque Natural. 6.1.4 Fragmentación de los programas de desarrollo rural. 6.1.5 Déficit de asesoramiento por descoordinación entre oficinas de promoción y desarrollo económico de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía. 6.2 INSUFICIENTE COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA 6.2.1 Insuficiente interacción entre la Administración Pública, las empresas privadas de gestión y las asociaciones medioambientales y culturales. 6.2.2 Reticencias a la creación de asociaciones y cooperativas. 6.2.3 Confrontación entre los intereses de los ganaderos y agricultores con los intereses medioambientales del Parque Natural.	6.3 DEFICIENCIAS EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO 6.3.1 Disparidad de criterios de los planes de urbanismo respecto las estrategias de desarrollo urbano y la protección de la tipología arquitectónica y el paisaje urbano tradicional. 6.3.2 Presencia de urbanizaciones ilegales en determinados municipios, en proceso de regularización (Benaocaz, Grazalema y El Bosque). 6.3.3 Deterioro de la imagen tradicional y el paisaje del entorno de los núcleos de población más frecuentados y peligro de desaparición de las huertas serranas que los rodean por el impacto de los nuevos desarrollos urbanos (construcción de segundas residencias, polígonos industriales etc.). 6.3.4 Incremento de los riesgos ambientales por localización de algunos nuevos desarrollos urbanos en terrenos inundables, inestables o con excesivas pendientes. 6.3.5 Escasez de zonas verdes y espacios libres en los núcleos de población más frecuentados para atender la masiva afluencia de visitantes (bulevares y paseos, miradores, parques periurbanos, etc.). 6.3.6 Ausencia de una normativa para evitar construir o rehabilitar viviendas que contrasten con las tipologías arquitectónicas tradicionales de los pueblos blancos. 6.3.7 Escaso protagonismo o presencia de la gestión ambiental en las decisiones urbanísticas y de ordenación del territorio. 6.3.8 Escasa incorporación de formas de arquitectura bioclimática en la zona. 6.4 DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO 6.4.1 Débil promoción pública del espacio natural. 6.4.2 Excesiva burocracia en la gestión pública.

7. REDUCIDA DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	
7.1 BAJO NIVEL DE ASOCIACIONISMO Y MOVILIZACIÓN LOCAL 7.1.1 Inexistencia de asociaciones coincidentes con el área de influencia socioeconómica del Parque Natural. 7.1.2 Escasa presencia de asociaciones medioambientales y de promoción económica. 7.1.3 Escasa interrelación entre las asociaciones. 7.1.4 Escasa iniciativa de la población joven y de participación en la vida local, tanto social como política o empresarial. 7.1.5 Inexistencia de una red de voluntariado local. 7.2 ESCASA IDENTIDAD TERRITORIAL 7.2.1 Existencia de localismos municipales que dificultan la colaboración entre los Ayuntamientos del área de influencia socioeconómica del Parque Natural. 7.2.2 Escasa valoración del Parque Natural como unidad territorial.	7.3 INSUFICIENTE CULTURA EMPRENDEDORA LOCAL 7.3.1 Falta de cultura emprendedora entre los jóvenes mejor formados de sus respectivas localidades, que se desplazan al exterior en busca de mejores oportunidades de empleo. 7.3.2 Arraigo de la cultura del subsidio. 7.3.3 Dificultad para promover actitudes emprendedoras locales con un modelo de protección agrario basado en subvenciones, lo que genera apatía y desinterés por la producción. 7.3.4 Falta de motivación por parte de los ciudadanos y los empresarios para la utilización de nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones.

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema

<i>Resumen de las principales áreas temáticas</i>						
1 INSUFICIENTE VALORACIÓN DEL MEDIO NATURAL COMO ACTIVO DE DESARROLLO	2 INSUFICIENTE VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	3 DEFICIENCIAS EN EL SISTEMA PRODUCTIVO LOCAL	4 INSUFICIENTE CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DÉFICIT DE INVESTIGACIÓN LOCAL	5 DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	6 DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL DESARROLLO	7 REDUCIDA DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.1 Deficiente gestión ambiental.	2.1 Insuficiente conocimiento y difusión del patrimonio cultural.	3.1 Insuficiente transformación y diversificación productiva de recursos locales.	4.1 Problemas en el mercado de trabajo local.	5.1 Deficiencias en infraestructuras viarias y servicios de transporte.	6.1 Insuficiente coordinación eficiente entre Administraciones.	7.1 Bajo nivel de asociacionismo y movilización local.
1.2 Degradación del medio natural y riesgos ambientales.	2.2 Deficiente gestión del patrimonio cultural.	3.2 Deficiencias en la comercialización y calidad de los productos locales.	4.2 Inadecuada orientación de la oferta de formación a las necesidades locales del territorio.	5.2 Insuficiencias de equipamientos de uso público.	6.2 Insuficiente cooperación público-privada.	7.2 Escasa identidad territorial.
1.3 Deficiente aprovechamiento del medio natural.	2.3 Deterioro del patrimonio cultural.	3.3 Deficiencias existentes en la gestión empresarial.	4.3 Escasa vinculación de la investigación y desarrollo (I+D) para la innovación local.	5.3 Insuficientes infraestructuras hidráulicas y equipamientos medioambientales.	6.3 Deficiencias en el ordenamiento territorial y el planeamiento urbanístico.	7.3 Insuficiente cultura emprendedora local.
1.4 Baja educación ambiental entre la población local.	2.4 Bajo aprovechamiento del patrimonio cultural.	3.4 Deficiente oferta territorial de servicios de apoyo a la producción.		5.4 Deficiencias en infraestructuras productivas y nuevas tecnologías de la información.	6.4 Deficiencias en la gestión y planificación del desarrollo.	
				5.5. Déficit de equipamientos sociales		

2.3. Árbol de Objetivos

Una vez identificados y priorizados los obstáculos y cuestiones que más preocupan a la población hay que asegurarse que los mismos tienen un reflejo en el diseño final de las intervenciones contenidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. Por ello, se ha elaborado un árbol de objetivos que trata de transformar la “visión en negativo” en una “visión en positivo” que hace referencia a la situación futura que se desea, existiendo así correspondencia entre los problemas identificados y los medios que se señalan para superarlos, a fin de alcanzar los objetivos específicos del plan.

Todo ello se ordena a partir de la formulación del *objetivo final* del Plan de Desarrollo Sostenible ya expuesto anteriormente, que no es otro que la mejora del nivel y la calidad de vida de la población local, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el Parque Natural como un activo de desarrollo económico local.

Para avanzar en dicho objetivo final, el Plan de Desarrollo Sostenible incluye siete *objetivos específicos*:

1. Valoración del medio natural
2. Valoración del patrimonio cultural
3. Fortalecimiento del sistema productivo local
4. Cualificación de recursos humanos y fomento de la investigación y desarrollo
5. Mejora de infraestructuras y equipamientos básicos
6. Mejora de la gestión institucional del desarrollo
7. Fomento de la dinamización y participación

3. Programas y acciones del Plan de Desarrollo Sostenible

3.1. Programas, líneas de actuación, acciones y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

Una vez definido el árbol de objetivos, el siguiente paso es la elaboración de los programas de actuación para cada uno de dichos objetivos. Los programas se desglosan en líneas de actuación, las cuales contemplan un conjunto de acciones más generales y medidas concretas.

El conjunto de programas y líneas de actuación del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica se muestra en el cuadro siguiente.

En el programa 1, relativo a la valorización del medio natural, se incluyen tres líneas de actuación referidas a la conservación y puesta en valor de los recursos naturales, mejora de la gestión del medio natural, y educación y sensibilización ambiental. El programa 2, cuyo objetivo es la valorización y conservación del patrimonio cultural, incluye otras tres líneas de actuación, relativas al conocimiento, catalogación e inventario del patrimonio cultural, conservación y difusión del patrimonio cultural, y la intervención, gestión y aprovechamiento del patrimonio cultural.

En el programa 3 (fomento del sistema productivo local) se incluyen como líneas de actuación la diversificación y transformación productiva local, asumiendo las directrices de racionalidad y sostenibilidad de la política energética contempladas en el Plan Energético de Andalucía; la mejora de la comercialización y calidad de los productos endógenos; la mejora de la gestión empresarial y la mejora de la oferta territorial de servicios a la producción. Por su parte, el programa 4 (cualificación de recursos humanos y fomento de I+D+i) incorpora como líneas de actuación la vinculación de la oferta de formación a las necesidades del sistema productivo local y el fomento de la I+D+i aplicada para el desarrollo sostenible local.

El programa 5, relativo a la mejora de las infraestructuras y equipamientos, incluye como líneas de actuación la mejora de las infraestructuras viarias y servicios de transporte, la mejora de las infraestructuras energéticas en el marco del Plan Energético de Andalucía, mejora de los equipamientos productivos y nuevas tecnologías de la información, la mejora de infraestructuras y equipamientos ambientales, la mejora de los equipamientos de uso público y la mejora de los equipamientos sociales.

En el programa 6 (mejora de la gestión institucional) se contemplan como líneas de actuación la mejora de la ordenación territorial y urbana, la mejora de la coordinación institucional y la gestión pública y la gestión estratégica para el desarrollo sostenible.

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema

<i>Programas de Fomento y Líneas de Actuación del PDS del Parque Natural Sierra de Grazalema</i>						
<i>Programas de Fomento</i>						
O1 VALORIZACIÓN DEL MEDIO NATURAL	O2 VALORIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	O3 FOMENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO LOCAL	O4 CUALIFICACION DE RECURSOS HUMANOS Y FOMENTO DE I+D+i	O5 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	O6 MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	O7 FOMENTO DE LA DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
<i>Líneas de Actuación</i>						
1.1 Conservación y puesta en valor de los recursos naturales.	2.1 Conocimiento, catalogación e inventario del patrimonio cultural.	3.1 Diversificación y transformación productiva local.	4.1 Vinculación de la oferta de formación a las necesidades del sistema productivo local.	5.1 Mejora de infraestructuras viarias y servicios de transporte	6.1 Mejora de la ordenación territorial y urbana.	7.1 Fomento de la cultura emprendedora local.
1.2 Mejora de la gestión del medio natural.	2.2 Conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural.	3.2 Comercialización y calidad de los productos endógenos.	4.2 Fomento de la I+D+i aplicada para el desarrollo sostenible local	5.2. Mejora de las Infraestructuras Energéticas.	6.2. Mejora de la coordinación institucional y la gestión pública.	7.2 Fomento del asociacionismo y la participación social
1.3 Educación y sensibilización ambiental.	2.3 Intervención, gestión y aprovechamiento del patrimonio cultural.	3.3 Mejora de la gestión empresarial.		5.3 Mejora de los equipamientos productivos y nuevas tecnologías de la información.	6.3 Gestión estratégica del desarrollo sostenible.	7.3. Fomento de la integración de la mujer en el ámbito socioeconómico.
		3.4 Mejora de la oferta territorial de servicios a la producción.		5.4 Mejora de infraestructuras y equipamientos ambientales.		
				5.5 Mejora de equipamientos de uso público.		
				5.6. Mejora de los equipamientos sociales		

Finalmente, el programa 7, referido al fomento de la dinamización y participación social, incluye como líneas de actuación el fomento de la cultura emprendedora local, fomento del asociacionismo y la participación social, y el fomento de la integración de la mujer en el ámbito socioeconómico.

El conjunto de programas, líneas de actuación y acciones o medidas se desglosa en los cuadros siguientes, señalando, asimismo, el organismo al que compete llevar a cabo dichas actuaciones. En dichos cuadros se ha tenido en cuenta la formulación realizada por los actores locales en los talleres de participación estratégica.

Al responder los Planes de Desarrollo Sostenible a un tipo de planificación estratégica, esto es, de carácter flexible y abierta, en la cual la decisión de los propios actores locales es siempre fundamental, se ha considerado que una formulación extremadamente concreta de las medidas supondría introducir *a priori* una rigidez excesiva. Se combina así, en este planteamiento abierto, el respeto a lo formulado por los actores locales con la introducción de un criterio de flexibilidad para la gestión posterior del plan. Lo más importante es, pues, señalar las líneas de actuación posibles, así como la prioridad de las mismas por parte de la población local, lo cual permite disponer de una guía para la orientación de las actuaciones de las entidades públicas y privadas involucradas en el Plan de Desarrollo Sostenible.

A fin de lograr resultados más sustantivos en términos de desarrollo territorial, al final de los siete programas, se recoge un conjunto de acciones y medidas que se recomiendan para que sean llevadas a cabo por otras Administraciones Territoriales.

Nomenclatura	
CP	Consejería de la Presidencia
CG	Consejería de Gobernación
CEH	Consejería de Economía y Hacienda
CICE	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
COPT	Consejería de Obras Públicas y Transportes
CE	Consejería de Empleo
CTCD	Consejería de Turismo, Comercio y Deportes
CAP	Consejería de Agricultura y Pesca
CED	Consejería de Educación
CIBS	Consejería de Igualdad y Bienestar Social
CC	Consejería de Cultura
CMA	Consejería de Medio Ambiente
AIDA	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
IFAPA	Instituto Andaluz de Investigación Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica
EPSA	Empresa Pública de Suelo de Andalucía
IAM	Instituto Andaluz de la Mujer
IAJ	Instituto Andaluz de la Juventud
CCLL	Corporaciones Locales
CHG	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
AAA	Agencia Andaluza del Agua
AAE	Agencia Andaluza de la Energía
*	Estas medidas están también recogidas en el cuadro final de “medidas recomendadas a otras entidades”

Programa 1: Valorización del medio natural como activo de desarrollo		
	Acciones / Medidas	Organismo competente
1.1 Conservación y puesta en valor de los recursos naturales	1.1.1 Mejora y conservación de los elementos de señalización, identificación, información e interpretación del Patrimonio Natural local.	CMA
	1.1.2 Continuar la consolidación de la propiedad pública (Montes públicos, Vías pecuarias, Dominio público hidráulico) mediante deslindes y amojonamientos.	CMA
	1.1.3 Acuerdo territorial e institucional sobre el Agua, con la finalidad de promover un uso sostenible del recurso.	CMA/CAP/AAA
	1.1.4 Fomentar entre los agricultores de la zona las medidas agroambientales destinadas a reducir la erosión en los cultivos.	CAP
	1.1.5 Realización de cursos de formación en técnicas agroambientales aplicadas a la agricultura y ganadería y en técnicas de cultivo en pendiente.	CAP/CICE-IFAPA
	1.1.6 Difusión de técnicas de producción integrada en agricultura y de técnicas adecuadas para el uso de productos fitosanitarios.	CAP/CICE-IFAPA
	1.1.7 Elaboración de reglamentos de producción integrada en el que se contemplen la fertilización racional y el manejo integrado de plagas, mediante la utilización de los productos fitosanitarios de menor impacto ambiental.	CAP
	1.1.8 Creación de una guía de interpretación de los georrecursos del Parque.	CMA
	1.1.9 Establecimiento de una Convocatoria de Premios Anuales para iniciativas relacionadas con el desarrollo sostenible en el Parque Natural y su área de influencia, que premie a iniciativas empresariales y de emprendedores.	CMA/AIDA

(Continuación)

Programa 1: Valorización del medio natural como activo de desarrollo		
	Acciones / Medidas	Organismo competente
1.2 Mejora de la Gestión del Medio Natural	1.2.1 Aplicación de los Planes de recuperación y saneamiento integral del río Guadiaro.	AAA*
	1.2.2 Simplificación y agilización de los procedimientos de tramitación de las autorizaciones que requieren las actividades que se desarrollan en el Parque Natural (podas, entresacas, clareos, cambio de cultivo, ensanchamiento de carriles, etc.).	CMA
	1.2.3 Aplicación del Plan Andaluz de Defensa y Protección contra avenidas e inundaciones en cauces urbanos.	AAA
	1.2.4 Aplicación del Plan de Ordenación de Riberas Andaluzas (Consejería de Medio Ambiente) y de los programas de restauración hidrológico-forestal de las Confederaciones Hidrográficas.	CMA*
	1.2.5 Plan de Recuperación de Especies Piscícolas Autóctonas y de seguimiento y control o erradicación de especies piscícolas exóticas.	CMA
	1.2.6 Fomento de la reconversión del uso agrícola hacia el ganadero o forestal, en áreas de cultivos marginales.	CAP
	1.2.7 Fomento de la conservación de especies ganaderas autóctonas.	CAP
	1.2.8 Recuperación de zonas degradadas (escombreras selladas, etc.).	CMA
	1.2.9 Intensificar las medidas para fomentar los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales por parte de los Ayuntamientos, la constitución de las Agrupaciones de Defensa Forestal y la constitución, formación y colaboración con los Grupos Locales de Pronto Auxilio y organizaciones equivalentes.	CMA
	1.2.10 Elaboración de un plan especial de prevención de incendios en la zona del Pinsapar.	CMA
	1.2.11 Acuerdo Territorial por el Turismo Sostenible en el Parque Natural a través de la adhesión a la Carta Europea del Turismo Sostenible.	CMA/AIDA CTCD/CAP
	1.2.12 Mejora de hábitats de las especies cinegéticas (recuperación de abrevaderos, mejora de pastizales, majanos...)	CMA
	1.2.13 Medidas adecuadas para fortalecer las poblaciones de corzo.	CMA
	1.2.14 Establecimiento de un Plan de ordenación del sector corchero.	CMA
	1.2.15 Eliminación de focos de contaminación acuífera.	CMA*
	1.2.16 Elaboración de un estudio que determine la carga ganadera idónea en cada monte promover un aprovechamiento ganadero acorde a la misma.	CMA/CAP
	1.2.17 Promover la transformación de eucaliptales y pinares en masas de frondosas autóctonas.	CMA
	1.2.18 Difusión y promoción del Ecomuseo del Agua.	CMA

(Continuación)

Programa 1: Valorización del medio natural como activo de desarrollo		
	Acciones / Medidas	Organismo competente
1.3 Educación y Sensibilización Ambiental	1.3.1 Realización de jornadas divulgativas itinerantes en los municipios del ámbito de estudio que ponga de manifiesto los derechos y obligaciones que se desprende de la normativa vigente en el Parque Natural.	CMA
	1.3.2 Elaboración de material divulgativo sobre el modelo de desarrollo sostenible y su significado en el Parque Natural.	CMA
	1.3.3 Campaña de difusión sobre la importancia del ciclo integral del agua y el carácter estratégico de este recurso.	AAA/CAP
	1.3.4 Campañas de educación ambiental sobre los recursos paisajísticos, la biodiversidad y la geodiversidad del Parque Natural.	CMA
	1.3.5 Campañas de educación ambiental mostrando los riesgos de erosión por sobrepastoreo, cultivos en pendiente y utilización de prácticas agrícolas, ganaderas y forestales inadecuadas.	CMA/CAP
	1.3.6 Campañas de educación ambiental sobre los riesgos de incendios forestales en el Parque Natural.	CMA
	1.3.7 Campaña de promoción sobre la ecoeficiencia en las actividades productivas locales, a fin de reducir la generación de residuos, alentando así mismo el reciclaje y la reutilización de los mismos.	CMA
	1.3.8 Elaboración del material divulgativo para la población usuaria sobre normas de uso y comportamiento en el Parque Natural, que sea accesible a personas con discapacidad auditiva y visual.	CMA
	1.3.9 Campaña de educación ambiental sobre la función de los depredadores en los ecosistemas y el impacto del uso de venenos en la fauna no cinegética.	CMA
	1.3.10 Campaña de difusión y de concienciación ciudadana respecto al uso de las energías renovables.	AAE

Programa 2: Valorización del patrimonio cultural		
	Acciones / Medidas	Organismo competente
2.1. Conocimiento, Catalogación e Inventario del Patrimonio Cultural	2.1.1 Promoción de acuerdos con Ayuntamientos para impulsar la continuidad del inventario y catalogación del Patrimonio Cultural.	CC*
	2.1.2 Apoyo a la elaboración de un inventario de molinos de la Sierra de Cádiz dentro del Proyecto "Puesta en Valor del patrimonio rural"	CC*
	2.1.3 Apoyo a la Investigación sobre el inventario y la situación jurídica en que se encuentra el patrimonio cultural en el medio rural, señalando sus posibilidades de rehabilitación y utilización como recurso económico.	CC
	2.1.4 Realización del inventario de los bienes patrimoniales relacionados con los procesos de producción y transformación tradicionales del Parque Natural.	CC
2.2. Conservación, Puesta en valor y Difusión del Patrimonio Cultural	2.2.1 Fomento de acuerdos entre la Consejería de Cultura y Grupos de Desarrollo Rural, Ayuntamientos y entidades privadas, para la conservación y recuperación del Patrimonio Cultural.	CC*
	2.2.2 Colaboración en la elaboración de material gráfico de información y promoción del patrimonio local (folletos, carteles,...)	CC*
	2.2.3 Definición y ejecución de programas de información, formación y fomento del patrimonio gastronómico en el área de influencia del Parque Natural.	CTCD
	2.2.4 Campaña de promoción turística del Parque Natural y su Área de Influencia basada en las rutas culturales de los pueblos blancos.	CTCD
	2.2.5 Asesoramiento y coordinación de visitas de centros escolares y de centros de mayores al Patrimonio Histórico ligado al Parque Natural.	CC/CED
	2.2.6 Promoción de proyectos educativos, materiales didácticos y actividades complementarias y extraescolares del Patrimonio Histórico y Ambiental en los centros escolares del Parque Natural.	CED
	2.2.7 Establecer fórmulas de colaboración para la realización de cursos relacionados con el patrimonio y con la formación de guías e intérpretes del patrimonio rural, contando, en su caso, con intérpretes del lenguaje de signos, a realizar por parte de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Escuelas de Empresas de Economía Social y UTEDLT	CC/ CICE/CE*
	2.2.8 Difusión del patrimonio cultural en los puntos de información y Centros de Visitantes del Parque Natural.	CTCD/CMA /CC
	2.2.9 Apoyo a la recuperación de los siguientes senderos Turístico-culturales: Barrio Nazarí-Ermita de San Gregorio en Villaluenga del Rosario; Calzada Romana de Ubrique-Benaocaz; El Bosque-Benamahoma; Antigua Calzada de Zahara de la Sierra a Arroyomolinos; Calzada Medieval Barrio bajo de Grazalema a Campobuche.	CTCD*

(Continuación)

Programa 2: Valorización del patrimonio cultural		
	Acciones / Medidas	Organismo competente
2.3. Intervención, gestión y aprovechamiento del patrimonio cultural	2.3.1 Convenios de colaboración con las administraciones locales (Ayuntamientos y Diputaciones) para la promoción y puesta en valor del patrimonio de especial interés turístico.	CC/CTCD*
	2.3.2 Apoyo a la elaboración de un Plan Estratégico de Patrimonio Cultural de la Sierra de Cádiz y de los Municipios Malagueños que pertenecen al Parque Natural.	CC*
	2.3.3 Promoción de la participación de cooperativas y pymes locales en la gestión y conservación del patrimonio cultural.	CICE/AIDA /CE
	2.3.4 Acuerdos con entidades financieras, fundaciones sociales de Cajas de Ahorros y empresas interesadas en la restauración del patrimonio cultural local.	CC
	2.3.5 Asesoramiento para la creación de un Centro de Interpretación de la Ruta Arqueológica en el Bosque.	CC*
	2.3.6 Asesoramiento para la creación de un Museo Histórico en la Ermita de San Pedro de Ubrique.	CC*
	2.3.7 Asesoramiento para la creación de un Centro Turístico Cultural en el Convento de Capuchinos de Ubrique.	CC*
	2.3.8 Asesoramiento para la creación de un Ecomuseo del Queso en Villaluenga del Rosario.	CC*
	2.3.9 Apoyo a la creación de itinerarios integrales que vinculen el patrimonio natural con el cultural, etnográfico, gastronómico...	CTCD
	2.3.10 Divulgación de mejores prácticas en gestión del patrimonio cultural aplicables a la zona.	CC
	2.3.11 Fomento de las actividades basadas en la cultura y tradición popular en los Centros de día de personas mayores (talleres de artesanía, gastronomía autóctona, etc.) que contribuyan a mejorar la transmisión histórica intergeneracional.	CIBS
	2.3.12 Favorecer el voluntariado cultural de personas mayores, como contribución de éstos a la difusión del patrimonio cultural.	CIBS

Programa 3: Fomento de la competitividad del sistema productivo local		
	Acciones / Medidas	Organismo competente
3.1 Diversificación y transformación productiva local.	3.1.1 Apoyo a la creación de empresas locales dedicadas a la elaboración y venta de productos alimentarios mediante asesoría técnica y financiera.	CICE/CAP
	3.1.2 Apoyo a la reorientación de la producción tradicional a la ecológica en los aprovechamientos locales.	CAP
	3.1.3 Promoción del Parque Natural para su utilización en periodos de menor demanda por grupos más amplios y diversificados de turistas.	CMA
	3.1.4 Apoyo a la nueva oferta de alojamientos turísticos en los municipios menos frecuentados del Parque Natural.	CTCD/ AIDA
	3.1.5 Apoyo a la creación de empresas locales de actividades turísticas y complementarias del turismo (visitas culturales, deportes en la naturaleza, etc.).	CTCD
	3.1.6 Apoyo a la industria láctea, considerando las limitaciones existentes.	CAP
	3.1.7 Fomento de la creación de empresas locales especializadas en construcción bioclimática y arquitectura tradicional.	AIDA
	3.1.8 Apoyo a la creación y desarrollo de empresas en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo.	CICE/CE
	3.1.9 Fomento de la creación de empresas cuya actividad se base en la producción y comercialización de productos endógenos.	CICE/CAP
	3.1.10 Apoyo a las empresas que faciliten la prestación de servicios de interés público o social.	CICE
	3.1.11 Apoyar las producciones ecológicas en el marco del Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica con actuaciones como la creación de un servicio de asesoramiento a los agricultores y ganaderos ecológicos, el apoyo a la contratación de técnicos y el apoyo a publicaciones periódicas especializadas.	CAP
	3.1.12 Apoyo a la industria chacinera local.	CAP
	3.1.13 Fomento y modernización de la producción artesanal (fabricación de muebles, textiles, cerámicas, cuero y marroquinería, esparto...)	CTCD/ AIDA
	3.1.14 Apoyo al aprovechamiento productivo de los manantiales y surgencias del área de influencia socioeconómica.	AIDA
	3.1.15 Apoyo a la modernización de regadíos.	CAP
	3.1.16 Fomento del aprovechamiento de la algarroba con fines agroalimentarios.	CAP
	3.1.17 Promocionar los productos piscícolas del Parque Natural.	CMA
	3.1.18 Fomento de iniciativas industriales locales en instalaciones de generación de energía térmica con biomasa para calefacción.	AAE
	3.1.19 Medidas de potenciación para el aprovechamiento de los recursos locales para la producción de briquetas de biomasa para la calefacción.	AAE
	3.1.20 Fomento de la creación de empresas locales especializadas en instalaciones de aprovechamientos de energía solar.	CICE

(Continuación)

Programa 3: Fomento de la competitividad del sistema productivo local		
	Acciones / Medidas	Organismo competente
3.2 Comercialización y calidad de los productos endógenos	3.2.1 Apoyo a la promoción comercial de empresas y asociaciones locales.	CTCD
	3.2.2 Apoyo a las denominaciones de origen y marcas de calidad en productos locales.	CAP
	3.2.3 Incorporación de criterios y marcas de calidad en las actividades de restauración y turismo en el Parque Natural.	CTCD
	3.2.4 Apoyo al Centro de Iniciativas Turísticas de la Serranía de Ronda para favorecer la oferta de turismo rural de calidad.	CTCD
	3.2.5 Modernización de las Oficinas de Turismo y los Puntos de Información Turística, teniendo en cuenta la eliminación de barreras arquitectónicas, auditivas y visuales	CTCD
	3.2.6 Promoción turística dirigida a captar segmentos de demanda diferenciados (turismo docente e investigador, turismo de personas mayores, turismo cultural, turismo extranjero, ecoturismo, etc.).	CTCD
	3.2.7 Campaña de difusión de los alojamientos rurales, indicando su adaptación a personas con movilidad limitada.	CTCD
	3.2.8 Apoyo a las investigaciones y estudios cooperativos que contemplen mejoras en la gestión de la calidad de las entidades de economía social.	CICE
	3.2.9 Implantación de gestión de la calidad en los procesos productivos de empresas.	CICE/AIDA /CAP
	3.2.10 Apoyo a la participación en ferias nacionales e internacionales de empresas y asociaciones productoras locales.	CTCD/CAP
	3.2.11 Fomento de la Marca “Parque Natural de Andalucía” en los productos locales, prestando especial atención a la producción ecológica.	CMA
	3.2.12 Fomento de la aplicación de nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones para comercialización de productos locales.	CICE
	3.2.13 Fomento de comercialización de productos artesanos y culturales a través de empresas y emprendedores locales.	CICE

(Continuación)

Programa 3: Fomento de la competitividad del sistema productivo local		
	Acciones / Medidas	Organismo competente
3.3 Mejora de la gestión empresarial	3.3.1 Fomento del asociacionismo, cooperativismo, la agrupación de productores y la constitución de redes empresariales para la obtención de economías de escala que los beneficien en aspectos diversos como campañas promocionales, central de compras y ventas, marca de origen, saneamiento y reciclaje de residuos.	AIDA/CAP/CE/CICE
	3.3.2 Apoyo al funcionamiento de Escuelas de Empresas para la prestación de servicios empresariales (información, asesoramiento técnico y financiero, etc.) a jóvenes emprendedores.	CICE
	3.3.3 Acuerdos con entidades financieras para fomentar su participación en proyectos de inversión productiva local.	AIDA
	3.3.4 Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas de Iniciativas de Desarrollo Sostenible.	CMA/AIDA/CAP
	3.3.5 Establecimiento de talleres de prácticas y cursos de reciclaje adaptados al medio rural, para la difusión de las innovaciones tecnológicas y de gestión empresarial en las actividades productivas locales.	CE
	3.3.6 Impulsar las ayudas destinadas a las empresas locales que produzcan bienes singulares para que puedan ampliar sus mercados a través de asistencia a ferias, misiones comerciales, difusión por Internet, etc.	AIDA
	3.3.7 Promocionar las ayudas a las empresas para que puedan realizar inversiones en nuevas tecnologías de la información, permitiendo así el trabajo en red, la posibilidad de realizar actuaciones conjuntas y en definitiva, mejorar su gestión.	AIDA/CE
	3.3.8 Fomentar la integración de las cadenas productivas locales con actividades industriales en desarrollo (ganadería con la industria del cuero, cárnica o láctea; agricultura con producción de alimentos; artesanía con turismo).	AIDA
	3.3.9 Promover la incorporación de nuevas técnicas de gestión en las empresas.	CICE/AIDA
	3.3.10 Realización de jornadas sobre “buenas prácticas” productivas locales y de gestión empresarial, a fin de difundir buenas experiencias y conocimientos.	CICE

(Continuación)

Programa 3: Fomento de la competitividad del sistema productivo local		
	Acciones / Medidas	Organismo competente
3.4 Mejora de la oferta territorial de servicios a la producción	3.4.1 Promoción de un acuerdo institucional entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y las entidades de desarrollo local para asegurar la asesoría técnica para productores y empresas locales.	AIDA*
	3.4.2 Fomento de líneas de trabajo para la realización de actividades de incorporación de la calidad total en las Pymes y cooperativas locales de producción.	AIDA
	3.4.3 Asesoramiento para la realización de estudios de mercado y evaluación de proyectos de inversión locales.	AIDA
	3.4.4 Fomento de servicios de asesoramiento técnico y de tecnologías de información y comunicación a las empresas.	AIDA/CE
	3.4.5 Apoyo a la creación de tejido empresarial y fortalecimiento y desarrollo del sistema productivo local mediante la Red de Escuelas de Empresas y las UTEDLT.	CICE/CE
	3.4.6 Promover e impulsar la línea de ayudas de Parques Naturales para las empresas locales que deseen prestar servicios medioambientales vinculados a la calidad del aire, prevención del ruido, gestión de residuos, depuración de agua, energía solar, teledetección, lucha contra la contaminación, etc.	AIDA
	3.4.7 Fomento y creación de empresas que presten servicios a las personas mayores y con discapacidad (servicios de proximidad, atención diaria, servicios culturales y de ocio, etc.).	CIBS/CICE
	3.4.8 Definir líneas de trabajo en ingeniería financiera de apoyo a las inversiones de emprendedores y del empresariado en la mejora, tecnificación y diversificación del sistema productivo local.	AIDA

Programa 4: Formación de recursos humanos y promoción de la I+D+i		
	Acciones / Medidas	Organismo Competente
4.1 Vinculación de la Oferta de formación a las Necesidades del Sistema Productivo Local	4.1.1 Actividades de formación a distancia para núcleos rurales (cursos en régimen de teleformación).	CE
	4.1.2 Actividades formativas de reciclaje y recalificación de los trabajos claves en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural.	CE
	4.1.3 Realización de cursos de formación ocupacional y actividades para la promoción de empleo dirigidas a colectivos con dificultades (mujeres, jóvenes, mayores, discapacitados).	CE
	4.1.4 Realización de cursos itinerantes de formación ocupacional en los municipios de menor tamaño demográfico.	CE
	4.1.5 Actividades de formación en dirección y gestión empresarial, nuevas tecnologías de la información y nuevos yacimientos de empleo, especialmente en los grupos desfavorecidos.	CICE/AIDA
	4.1.6 Fomento de las actividades formativas destinadas a la profesionalización del sector turístico a fin de incrementar la calidad y excelencia de los productos y de los servicios ofertados en este ámbito territorial.	CTCD
	4.1.7 Promoción de la formación sobre artesanías locales y oficios tradicionales.	CE
	4.1.8 Promoción de la formación para el autoempleo.	CE/AIDA
	4.1.9 Formación en técnicas de aprovechamiento de recursos energéticos renovables.	AAE
	4.1.10 Apoyo a la formación en gestión empresarial para la creación y desarrollo de empresas.	CICE
4.2. Fomento de la I+D+i para el desarrollo local sostenible	4.2.1 Fomento de los cursos de agricultura y ganadería ecológica realizados por el CIFA de Chipiona.	CAP/CICE-IFAPA*
	4.2.2 Creación de premios anuales para los mejores trabajos de tesis doctorales, tesinas universitarias o trabajos de investigación relacionadas con el desarrollo sostenible en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.	CICE
	4.2.3 Promover la colaboración en proyectos entre Universidad-Centros Tecnológicos y Empresas	AIDA
	4.2.4 Apoyar acuerdos con la Universidad, el CSIC y otros centros de investigación y desarrollo (I+D+i) para impulsar la investigación aplicada sobre el desarrollo sostenible en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica	CICE
	4.2.5 Fomento de la investigación sobre el patrimonio natural del área de influencia socioeconómica del Parque Natural	CMA

Programa 5: Mejora de las infraestructuras y equipamientos básicos		
	Acciones / Medidas	Organismo competente
5.1 Mejora de infraestructuras viarias y servicios de transporte	5.1.1 Mejora y acondicionamiento de la red viaria dentro del Parque Natural especialmente entre los municipios gaditanos y malagueños.	COPT*
	5.1.2 Construcción de la circunvalación de Ubrique.	COPT
	5.1.3 Dotación de aparcamientos periféricos en los núcleos urbanos origen de senderos y equipamientos de uso público más frecuentados por visitantes.	CMA*
	5.1.4 Continuar con el desarrollo del Plan de Ordenación y Recuperación de Vías Pecuarias.	CMA
	5.1.5 Mejora de caminos rurales y pistas forestales.	CAP/CMA*
	5.1.6 Mejora del transporte público interurbano teniendo en cuenta su accesibilidad a las personas mayores y a las personas con discapacidad.	COPT
5.2. Mejora de las Infraestructuras energéticas	5.2.1 Fomento de los sistemas de aprovechamiento de las energías renovables en el Parque Natural y su AIS (Programa Prosol).	AAE
	5.2.2 Realización de un estudio de las posibilidades de aprovechamiento de las energías renovables procedentes de biomasa, solar y eólica en la zona.	AAE
	5.2.3 Potenciación del ahorro y eficiencia energética, con el fomento y apoyo efectivo a la cogeneración de pequeña y mediana escala en todos los sectores.	AAE
	5.2.4 Garantizar el cumplimiento de los acuerdos con compañías eléctricas para la mejora del suministro eléctrico en el medio rural.	CICE*
5.3 Mejora de los equipamientos productivos y nuevas tecnologías de la información	5.3.1 Mejora de la cobertura de las nuevas tecnologías de la comunicación en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.	CICE
	5.3.2 Acuerdo institucional para mejorar la oferta de suelo para la creación de ecopolígonos empresariales.	COPT-EPESA/AIDA
	5.3.3 Promoción de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones en las actividades productivas locales.	CICE
	5.3.4 Campañas de promoción de la oferta de suelo industrial en la zona para nuevas actividades económicas sostenibles.	AIDA
	5.3.5 Fomentar la implantación de sistema de gestión ambiental para las empresas incluidas en los polígonos industriales ubicadas en el interior del Parque Natural (ISO 14001 y EMAS)	CMA/AIDA
	5.3.6 Difusión en el territorio de las órdenes (Ciberpyme y Ciber Plus, así como otras) que se establezcan sobre concesión de subvenciones para equipos informáticos, acceso a internet y tecnologías de la información.	AIDA

(Continuación)

Programa 5: Mejora de las infraestructuras y equipamientos básicos		
	Acciones / Medidas	Organismo competente
5.4 Mejora de las infraestructuras y equipamientos ambientales	5.4.1 Completar la dotación de depuradoras en todos los municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Natural y mejorar, en su caso, las depuradoras existentes.	AAA
	5.4.2 Gestionar la cesión de los suelos por los Ayuntamientos para la construcción de las EDAR.	CMA*
	5.4.3 Diseño de un plan de corrección de vertidos agroindustriales e industriales.	CMA
	5.4.4 Mejora del suministro de agua en determinados municipios en verano y momentos punta de afluencia de visitantes.	AAA
	5.4.5 Sellado y clausura de vertederos.	CMA
	5.4.6 Creación de estaciones de transferencia de residuos urbanos y asimilables a urbanos.	CMA
	5.4.7 Creación de puntos limpios y vertederos para escombros y residuos de obras de construcción.	CMA
5.5 Mejora de equipamientos de uso público	5.5.1 Creación de Puntos de Información en los municipios del sector sureste del Parque Natural y lugares de acceso desde la Costa del Sol.	CMA
	5.5.2 Creación de una red de miradores en los municipios del Parque Natural, adaptando el mobiliario y su acceso a personas con movilidad limitada o discapacidad.	CMA
	5.5.3 Mejora y dotación del aula de la naturaleza del Higuerón de Tavizna y áreas recreativas en los municipios del Parque Natural, adaptando el mobiliario y su acceso a personas con movilidad limitada o discapacidad.	CMA
	5.5.4 Mejora y dotación de áreas de acampada y camping en los municipios del Parque Natural.	CTCD
	5.5.5 Mejora de la dotación de paneles interpretativos y de señalización en el Parque Natural.	CMA
	5.5.6 Apoyo a la creación de una Escuela Andaluza de Espeleología en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural.	CMA/ CTCD
	5.5.7 Acondicionamiento y señalización de carriles cicloturisticos.	CMA*
	5.5.8 Establecimiento de un sistema de control de calidad de los equipamientos de uso público.	CMA
	5.5.9 Implantación de la Q turística.	CMA/CTCD
	5.5.10 Revisión de la red de senderos y de su adecuación a personas con movilidad limitada o discapacidad.	CMA
	5.5.11 Completar el deslinde de vías pecuarias para uso público y acometer su señalización conforme la priorización establecida en el Plan de Ordenación y Recuperación de Vías Pecuarias.	CMA
	5.5.12 Convenios con los Ayuntamientos para la recogida de residuos en los equipamientos de uso público del Parque Natural mediante la puesta en marcha de servicios de limpieza y mantenimiento.	CMA *
5.6 Mejora de equipamientos sociales	5.6.1 Mejora y ampliación de equipamientos deportivos de potencial uso turístico, incluyendo su adaptación a las personas con discapacidad.	CTCD
	5.6.2 Diseño y creación de equipamientos de uso público para población infantil, personas mayores y personas con discapacidad.	CIBS
	5.6.3 Mejora y ampliación de equipamientos culturales y de ocio, como salas de cine, teatros, centros cívicos, etc, incluyendo su adaptación a personas mayores y personas con discapacidad.	CC

Programa 6: Mejora de la Gestión Institucional del Desarrollo		
	Acciones / Medidas	Organismo competente
6.1 Mejora de la ordenación territorial y urbana	6.1.1. Acuerdo institucional con los Ayuntamientos del Parque Natural para el establecimiento de normas urbanísticas coherentes con el desarrollo sostenible y la calidad urbana, ambiental y paisajística de los núcleos y su entorno.	COPT*
	6.1.2. Acuerdos institucionales entre Administraciones Local y Regional para el control de las parcelaciones y construcciones ilegales.	COPT*
	6.1.3. Elaboración de una carta de riesgos ambientales de los municipios del Parque Natural, con especial énfasis en los aspectos relacionados con los usos del suelo y las actividades de la construcción y urbanismo.	COPT/CMA*
	6.1.4. Mejora de la dotación de zonas verdes y espacios libres de los municipios del Parque Natural.	COPT-EP SA*
	6.1.5. Elaboración de Directrices para la rehabilitación o construcción de nuevas viviendas acordes con las tipologías arquitectónicas tradicionales de los pueblos del Parque Natural.	COPT*
	6.1.6. Ayudas para la incorporación de elementos sostenibles en la construcción de nuevas viviendas en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural (materiales aislantes, separación de aguas pluviales y residuales, instalación de energía solar, etc.).	COPT-EP SA
	6.1.7. Dotar de planeamiento urbanístico a los municipios de Benaolan y Jimera de Libar.	COPT*
	6.1.8. Promover acuerdos institucionales para la promoción de entornos accesibles y el apoyo a la eliminación de barreras en materia de ordenación territorial y urbanística.	CIBS/COPT*
6.2 Mejora de la coordinación institucional y la gestión pública	6.2.1. Coordinación entre la Mancomunidad Sierra de Cádiz y los municipios malagueños del Parque Natural, a fin de aunar los objetivos e intereses del área de influencia socioeconómica.	CG
	6.2.2. Establecimiento de acuerdos de colaboración institucional entre los Ayuntamientos del PN Sierra de Grazalema, a fin de realizar proyectos comunes con la Oficina del Parque Natural.	CG
	6.2.3. Establecimiento de acuerdos de coordinación institucional entre Consejerías, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y organismos estatales, a fin de incrementar el grado de eficacia y eficiencia de las actuaciones de desarrollo sostenible.	CG
	6.2.4. Promover acuerdos entre las diferentes entidades de fomento y desarrollo local, para asegurar la eficiente coordinación entre las distintas agencias de desarrollo local en el Parque Natural.	CE*
	6.2.5. Facilitar el acceso a la gestión administrativa pública local.	CG
	6.2.6. Fomento de las ayudas dirigidas a Entidades Locales para asistencias técnicas, innovaciones tecnológicas y mejora de infraestructuras.	CG
	6.2.7. Acuerdos de colaboración entre los Ayuntamientos, sectores empresariales privados y asociaciones para el fomento de actividades conjuntas en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural, promovido desde la Unidad Técnica de Coordinación del PDS.	AIDA

(Continuación)

Programa 6: Mejora de la Gestión Institucional del Desarrollo		
	Acciones / Medidas	Organismo competente
6.3 Gestión estratégica del desarrollo sostenible	6.3.1. Promoción y gestión de los Programas y líneas definidas en el PDS.	AIDA
	6.3.2. Creación de un Observatorio sobre el Desarrollo Sostenible en el Parque Natural, que incorpore un centro de documentación y base de datos, a fin de constituir un apoyo permanente a la Unidad Técnica de Coordinación del PDS.	CMA/CG/ AIDA
	6.3.3. Incorporación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica como herramienta de apoyo a la gestión del desarrollo sostenible.	CMA
	6.3.4. Difusión del programa de sostenibilidad ambiental Ciudad 21.	CMA
	6.3.5. Difusión y seguimiento de las Agendas 21.	CMA
	6.3.6. Elaboración y difusión de la Guía del Habitante	CMA

Programa 7: Fomento de la dinamización y participación social		
	Acciones / Medidas	Organismo competente
7.1 Fomento de la cultura emprendedora local	7.1.1 Desarrollo de actividades de promoción de la cultura emprendedora entre la población local, en especial entre jóvenes y mujeres.	AIDA/CAP/CE ¹
	7.1.2 Reforzar las funciones de las UTEDLT como promotoras de actitudes proactivas y emprendedoras entre los diferentes colectivos sociales.	CE
	7.1.3 Elaboración y difusión de materiales audiovisuales y didácticos para la promoción de la cultura emprendedora local.	CICE/CAP
	7.1.4 Apoyo a actividades demostrativas de "buenas prácticas" emprendedoras y difusión de experiencias exitosas.	AIDA
	7.1.5 Difusión entre la población del resultado de las investigaciones y estudios sobre las oportunidades de negocio y creación de empresas en la comarca.	CICE
7.2 Fomento del asociacionismo y la participación local	7.2.1 Creación de una red territorial de voluntariado para actividades de desarrollo sostenible, con especial atención a jóvenes, mujeres, discapacitados y personas mayores.	CMA
	7.2.2 Concienciación y sensibilización sobre la importancia del asociacionismo como instrumento de cambio social.	CICE/IAM/IAJ
	7.2.3 Apoyo al asociacionismo empresarial haciendo especial hincapie en las empresas de turismo activo.	CICE/CTCD
7.3 Fomento de la integración de la mujer en el ámbito socioeconómico	7.3.1 Realización de programas de capacitación empresarial destinados a mujeres, así como de actividades específicas para la promoción de la mujer emprendedora.	IAM/CAP/CE
	7.3.2 Fomento del uso de internet entre el colectivo de mujeres.	IAM
	7.3.3 Realización de actuaciones dirigidas a facilitar la puesta en marcha de programas de servicios sociales que faciliten la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo local.	IAM
	7.3.4 Convenio con la Diputación Provincial para la puesta en marcha de programas de servicios sociales que faciliten la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo.	IAM
	7.3.5 Realización de actuaciones dirigidas a facilitar el acceso de hijos de madres trabajadoras a plazas de centros de atención socioeducativa (guardería infantil).	CIBS
	7.3.6 Realización de actuaciones dirigidas a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral con la creación de unidades de estancia diurna para personas mayores y personas con discapacidad.	CIBS
	7.3.7 Apoyo a la incorporación de la mujer en el mundo empresarial.	AIDA/CAP

¹ En lo relacionado con la promoción de las mujeres y los jóvenes y de los colectivos más vulnerables como trabajadores indefinidos por cuenta ajena, así como en el fomento del autoempleo dirigido a esos sectores sociales.

<i>Acciones/Medidas recomendadas a otras entidades</i>	
Acciones / Medidas	Organismo competente
1. Apoyo a la creación de asociaciones comarcales para incrementar su presencia en los foros de decisión.	CCLL
2. Acuerdo con entidades financieras y empresas de la zona para la dotación de becas de investigación sobre el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo sostenible en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.	CCLL
3. Eliminación de focos de contaminación acuifera.	CHG
4. Difusión y promoción del Ecomuseo del Agua.	CCLL
5. Aplicación del Plan de Ordenación de Riberas Andaluzas (Consejería de Medio Ambiente) y de los programas de restauración hidrológico-forestal de las Confederaciones Hidrográficas.	CHG
6. Fomento de asociaciones comarcales que tengan el patrimonio natural y cultural como eje aglutinante.	CCLL
7. Establecimiento de un Pacto Territorial entre las instituciones (ayuntamientos, asociaciones, organismos públicos, etc) para el Desarrollo Sostenible en el Parque Natural.	CCLL
8. Edición de una publicación periódica del área de influencia socioeconómica del Parque Natural, que sirva como elemento de vinculación y difusión de actividades emprendedoras en la zona.	CCLL
9. Acuerdos de colaboración entre los Ayuntamientos para la realización de actividades conjuntas relacionadas con el Plan de Desarrollo Sostenible.	CCLL
10. Promoción de Jornadas de Difusión sobre el Patrimonio Etnológico del Parque.	CCLL
11. Elaboración de un inventario de molinos de la Sierra de Cádiz dentro del Proyecto "Puesta en Valor del patrimonio rural".	CCLL
12. Establecimiento de jornadas y concursos para el fomento de la gastronomía local.	CCLL
13. Promoción de acuerdos con la Consejería de Cultura, para impulsar la continuidad del inventario y catalogación del Patrimonio Cultural.	CCLL
14. Fomento de acuerdos con la Consejería de Cultura para la conservación y recuperación del Patrimonio Cultural.	CCLL, GDR y entidades privadas
15. Elaboración de material gráfico de información y promoción del patrimonio local: folletos y carteles.	CCLL
16. Establecer convenios de colaboración con Escuelas Taller, Casas de Oficio, Escuelas de Empresas de Economía Social y UTEDLT para realización de cursos relacionados con el patrimonio y con la formación de guías e intérpretes del patrimonio rural.	CCLL
17. Convenios de colaboración con la Consejería de Cultura para la promoción y puesta en valor del patrimonio de especial interés turístico.	Diputación/ CCLLL
18. Fomento de los cursos de agricultura y ganadería ecológica realizados por el CIFA de Chipiona.	CCLL
19. Diseño de actuaciones concretas a desarrollar a través del Parque Ecotecnológico.	Diputación/ CCLLL
20. Puesta en práctica de medidas adecuadas para la eliminación de basuras en la periferia de los núcleos urbanos.	CCLL
21. Fomento de la utilización del patrimonio cultural como equipamiento de uso público y otros usos sociales.	Mancomunidad
22. Creación de un Centro de Interpretación de la Ruta Arqueológica en el Bosque.	Mancomunidad
23. Creación de un Centro Turístico Cultural en el Convento de Capuchinos de Ubrique.	Mancomunidad
24. Creación de un Museo Histórico en la Ermita de San Pedro de Ubrique.	Mancomunidad
25. Creación de un Ecomuseo del Queso en Villaluenga del Rosario.	Mancomunidad
26. Creación de un Centro de Interpretación en Santa María de la Mesa en Zahara de la Sierra.	Mancomunidad

(Continuación)

Acciones/Medidas Recomendadas a Otras Entidades	
Acciones / Medidas	Organismo competente
27. Recuperación de los siguientes senderos Turístico-culturales: Barrio Nazarí-Ermita de San Gregorio en Villaluenga del Rosario; Calzada Romana de Ubrique-Benaocaz; El Bosque-Benamahoma; Antigua Calzada de Zahara de la Sierra a Arroyomolinos; Calzada Medieval Barrio bajo de Grazalema a Campobuche.	Mancomunidad
28. Elaboración de un Plan Estratégico de Patrimonio Cultural de la Sierra de Cádiz y de los Municipios Malagueños que pertenecen al Parque Natural.	Mancomunidad
29. Elaboración de un inventario de molinos de la Sierra de Cádiz dentro del Proyecto "Puesta en Valor del patrimonio rural".	Mancomunidad
30. Mejora y acondicionamiento de la red viaria dentro del Parque Natural especialmente entre los municipios gaditanos y malagueños.	CCLL
31. Dotación de aparcamientos periféricos en los núcleos urbanos origen de senderos y equipamientos de uso público más frecuentados por visitantes.	CCLL
32. Mejora de caminos rurales y pistas forestales.	CCLL y Diputación
33. Gestionar la cesión de los suelos por los Ayuntamientos para la construcción de las EDAR.	CCLL
34. Acondicionamiento y señalización de carriles cicloturísticos.	CCLL
35. Mejoras en tendidos eléctricos y de telecomunicaciones que eviten los impactos sobre las aves y el paisaje.	Empresas
36. Garantizar el cumplimiento de los acuerdos con compañías eléctricas para la mejora del suministro eléctrico en el medio rural.	Empresas
37. Incorporación de medidas que minimicen el impacto ecológico y paisajístico de nuevos tendidos eléctricos y de aquellos en funcionamiento que comporten riesgos para la avifauna.	Compañías Eléctricas
38. Mejora de los centros de repetición de televisión.	Empresas
39. Mejora y ampliación de equipamientos culturales y de ocio como salas de cine, teatros, centros cívicos, etc, incluyendo su adaptación a personas con discapacidad.	CCLL
40. Acuerdo institucional con la Consejería de Obras Públicas y Transportes para el establecimiento de normas urbanísticas coherentes con el desarrollo sostenible y la calidad urbana, ambiental y paisajística de los núcleos y su entorno.	CCLL
41. Acuerdos institucionales entre Administraciones Local y Regional para el control de las parcelaciones y construcciones ilegales.	CCLL
42. Apoyo en la elaboración de una carta de riesgos ambientales de los municipios del Parque Natural, con especial énfasis en los aspectos relacionados con los usos del suelo y las actividades de la construcción y urbanismo.	CCLL
43. Mejora de la dotación de zonas verdes y espacios libres de los municipios del Parque Natural.	CCLL
44. Apoyo en la elaboración de Directrices para la rehabilitación o construcción de nuevas viviendas acordes con las tipologías arquitectónicas tradicionales de los pueblos del Parque Natural	CCLL
45. Dotar de planeamiento urbanístico a los municipios de Benaocaz y Jimera de Libar.	CCLL
46. Acuerdos institucionales para la adecuación de la legislación sobre ordenación territorial y urbanística que incluyan, entre otros, la promoción de entornos accesibles y el apoyo a la eliminación de barreras.	CCLL
47. Acuerdos entre las diferentes entidades de fomento y desarrollo local, para asegurar la eficiente coordinación entre las distintas agencias de desarrollo local en el Parque Natural.	CCLL, GDR
48. Aplicación de las medidas existentes para la regularización de las urbanizaciones ilegales, de manera compatible con el desarrollo sostenible del Parque Natural, especialmente en los casos de Tavizna, El Redondel y Centro Mateo.	CCLL
49. Acuerdos de colaboración entre Ayuntamientos, sectores empresariales de turismo rural y asociaciones medioambientales y culturales para el fomento de actividades conjuntas.	CCLL y entidades privadas

(Continuación)

<i>Acciones/Medidas Recomendadas a Otras Entidades</i>	
Acciones / Medidas	Organismo competente
50. Aplicación de los Planes de recuperación y saneamiento integral de los ríos Guadiaro y Guadalete.	CHG
51. Acuerdo institucional con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para asegurar la asesoría técnica para productores y empresas locales.	CCLL y GDR
52. Convenios para la recogida de residuos en los equipamientos de uso público del Parque Natural mediante la puesta en marcha de servicios de limpieza y mantenimiento.	CCLL

3.2. Coherencia con las bases de ordenación del territorio

Según lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Plan de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales es considerado como un Plan de Incidencia en Ordenación del Territorio, por lo que debe dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 17, en lo referente a sus contenidos territoriales:

- a) La expresión territorial del análisis y diagnóstico del sector.
- b) La especificación de los objetivos territoriales a conseguir de acuerdo con las necesidades sectoriales y criterios establecidos para la ordenación del territorio.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que les afecten.

En la redacción del Plan de Desarrollo Sostenible, se han incorporado los contenidos territoriales en los diferentes apartados del documento, como se puede observar en el capítulo I de Diagnóstico, en la especificación de los objetivos territoriales que se detallan en el Capítulo II y en las medidas a ejecutar para la consecución del objetivo prioritario del Plan, la dinamización de los Parques Naturales y sus áreas de influencia socioeconómica, que se recogen en el Capítulo III. Todo ello se ha realizado en el marco del Modelo Territorial recogido en el documento de Bases y Estrategias del POTA, aprobado por el Decreto 103/1999, de 4 de mayo, de Consejo de Gobierno.

Entre los principios orientadores del Modelo Territorial de Andalucía, se encuentran el uso sostenible de los recursos y la consideración de la diversidad natural y cultural de Andalucía y el aprovechamiento de los potenciales endógenos, principios ambos plenamente inspiradores de la estrategia diseñada por los Planes de Desarrollo Sostenible que pretenden identificar un conjunto de medidas que favorezcan la dinamización socioeconómica de un territorio, manteniendo una adecuada conservación de la riqueza natural.

En relación con los grandes bloques de Estrategias Territoriales establecidas en el documento de Bases y Estrategias del POTA, el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural se enmarca de manera especial, en las relativas a la Gestión de los Recursos Naturales y el Paisaje, que recoge los siguientes objetivos globales, los cuales son aplicables a los objetivos establecidos en el citado Plan:

- Favorecer una ordenación de usos del suelo adecuado a cada territorio, con la integración de los aspectos relativos al patrimonio natural y cultural.
- Favorecer las condiciones de conservación, regeneración y recuperación del patrimonio cultural y de los recursos naturales fomentando la contención de las demandas y sus consumos.
- Incorporar la consideración de los riesgos naturales y tecnológicos de la ordenación territorial, urbanística o sectorial.
- Incorporar el paisaje como base del conocimiento del territorio y como indicador de la idoneidad de los procesos de transformación en los Parques Naturales.
- Configurar un Sistema de Protección Regional integrado en el conjunto del territorio.

En lo referente a las Estrategias del Sistema de Ciudades, que establecen como objetivos globales, favorecer el incremento de la interrelación y la cooperación entre los componentes del sistema de ciudades dentro de cada estructura y equipar y dotar de las infraestructuras adecuadas a cada nivel del sistema de ciudades de acuerdo con sus capacidades y oportunidades, el Plan de Desarrollo Sostenible los incorpora en sus líneas de actuación como elementos esenciales para conseguir la revitalización del conjunto de los asentamientos rurales reforzando su organización interna, asegurando la integración en el sistema de ciudades andaluz y, en especial con sus ciudades intermedias.

El apartado de las estrategias relativas a las Infraestructuras Básicas, recoge como objetivos, incorporar y mejorar elementos del sistema de transportes y comunicaciones, agua y energía, de manera que se mejoren las dotaciones, en función de las necesidades de cada uno de los niveles del sistema de ciudades. EL Plan de Desarrollo Sostenible incorpora estos objetivos de manera adecuada a las necesidades de los Parques Naturales con las estrategias a desarrollar en las áreas rurales de montaña y de baja densidad.

Por último, el Plan de Desarrollo Sostenible ha recogido también las estrategias instrumentales para la Gestión Territorial enfocada a la cooperación interadministrativa, establecidas en el POTA, como son, el establecimiento de mecanismos de participación pública en los procesos de planificación y gestión del territorio y el desarrollo de Sistemas de Información Territorial como instrumentos de apoyo a la planificación, seguimiento y evaluación de la intervención pública en estos espacios.

Todas estas estrategias aparecen integradas en las diferentes líneas de actuación de los Planes de Desarrollo Sostenible, dando una clara cobertura de coherencia

territorial con el Modelo Territorial de Andalucía, establecido por el documento marco vigente de la planificación territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

4. Modelo de gestión del Plan de Desarrollo Sostenible

4.1. Las bases para la gestión de los Planes de Desarrollo Sostenible

La selección de un modelo de gestión acorde a la concepción del Plan de Desarrollo Sostenible es condición imprescindible para la consecución de sus objetivos. De la propia naturaleza del Plan, *-su carácter pionero, horizontal y valor estratégico-*, se deriva la necesidad de disponer de una herramienta de gestión capaz de canalizar la participación de todas las entidades y agentes, públicos y privados, vinculados a este espacio natural protegido.

Por tanto, la estructura de gestión del PDS ha de tener en consideración que:

- a) Se trata de una experiencia pionera donde la puesta en valor de los espacios naturales protegidos se erige en pieza fundamental de carácter estratégico para la ordenación y desarrollo social y económico del territorio y donde patrimonio natural y cultural se conciben como activos fundamentales de desarrollo local.
- b) El Sector Público ha de desempeñar un papel decisivo como promotor y catalizador del proceso de concertación entre los agentes públicos y privados asociados al territorio del Parque Natural y que, por ende, el propósito del Plan no es posible sin la puesta en escena de un esquema de coordinación institucional eficiente para la participación de las diferentes Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, las Corporaciones Locales y demás entidades con competencias e interés en el territorio del Parque Natural.
- c) El dispositivo de gestión adoptado ha de constituir marco de referencia permanente para la colaboración y participación activa de todos los agentes sociales y emprendedores locales implicados en el desarrollo económico del parque natural como activos fundamentales para el desarrollo local.
- d) Esta estructura de gestión debe evitar la excesiva burocracia y debe incorporar aquellas experiencias con resultados positivos que han sido puestas en marcha durante estos últimos años por los grupos de desarrollo rural y las restantes iniciativas institucionales de fomento en el territorio.
- e) El carácter estratégico y horizontal del Plan de Desarrollo Sostenible requiere la integración de los diferentes recursos, instrumentos, políticas y estructuras que inciden en el territorio del Parque Natural. Ello comporta considerar tanto los aspectos intrínsecos del territorio objeto de PDS como los del entorno a éste asociado, así como contemplar la función activa de territorio en tanto que interactúa sistemáticamente con el resto de los factores desencadenantes del desarrollo. Para ello es preciso incorporar a los diferentes actores sociales y

económicos territoriales y atender a su funcionamiento, a las redes y organización social y cultural y conjunto de instituciones, ya que todo ello resulta decisivo para la aplicación de los programas y líneas de actuación del PDS.

- f) La introducción de innovaciones ambientales y productivas el concepto de “competitividad sistémica territorial” constituye un referente fundamental, ya que permite destacar la importancia de la integración de las políticas en el territorio para la construcción de ventajas competitivas dinámicas. En este sentido hay que recordar que las empresas no compiten solas sino que están integradas en redes con eslabones productivos hacia atrás (proveedores) y hacia adelante (distribuidores y clientes), y que ello es determinante en la eficiencia productiva del conjunto de la cadena de valor y ciclo de los productos. Y que igualmente, también intervienen en el proceso distintos territorios donde se encuentran localizadas empresas que pueden incentivar el desarrollo económico local, lo que invita a organizar una oferta territorial eficiente y apropiada de servicios de apoyo a la producción para las microempresas, pequeñas y medianas empresas y cooperativas de producción locales.
- g) En la construcción de este entorno innovador territorial influyen, pues, aspectos del nivel macro, junto a otros de nivel micro y mesoeconómico, así como los relativos al nivel meta. El nivel macro se refiere a las condiciones generales de estabilidad macroeconómica, así como a la existencia de mercados eficientes de factores, bienes, servicios y capitales que colaboren a una asignación eficaz de los recursos. Esto exige, igualmente, niveles adecuados de coherencia entre las directrices básicas de la política económica regional y las actuaciones e iniciativas de desarrollo local en las diferentes áreas de influencia socioeconómica de los Parques Naturales. Las iniciativas de desarrollo local sostenible en estos ámbitos no son un nivel secundario o inferior de actuaciones respecto a las directrices generales de la política regional, sino la forma específica como dichas directrices generales se concretan en diferentes territorios rurales de Andalucía para lograr la difusión de las innovaciones y la generación de empleo y renta en los mismos, a partir de la valorización de sus recursos endógenos, en especial la puesta en valor de su patrimonio natural y cultural.
- h) Junto a la existencia de estas condiciones de contexto macro, se requieren también políticas activas de nivel micro dirigidas a promover el dinamismo del tejido de microempresas y pequeñas y medianas empresas locales, las cuales constituyen la inmensa mayoría de empresas en el ámbito rural de la Comunidad Autónoma. Las empresas y sus redes de colaboración recíproca enfrentan escenarios de superiores exigencias ante el cambio estructural provocado por la reestructuración tecnológica y el contexto creciente de globalización competitiva. La apuesta por la calidad y la diferenciación en los productos y procesos productivos tiene en la valorización del medio ambiente una vía segura para la incorporación de eco-innovaciones, esto es, para diferenciar la producción de bienes y servicios mediante la incorporación de elementos más eficientes desde el

punto de vista ambiental y social, con una utilización más racional de los recursos naturales, logrando de este modo la presencia y mantenimiento en nuevos segmentos de mercado para el consumo sostenible.

- i) En consecuencia, es necesario organizar eficazmente la dispersa oferta territorial de agentes de desarrollo local, así como el resto de activos de conocimiento disponibles en los diferentes territorios. De ahí la importancia de la vinculación mayor entre departamentos universitarios, centros de investigación y desarrollo, entidades de información y extensión tecnológica, ayuntamientos, entidades financieras con presencia en el territorio, gestores ambientales, grupos de desarrollo rural y sector privado empresarial. La construcción de agencias de desarrollo territorial responde a este objetivo de intermediación entre diferentes actores, públicos y privados, para la construcción de los diferentes “entornos innovadores” territoriales. Se trata del llamado nivel mesoeconómico, cuya finalidad es fomentar las relaciones de cooperación entre actores públicos y privados locales y la formación de redes de colaboración y procesos de aprendizaje entre los mismos.
- j) Finalmente, en el nivel meta se incluyen las actuaciones que tratan de estimular la dinamización socioeconómica local, esto es, el fomento de la cultura emprendedora, el asociacionismo local y la participación ciudadana y el fortalecimiento o construcción de elementos de identidad territorial. Se trata de facilitar la capacidad de interacción estratégica, la disposición al diálogo y la colaboración territorial entre los actores, lo cual a menudo exige superar años de comportamientos aislados o dispersos.

Así pues, para alcanzar los objetivos formulados por el PDS se requiere una estructura de gestión participativa, en la cual los diferentes actores locales y los distintos niveles de las administraciones públicas, al compartir la estrategia de desarrollo sostenible tratan de buscar los acuerdos de colaboración horizontal que el PDS requiere, para orientar los diferentes presupuestos sectoriales hacia las líneas de actuación definidas por el plan. Asimismo, hay que insistir en el carácter estratégico, abierto y flexible del PDS, lo que quiere decir que, alcanzado el consenso entre los diferentes actores públicos y privados sobre la estrategia del plan, la estructura de gestión debe someter las diferentes actuaciones a una revisión permanente, dentro de un proceso de concertación y diálogo, del que surjan nuevas medidas o actividades que actualicen y mantengan vivo el ejercicio de planificación por el desarrollo sostenible.

4.2. El modelo de gestión del Plan de Desarrollo Sostenible

De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión se ha inspirado, entre otras, en una de las conclusiones más significativas del diagnóstico, que es la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, así como la necesidad de la coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento. La descoordinación y dispersión suponen una pérdida de sinergia evidente, por lo que resulta necesario coordinar todos esos activos de información y conocimiento en el territorio, a fin de que puedan cumplir su principal función como elementos dinamizadores de la innovación para el desarrollo local sostenible en el medio rural andaluz.

En consecuencia, una adecuada gestión de los Planes de Desarrollo Sostenible se ha de fundamentar en la compatibilización de una Coordinación Institucional eficiente y la Dinamización Social del territorio.

La efectiva ejecución del Plan precisa de la coordinación institucional a varios niveles de representación territorial y la actividad permanente de un grupo de trabajo con el necesario amparo institucional y capacidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos y medidas contempladas en el PDS:

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía: coordinación general e impulso del PDS.

En la medida que para alcanzar los objetivos de sostenibilidad es preciso conciliar las diferentes competencias e iniciativas que convergen sobre un mismo territorio, la **coordinación general para gestión de los Planes de Desarrollo Sostenible corresponde a los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía en su correspondiente provincia**, que son los que ostentan la máxima representación y autoridad de la Administración Autonómica en cada una de ellas y que, por tanto, han de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las Consejerías implicadas en la ejecución del PDS.

De acuerdo con sus atribuciones, en la estructura general de gestión (esquema 1), la Delegación del Gobierno ejerce, pues, una función de coordinación entre las diferentes Consejerías vinculadas al desarrollo y ejecución de cada Plan. Entre otras:

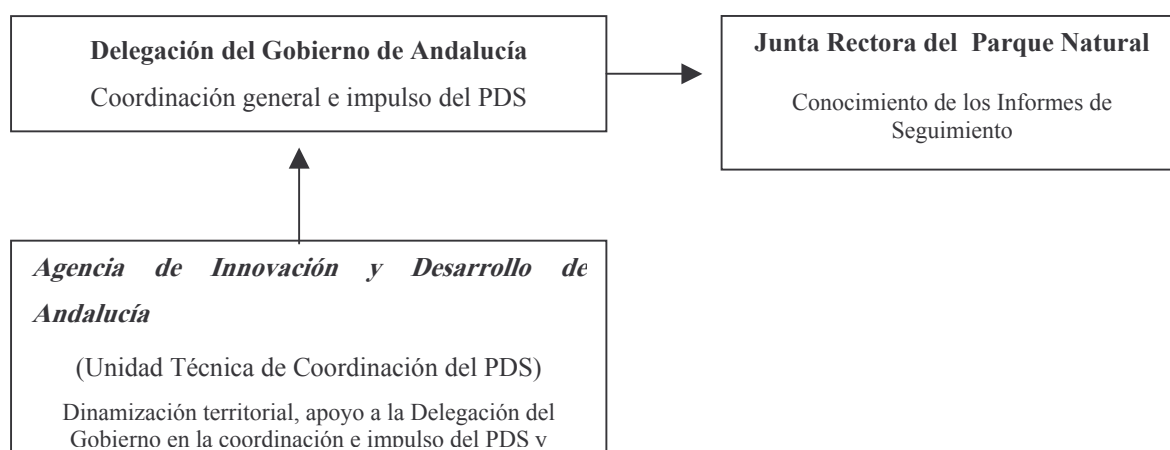
- Orienta, coordina, impulsa, instruye y, en definitiva, dirige a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de la Junta de Andalucía sobre las actividades acordadas y responsabilidades contraídas en los Planes de Desarrollo Sostenible, aprobados en Consejo de Gobierno.

- El Delegado del Gobierno, componente de la Junta Rectora del Parque Natural, refuerza desde este foro su actuación como órgano habitual de comunicación entre la Administración de la Comunidad Autónoma, la Administración del Estado y los Entes Locales de ámbito provincial y municipal.

Para el ejercicio de sus funciones, el Delegado de Gobierno está asistido por la Comisión Provincial de Coordinación, de la que es Presidente y componen todos los Delegados Provinciales de las Consejerías. Conforme a las competencias de esta Comisión, la Delegación del Gobierno actúa a través de **la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía que constituirá una *Unidad Técnica de Coordinación de los PDS*** de los parques naturales de la provincia, como grupo de trabajo específico para la ejecución del Plan.

Por tanto, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante el apoyo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, desempeñará la labor de *impulsar y coordinar las actuaciones que lleven aparejadas inversiones públicas por parte de las distintas Consejerías y Organismos*. Esta función es crucial para poder lograr, en la práctica, que la asignación sectorial de inversiones se oriente según las respectivas líneas de actuación y programas del PDS.

Esquema 1: Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo Sostenible



Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (a través de la Unidad Técnica de Coordinación del PDS): dinamización social y económica

La **Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía** asume las tareas de dinamización, a través de la **Unidad Técnica de Coordinación del PDS**, además de las tareas de promoción y desarrollo económico y social que propugna dicho Plan. Es así, en tanto que es agencia de desarrollo regional del Gobierno Andaluz e

instrumento ejecutor de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a la que se encuentra adscrita. En su misión para contribuir al desarrollo económico de nuestra Comunidad, la Agencia ofrece los mejores servicios a las empresas andaluzas y emprendedores, fomentando el espíritu empresarial, la innovación, la cooperación en el sistema Ciencia-Empresa-Tecnología y la competitividad de nuestra estructura productiva. Su labor en los Parques Naturales es la de *impulsar, favorecer y priorizar entre la sociedad civil la creación y el apoyo a las empresas de los municipios del área de influencia socioeconómica del espacio natural protegido*, por lo que deberá, de un lado, potenciar la puesta en marcha de todas las medidas previstas en el PDS para la **dinamización socioeconómica de la zona** y, de otro lado, procurar que *los distintos proyectos emergentes reciban el apoyo necesario de los diversos regímenes de ayuda* existentes, siempre de acuerdo con la estrategia del Plan de Desarrollo Sostenible.

Con independencia de su función en la promoción de los diferentes programas de fomento y líneas de actuación del Plan de Desarrollo Sostenible, la Agencia desempeñará un papel fundamental al frente de dicha Unidad Técnica de Coordinación del PDS, no sólo asegurando el funcionamiento de la misma como soporte técnico de la Delegación de Gobierno, sino promoviendo igualmente el despliegue de *acuerdos estratégicos de colaboración y coordinación* entre las diferentes entidades y agentes de fomento dispersos en el territorio.

Así mismo, la Agencia incorpora el conjunto de acciones y medidas, que aunque impulsadas desde las diferentes Consejerías, precisan de la colaboración de otras Instituciones para su puesta en marcha y eficacia (Ayuntamientos, Diputaciones, Confederaciones, entidades privadas, etc). De igual modo, atiende a la participación de los Grupos de Desarrollo Rural, en tanto que su colaboración es decisiva para la dinamización social y económica del territorio, también puesta de manifiesto por su trabajo en los diferentes Talleres de Participación Estratégica. *El planteamiento y objetivos estratégicos de los Grupos de Desarrollo Rural convergen plenamente con los objetivos del desarrollo sostenible.*

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, a través de la Unidad Técnica de Coordinación del PDS, asesorará e informará permanentemente a la Delegación del Gobierno sobre estas actividades sustantivas de dinamización socioeconómica, colaborando igualmente con los Grupos de Desarrollo Rural en la promoción de la participación de la población, principal protagonista del plan. Así mismo, preparará anualmente los **Informes de Seguimiento del Plan**, que la Delegación del Gobierno presentará a la **Junta Rectora del Parque Natural**. Estos Informes de Seguimiento permitirán a los órganos de coordinación y seguimiento evaluar la eficacia y eficiencia del plan, así como detectar las posibles acciones o cambios a introducir ante circunstancias no previstas.

La Junta Rectora del Parque Natural

Entre las funciones primordiales de las Juntas Rectoras se encuentra la promoción del desarrollo sostenible. Teniendo en consideración su rango y composición, entre ellos el Delegado del Gobierno, nos encontramos con otro *nivel de coordinación y participación institucional crucial para el cumplimiento de los objetivos y medidas del PDS*. En ella están representadas, además, las Consejerías de la Junta de Andalucía, la Administración General del Estado, los Ayuntamientos, Diputación Provincial y el conjunto de la sociedad civil a través de los colectivos sociales, sindicales y empresariales más representativos.

La Junta Rectora, en tanto que órgano consultivo y colaborador de todas las iniciativas asociadas al Parque Natural (ejerce funciones de control, vigilancia y participación ciudadana), constituye foro permanente de participación de los PDS. Desde ésta son observadas y valoradas todas las medidas que el PDS adopte en el Parque, las diferentes tendencias y opiniones de los distintos colectivos institucionales, sociales y económicos asociados al Parque. El instrumento de seguimiento por excelencia que habrá de conocer y, en su caso, informar la Junta Rectora es el Informe de Seguimiento anual del PDS.

Por su parte, la **Oficina del Parque Natural**, funcionará en plena sintonía y coherencia con las actividades de promoción desplegadas por la Unidad Técnica de Coordinación del PDS. En el ejercicio de sus funciones habituales coordinará y realizará el seguimiento de las iniciativas medioambientales y colaborará con la Unidad Técnica de Coordinación del PDS suministrándole la información necesaria para la elaboración periódica de los Informes de Seguimiento del PDS que hay que elevar a la Junta Rectora del Parque Natural.

El PDS constituye, por tanto, un marco que justifica y da sentido a determinados tipos de proyectos y emprendimientos en el ámbito de actuación previsto, para lo cual es fundamental poder contar con los apoyos necesarios, los cuales no deben basarse únicamente en el sistema de ayudas públicas sino que se han de proyectar en la captación de inversiones del sector privado emprendedor, orientando sobre las oportunidades de mercado vinculadas a la producción ecoeficiente e innovadora en el territorio.

4.3. Financiación del Plan de Desarrollo Sostenible

La sensibilidad cada vez más generalizada respecto al medio ambiente por parte de la sociedad y la creciente valorización de los recursos y espacios naturales, ha abierto nuevas posibilidades para el desarrollo en el medio rural, observándose que puede darse una interacción positiva entre las comunidades locales que habitan en los espacios protegidos y el despliegue de actividades eco-eficientes y rentables, capaces de generar fuentes de empleo y renta en dichos territorios.

La Unión Europea se ha hecho eco de la trascendencia que tiene la permanencia de población en el medio rural y en los espacios protegidos en particular y viene proponiendo actuaciones y ayudas dirigidas a evitar el despoblamiento de dichas áreas a fin de inducir, igualmente, una diversificación productiva en el medio rural que considere el patrimonio natural y cultural como un activo fundamental del desarrollo local. De esta forma, se trata de impulsar nuevas actividades y fuentes de empleo, con el fin de que las zonas rurales sigan conformando un tejido económico y social dinámico, mediante el apoyo a programas de desarrollo rural de carácter integral, cada vez más orientado por actuaciones basadas en la sostenibilidad ambiental y la producción natural y de calidad. De este modo, además de mantener las medidas protectoras, como los controles sobre las actividades dentro de los espacios naturales protegidos, se trata de maximizar la interacción positiva entre territorio, actores locales e innovación ambiental o eco-innovación.

Las iniciativas comunitarias para el desarrollo sostenible se vienen incrementando y se prevé mayor crecimiento en el futuro, incluso tras la ampliación de la Unión Europea. De igual modo, el resto de ayudas públicas, tanto de la Administración autonómica como de la estatal y de las entidades locales, irán reforzando esta asignación de inversiones eco-eficientes ambiental y socialmente. Por ello, lo más importante es disponer de una estrategia territorial de actuación y mayor y mejor asignación de dichas inversiones según acuerdos establecidos entre los actores.

Este énfasis en la participación para disponer de una estrategia territorial de desarrollo sostenible, que es lo que constituyen los Planes de Desarrollo Sostenible, permite aventurar que no se queden, como en la planificación tradicional tecnocrática, en un mero plan de inversiones, sino que operen como verdadera estrategia para la acción territorial, consensuada por los actores locales. El plan trata, pues, de fomentar y apoyar las iniciativas que lleven a una mayor movilización de la población y de las inversiones privadas hacia las oportunidades que se perfilan en las líneas de actuación del PDS, cuyo éxito dependerá esencialmente de la implicación de la sociedad local del área de influencia socioeconómica del Parque Natural, como protagonista principal del plan.

Entre las medidas consignadas se incluyen referencias a la promoción de numerosos regímenes de ayudas, cuya aplicación práctica en el espacio dependerá de la demanda que se haga de ellos y por tanto de la actitud de la población. A su vez se incluyen medidas de difícil cuantificación al encontrarse integradas en actuaciones globales, pero que podrán apreciarse, incluso ser cuantificadas una vez realizadas.

Las medidas, cuya ejecución directa corresponda a las Consejerías u Organismos de la Junta de Andalucía, se financiarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias que anualmente tengan asignadas cada una en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Además habrá que considerar los recursos procedentes de otras entidades y organismos, como Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Grupos de Desarrollo Rural, así como entidades financieras comprometidas con el desarrollo sostenible en nuestra Comunidad Autónoma, a las cuales se recomienda que asuman la financiación de una serie de actuaciones y medidas recogidas en el capítulo anterior. Todo ello debe permitir la creación de un ambiente de rentabilidad basado en la introducción de innovaciones eco-eficientes, que atraiga el ahorro privado hacia la creación de nuevas empresas basadas en la producción limpia y de calidad, utilizando para ello la propia imagen de producción de bienes y servicios prestados por o desde los Parques Naturales de Andalucía.

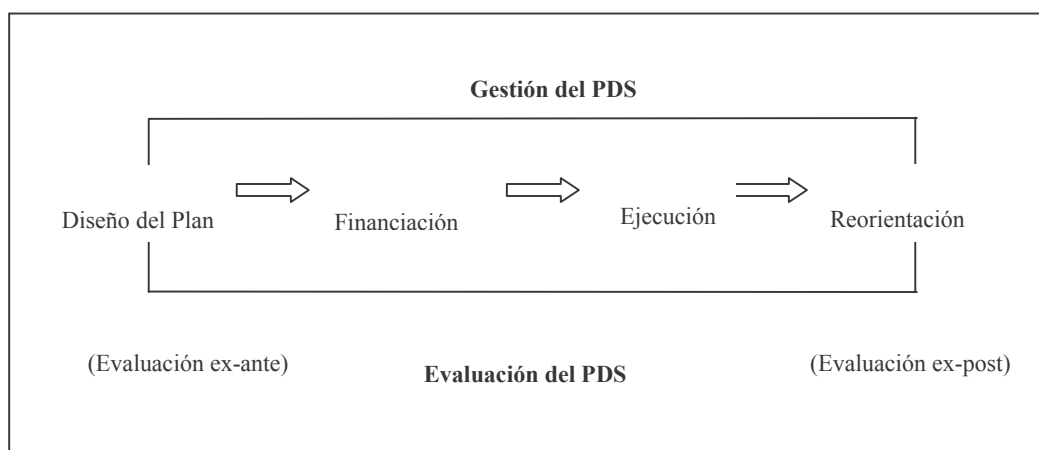
Por todo ello, la financiación del PDS se podrá visualizar con mayor precisión en los Informes de Seguimiento que se harán eco de las acciones y medidas reales financiadas, conforme se vayan desarrollando a lo largo del periodo de ejecución.

5. Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Sostenible

5. Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Sostenible

El seguimiento y evaluación de un Plan de Desarrollo Sostenible forma parte de la metodología utilizada para el diseño y la gestión de proyectos de desarrollo. Según este método, en el mismo diseño del plan hay que asegurar la coherencia entre el diagnóstico y el correspondiente árbol de objetivos, programas y líneas de actuación. Esto quiere decir que el proceso de evaluación está presente desde el propio diseño del Plan y a lo largo de las diferentes fases del mismo, tal como figura en el **Esquema 2**. Igualmente, como parte de la evaluación *ex-ante* del PDS debe incorporarse el sistema de indicadores que permita verificar posteriormente la marcha del plan. Este planteamiento difiere de la visión tradicional de la gestión del ciclo del proyecto en la cual, la evaluación aparecía dentro de un planteamiento secuencial, como una fase posterior a los momentos de diseño y ejecución del plan.

Esquema 2: La evaluación en el proceso de planificación



Por otra parte, en el diseño del Plan se debe buscar su viabilidad económica, a fin de poder avanzar en su ejecución, poniendo en marcha las actuaciones previstas. Durante todo ese proceso existe un seguimiento de las actuaciones con la finalidad de comprobar si los objetivos propuestos se están cumpliendo, tratando de corregir el rumbo en el caso de que las acciones emprendidas no produzcan el efecto deseado. Esta labor correctora de la evaluación se inscribe en un proceso continuo de *retroalimentación* de la gestión del plan, dentro de una concepción de la planificación como un proceso abierto y flexible.

Como vemos, al plantearse la evaluación como un instrumento de la gestión del plan, conviene aclarar la diferencia existente entre seguimiento y evaluación. El

seguimiento constituye una verificación periódica de lo que se está realizando de acuerdo con el plan, generalmente desde una perspectiva física y financiera. La evaluación va más allá, dado que su objetivo es emitir un juicio crítico acerca de la validez de la intervención. Así, mientras el seguimiento informa de cada uno de los elementos del plan, la evaluación busca obtener conclusiones. Por ello, la evaluación está presente en todas las fases del plan, y necesita ser acompañada de un seguimiento que describe lo que se está haciendo y cómo. El hecho de saber desde el inicio de la redacción del PDS que su gestión posterior debe ser objeto de seguimiento y evaluación implica que la configuración de las medidas y los objetivos propios del proceso de planificación deben poder ser objeto de cuantificación o, al menos, de una valoración cualitativa.

5.1. Un doble enfoque para los indicadores

Las dimensiones del desarrollo sostenible, es decir, la medioambiental, la económica, la social y la institucional, son igual de importantes y no deben establecerse jerarquías o divisiones entre ellas.

Por ello, el enfoque de los indicadores es doble. De un lado, los indicadores deberán reflejar cada una de las dimensiones de la sostenibilidad, vista y entendida como un sistema. De otro lado, los indicadores deben señalar las relaciones entre la dimensión institucional y las demás dimensiones, pues los Planes de Desarrollo Sostenible son también una estrategia de dinamización socioeconómica del territorio.

Para la dimensión de la sostenibilidad ambiental, la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) mediante el modelo *FPSIR*², contempla las relaciones de causalidad entre las actividades humanas y el medio ambiente a través de los impactos y las respuestas, relacionando el componente de sostenibilidad con los aspectos económicos y sociales.

El modelo *FPSIR* pretende reflejar el esfuerzo social y económico que se está haciendo en materia de mejora y conservación del medio ambiente. Si los esfuerzos en las mejoras del estado actual no son suficientes, o el ejercicio de la presión se ve incrementado en términos absolutos por causa del desarrollo económico, las políticas no son lo suficientemente eficientes, debiendo éstas ser reorientadas.

De acuerdo con este sistema de análisis, los desarrollos sociales y económicos (fuerzas motrices) ejercen presión en el ambiente y, como consecuencia, el estado del ambiente cambia, así como las condiciones adecuadas para la salud, utilidad de los

² *Fuerzas Motrices, Presión, Situación, Impacto, Respuesta.*

recursos y biodiversidad, produciendo una respuesta de la sociedad con la finalidad de reducir dichos impactos. El sistema de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo sostenible incorpora el enfoque de la AEMA a través de la inclusión de indicadores que relacionan la consecución de objetivos como la conservación del medio natural, con la mejora del sistema productivo y con los avances en infraestructuras.

La incorporación de la dimensión institucional al sistema de indicadores implica considerar a los actores y procedimientos de interacción entre organizaciones e individuos tanto de la esfera de los responsables de la Administración Pública como del sector privado. La tarea de tomar decisiones y gestionar la transición hacia la sostenibilidad está más allá de las capacidades de los gobiernos y las administraciones públicas que actúan individualmente, por ello, las funciones y capacidades de las dos esferas, pública y privada, tienen que complementarse.

Esta interacción público-privada se debe basar en una información y un conocimiento accesibles, de calidad, fiables, suficientes y útiles, ya que ellos no son un fin en sí mismos, sino un recurso cognoscitivo, en este caso, que debe ser utilizado por los diferentes actores. En consecuencia, la creación de información es una tarea que corresponde al sistema de indicadores de los planes de desarrollo sostenible y, por ello, se han de diseñar indicadores que contemplen la participación social, una nueva cultura de gobierno que aliente la participación de la sociedad civil en temas locales, también denominada *gobernanza*, así como el impulso de la cooperación entre los diferentes niveles de la Administración.

En los planes de desarrollo sostenible, la *gobernanza* hace referencia a las actuaciones relacionadas con la coordinación público-privada, la dinamización de los procesos participativos, así como con la capacitación y formación, todo ello incluido en una concepción de gestión estratégica de la sostenibilidad.

Por lo tanto, el sistema de indicadores de los planes de desarrollo sostenible contempla la evolución de la *gobernanza* en los Parques Naturales y sus Áreas de Influencia Socioeconómica mediante indicadores específicos que permiten conocer los avances respecto a la concertación social, la identidad territorial, la confianza en las instituciones, la cooperación público-privada o la gestión del desarrollo, entre otros aspectos.

Como conclusión, se puede señalar que el doble enfoque del sistema de indicadores de los planes de desarrollo sostenible incorpora el principio de causalidad entre las actividades humanas y el medio ambiente, y la dimensión institucional mediante la evaluación de la gobernabilidad para la sostenibilidad.

5.2. Los indicadores de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible

En general, un indicador es un instrumento que simplifica, mide y comunica tendencias y hechos, esto es, presenta una imagen sintética de la realidad que facilita la formación de opinión. De ahí su utilidad para las labores de seguimiento y evaluación de las actuaciones del Plan, así como la diferenciación que se establece entre indicadores de seguimiento e indicadores de evaluación.

Los planes de desarrollo sostenible no son simplemente programas de acción, también son estrategias para tomar decisiones a favor de la sostenibilidad en los Parques Naturales y sus áreas de influencia socioeconómica. Tratándose de un instrumento vivo y dinámico, una estrategia de desarrollo sostenible se tiene que estar evaluando permanentemente para poder revisarla en función de los objetivos y resultados que se vayan alcanzado. Por este motivo, una estrategia de desarrollo sostenible debe contener un sistema de indicadores que permita efectuar su seguimiento y evaluación. Hay como mínimo dos tipos de resultados para evaluar continuamente:

- el rendimiento interno, entendido como la evaluación del grado de cumplimiento de las medidas propuestas; y
- el rendimiento externo, concebido como la evaluación del grado de transformación del modelo de desarrollo en la dirección pretendida por la estrategia.

Mientras que el rendimiento interno nos indica cómo se aplican las previsiones operativas de la estrategia, el rendimiento externo se ocupa de la obtención de los resultados pretendidos. El primero es muy fácil de medir pero no ofrece, en realidad, ningún conocimiento válido sin el segundo. Por lo tanto, los principales esfuerzos deben destinarse a definir unos indicadores viables y de valor informativo sobre el rendimiento externo.

Además, en el diseño de un sistema de seguimiento y evaluación se ha de tener presente que lo que interesa es poder modificar la estrategia en función de los resultados que se van obteniendo y rendir cuentas a la sociedad de cómo se avanza hacia el desarrollo sostenible.

Por otra parte, hay que señalar que, dado el carácter sintético que posee un indicador, éste en ocasiones no logra mostrar la complejidad de los diferentes aspectos que trata de evaluar. De ahí que sea útil la elaboración de una batería de indicadores para cada programa, y no un indicador exclusivo para cada acción, medida o línea de actuación.

Esto se justifica porque en el proceso de planificación se ha aplicado el *Enfoque del Marco Lógico*³, que se basa en la premisa de que los principales elementos de un plan, esto es, los recursos previstos, las líneas de actuación planeadas y los resultados esperados, responden a una relación causal interna.

La definición de los lazos causales entre estos elementos constituye la secuencia lógica de este enfoque, la cual establece que si los recursos están disponibles, las líneas de actuación podrán ejecutarse; y si éstas se realizan, se obtendrán resultados por programas que contribuirán a lograr los objetivos específicos del Plan de Desarrollo Sostenible, lo cual favorecerá, a medio y largo plazo, la consecución del objetivo final del desarrollo sostenible. Esta secuencia es la base metodológica para la planificación de cada objetivo específico, por lo que el sistema de indicadores se plantea para cada uno de ellos.

Finalmente, el seguimiento y, sobre todo, la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible requieren incorporar la cuantificación precisa de los indicadores en el momento de inicio de la ejecución del plan, con el fin de disponer de un punto de referencia (*línea de base*) con el que poder comparar los resultados obtenidos según se vayan ejecutando las líneas de actuación.

5.3. Responsabilidad y Periodicidad del Seguimiento

El sistema de seguimiento debe satisfacer las necesidades de información de cuantos participan en la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible. Para ello, tanto la Gerencia de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía como la Oficina del Parque Natural requerirán información detallada sobre los aspectos que incidan de forma directa en su actuación (iniciativas de dinamización socio-económica e iniciativas de contenido ambiental). Con dicha información, la Unidad Técnica de Coordinación elaborará con una periodicidad anual los Informes de Seguimiento del PDS que la Delegación del Gobierno presentará a la Junta Rectora del Parque Natural.

La importancia de los Informes de Seguimiento radica en que, al ser éste un Plan que depende en gran medida de la participación de la población a la que va dirigida la intervención, permiten ver con mayor precisión cuáles han sido realmente las actuaciones financiadas y la demanda y uso realizado de los regímenes de ayuda.

³ NORAD (Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo) (1993): *El Enfoque del Marco Lógico. Manual para la planificación de proyectos orientada mediante objetivos*. Primera edición española. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.

5.4. Diseño de los Indicadores del Plan de Desarrollo Sostenible

Tal como se indicó anteriormente, el seguimiento y evaluación del PDS requieren que desde el principio se establezcan los indicadores que van a facilitar estas tareas. Las tablas que a continuación se presentan se refieren a los indicadores por programas del PDS.

Las fuentes de verificación de cada indicador son, cuando ello es posible, las estadísticas oficiales publicadas. No obstante, con frecuencia hay que recurrir a fuentes de información suministradas por organismos territoriales que actúan en el ámbito del Plan, tales como los Grupos de Desarrollo Rural, las Oficinas Comarcales Agrarias o la Oficina del Parque Natural, entre otras entidades, o a los propios Centros Directivos de la Junta de Andalucía. Aunque la información es, a veces, muy elemental, su recopilación es laboriosa.

La recogida sistemática de este tipo de información permite obtener información territorial específica para los municipios del Parque Natural, lo cual puede convertirse en un instrumento muy valioso para la toma de decisiones en torno a nuevos proyectos de desarrollo sostenible en la zona.

Precisamente, será la dificultad de recogida de cierta información la que muestre la necesidad de desechar algunos de los indicadores, a pesar de su importancia. Las baterías de indicadores que se presentan son, por tanto, una **propuesta inicial**, pero será el propio trabajo de seguimiento y evaluación del PDS el que vaya depurando y seleccionando los indicadores más apropiados.

A continuación, se presentan las tablas de indicadores de seguimiento y evaluación del PDS ordenadas por programas de actuación.

Indicadores del Programa 1		
Objetivo Específico 1: Valorización del medio natural		
Indicadores	Descripción del indicador	Fuentes de información
1.1 Empresas de turismo en el medio rural, turismo activo y educación ambiental.	Variación anual en el número de empresas de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo y las empresas de educación ambiental.	- Registro de Turismo de Andalucía. Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. - Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, Consejería de Medio Ambiente.
1.2 Superficie acogida a ayudas agroambientales.	Aumento o disminución del número de hectáreas que se acogen anualmente a ayudas agroambientales.	- Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, Consejería de Agricultura y Pesca.
1.3 Superficie forestal ordenada.	Número de hectáreas de superficie ordenada anualmente de montes públicos y privados.	- Dirección General de Gestión del Medio Natural, Consejería de Medio Ambiente.
1.4 Superficie con mejoras en la gestión del regadío.	Número de hectáreas que acceden anualmente a las ayudas para la modernización de regadíos.	- Dirección General de Regadíos y Estructuras, Consejería de Agricultura y Pesca.
1.5 Actividades de educación ambiental.	Número de actividades de educación ambiental realizadas en un año en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural.	- Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, Consejería de Medio Ambiente. - Agencia Andaluza del Voluntariado, Consejería de Gobernación.
1.6 Contaminación del agua por nitratos.	Número de puntos de la Red Integrada de Calidad de las Aguas que superan en un año los 20 mg/l de nitratos en el agua.	- Red Integrada de Calidad de las Aguas (Red ICA), Confederaciones Hidrográficas. - Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente.

Indicadores del Programa 2		
Objetivo Específico 2: Valorización del patrimonio cultural		
Indicadores	Descripción del indicador	Fuentes de información
2.1 Empresas relacionadas con el patrimonio cultural.	Número de empresas relacionadas con el patrimonio cultural en el año de referencia.	- Directorio de Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía.
2.2 Empresas que ofertan gastronomía local.	Número de establecimientos del Área de Influencia Socioeconómica con especialidad en gastronomía local en el año de referencia.	- Registro de Turismo de Andalucía. Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. - Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, Consejería de Medio Ambiente.
2.3 Proyectos para la conservación del Patrimonio Cultural.	Número de proyectos por año acogidos a ayudas para la conservación y recuperación de bienes culturales.	- Dirección General de Bienes Culturales, CC.

Indicadores del Programa 3		
Objetivo Específico 3: Fomento de la competitividad del sistema productivo local		
Indicadores	Descripción del indicador	Fuentes de información
3.1 Empresas instaladas en el Área de Influencia Socioeconómica.	Número de empresas instaladas en el año de referencia.	- Directorio de Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía
3.2 Nuevas actividades productivas.	Número de epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) que se han incorporado en un año a la relación de actividades económicas del Área de Influencia Socioeconómica.	- Directorio de Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía.
3.3 Empresas con marca de calidad.	Número de empresas que están reconocidas por marcas de calidad en el año de referencia.	- Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, Consejería de Medio Ambiente. - Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen. - Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE). - Dirección General de Industrias Agroalimentarias, Consejería de Agricultura y Pesca.
3.4 Empresas de producción ecológica.	Número de productores y de elaboradores con certificación de producción ecológica en el año de referencia.	- Dirección General de Agricultura Ecológica, Consejería de Agricultura y Pesca.

<i>Indicadores del Programa 4</i>		
Objetivo Específico 4: Formación de recursos humanos y promoción de la I+D+i		
Indicadores	Descripción del indicador	Fuentes de verificación
4.1 Investigación vinculada al Área de Influencia Socioeconómica.	Número de proyectos de investigación realizados en un año sobre materias contempladas en el PDS.	- Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRI), Universidades andaluzas. - Red Andaluza de Transferencia de los Resultados de la Investigación (RATRI), Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. - Oficina del Parque Natural, Consejería de Medio Ambiente.
4.2 Formación en los objetivos del PDS.	Número de personas que han recibido en un año cursos relacionados con los programas específicos del Plan de Desarrollo Sostenible.	- Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo.

<i>Indicadores del Programa 5</i>		
Objetivo Específico 5: Mejora de las infraestructuras y equipamientos		
Indicadores	Descripción del indicador	Fuentes de información
5.1 Recogida selectiva de vidrio.	Kilos de recogida selectiva de vidrio por habitante y año.	- Asociación Ecovidrio.
5.2 Tratamiento de aguas residuales.	Población equivalente con tratamiento de aguas residuales (número de personas anuales).	- Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente.
5.3 Energía renovable de nueva instalación.	Número de vatios generados en nuevas instalaciones de energías renovables en el Área de Influencia Socioeconómica en un año.	- Agencia Andaluza de la Energía (AAE).
5.4. Actuaciones de mejora en las infraestructuras de conducción y utilización de agua.	Número de ayudas anuales para la mejora en las infraestructuras de conducción y utilización de agua (importe en miles de Euros).	- Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente.
5.5 Carreteras y caminos rurales mejorados.	Kilómetros de carreteras y caminos rurales mejorados.	- Dirección General de Carreteras, Consejería de Obras Públicas y Transportes. - Diputaciones Provinciales.

Indicadores del Programa 6		
Objetivo Específico 6: Mejora de la Gestión Institucional de Desarrollo		
Indicadores	Descripción del indicador	Fuentes de información
6.1 Actuaciones conjuntas de la Administración en la ejecución del PDS.	Número de actuaciones conjuntas relativas al PDS realizadas entre administraciones públicas (local, provincial, regional y nacional) en el año de referencia.	- Unidad Técnica de Coordinación del PDS.
6.2 Actuaciones coordinadas entre diferentes Consejerías para la ejecución del PDS.	Número de actuaciones coordinadas entre diferentes Consejerías para la ejecución del PDS en el año de referencia.	- Unidad Técnica de Coordinación del PDS.
6.3 Actuaciones público-privadas del PDS.	Número de actuaciones conjuntas relativas al PDS realizadas entre entidades públicas y privadas en el año de referencia.	- Unidad Técnica de Coordinación del PDS.
6.4 Actuaciones municipales en programas de sostenibilidad ambiental y Agendas 21 locales.	Número de actuaciones municipales en programas de sostenibilidad ambiental y Agendas 21 locales en el año de referencia.	- Programa de sostenibilidad Ciudad 21, Consejería de Medio Ambiente. - Diputaciones Provinciales.

<i>Indicadores del Programa 7</i>		
Objetivo Específico 7: Fomento de la dinamización y participación social		
Indicadores	Descripción del indicador	Fuentes de información
7.1 Asociaciones relacionadas con el PDS.	Número de asociaciones locales que realizan actividades relacionadas con el PDS en el año de referencia.	- Registro de entidades jurídicas, Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.
7.2 Participación social en el PDS.	Número de actuaciones anuales del PDS con participación de la población local (voluntariado, sesiones informativas, jornadas).	- Unidad Técnica de Coordinación del PDS.